

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA



TESIS

**HISTORIA DE LAS IDEAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO EN EL CONTEXTO DE LAS
REFORMAS UNIVERSITARIAS: 1900-1930**

PRESENTADA POR:

Br. KEVIL FRANK QUISPE QUISPE

**PARA OPTAR AL TÍTULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
HISTORIA**

ASESOR:

Mg. YOVINSOHON PACHECO HUACAC

CUSCO – PERÚ
2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada:.....

Historia de las ideas en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el contexto de las reformas universitarias: 1900-1930

presentado por: Kevil Frank Quispe Quispe con DNI Nro.: 71735388 ... presentado

por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de Licenciado en Historia

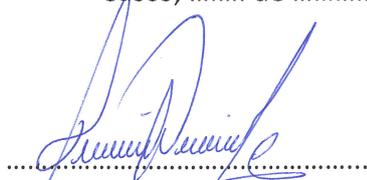
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 4%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 10 de diciembre de 2024



Firma

Post firma: Yovinson Pacheco Huacac

Nro. de DNI: 41569746

ORCID del Asesor: 0000-0002-2490-1490

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:413288441 ✓

Kevil Frank Quispe Quispe

Tesis Historia de las Ideas UNSAAC.docx

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:413288441

Fecha de entrega

6 dic 2024, 9:22 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

6 dic 2024, 8:48 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Tesis Historia de las Ideas UNSAAC [editable] (1).docx

Tamaño de archivo

985.5 KB

226 Páginas

73,165 Palabras

390,366 Caracteres

4% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**
350 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mis padres.

AGRADECIMINETO

*Agradezco a Dios, el Ser máximamente grande.
Agradezco a mis padres, por financiar mis estudios.
Agradezco a mi asesor, por guiarme en esta investigación.
Agradezco a mis amigos, por alegrarme la vida. Gracias a todos.*

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA -----	I
AGRADECIMINETO -----	II
RESUMEN -----	XI
ABSTRACT-----	XII
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN -----	XIII
INTRODUCCIÓN-----	1

CAPÍTULO I

GENERALIDADES -----	4
1. Ubicación geográfica y territorio de Cusco -----	4
2. Población de Cusco a inicios del siglo XX-----	5
3. Contexto político del Perú a inicios del siglo XX-----	6
4. Contexto social del Perú a inicios del siglo XX -----	10
5. Contexto social de Cusco a inicios del siglo XX -----	12
6. La educación peruana a inicios del siglo XX -----	14

CAPÍTULO II

LA HISTORIA DE LAS IDEAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO ANTES DE 1909 -----	20
1. La Universidad de Cusco y su evolución-----	20
1.1. La revuelta estudiantil de 1907 -----	28
1.2. La revuelta estudiantil de 1909 -----	33
1.3. La pugna ideológica-----	38
2. La ideología del krausismo -----	48
3. El positivismo -----	53
3.1. El Centro Científico del Cusco -----	58
4. Manuel Gonzáles Prada-----	67
5. Síntesis -----	74

CAPÍTULO III

LA HISTORIA DE LAS IDEAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO ENTRE 1909 Y 1919.-----	76
1. Situación de crisis universitaria-----	77
2. Albert A. Giesecke -----	90
3. Desarrollo cultural y académico -----	95
3.1. El Museo Arqueológico del Cusco-----	96

3.2 Revista La Sierra -----	98
3.3. La Revista Universitaria -----	105
3.4. El censo y desarrollo de Cusco -----	112
3.5. Actividades socioculturales -----	114
3.6 Las tesis de grado -----	115
4. El pragmatismo de Giesecke -----	123
4.1 El pensamiento económico de Giesecke -----	125
5. Balance entre los hechos y las ideas-----	128
6. Síntesis -----	130

CAPÍTULO IV

LA HISTORIA DE LAS IDEAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DESPUÉS DE 1919 -----	131
1. El grito de Córdoba-----	132
2. La reforma universitaria en Lima-----	136
2.3. La Ley Orgánica de Enseñanza de 1920-----	138
2.1. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes en Cusco -----	140
2.2. El convenio peruano – argentino de estudiantes-----	142
3. Cusco y el movimiento de la reforma universitaria -----	143
3.1. El Centenario de la Independencia del Perú -----	144
3.2. El fin de la era Giesecke -----	145
3.3. El movimiento reformista -----	147
4. El marxismo -----	157
4.1. Reseña histórica del marxismo en Perú-----	161
4.2. El marxismo en Cusco -----	166
4.3. El marxismo y el indigenismo en la Universidad -----	170
4.3.1. Luis E. Valcárcel -----	174
4.3.2. José Uriel García -----	176
4.3.3. José Carlos Mariátegui -----	178
5. Síntesis -----	180
CONCLUSIONES-----	184
REFERENCIAS -----	186
FUENTES DOCUMENTALES -----	196
ANEXOS -----	198

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Libros Publicados Entre 1904 y 1929</i> -----	15
Tabla 2. <i>Materias que se Dictaban en Liceos y Colegios en los 6 años de Enseñanza Segunda</i> -----	23
Tabla 3. <i>Primera Junta Directiva de la Asociación Universitaria</i> -----	33
Tabla 4. <i>Artículos Publicados Sobre Antropología en el Boletín del Centro Científico del Cusco</i> -----	63
Tabla 5. <i>Artículos Publicados por A. Lorena en el Boletín del Centro Científico del Cusco</i> -----	64
Tabla 6. <i>Artículos Publicados por F. L. Herrera en el Boletín del Centro Científico del Cusco</i> -----	65
Tabla 7. <i>Facultades y Secciones con sus Respectivas Cátedras de la Universidad de Cusco en 1910</i> -----	89
Tabla 8. <i>Contenido de la Revista La Sierra N° 3 y 4 (primera época: 1910)</i> -----	100
Tabla 9. <i>Artículos de la Revista La Sierra con Contenido Político</i> -----	103
Tabla 10. <i>Artículos de Temas Antropológicos Publicados en la Primera Época de la Revista Universitaria</i> -----	109
Tabla 11. <i>Artículos de Temas Geográficos Publicados en la Primera Época de la Revista Universitaria</i> -----	110
Tabla 12. <i>Población Total de la Provincia del Cercado de Cusco por Secciones (1912)</i> -----	113
Tabla 13. <i>Mujeres Graduadas en la Universidad de Cusco entre 1900 y 1930</i> -----	122
Tabla 14. <i>La Junta Directiva del I Congreso Nacional de Estudiantes</i> -----	141
Tabla 15. <i>La Reorganización de las Facultades e Institutos de la Universidad de Cusco, 1927</i> -----	155

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Distribución de la Población del Departamento de Cusco en 1902</i> -----	5
Figura 2. <i>Población de la ciudad de Cusco, 1900 – 1930</i> -----	6
Figura 3. <i>Alianza de Partidos Políticos de 1895 y 1904</i> -----	9
Figura 4. <i>Línea de Tiempo de los Gobiernos Desde 1895 Hasta 1930</i> -----	10
Figura 5. <i>Cantidad de Periódicos y Revistas Publicadas en Perú: 1918 – 1930</i> -----	15
Figura 6. <i>Alumnos Matriculados en las Universidades de la República: 1902 – 1930</i> -	16
Figura 7. <i>Tendencia del Número de Miembros Activos de la AU en la Revuelta Estudiantil de 1909</i> -----	37
Figura 8. <i>Balance de la Pugna Ideológica en Cusco en la Primera Década del siglo XX</i> -----	47
Figura 9. <i>Caracterización de la Pugna Ideológica entre el Krausismo y el Positivismo</i>	58
Figura 10. <i>Número de Artículos Publicados Por Categoría en el Boletín del Centro Científico del Cusco</i> -----	62
Figura 11. <i>Porcentaje de Artículos Publicados Por Categoría en el Boletín del Centro Científico del Cusco</i> -----	62
Figura 12. <i>Número de Artículos Publicados por Año en el Boletín del Centro Científico del Cusco</i> -----	66
Figura 13. <i>Puntos de Confluencia entre el Krausismo, Positivismo, Socialismo y Liberalismo</i> -----	73
Figura 14. <i>La Evolución Ideológica en la Universidad de Cusco desde 1863 hasta 1909</i> -----	75
Figura 15. <i>La Periodización de la Historia de la UNSAAC entre 1900 – 1930</i> -----	76
Figura 16. <i>Rectores de la UNSAAC durante 1892 – 1930</i> -----	77
Figura 17. <i>Número de Catedráticos en Ejercicio por Facultad en las Universidades de Lima y Cusco</i> -----	85
Figura 18. <i>Evolución del Número de Estudiantes Matriculados en la Universidad de Cusco, 1905 – 1922</i> -----	94
Figura 19. <i>Número de los Artículos Publicados en la Revista La Sierra según su Categoría</i> -----	102
Figura 20. <i>Porcentaje de los Artículos Publicados en la Revista La Sierra según su Categoría</i> -----	102
Figura 21. <i>Número de Artículos Publicados por Año en la Revista La Sierra</i> -----	104

Figura 22. <i>Número de Artículos Publicados según Categoría en la Primera Época de la Revista Universitaria</i> -----	105
Figura 23. <i>Porcentaje de Artículos Publicados según Categoría en la Primera Época de la Revista Universitaria</i> -----	106
Figura 24. <i>Número de Artículos Publicados por Año en la Primera Época de la Revista Universitaria</i> -----	111
Figura 25. <i>Distribución Demográfica de la Provincia del Cercado de Cusco (1912)</i> -	113
Figura 26. <i>Distribución Demográfica de la Provincia del Cercado de Cusco Según el Sexo (1912)</i> -----	113
Figura 27. <i>Distribución Demográfica de la Provincia del Cercado de Cusco Según la Raza (1912)</i> -----	114
Figura 28. <i>Grados con y sin Tesis Conferidos por la Universidad de Cusco entre 1900 y 1930</i> -----	116
Figura 29. <i>Tesis y Grados Distribuidos por Años desde 1900 hasta 1930</i> -----	116
Figura 30. <i>Grados de Bachillerato y Doctorado Distribuidos por Años desde 1900 hasta 1930</i> -----	117
Figura 31. <i>Distribución de Grados de Bachillerato y Doctorado entre 1900 y 1930</i> --	118
Figura 32. <i>Distribución de Grados por Facultades o Secciones entre 1900 y 1930</i> ---	118
Figura 33. <i>Grados por Facultades o Secciones Distribuidos por Años desde 1900 hasta 1930</i> -----	121
Figura 34. <i>La Relación Entre los Hechos y las Ideologías Durante la Segunda Década del Siglo XX</i> -----	129
Figura 35. <i>La Evolución Ideológica en la Universidad de Cusco desde 1862 hasta 1923</i> -----	129
Figura 36. <i>Periodización del Indigenismo Cusqueño desde 1897 hasta 1948</i> -----	172
Figura 37. <i>Historia de las Ideas en la Línea de Tiempo de la UNSAAC desde 1963 hasta 1930</i> -----	183

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo I. Registro de los artículos publicados en el Boletín del Centro Científico del Cusco -----	199
Anexo II. Registro de los artículos publicados en la revista La Sierra de Cusco -----	203
Anexo III. Registro de los artículos publicados en la Revista Universitaria -----	207
Anexo IV. Registro de las tesis y grados de la Universidad de Cusco (1900-1930) ---	221
Anexo V. Publicación de la Ley Orgánica de Instrucción de 1901 -----	250
Anexo VI. Resolución Suprema del 17 de abril de 1901 -----	252
Anexo VII. La nueva Junta Directiva de la Sociedad Unión Universitaria (1900)-----	254
Anexo VIII. Decreto Supremo del 15 de enero de 1910-----	257
Anexo IX. Decreto Supremo del 26 de febrero de 1910-----	260
Anexo X. Resolución Suprema del 26 de febrero de 1910-----	263
Anexo XI. Renuncias de los catedráticos en 1910-----	266
Anexo XII. Resolución Suprema del 16 de abril de 1910 -----	271
Anexo XIII. Resolución Ministerial del 11 de mayo de 1910 -----	273
Anexo XIV. Solicitud de reparación de los alumnos de Lógica en 1912-----	275
Anexo XV. Inventario del Laboratorio de Química (1913) -----	277
Anexo XVI. Inventario del Gabinete de Física (1913)-----	284
Anexo XVII. Inventario de la Colección de Rocas y Fósiles (1913)-----	286
Anexo XVIII. Intercambio de publicaciones con las universidades extranjeras-----	294

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

- [sic]:** del latín *sic erat scriptum* que significa “así fue escrito”; también se puede entender como: “textual” o “tal cual”.
- a., aa.:** año, años
- APRA:** Alianza Popular Revolucionaria Americana
- ARC:** Archivo Regional Cusco
- Art.:** Artículo
- AU:** Asociación Universitaria
- Br.:** Bachiller
- CC. NN.:** Ciencias Naturales
- CC. PP. AA.:** Ciencias Políticas y Administrativas
- CC. PP.:** Ciencias Políticas
- Dr.:** Doctor
- Exp.:** Expediente
- f., ff.:** folio, folios
- INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática
- p., pp.:** página, páginas
- RAE:** Real Academia Española
- Sr.:** Señor
- SUU:** Sociedad Unión Universitaria
- UNSAAC:** Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

SIGNATURAS DEL ARCHIVO REGIONAL CUSCO

FONDO UNSAAC

- As:** Sección Secretaría y Archivo
- At:** Sección Tesorería y Archivo
- E:** Sección Exámenes y Aplazados
- G:** Sección Tesorería, Grados académicos y otros
- M:** Sección Ingreso y Matrícula

RESUMEN

En esta investigación titulada “Historia de las ideas en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el contexto de las reformas universitarias: 1900 – 1930”, se muestra que la contextualización de la historia de las ideas explica mejor el proceso histórico estudiado.

En la primera parte se explica cómo la secularización de la universidad en 1863 dinamizó la actividad intelectual; en Cusco se desarrollaron ideologías como el krausismo y el positivismo, así como el socialismo, regionalismo e indigenismo de manera incipiente. Estas ideologías que eventualmente entraron en pugna, propiciaron las revueltas estudiantiles de 1907 y 1909 y el advenimiento de la reforma universitaria.

En la segunda parte se estudia la consumación de la reforma universitaria tras la revuelta estudiantil de 1909. Se destaca la influencia del nuevo rector, Albert A. Giesecke, quien trajo consigo la nueva ideología del pragmatismo. En esta etapa hubo un incremento de estudiantes y de la producción intelectual; por eso se considera como la “edad de oro” a este periodo de la de la Universidad de Cusco.

En la última parte se analiza la influencia del movimiento de la reforma universitaria de 1918 (Argentina), que crea un nuevo afán reformista en Cusco y se consumó una nueva reforma en 1927. Lo que caracterizó este nuevo movimiento es el neoidealismo bergsonianos como alternativa al positivismo y su prédica de la función social de la universidad. En esta etapa, el indigenismo y el marxismo llegan a su apogeo dentro de la universidad y termina politizada.

Palabras clave: Historia de las ideas, Reforma universitaria, Universidad de Cusco, Ideología

ABSTRACT

In this research titled “History of ideas at the National University of San Antonio Abad of Cusco in the context of university reforms: 1900 – 1930”, it is shown that the contextualization of the history of ideas better explains the historical process studied.

The first part explains how the secularization of the university in 1863 energized intellectual activity; In Cusco, ideologies such as krausism and positivism were developed, as well as socialism, regionalism and indigenism in an incipient manner. These ideologies, which eventually came into conflict, led to the student revolts of 1907 and 1909 and the advent of the university reform.

The second part studies the consummation of the university reform after the student revolt of 1909. The influence of the new rector, Albert A. Giesecke, stands out, who brought with him the new ideology of pragmatism. In this stage there was an increase in students and intellectual production; That is why this period of the University of Cusco is considered the “golden age.”

In the last part, the influence of the university reform movement of 1918 (Argentina) is analyzed, which created a new reformist desire in Cusco and a new reform was completed in 1927. What characterized this new movement is bergsonian neoidealism as an alternative to positivism and its preaching of the social function of the university. At this stage, indigenism and marxism reach their peak within the university and end up politicized.

Keywords: History of ideas, University reform, University of Cusco, Ideology

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. Título

“HISTORIA DE LAS IDEAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO EN EL CONTEXTO DE LAS REFORMAS UNIVERSITARIAS: 1900-1930”

II. Planteamiento del problema

A inicios del siglo XX dentro de la historia republicana se ha desencadenado una serie de reformas en las universidades de Latinoamérica que tuvo su origen en Córdoba (Argentina) en 1918. Las universidades del Perú no han sido ajenas a esta ola de reformas universitarias; así, la Universidad de San Marcos de Lima, se sumó a este movimiento en 1919. Además, en Cusco se dió una reforma antes de 1919, a partir de la revuelta universitaria de 1907 – 1909. El área de estudio que se ha focalizado para esta investigación es, justamente, la reforma universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco de 1909 y la influencia del movimiento de reforma universitaria de 1918. Sin embargo, en este caso, no se pretende reiterar en el estudio de las reformas universitarias como meros hechos históricos o fenómenos sociales, sino, se enfoca en la historia de las ideas en la Universidad de Cusco en el contexto de estas reformas universitarias que abarca las tres primeras décadas del siglo XX.

II.1. Problema general

- ❖ ¿Cómo fue el desarrollo de la historia de las ideas en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el contexto de las reformas universitarias entre 1900 y 1930?

II.2. Problemas específicos

- ❖ ¿Cómo fue el desarrollo de la historia de las ideas en la UNSAAC previo a la reforma universitaria de 1909?
- ❖ ¿Cómo fue el desarrollo de la historia de las ideas en la UNSAAC después de la reforma universitaria de 1909 hasta 1919?
- ❖ ¿Cuál fue la repercusión de la ola internacional de reformas universitarias desde 1918 en la historia de las ideas de la UNSAAC hasta 1930?

III. Justificación de la investigación

La historia de las universidades en el Perú ha sido ampliamente estudiada, especialmente la etapa de las reformas universitarias; dentro de ello, el aspecto ideológico también ha sido estudiado, ya sea de los estudiantes universitarios o de otros agentes que han intervenido con sus políticas en las reformas universitarias; de manera que ya están establecidos los hechos y acontecimientos que se dieron en este lapso. Sin embargo, en este caso se busca establecer una relación causal entre la ideología y los hechos en el contexto de las reformas universitarias; en el sentido de ofrecer una mejor explicación al proceso histórico de la UNSAAC entre 1900 y 1930. Por eso, en esta investigación se pretende tomar una especial atención a los reformistas y las ideologías que se han gestado dentro de la universidad cusqueña, asumiendo que la historia de las ideas es fundamental para las reformas universitarias, porque forman parte del proceso.

La razón por la que se hace hincapié en 1909, es porque en esa fecha se consumó la revuelta estudiantil que se ha gestado desde 1907; sin embargo, se plantea el año de 1900 como un hito inicial para esta investigación, debido a que el cambio de siglo fue un fenómeno que traía esperanza y optimismo para la sociedad y la juventud. Además, permite ver el panorama general con mayor claridad. Asimismo, se considera importante el año de 1930 (hasta donde abarca la presente investigación), suscribiendo la consideración de Tamayo Herrera, quien estima que fue el año hasta donde duró la edad de oro de la UNSAAC (1922, pág. 743); además, permite evaluar la repercusión de la ola del movimiento de la reforma universitaria de Córdoba (1918).

También se han llevado a cabo otras reformas fuera de Cusco que merecen estudiarse, pero la que se dio en Cusco tiene una particularidad: fue antes que la de 1918. Además, la reforma universitaria de Cusco tuvo repercusión en el resto de las Universidades Menores del Perú de ese entonces. Por eso merece una atención especial en las ideologías que se gestaron dentro de los reformistas cusqueños, las influencias que recibieron, y, sobre todo, las ideologías que se construyeron.

Ahora, para legitimar que esta investigación es histórica y no filosófica, es necesario aclarar que no se pretende analizar la consistencia lógica o la veracidad del contenido de las ideologías que surgieron en la Universidad, sino, investigar la evolución histórica de esas ideologías y su relación con los hechos en las tres primeras décadas del siglo XX. Porque los hechos, que son el objeto de estudio de la Historia, siempre están conectados con las ideas, pues los hombres actúan con base en las ideas. De esta manera, se sostiene

que esta investigación pertenece al ramo de la historia de las ideas. Finalmente, para que no se confunda con la “historia del pensamiento”, en algunos casos se usa la expresión de la “historia del pensamiento ideológico” como equivalente de la “historia de las ideas” por cuestiones de sintaxis.

IV. Marco teórico

IV.1. Bases teóricas

Los hechos (*res gestae*), como objeto de estudio de la historia, no se desentienden de las ideas; porque, toda acción humana está siempre condicionada por las ideas. Por eso, un teórico de las ciencias sociales, Ludwig von Mises, en su prólogo a la edición inglesa de su libro *Problemas epistemológicos de la Economía*, establece lo siguiente:

La acción humana, en cambio, aspira invariablemente a la consecución de fines elegidos. El hombre que actúa tiende, con una conducta finalizada, a desviar el curso de las cosas de la dirección emprendida sin su intervención. Quiere convertir un estado de cosas que le va mal por otro que le vaya bien. Y elige los fines y los medios. **Estas elecciones están condicionadas por las ideas** (2013, pág. 14).

También afirma que las ideas, las intenciones o los fines de una persona, no puede saberse sino es a través de las acciones, a través de la constancia que se deja con los hechos; de manera que la relación es más estrecha entre los hechos y las ideas. Por lo demás, Mises, cuando define la ciencia histórica, considera dentro de su área de estudio a la “historia de las ideas” (2011, pág. 37). Ahora, si bien la historia de las ideas es un campo específico de la ciencia histórica, es parte de la historia general por la estrecha relación que existe entre los hechos y las ideas.

Arthur O. Lovejoy, al empezar sus *reflexiones sobre la historia de las ideas*, indica que el hombre se distingue de las criaturas por el “hábito de abrigar ideas generales”, y que cada ramo de la historia incluye dentro de su campo algún sector de la historia de las ideas (2000, pág. 127). Además, define la naturaleza y la importancia de la historia de las ideas de la siguiente manera:

Conocer, en la medida en que pueda conocerse, los pensamientos que tuvieron amplia vigencia entre los hombres sobre cuestiones de interés humano común, determinar cómo surgieron, se combinaron, interactuaron o se contrarrestaron entre sí y cómo se relacionaron de diversas maneras con la imaginación, las emociones y la conducta de quienes los abrigaron: ésta, aunque no por cierto la totalidad de esa rama del conocimiento

que llamamos historia, es una de sus partes distintivas y esenciales, su aspecto central y más vital (2000, pág. 130).

Se hace también, una oportuna distinción entre la historia del pensamiento y la historia de las ideas. El primero versa sobre los procesos intelectuales más elaborados, como sistemas filosóficos que son propio de un sector más culto. El segundo sobre las ideas en un nivel ideológico, vinculados con los instintos, las creencias y las emociones y propio de los seres humanos en general. Una filosofía elaborada, puede ser ideología cuando se lleva al terreno práctico; un ejemplo de ello es cuando una filosofía política llevada a cabo a la práctica política, se vuelve una ideología política que mueve masas: en este nivel la rigurosidad intelectual ya es irrelevante.

Aunque, por otro lado, Crane Brinton, caracteriza la historia de las ideas en función de la relación entre los hechos y las ideas:

El historiador de las ideas se interesa por las mismas (que la historia de la filosofía, de la ciencia y de la literatura) en cualquier sitio en que las encuentre, concediendo igual importancia a las más exaltadas que a las más sensatas, y a la más refinada lucubración que a los prejuicios más vulgares; pero se interesa por estos productos de la actividad mental humana en la medida en que influyen y son influidos por toda la existencia del hombre (1957, pág. 7).

Más precisamente dice: “No obstante, su tarea principal es la de intentar encontrar *las relaciones entre las ideas de los filósofos, intelectuales y pensadores y el modo real de vivir de los millones de seres que llevan adelante el trabajo de la civilización*”. Esta labor es la que diferencia la historia de las ideas con respecto de la historia de la filosofía, la historia de la ciencia y la historia de la literatura.

Por otro lado, el historiador R. G. Collingwood (1952), también contribuyó a la historia de las ideas. Él distingue la historia externa y la historia interna, donde: la primera se refiere a todo lo que le pertenece al sujeto y que se puede describir en términos de cuerpos y sus acontecimientos, por ejemplo: el paso de César, acompañado de ciertos hombres, de cierto río llamado el Rubicón en determinada fecha, o el derramamiento de su sangre en el Senado en otra determinada fecha. La segunda se refiere a lo que de él solo puede describirse en términos de pensamiento: el desafío por parte de César a la ley republicana, o el choque de política constitucional entre él y sus asesinos. Collingwood hace esta distinción para luego decir:

El historiador no se queda jamás con uno de estos aspectos con exclusión del otro. Lo que investiga no son meros acontecimientos (por mero acontecimiento quiero decir uno que sólo tiene exterior y no interior), sino acciones, y una acción es la unidad del exterior y el interior de un acontecimiento (1952, pág. 247).

Es decir, la historia no se limita únicamente a la reconstrucción de los hechos del pasado, también incluye las ideas que subyacen detrás de los hechos *per se*. Por lo pronto, con base en todo lo anterior, ya se puede formular la hipótesis de que la historia de la UNSAAC de 1900 a 1930 en el contexto de las reformas universitarias, se explica mejor considerando la historia de las ideas correspondiente a este lapso.

Por lo demás, Collingwood considera que la historia se construye a partir de la corroboración con base en la evidencia de la hipótesis que formula el historiador. Y la hipótesis, según su consideración, es la imagen que el historiador traza del pasado; esta imagen puede ser de una secuencia de acontecimientos o de un estado pasado de cosas, como una red construida imaginativamente entre ciertos puntos fijos. Esta imagen que traza el historiador tiene que ser verificada para que se corresponda con la realidad. Para ello, propone tres reglas de método:

1. La primera de estas reglas es que su imagen tiene que estar localizada en el espacio y en el tiempo.
 2. La segunda regla es que toda la historia tiene que ser coherente consigo misma.
 3. La tercera regla, y la más importante de todas, es que la imagen del historiador mantiene una relación peculiar con algo que se denomina testimonio histórico.
- (1952, págs. 283-284)

De esta manera, la historia, para Collingwood, “son acontecimientos pasados que han de aprehenderse no empíricamente sino mediante un proceso de inferencia según principios racionales a partir de datos dados o mejor dicho descubiertos a la luz de estos principios” (1952, pág. 206). Es inferencial y no empírica porque la historia es una ciencia a la que le compete estudiar acontecimientos inaccesibles a la observación; por eso se estudia inferencialmente, abriendo paso a partir de algo accesible a nuestra observación, es decir, del “testimonio histórico” de los acontecimientos relevantes para el historiador. No obstante, Collingwood aconseja al historiador, con determinación, ser crítico con las fuentes, sobre todo si se tratan de testimonios.

Al respecto, Marc Bloch, propone un método crítico, precisamente para ser cuidadosos al tratar los testimonios en el proceso de la reconstrucción de la historia; él dice: “Hasta los

más ingenuos policías saben que no debe creerse sin más a los testigos”, luego agrega, “De la misma manera, hace mucho que se está de acuerdo en no aceptar ciegamente todos los testimonios históricos” (2000, pág. 81). Él propone un método crítico para la Historia, alegando, principalmente, los problemas en la transmisión de los testimonios.

Además, Marc Bloch, Lucien Febvre, y la Escuela de Los Annales en general, desarrollaron el concepto de la “historia de las mentalidades”, de esta manera contribuyeron a la historia de las ideas, al igual que Collingwood (1952), Arthur O. Lovejoy (1940) y Crane Brinton (1957), quienes dejaron las bases para la “historia de las ideas”.

Con base en ellos, Tamayo (1972) deja un antecedente más cercano y puesto en práctica, con su texto *Esbozo para una historia de las ideas en el Cusco*. Así mismo escribió otros libros sobre la historia del indigenismo que sirven como antecedentes de la práctica de la historia de las ideas en Cusco.

IV.2. Estado de la cuestión

Fortunato L. Herrera (1913), publicó en la Revista Universitaria un artículo sobre la historia de cómo se fundó la Universidad de “San Antonio de Abad”, donde transcribe el Breve apostólico del 01 de marzo de 1692 por el Papa Inocencio XII, la misma que corresponde a la fundación del Claustro. Además, Herrera, señala el *exequatur* expedido por real cédula del rey Carlos II el 01 de junio de 1692, con la que fue ratificada su fundación. Luego, el autor reseña brevemente los comienzos de la universidad.

César Antonio Ugarte, también publicó en la Revista Universitaria (1917-1918) de manera secuencial sobre *Las Universidades Menores*, que es un ensayo en contra de la centralización de la educación universitaria. En la primera parte (Revista Universitaria N° 19) reseñó la historia de las universidades menores (de la que es parte la San Antonio de Abad) en el periodo virreinal y en el periodo republicano. En la segunda parte (Revista Universitaria N° 20) criticó los inconvenientes de la centralización universitaria. En la tercera parte (Revista Universitaria N° 21) respondió a las objeciones de los que estaban en contra de las universidades menores. En la cuarta parte (Revista Universitaria N° 22) continuó respondiendo a las objeciones. En la quinta parte (Revista Universitaria N° 23) expone una suerte de reformas necesarias para el logro de la misión profesional de las universidades menores. Y concluye su ensayo con una sexta parte en la Revista Universitaria N° 24-25.

De la misma forma, José Luis Bustamante i Rivero, publicó secuencialmente su tesis doctoral en la Revista Universitaria (1919-1920) en los números 27, 29 y 31, con el título de *La Crisis Universitaria* donde expone los problemas que tenía la universidad en ese entonces esperando que ocurra una reforma.

Asimismo, Félix Cosío publicó en la Revista Universitaria (1921-1922) sobre la universidad frente al problema indigenista y regionalista en los números 35 y 36 respectivamente, reflejando el entusiasmo indigenista y regionalista de su generación.

José Gabriel Cosío también escribió sobre *La Universidad del Cuzco* en 1924, pero fue en 1945 que amplió más sobre la historia de la universidad de Cusco y lo publicó en la Revista Universitaria N° 88 – 89, como una *Somera sinopsis de su Historia*, aunque en realidad es una historia más completa de la universidad con respecto a las anteriores publicadas en la Revista Universitaria. Abarca desde su fundación, desarrolla el curso histórico de la universidad durante el siglo XVIII, XIX y XX, considerando todos los eventos históricos relevantes por los que atravesó (como el proceso de secularización o las reformas universitarias que ocurrieron en las primeras décadas del siglo XX) y termina con un análisis de la situación universitaria de su tiempo presente (1945). En este escrito, como parte de la historia de la universidad, se mencionan todas las corrientes ideológicas que pasaron, por ser estos imprescindibles en un centro de estudios.

Otro de los historiadores más destacados en el siglo pasado, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, con respecto a la historia de la universidad de Cusco, fue Horacio Villanueva Urteaga, quien escribió *Dos Capítulos de la Historia de la Universidad del Cuzco* (1960) en la Revista del Instituto Americano del Arte; después, en 1963, escribió otra vez sobre *La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco* que abarca desde su fundación hasta la reorganización en 1901. Años más tarde, Villanueva (1992), escribió, esta vez, un libro con motivo del tricentenario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que vendría a ser su obra cumbre con respecto a este tema.

Ahora, los estudios actuales con respecto a la historia de la UNSAAC y la reforma de 1909, son las siguientes:

Las *Memorias* de Luis E. Valcárcel (1981), es un texto fundamental para este proyecto de investigación, por cuanto narra el proceso de la reforma universitaria en calidad de crónica, como actor involucrado en este proceso. De manera que este texto es imprescindible.

Fue Valcárcel quien instaló la consideración de que la Universidad de Cusco antes de la reforma de 1909 tenía una organización totalmente rezagada, a tal punto de considerarla como una “institución colonial” (1981, pág. 136). Con base en este diagnóstico parcial de Valcárcel, otros investigadores insistieron en que esa era la situación de la universidad antes de la reforma. Oscar Paredes Pando (2011), escribió un libro sobre el proceso histórico de la reforma universitaria de Cusco en 1909, donde señala que “Casi nada había cambiado después de 1821 en las universidades, y San Antonio Abad, no era la excepción” (pág. 29). De esta manera, se ha validado la consideración de Valcárcel como antecedente de la primera reforma universitaria de Cusco. Esto surge por la poca importancia que se le ha dado al proceso de secularización que sufrió la Universidad de Cusco a partir de 1863, que propició el desarrollo del krausismo, la que a su vez dinamizó la actividad intelectual. Tamayo Herrera en su libro *Historia social del Cuzco republicano*, pondera la importancia de ese hecho, y dice textualmente:

Asimismo, es necesario aclarar que la universidad de la época de Araujo no es escolástica, totalmente colonial como se ha afirmado; por el contrario, es un centro krausista intoxicado de la metafísica de la derecha hegeliana matizada apenas con un asomo de positivismo, el de Lorena y Pacheco Concha (1978, pág. 127).

Oscar Paredes Pando (2011) en su libro *Antes de Córdoba, el Cusco: 1907-1909*, recoge y transcribe los documentos concernientes al proceso histórico de la reforma universitaria de Cusco. Pondera algunos hechos fundamentales, pero tiene un escaso análisis y tratamiento de todos los datos que compila en su libro. Dentro de los antecedentes de la organización estudiantil, señala la Ley Orgánica de Instrucción de 1901, cuya repercusión preocupó a los universitarios de Cusco, porque disponía que las universidades debían tener mínimamente dos Facultades para subsistir, y en Cusco solo había uno. Estas y otras medidas fueron consideradas como restrictivas de la autonomía universitaria. Paredes (2011), apoyándose en Bernales (1994), sugiere que ese fue el factor a partir del cual surgió el “descontento de los universitarios y los movimientos de protesta” (pág. 51).

Sin embargo, el proceso histórico de la acción de los estudiantes que buscaban la reforma universitaria, demuestra que la autonomía universitaria no estaba dentro de sus preocupaciones. Porque las revueltas estudiantiles implicaban directa o indirectamente la intervención del Estado en la universidad; en algunos casos los estudiantes pidieron explícitamente la intervención del Gobierno, mostrando su descontento con la forma de

cómo el Consejo Universitario estaba llevando la gestión de la universidad, para lo cual el Gobierno le había otorgado autonomía.

Por otra parte, M. J. Aparicio Vega (2012), escribió otro libro sobre el *Centenario de la generación La Sierra* donde también narra la historia de la reforma universitaria, incluyendo las tendencias ideológicas que venían con este proceso, como el krausismo y el positivismo que precedieron a la reforma y el advenimiento del pragmatismo luego de la reforma. El autor pone énfasis en la postura indigenista y regionalista de los protagonistas de la reforma universitaria.

Aquí, es oportuno mencionar que Manuel Jesús Aparicio, dentro de este libro, incluye un artículo que escribió el 7 de mayo del 2009, con motivo del centenario de la reforma universitaria, donde dice al concluir: “En conclusión, la primera huelga universitaria que generó el proceso de reforma universitaria de América Latina fue la huelga universitaria de san Antonio Abad de Cusco del 7 de mayo de 1909” (2012, pág. 191).

Esta aseveración de que la primera reforma universitaria de América Latina se dio en Cusco, resulta una imprecisión, por eso es reconsiderada por Paredes Pando y sostiene que:

Tanto en Montevideo como en Cusco, durante la primera década del siglo XX se llevaron a cabo movimientos estudiantiles que impulsaron la primera reforma estudiantil de América del sur, de modo que no fueron movimientos precursores, como insinúan algunos estudiosos menos informados (Paredes, 2011, pág. 103).

Asimismo, se tiene los *Aportes para la historia de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco* de Tamayo Herrera publicado en la Revista Universitaria (2012) N° 141, donde presenta con mayor claridad la evolución de la historia de las ideas en la universidad, como el hecho de que el krausismo se desarrolló a partir de la secularización de la universidad en la segunda mitad del siglo XIX y luego el desarrollo del positivismo.

En la misma línea de investigación, tenemos el artículo del citado Paredes Pando publicado en 2021 en la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre la *Universidad, Ideología y Política*, donde también se habla de krausismo, positivismo y demás ideologías desarrolladas en la universidad de Cusco. En este caso, Paredes presenta un mayor análisis de la historia de la Universidad de Cusco.

También existe una tesis de Morales Delgado (2014) sobre el rector Albert A. Giesecke, esta tesis está enfocada en la actividad académica, actividad inherente a una casa de

estudios superiores, según la propia indicación del autor (pág. 2). En este trabajo muestra la gran capacidad de gestión que tuvo el rector Giesecke que le traja mucho éxito académico a la Universidad de Cusco. La valoración de este autor sobre este periodo, le permitió establecer que este corresponde a la edad de oro de esta universidad; y, a diferencia de Tamayo Herrera, lo limita solamente a los años que corresponde a la gestión de Giesecke (1910 – 1923), con base en “la apreciación colectiva y masiva de los (mismos) estudiantes de entonces” (pág. 179).

Por lo demás, profundiza sobre el pragmatismo que se desarrolló luego de la reforma universitaria de 1909 como un factor fundamental en la gestión de Giesecke. A pesar de que la investigación es cuidadosa, algunos de los análisis de Morales sobre el personaje estudiado son imprecisos. Por ejemplo, considera que Giesecke era un capitalista e imperialista que defendía la expansión norteamericana, con base en un análisis superfluo de su pensamiento económico. Una revisión exhaustiva de las publicaciones de Giesecke sugieren que en realidad solo era un pragmático que excepcionalmente proponía una baja de impuestos (que sería un indicador infalible de su postura capitalista), pero como regla general siempre estuvo a favor de la implementación de los impuestos progresivos; además, como buen pragmático, buscó una manera eficaz de cobrar impuestos.

Gutiérrez (1987), escribió un libro con el título de *Así Nació Cuzco Rojo*, donde habla de la presencia y el desarrollo del marxismo y la compaginación de esta con el indigenismo en la universidad de Cusco en la década de 1920 a 1930. Este libro es particularmente crucial para el último capítulo de esta investigación, porque se desarrolla todo el movimiento estudiantil en la Universidad de Cusco a partir de 1920, así como las ideas y organizaciones políticas que se gestaron en torno a la universidad.

Ahora, textos generales sobre la historia de las universidades en el Perú:

El libro sobre *La educación superior en Perú* (Lujan & Zapata, 1988), donde hicieron un estudio sobre estas reformas y afirman que la universidad se estaba involucrando en los problemas sociales, no solo en asuntos académicos. También existe una tesis que resalta el proceso de la modernización de la Universidad de San Marcos hasta 1919 (Garfias, 2009). Por otro lado, Salas (1970), hizo un estudio general de todas las reformas educativas de la historia republicana del Perú propuestas por el gobierno, y lo estudia como una “viacrucis de las reformas de la educación peruana”.

También, tenemos el trabajo de José Deustua y José Luis Rénique (1978), quienes escribieron el libro *Intelectuales, Indigenismo y Descentralismo en el Perú 1897 – 1931*, donde se puede leer la importancia del Centro Científico del Cusco en la actividad académica de la sociedad y responsable del desarrollo del positivismo en Cusco, la que además tuvo una considerable influencia en la universidad. Por su parte, Enrique Bernales, también contribuyó con un estudio sobre *Los movimientos sociales y movimientos universitarios en el Perú*, donde señala que “la universidad al emerger como actor social de los cambios que configuraban un tipo distinto de universidad, se relacionó sobre todo con sectores obreros organizados; fue así como las grandes jornadas obreras el movimiento estudiantil apareció como un sólido puntal de la movilización popular” (1975, pág. 14).

Finalmente, los estudios sobre la reforma universitaria existen en muchos países latinoamericanos; con motivo del centenario del movimiento universitario que logró la reforma en el siglo pasado, se han hecho estudios de toda índole. Por ejemplo, uno de los autores que escribió hace mucho tiempo, dice:

Descontada la presencia de elementos comunes —que son los que permiten darle a la reforma su resonancia continental— no fueron iguales las vicisitudes del movimiento en la Argentina, donde alcanzó su plenitud como realización típicamente universitaria, que en el Perú, donde devino partido político a través del APRA ; que en México, donde sólo fue un capítulo dentro de una revolución nacional o, finalmente, que en Cuba, donde permaneció a través del tiempo como una fuerza revolucionaria latente que se expresará incluso como un elemento importante en la organización del movimiento 26 de julio (Portantiero, 1978, pág. 13).

La importancia de Portantiero es que en su libro incluye documentos y crónicas del proceso de la reforma universitaria. Así mismo, Gabriel del Mazo (1941), quien fue protagonista de este proceso, presenta una compilación de los documentos más relevantes de este movimiento en dos tomos, los que constituyen una fuente primaria.

Carlos Tunnermann (1998), tiene también otro libro importante sobre la reforma universitaria, en conmemoración de los 80 años del movimiento reformista. Los aspectos que caracterizaron la reforma universitaria, dieron lugar, también, a que se hagan estudios que contrastan cómo era la educación antes y después de la reforma; en este sentido se hizo una compilación sobre *La Reforma Universitaria: Desafíos y perspectivas noventa años después*, en la que, Carlos Tunnermann, escribió:

Hasta entonces, Universidad y sociedad marcharon sin contradecirse, pues durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República, la Universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes de la sociedad, dueñas del poder político y económico y, por lo mismo, de la Universidad (2008, pág. 16).

A ello, Víctor Manuel Moncayo, cuando escribió *Permanencia, continuidad y cambio del movimiento universitario*, establece lo siguiente:

Situados en la Argentina de las primeras décadas del siglo XX, sin entrar en las particularidades del análisis, no hay duda que, como ocurrió en otras latitudes del continente latinoamericano, se encontraba aún en proceso de ruptura con el pasado colonial y en el camino de la construcción de una sociedad nacional, en el marco del desarrollo capitalista de la primera posguerra que, de una parte, redefinió las relaciones de dependencia a nivel mundial (2008, pág. 21).

Pablo Buchbinder (2018) también escribió un ensayo recientemente, esta vez en conmemoración de los cien años de la reforma. En este ensayo ofrece un breve análisis de la historia del movimiento de la Reforma Universitaria, iniciado en la Universidad de Córdoba; también intenta estudiar las raíces académicas de este movimiento y las causas de su proyección en América Latina.

IV.3. Marco conceptual

Reforma: el concepto de “reforma”, se refiere a las transformaciones deliberadas en la sociedad, o en algún sector concreto de la sociedad, y comprende ciertas modificaciones secundarias del sistema político y económico, que le permiten conservar su naturaleza básica. En este sentido, el concepto de reforma es diferente al de revolución, pues este último implica un proceso radical en cuanto a sus fines y sus medios; porque en una revolución, la conservación de la naturaleza básica de un sistema es irrelevante. Un proceso de reforma, dentro de este contexto, pretende mejorar los vicios e inconvenientes del sistema político, económico o social; a fin de evitar sus fisuras y estabilizar la correlación de fuerzas que dominan el poder político, económico o social. También pueden ser transformaciones dentro de una institución específica de la sociedad.

Reforma universitaria: en el caso de la reforma universitaria, se alude a las transformaciones sustanciales que buscan redefinir, en un momento histórico concreto, la finalidad humanista de la universidad o la organización institucional. Al respecto, Enrique Bernal (1975), cuando escribió el libro *Movimientos sociales y movimientos*

universitarios en el Perú, consideró dos tipos de reforma universitaria. En su primera consideración precisa que la “reforma universitaria” podría terminar siendo solamente una serie de demandas internas. En su segunda consideración, afirma que los movimientos universitarios podrían terminar siendo catalizadores de movimientos sociales de mayor extensión:

La reflexión parece también adecuada para precisar si los movimientos universitarios usualmente conocidos bajo el nombre de “reforma universitaria” se agotan en la solución de demandas internas, o si por el contrario son movimientos de naturaleza esencialmente política y que pretende convertirse en catalizadores, cuando no en agentes, de una movilización social mucho más vasta y cuyo campo de acción es la pretensión de cambio de la sociedad en su conjunto (Bernaes, 1975, pág. 8).

El autor pone mayor énfasis en el segundo matiz que tiene la reforma universitaria, y anota que cuando se cree que un movimiento universitario dio origen a un movimiento social, en realidad, el movimiento universitario fue servil a una causa mayor que lo supera y lo relega cuando su utilidad se caduca:

Resulta así, que en muchos casos lo que aparentemente es un origen universitario de movimientos sociales, no es otra cosa que el momento histórico en que la Universidad logra expresar las vivencias y demandas de un movimiento social más vasto, siendo posible que, en la articulación de éste, el dinamismo de la acción universitaria quede superado y constreñido por los fines y subsistencia de la institución universitaria en sí (Bernaes, 1975, pág. 10).

Es la razón por la que Bernales (1975) considera que la pretendida “autonomía universitaria” es relativa, porque es dependiente o, más bien, correspondiente a los movimientos sociales de mayor magnitud. Por lo tanto, “cuando el movimiento universitario se relaciona y/o expresa como movimiento social, está expresando en realidad una toma de posición por, para o contra movimientos sociales más generales pero que tienen organicidad y significado específico: movimientos obreros, campesinos, partidos políticos, etc.” (pág. 10).

Revolta estudiantil: la Real Academia Española define *revuelta* en su segunda acepción como “alboroto, alteración, sedición”; también considera *motín* y *disturbio* como algunos de sus sinónimos (RAE, 2023). Entonces, la revuelta estudiantil se refiere al motín de los estudiantes, en este caso, de los universitarios contra las autoridades de la universidad de

Cusco. Este fenómeno precede a la reforma universitaria que deviene después si tienen éxito.

Ideología: las ideologías son importantes en este proceso que se pretende estudiar, por lo que definirlo es necesario. Según la Real Academia Española (2023), la ideología es un conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político.

Por tanto, cuando hace un análisis de cada caso de las reformas universitarias en toda Latinoamérica, resalta las implicancias que estas reformas tuvieron a lo largo de su historia. Él corrobora, que “la reforma universitaria fue, en efecto, la mayor escuela ideológica para los sectores avanzados de la pequeña burguesía, el más frecuente espacio de reclutamiento de las contraélites que enfrentaron a las oligarquías y de ella surgieron la mayoría de los líderes civiles latinoamericanos y muchos de los partidos políticos” (1978, pág. 14).

Pugna ideológica: la Real Academia Española define *pugna* como “Oposición, rivalidad entre personas, naciones, bandos o parcialidades” (RAE, 2023). De manera que, pugna ideológica, se refiere a la oposición o rivalidad que existe entre ideologías.

V. Formulación de las hipótesis

V.1. Hipótesis general

La historia de las ideas en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco durante 1900 – 1930, explica mejor su proceso histórico en el contexto de las reformas universitarias. La actividad académica e ideológica fue dinámica desde los primeros años del siglo XX en la Universidad, donde confluyeron, al menos cuatro corrientes sucesivamente: el krausismo, el positivismo, el pragmatismo y el marxismo. Al mismo tiempo, se desarrolló el indigenismo, con matices regionalistas.

V.2. Hipótesis específicas

- ❖ La historia de las ideas en la UNSAAC antes de 1909 estaba caracterizada por la organización representativa de los estudiantes y sus actividades culturales y académicas; con una pugna ideológica entre el krausismo y el positivismo. Algunos fenómenos culturales, externos a la Universidad, como el “Centro científico del Cusco” o los diarios como “El Sol”, también fueron fundamentales

en el desarrollo del pensamiento ideológico y contribuyeron en la consumación de la revuelta estudiantil en 1907 y 1909.

- ❖ Después de 1909 y la reapertura de la Universidad de Cusco, el desarrollo de la historia de las ideas y la actividad académica fueron más fructíferos que en el periodo anterior. El nuevo rector, Albert Giesecke, introdujo una nueva corriente hegemónica que fue el pragmatismo, la que armonizó productivamente con los intereses de los estudiantes y sus tendencias ideológicas, que por entonces era el positivismo. Asimismo, el indigenismo se fortaleció considerablemente.
- ❖ La ola internacional de reformas universitarias originada en Córdoba (Argentina, 1918) que llegó a Perú en 1919, repercutió en la Universidad de Cusco de manera significativa. El marxismo, que venía con este movimiento universitario, aceleró la politización de la Universidad con una tendencia marxista que también se gestaba en Cusco. Esta etapa coincide también con el apogeo del indigenismo que se compaginó con el marxismo.

VI. Objetivos de la investigación

VI.1. Objetivo general

- ❖ Analizar el desarrollo de la historia de las ideas en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el contexto de las reformas universitarias a inicios del siglo XX.

VI.2. Objetivos específicos

- ❖ Explicar el desarrollo de la historia de las ideas en la UNSAAC previo a la reforma universitaria de 1909.
- ❖ Explicar el desarrollo de la historia de las ideas en la UNSAAC después de la reforma universitaria de 1909 hasta 1919.
- ❖ Analizar la repercusión de la ola internacional de reformas universitarias a partir de 1918 en la historia de las ideas de la UNSAAC hasta 1930.

VII. Metodología y fuentes

VII.1. Tipo y nivel de investigación

- ❖ Según la naturaleza de los objetivos: explicativo, no experimental.
- ❖ Según la naturaleza de la información: cualitativo, documental.

- ❖ Según el tiempo en que se efectúan: diacrónico.
- ❖ Según el contexto socio histórico: histórico.
- ❖ Según la participación del investigador: no participativo.
- ❖ Según la temporalidad entre el hecho y la investigación: ex post facto.VII.2.

VII.2. Métodos y técnicas

VII.2.1. Metodología pragmática y apragmática

Topolsky (1992) nos proporciona tres tipos de metodologías en la investigación histórica, de los cuales, se utilizarán dos para este caso: la pragmática y la apragmática. La primera, cuando se haga una revisión de la fuente primaria que será procesada según sea conveniente; la segunda, cuando se consulte la bibliografía que es producto de otros historiadores que ya estudiaron sobre el tema y se ponga en discusión según sea conveniente.

VII.2.2. Método inductivo y deductivo

Así mismo, se empleará la inducción y la deducción, o como lo llama Topolsky, método directo (inductivo) y método indirecto (deductivo); estos métodos son propiamente para establecer los hechos históricos. Se dice método directo, porque para establecer un hecho se recurre a una referencia directa de la fuente documental escrita; y si no hay una referencia directa de la fuente escrita sobre algún hecho, se emplea el método indirecto, porque en este caso, para establecer un hecho se infiere de una referencia indirecta de las fuentes escritas (deducción). A esto, se puede sumar la teoría inferencial del conocimiento histórico que tiene Collingwood.

VII.2.3. Técnica heurística

La técnica heurística permite buscar, recoger y organizar las informaciones correspondientes al tema objeto de investigación. Pueden ser fuentes primarias, como los archivos y hemerotecas; o fuentes secundarias, como los libros, tesis y artículos. Una vez reunida la información sobre el tema a investigar, la hermenéutica permite hacer un análisis e interpretación de los textos, sobre todo de las fuentes primarias que son documentos de archivos o periódicos de la época. Es importante señalar que, como se quiere estudiar la historia de las ideas en la Universidad de Cusco, resulta imprescindible esta etapa de la investigación, porque no solo se pretende identificar cuáles fueron las ideologías, sino, explicar la evolución en un contexto social e histórico y evaluar la

relación causal con los hechos; por eso es importante la rigurosidad en la correcta interpretación y análisis de las fuentes encontradas.

Estas metodologías, métodos y técnicas de investigación histórica, son perfectamente complementarias como un engranaje para la consecución de los objetivos de investigación de esta tesis.

VII.3. Tipos de fuentes

Los tipos de fuentes secundarias son bibliográficas: tesis, libros, artículos. Los tipos de fuentes primarias son archivísticos. Asimismo, se contemplan las fuentes hemerográficas y bibliográficas de la época estudiada.

Repositorios de las fuentes:

- ❖ Archivo Regional Cusco, Fondo Documental “UNSAAC”
- ❖ Hemeroteca de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- ❖ Hemeroteca de la Biblioteca Municipal de Cusco

Revistas y periódicos de la época:

- ❖ Revista Universitaria
- ❖ Revistas La Sierra
- ❖ El Comercio
- ❖ El Sol
- ❖ Boletín del Centro Científico del Cusco

Fuentes bibliográficas (libros en forma de crónicas o como una producción intelectual / ideológica de la época):

- ❖ Memorias, de Luis, E. Valcárcel;
- ❖ Así nació Cusco rojo, de Julio Gutiérrez.
- ❖ Horas de Lucha, de Manuel Gonzáles Prada,
- ❖ Páginas Libres, de Manuel Gonzáles Prada,
- ❖ Los 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana, de José Carlos Mariátegui,
- ❖ Tempestad en los Andes, de Luis E. Valcárcel.
- ❖ El Nuevo Indio, de José Uriel García.
- ❖ La reforma universitaria (Tomo II), de Gabriel Del Mazo.
- ❖ Estudiantes y política en América Latina: el proceso de la reforma universitaria (1918-1938), de Juan Carlos Portantiero.

VIII. Cronograma de actividades

Duración	2023												2024								
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre
Elaboración del Proyecto de Investigación	■	■	■																		
Acopio de información			■	■	■	■	■	■	■												
Análisis y procesamiento de la información								■	■	■	■	■	■	■							
Redacción del Trabajo de Investigación											■	■	■	■							
Revisión y presentación del Trabajo de Investigación															■	■	■	■	■	■	■

IX. Presupuesto y financiamiento

N°	Concepto	Valor
1	Adquisición de libros	S/. 500.00
2	Asesorías particulares	S/. 500.00
3	Bibliotecas	S/. 100.00
5	Impresiones y papelería	S/. 500.00
6	Imprevistos	S/. 500.00
7	Internet	S/. 500.00
8	Transporte	S/. 200.00
9	Trámites	S/. 1000.00
-	TOTAL	S/. 3800.00

Autofinanciado por el tesista.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación trata sobre la historia de las ideas en la Universidad de Cusco en las tres primeras décadas del siglo XX.

A lo largo del siglo XX se han realizado muchas reformas universitarias en el continente americano que han marcado la historia universitaria, teniendo estas una implicancia en la historia política y social de cada país; cada una de ellas con un pensamiento ideológico similar, pero al mismo tiempo, con particularidades según el lugar y el año en la que se dieron estas reformas universitarias. En esta investigación destacamos la reforma universitaria de 1909 que ocurrió en Cusco y la reforma universitaria de 1918 que salió de Córdoba – Argentina y llegó a Lima en 1919.

Estos años corresponden a la mejor época de la historia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por eso Tamayo (1922, pág. 743) lo consideró como la “edad de oro”. La universidad de Cusco se destacó en esos años por sus grandes contribuciones académicas y por haber gestado un movimiento intelectual y cultural en torno a la problemática de la población indígena que era una masa significativa de la población cusqueña. Según el censo realizado en 1912 (Giesecke, 1913), la población indígena era el 24 % de la población total de la ciudad de Cusco, sin tener en cuenta a la población mestiza que era mayoritaria y llegaba a ser el 52% de la población.

En la actualidad, este sector de la población sigue siendo una gran masa, identificada en las zonas rurales de Cusco. Aunque la población rural tendió a disminuir en estos últimos años por el proceso de la migración del campo a la ciudad concentrando a una gran población en las zonas urbanas, por lo que la población urbana creció. El último censo del 2017 mostró un crecimiento de la población urbana con respecto al censo de 2007, mientras que la población rural disminuyó. A saber, la población urbana creció del 48.5% al 60.7%, mientras la población rural decreció del 51.5% al 39.3% (INEI, 2018, págs. 34-35). No obstante, a pesar de que la población rural tiende a disminuir, aún sigue siendo una gran parte de la población de Cusco.

La ideología que se desarrolló en las primeras décadas del siglo XX, en torno a la población indígena, se denominó INDIGENISMO, que buscaba revalorar la población indígena y las culturas autóctonas; asimismo, buscaba revalorar el pasado prehispánico de estas poblaciones. A raíz de ello se hicieron estudios e investigaciones en materias arqueológicas, históricas y antropológicas.

Por todo ello se destaca este periodo de la historia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, la misma que motivó la presente investigación y motivó otras investigaciones que trataron sobre este tema, poniendo un foco de atención a las reformas universitarias. Sin embargo, no se ha profundizado formalmente con respecto al desarrollo de los pensamientos ideológicos y su relación con estos fenómenos sociales como son las reformas universitarias. Por eso fue necesario esta investigación, para investigar el desarrollo histórico del pensamiento ideológico en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el contexto de las reformas universitarias a inicios del siglo XX. Partiendo de la hipótesis de que la contextualización de la historia de las ideas explica mejor la historia de esta universidad en el contexto de las reformas universitarias entre 1900 y 1930.

Para ello, en primer lugar, fue imprescindible estudiar y analizar el contexto social y político del Perú en esos años que también influyeron en la formación de las ideologías de los reformistas cusqueños. Esta parte se ha desarrollado en el CAPÍTULO I.

En segundo lugar, también fue imprescindible identificar cuáles eran específicamente los pensamientos ideológicos que tuvieron los estudiantes universitarios que consumaron las reformas universitarias; luego de identificar las ideologías, evaluar la relación causal con los hechos suscitados en la Universidad de Cusco.

Entonces, esta investigación contempla tres etapas de la evolución del pensamiento ideológico en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco entre los años de 1900 a 1930. Estas tres etapas corresponden a los tres últimos capítulos de esta tesis.

CAPÍTULO II: la etapa anterior a la revuelta estudiantil de 1909. En este capítulo se destaca la importancia de las ideologías como el krausismo y el positivismo que tuvieron un rol significativo para la consumación de las revueltas estudiantiles en 1907 y 1909, porque la actividad académica se había dinamizado a partir de la secularización de la universidad en 1863.

CAPÍTULO III: la etapa después de 1909 hasta la reforma universitaria de 1919. En este capítulo se estudia el rol del pragmatismo que se introdujo con la nueva administración de la universidad de Cusco de la mano del rector Albert A. Giesecke, periodo en que se desarrolló y se dinamizó la actividad académica y cultural en la universidad.

CAPÍTULO IV: la etapa después de 1919 hasta 1930. En este capítulo se analizó el nivel de influencia en la universidad de Cusco del movimiento de reforma universitaria que

surgió en Argentina en 1918, y las ideas de los nuevos reformistas universitarios que se desarrollaron en torno a las ideas marxistas, al mismo tiempo que coincidió con el apogeo del indigenismo en la tercera década del siglo XX.

La importancia de esta investigación es la ampliación de la manera de comprender la historia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el contexto de las reformas universitarias llevadas a cabo en las tres primeras décadas del siglo XX.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1. Ubicación geográfica y territorio de Cusco

Según la Oficina Departamental de Estadística e Informática del Cusco (Viceministerio de Gobernanza Territorial, 2021), el departamento Cusco se encuentra ubicado en la zona sur-oriental del Perú. El territorio de Cusco comprende dos regiones naturales: la región selva y la región sierra, por lo que tiene varios pisos ecológicos.

El clima en Cusco tiene dos temporadas bien marcadas: la primera es un clima lluvioso, generalmente entre los meses de noviembre y marzo; la segunda es un clima seco, entre los meses de abril y octubre, con noches frías y días soleados (INEI, pág. 16).

A inicios del siglo XX, el Departamento de Cusco estaba conformado por 11 provincias. Haënke (1902), cuando hizo un estudio de sobre la población y su distribución territorial de Cusco, todavía empleaba la denominación de “Intendencia de Cusco” para referirse al Departamento de Cusco y “partidos” para referirse a las provincias; por lo demás, la provincia de Cusco se denominaba “Cercado de Cusco”. De manera que, a parte del Cercado de Cusco, que era la ciudad capital, el Departamento de Cusco tenía 10 provincias y eran las siguientes:

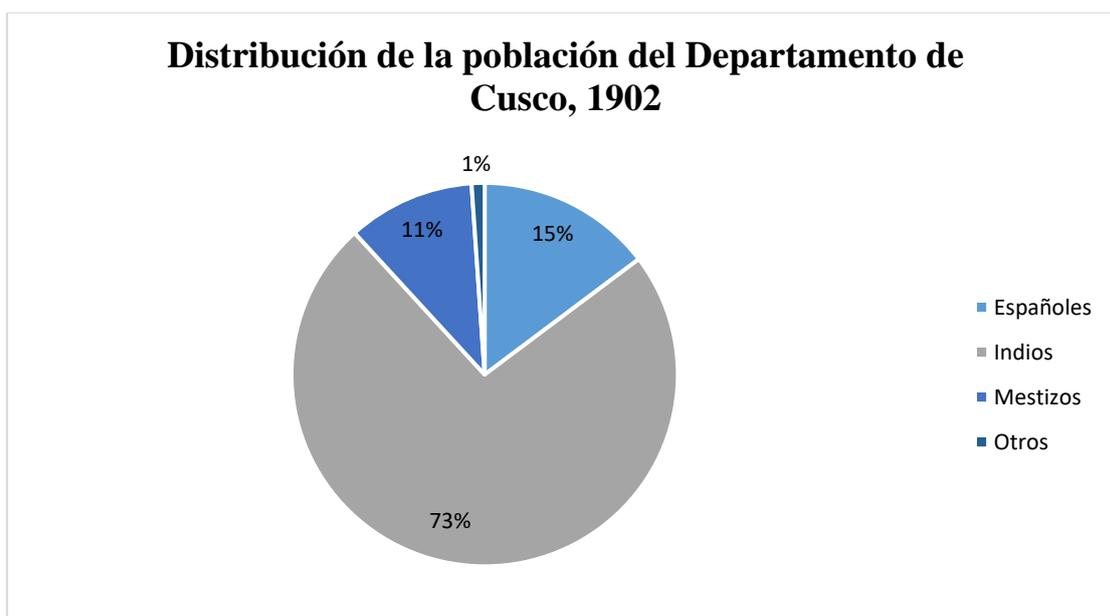
1. Provincia de Cusco [Cercado]
2. Provincia de Abancay
3. Provincia de Aimaraes
4. Provincia de Calca y Lares
5. Provincia de Urubamba
6. Provincia de Cotabambas
7. Provincia de Paruro
8. Provincia de Chumbivilcas
9. Provincia de Tinta o Canchis
10. Provincia Partido de Quispicanchi
11. Provincia de Paucartambo

Entonces, tenía en total 11 provincias (incluyendo el Cercado de Cusco), dentro de las cuales, agrega Haënke (1902, pág. 17), existían 102 distritos, 1 ciudad, 2 villas y 131 pueblos anexos.

2. Población de Cusco a inicios del siglo XX

Según Haënke (1902), la población total del Departamento de Cusco alcanzaba a la cifra de 216 382 habitantes; de los cuales el 15% eran españoles, el 73% indios y el 11% mestizos, el 1% restante comprendía a otros sectores de la población.

Figura 1. *Distribución de la Población del Departamento de Cusco en 1902*

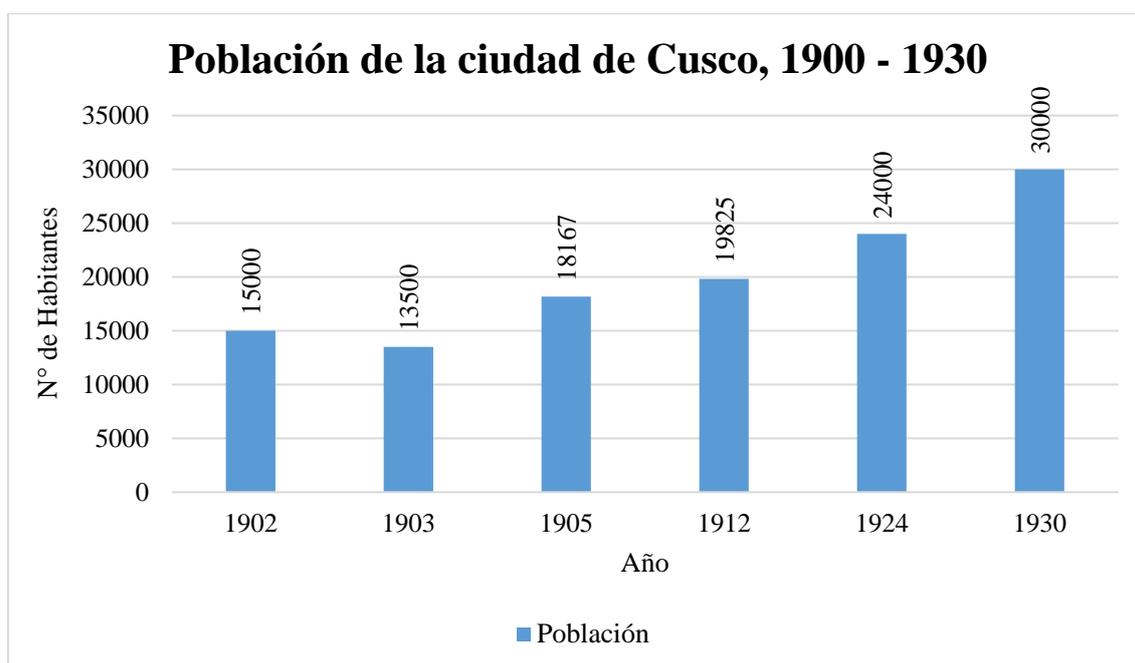


Nota. Elaborado con base en el artículo de Haënke (1902) publicado en el Boletín del Centro Científico del Cusco, volumen V, número 5.

El gráfico muestra que la población estaba compuesta mayoritariamente por mestizos e indígenas, lo que fue crucial para el desarrollo de ideologías como el indigenismo, que tenían precisamente su punto de partida en esa realidad poblacional de Cusco.

Por otra parte, dentro de la ciudad de Cusco, según los datos que proporciona Valcárcel (1981, pág. 13), en 1905 había 18 167 habitantes. Luego, según el censo que se hizo en 1912, había 19 825 habitantes. Además de estos datos, Tamayo (1992, pág. 576) ofrece el número de habitantes de 1902 (15 000), 1903 (13 500), 1924 (24 000) y 1930 (30 000) en la ciudad de Cusco.

Figura 2. Población de la ciudad de Cusco, 1900 – 1930



Nota. Elaborado con base en Valcárcel (*Memorias*, 1981) y Tamayo (*Historia General del Qosqo: una historia regional desde el período lítico hasta el año 2000*, 1992).

Estos datos muestran una tasa de crecimiento anual del 3 % de la población en la ciudad del Cusco desde 1902 hasta 1930. Como se puede observar, la población se ha duplicado en tres décadas, teniendo en cuenta que en 1902 eran 15 mil habitantes y en 1930 pasaron a ser 30 mil. Además, la curva de crecimiento poblacional tiende a aumentar progresivamente en los últimos años consignados.

3. Contexto político del Perú a inicios del siglo XX

El periodo que abarca esta investigación (1900 – 1930), coincide con dos periodos bien identificados de la historia republicana del Perú: la República Aristocrática (1895 – 1919) y el Oncenio de Leguía (1919 – 1930).

Basadre denomina este periodo como una República Aristocrática por el predominio del Partido Civil. Este partido, fue fundado en 1871 conformado por aristócratas civiles, como una alternativa al militarismo; se caracterizó por conformar una élite política afianzada al poder, aliado con las elites económicas, con intelectuales, periodistas, etc. Basadre (1998) lo caracteriza de la siguiente Manera:

(En el Partido Civil) se juntaron, aparte de fuerzas populares indudables en ese momento, la juventud intelectual, elementos dirigentes dentro del profesionalismo y del periodismo, personas de las altas clases y gentes vinculadas a actividades económicas y hacendarias que habían sido desplazadas por la política de la administración de Balta (pág. 2436).

Además, fueron parte de la consecución del primer gobierno civil de la República Aristocrática cuando Piérola llegó al poder en 1895, tras la coalición del Partido Civil con el Partido Demócrata para derrotar a Cáceres.

Pero fue en 1904 cuando el Partido Civil afianzó su predominio, porque hasta entonces los demócratas dominaban la Cámara de Diputados y los civilistas solo tenían la Cámara de Senadores. Luego, en 1904, ganaron en ambas cámaras. Al respecto, Basadre cita las palabras de Carlos Álvarez Calderón en la sesión del Congreso del 20 de setiembre de 1904, donde señaló el predominio del civilismo:

Bastaría recorrer las listas de todas las instituciones públicas, de los cuerpos de todas las agrupaciones, sociedades o compañías que representen energías intelectuales, industriales o de cualquier otro orden para encontrar que si en alguna predomina el civilismo en forma absoluta su contingente siempre es de importancia innegable (1998, pág. 2453).

Así, queda claro que el Partido Civil era predominante; tenía copado las instituciones públicas; tenía de su lado a la clase intelectual, entre ellos periodistas; tenía de su lado a la élite económica y, sobre todo, a la aristocracia limeña. Para explicar la hegemonía del Partido Civil, Luna ofrece dos razones:

La primera tiene que ver con el centralismo y con el poder que concentraba la Junta Electoral Nacional. La segunda razón se desprende de la primera: el diseño institucional de la Junta “premiaba” a los partidos que fuesen grandes y que no tuviesen facciones que dispersaran sus votos (Luna, 2014, pág. 82).

Estos factores, a su vez, iban de la mano con el declive de los resultados electorales del Partido Demócrata; es decir, la Junta Nacional Electoral era funcional para el civilismo.

Por su parte, el partido demócrata, tuvo su momento con Piérola, cuando llegó al poder en 1895 como un caudillo triunfante, con el apoyo del civilismo tras la coalición; sin embargo, pronto los parlamentarios demócratas (pierolistas) pasaron a la oposición, sobre todo desde la Cámara de Senadores. No obstante, Piérola, durante su último gobierno mostró su gran capacidad de estadista. Y el Partido Demócrata, durante la República Aristocrática mostró ser el mayor contendor político de los civilistas.

Los partidos políticos principales del Perú fueron cuatro: el Partido Civil, conocido como el civilismo y el más antiguo de todos; el Partido Demócrata de Nicolás de Piérola fundado en 1884; el Partido Constitucional de Avelino Cáceres y el Partido Liberal de Durand. Luego, estaba la Unión Nacional, sin caudillo alguno.

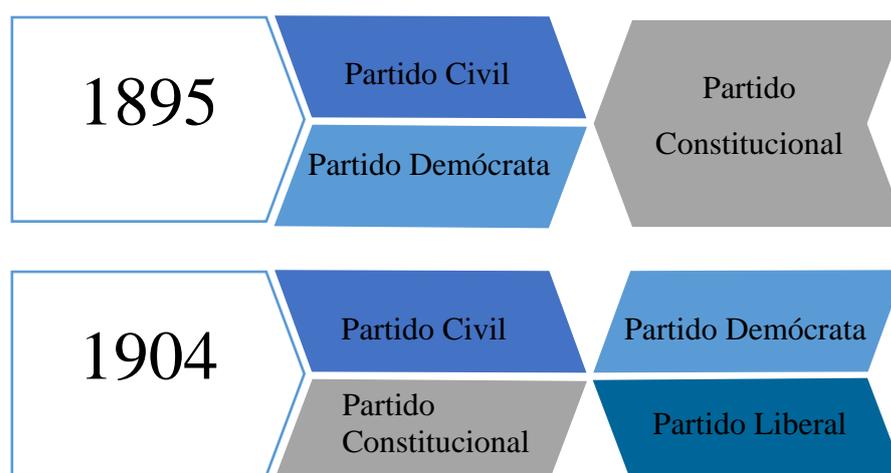
Manuel Gonzales Prada, fue muy crítico con todos los partidos; por ejemplo, sobre los civilistas dice: “Los corifeos del Partido Civil fueron simples negociantes con disfraz de político...” (2011, pág. 10). Y más adelante agrega: “Los civilistas constituyen una calamidad ineludible: no se debe gobernar con ellos porque transmiten el virus, no se puede sin ellos porque se imponen con el oro y la astucia” (pág. 12). Asimismo, criticó al Partido Constitucional y Demócrata: “Quedan el Caserismo y el Pierolismo que no deben llamarse partidos homogéneos sino agrupaciones heterogéneas, acaudilladas por dos hombres igualmente abominables y funestos: Cáceres que un día representaba los intereses de Grace, Piérola que no sabemos si continúa favoreciendo los negocios de Dreyfus”[sic] (pág. 13).

Si bien cada partido tenía alguna doctrina; su ideología y sus principios siempre estaban en segundo plano, hecho que fue criticado por Gonzales Prada; lo que primaba era llegar al gobierno y las estrategias políticas. Si consideraban que alguna alianza o coalición era ventajoso para la contienda política, hacían alianzas sin fidelidad o celo alguno por su doctrina política. Por eso, Gonzales Prada dice:

Dada la materia prima, nos explicamos la organización, desorganización y reorganización de los partidos nacionales. Para organizar uno nuevo, la receta no ofrece ninguna dificultad: se coge a unos cuantos dispersos del Caserismo, del Civilismo, del Partido Demócrata y de la Unión Nacional, se las reúne, se las revuelve y se les bautiza con algún nombre bizantino. (...) Por consiguiente, no debemos extrañarnos si en el Perú hay Partido Demócrata sin demócratas y Partido Liberal sin liberales, como en ciertos restaurantes de París hay sopa de bacalao sin bacalao y arroz con leche sin leche y sin arroz (2011, pág. 79).

Las aseveraciones de Gonzales Prada son corroboradas por los hechos; por ejemplo, en 1904, hubo una alianza entre el Partido Civil y el Partido Constitucional; frente a esta alianza, se formó otra coalición entre el Partido Demócrata y el Partido Liberal (Piérola y Durand como candidatos a la presidencia y vicepresidencia), para las contiendas electorales de 1904. Pero, solo algunos años atrás, había una coalición entre los civilistas y pierolistas (del Partido Demócrata) contra Cáceres del Partido Constitucional.

Figura 3. Alianza de Partidos Políticos de 1895 y 1904



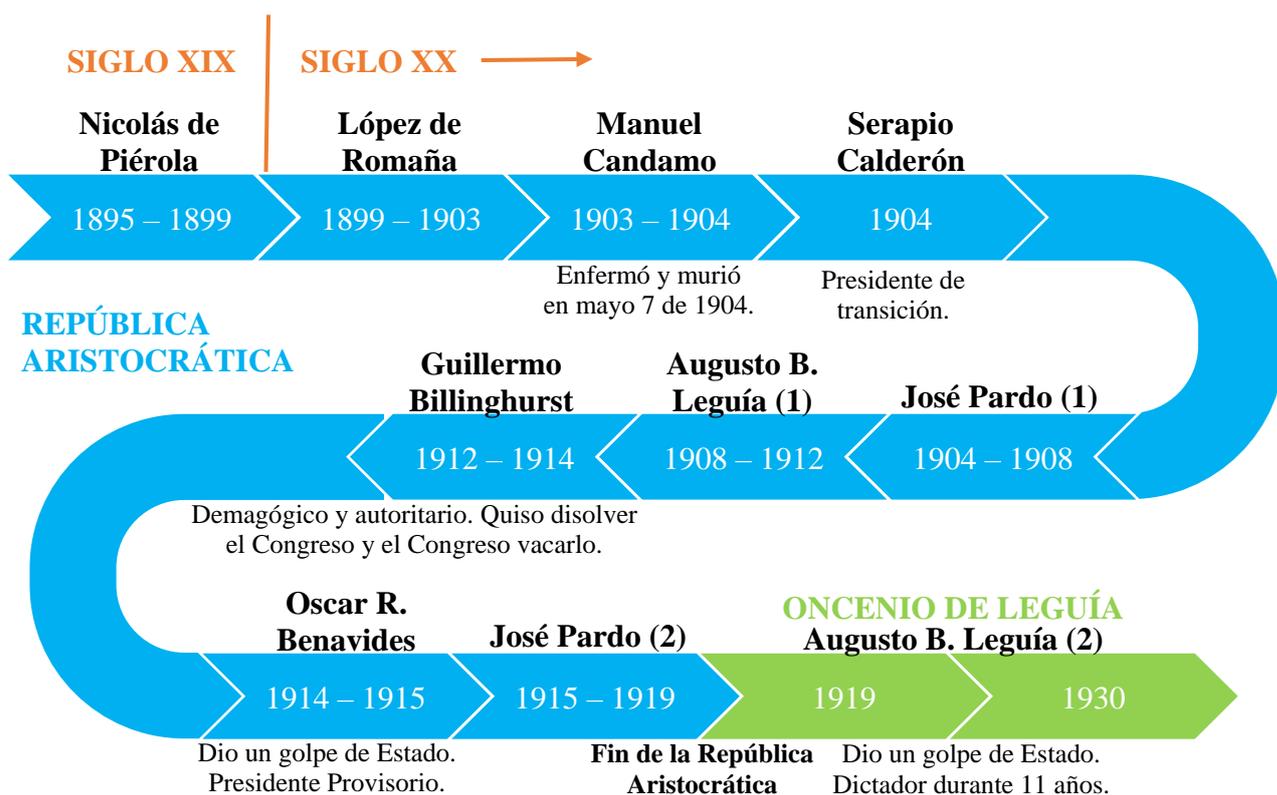
Nota. Elaborado a partir del libro “Historia de la república del Perú” de Jorge Basadre (1998).

Además, Gonzales sostuvo que el Partido Liberal pudo llamarse de cualquier forma; si bien su denominación “liberal” debería remitirnos a una doctrina política, esta era irrelevante, por eso dice: “...se bautizaron con el simple nombre de Liberales, como se habrían nombrado constitucionales o civilistas, si en el país no hubiera existido agrupaciones con esos títulos” (2011, pág. 74).

Por otro lado, la democracia estaba comprometida, porque los civilistas controlaban el ejecutivo y las instituciones públicas, dentro de ellas la Junta Electoral Nacional. Piérola modificó la ley electoral durante su gobierno (1895 – 1899) para corregir los vicios que tenía, pero sin éxito a pesar de sus buenas intenciones.

Ahora bien, es pertinente mencionar a los gobiernos que sucedieron durante los periodos que abarca esta investigación; en este sentido, se presenta la siguiente figura:

Figura 4. Línea de Tiempo de los Gobiernos Desde 1895 Hasta 1930



Nota. Elaborado a partir del libro “Historia de la república del Perú” de Jorge Basadre (1998).

4. Contexto social del Perú a inicios del siglo XX

Entrando al siglo XX, en el Perú se desarrolló desde temprano un fenómeno interesante dentro de la sociedad: la organización de gremios y sindicatos sociales de obreros (y otros), los que a su vez se manifestaron en huelgas; todo ello con matices socialistas. Es así que en 1901 se realizó un “Congreso Obrero” organizado por Ramón Espinoza. Entre otras cosas, en ese Congreso pidieron la fijación de horas de trabajo y remuneraciones adecuadas para los obreros (Basadre, 1998, pág. 2511). Según sugiere Basadre, este Congreso tenía una orientación socialista, pero moderada, por lo que fue criticado por los socialistas radicales como Santiago Giraldo. Asimismo, Luis Miró Quesada, fue un ideólogo socialista preocupado, entre otras cosas, por la legislación favorable a la clase obrera, la cuestión obrera en el Perú y el Derecho del trabajo, tal como muestran sus trabajos de Tesis. Además, Miró Quesada, habló en sus trabajos sobre las huelgas de los obreros (Basadre, 1998, pág. 2514).

Entonces, en mayo de 1904, sucedió una huelga protagonizada por el gremio de jornaleros del Callao. Basadre enlista las peticiones de los obreros en huelga y eran las siguientes:

1. Que el jornal diario de carga y descarga de embarcaciones sea tres soles. En algunos casos, como el embarque o descarga de carbón mineral, sea 4 soles.
2. Que se pague cada hora extra a setenta centavos, u ochenta centavos si se trata de carbón mineral.
3. Que se pague el doble de jornal por días feriados o domingos.
4. Que se establezcan las ocho horas de trabajo.
5. Que los trabajadores tengan seguro de vida por accidentes de trabajo, cubiertos por la empresa.
6. Etc.

La huelga se resolvió con la intervención del Gobierno que dispuso el cumplimiento de las peticiones de los obreros según el acuerdo del 19 de mayo. La petición del Gremio de Jornaleros del Callao era, básicamente, subir el salario.

Esta huelga ocupa un lugar importante en el siglo XX: “El acto del 1° de mayo de 1903[sic] (1904) fue recordado años más tarde, en La Protesta como “la pascua roja de los revolucionarios de Perú” (1998, pág. 2518).

Sucedió otra huelga en diciembre de 1906, esta vez protagonizado por los motoristas y conductores del tranvía eléctrico urbano de Lima, también buscando un aumento de salario. La coyuntura genérica de esos años estaba caracterizada por el aumento considerable del costo de vida, situación que propició las huelgas. Igual que en el primer caso, esta vez también consiguieron su cometido con la intervención del Gobierno.

En 1907 estalló otra huelga en el Callao realizada por los descargadores en el Muelle y Dársena. Pedían aumento del jornal por el concepto de descarga de barriles de cemento; la tarifa estaba fijada en dos soles y querían percibir hasta cuatro soles. Al final, el gobierno dispuso el cumplimiento de la petición del aumento de salario a tres soles diarios por descargar cemento, la empresa tuvo que ceder finalmente.

Por otro lado, Bernales (1975) señala que: “Los movimientos sociales más importantes del Perú en el presente siglo (siglo XX), se vinculan fundamentalmente con las acciones de reivindicación campesina y con las luchas del movimiento obrero” (pág. 13). De esta manera, identifica periodos específicos de los movimientos sociales obreros; y ubica el primero entre 1904 – 1912, donde “surgen las primeras manifestaciones para organizar a los sectores proletarios” con una orientación “anarco-sindicalista”. El segundo periodo es ubicado entre 1918 – 1923, en el cual se consolidan los sectores obreros, se reconoce la

jornada de ocho horas de trabajo, los sectores medios y juventudes se tornan contra el civilismo y se consolida la reforma universitaria. El tercer periodo se ubica entre 1929 – 1931, que se desarrolla en el contexto de cansancio de la dictadura de Leguía; y los partidos de Izquierda como el APRA y el Partido Socialista se consolidan. El autor identifica otros periodos posteriores; sin embargo, estos tres primeros conciernen con el lapso de esta investigación.

Si bien destacan los movimientos obreros y los movimientos a favor de los campesinos, también ocurrieron, en este periodo, movimientos universitarios.

5. Contexto social de Cusco a inicios del siglo XX

Tamayo (1992) hace una periodización de la historia republicana de Cusco correspondiente al siglo XX de la siguiente manera:

1. Periodo de modernización **elitista**, restringida
(1895 – 1950)
2. Periodo de modernización social, relativa
(1950 – 1992)

Este primer periodo de modernización elitista, corresponde al periodo de “República Aristocrática” del Perú, donde se dio un resurgimiento de la economía cusqueña como producto del primer proyecto de desarrollo de Cusco en el siglo XX. Este proyecto, según refiere Tamayo, se denominó “*Proyecto regional de la burguesía comercial y agraria cusqueña*” (1992, pág. 539). Estaba caracterizado por el esfuerzo empresarial de la élite económica compuesta por terratenientes y comerciantes netamente cusqueños. Comprendía cuatro sectores de la economía:

1. La expansión de la industria alcoholera
2. La creación de una industria textil mediana, mecanizada y moderna
3. El impulso para aprovechar los recursos de la selva
4. La construcción de vías férreas, carreteras y obras de saneamiento urbano

Este proyecto de desarrollo tiene una vinculación con la producción intelectual en Cusco a inicios del siglo XX, porque las investigaciones promovidas y publicadas por el Centro Científico del Cusco, estaban orientadas a la exploración de los recursos naturales de la selva cusqueña, buscando contribuir al desarrollo regional.

Dentro de este contexto, en Cusco se replicó el modelo político de la “República Aristocrática”, donde hubo un dominio de los partidos políticos nacionales, aunque con poco arraigo popular. De los cuales, el que tenía mayor poder político era el Partido Civil, los únicos que ofrecía resistencia y oposición significativa en Cusco, eran los pierolistas del Partido Demócrata. Tal era el dominio político del Partido Civil que, incluso habiendo elecciones municipales, siempre había una duda razonable de su legitimidad (Tamayo, 1922, pág. 655).

Como un caso emblemático que ilustra la sombra de la “República Aristocrática” en Cusco es Serapio Calderón Chirinos. Egresado de la Universidad de Cusco, posteriormente catedrático hasta llegar a ser rector de esta universidad desde 1892 hasta 1896. Fue diputado y miembro de la Corte Superior del Cusco. Fue, además, un político exitoso y llegó a ser segundo vicepresidente de la República en el gobierno civilista de Manuel Candamo. Cuando murió Manuel Candamo (1904) y su vicepresidente (1903), Serapio Calderón llegó a la presidencia de la República del Perú en 1904.

Asimismo, existieron otros personajes típicos de la República Aristocrática, dentro de los cuales, Tamayo menciona a Telémaco Orihuela y Teófilo Luna, ambos con gran poder e influencia política en Cusco durante ese periodo. El mismo Eliseo Araujo, que fue rector de la Universidad de Cusco antes de la reforma universitaria de 1909, tiene una caracterización que lo ubica dentro de los hombres con poder e influencia política en Cusco.

Por otro lado, en Cusco también se dieron movimientos obreros y movimientos campesinos a inicios del siglo XX, de manera que los movimientos universitarios no fueron los únicos ni aislados.

Los movimientos de masas o de obreros surgen notablemente entre 1920 y 1930, que corresponden también a la conformación de los “modernos partidos de masas” en Cusco en esa misma década, que también estaba ligado a un movimiento intelectual local (Tamayo, 1922, pág. 665).

En cambio, los movimientos campesinos en Cusco se dieron a partir de 1917, después de un periodo de “pax republicana latifundiaría”, que es una tesis defendida por Tamayo. Tal es así que los años que comprende de 1917 – 1926, es considerado como un “periodo de rebeliones campesinas aisladas” (1992, pág. 522).

Según cómo lo desarrolla Tamayo en la *Historia General del Qosqo*, la cronología de los movimientos campesinos es de la siguiente manera:

En 1917, el diario “El Comercio” de Cusco publica noticias sobre movimientos campesinos, a raíz de los rumores y gran temor entre los “mistis urbanos” del Cusco.

En 1918, se produce el primer movimiento campesino en Cusibamba, en la provincia de Paruro, contra el gamonal Víctor J. Guevara.

A partir de 1920-1921, entra en escena “El Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo”, que se convirtió en un movimiento de agitadores urbanos, o de campesinos ya urbanizados, y empezaron los reclamos de comunidades por tierras usurpadas y las denuncias contra los gamonales.

A partir de 1921 a 1926 empiezan a brotar los “jacqueries” que son las siguientes: el 15 de setiembre de 1922 en Marcapata, provincia de Quispicanchi, contra el hacendado Yábar. En octubre de 1922 en Hakira, provincia de Grau (Apuquímac) y otro en Sicuani en las mismas fechas. Asimismo, el 7 de octubre de 1922 en San Pablo, provincia de Canchis, contra el hacendado Villena.

El movimiento campesino más importante fue la rebelión de Toqroyoq que ocurrió a inicios de 1921, creó un clima de violencia en la provincia de Espinar. Fue liderado por Domingo Warqa quien sumó a su causa 4 mil indios y coordinaba con los indígenas de Puno. Este movimiento fue una resistencia contra la Ley de construcción Vial de Leguía.

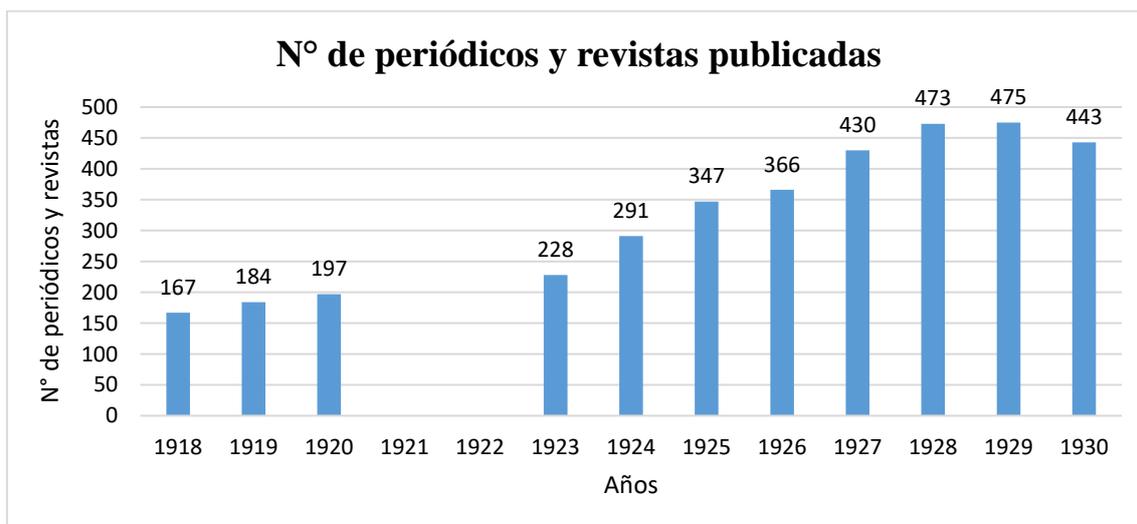
En 1921 también se produjo la rebelión de Canas contra el gamonal más representativo de Canas que era Leopoldo Alencastre Zapata. Asimismo, apareció un personaje misterioso entre 1922 y 1926: era Miguel Quispe conocido como “El Inka”; a este se le atribuyen varias rebeliones en Paucartambo y Espinar, además de una organización clandestina de movimiento departamental de protesta.

Dentro de la ciudad del Cusco también se dieron algunos movimientos campesinos como el de Lorenzo Chamorro en el distrito de San Jerónimo en 1925.

6. La educación peruana a inicios del siglo XX

José Deustua y José Luis Rénique (1978), realizaron un trabajo sobre *Intelectuales, Indigenismo y Descentralismo en el Perú* que abarca desde 1897 hasta 1931. En el primer capítulo se observan dos hechos relevantes. El primero es el aumento de la producción intelectual según los periódicos y revistas publicadas.

Figura 5. Cantidad de Periódicos y Revistas Publicadas en Perú: 1918 – 1930



Nota. Adaptado a partir del cuadro elaborado por Deustua en el libro “Intelectuales, Indigenismo y descentralismo en el Perú” (1978).

En esta figura se puede exponer claramente el crecimiento paulatino y sostenido de la producción intelectual, teniendo como indicador el número de periódicos y revistas publicadas en cada año.

El crecimiento de la producción intelectual venía también con la diversificación de las áreas de estudio, pero había un mayor interés en la categoría “político-informativo”, con un 44.1% del total de publicaciones durante el periodo indicado; seguido por la categoría “literario y artístico” (14.9%). También había publicaciones de carácter científico (7.9%); oficial (10.4%); comercial e industrial (12.8%); deportivo (3.3%) y religioso (6.2%). El autor antes citado, recalca este hecho más adelante: “Estas cifras, pues, nos muestran muy claramente que entre 1900 y 1930 se produjo una extraordinaria expansión en la esfera del quehacer educativo y cultural, y que esta expresión estuvo acompañada de una diversificación en las áreas del trabajo intelectual” (1978, pág. 11).

La producción intelectual durante ese periodo no se limitaba solamente a revistas y periódicos, también se han publicado una cantidad considerable de libros. A continuación, podemos ver algunos títulos publicados entre 1904 y 1929:

Tabla 1. Libros Publicados Entre 1904 y 1929

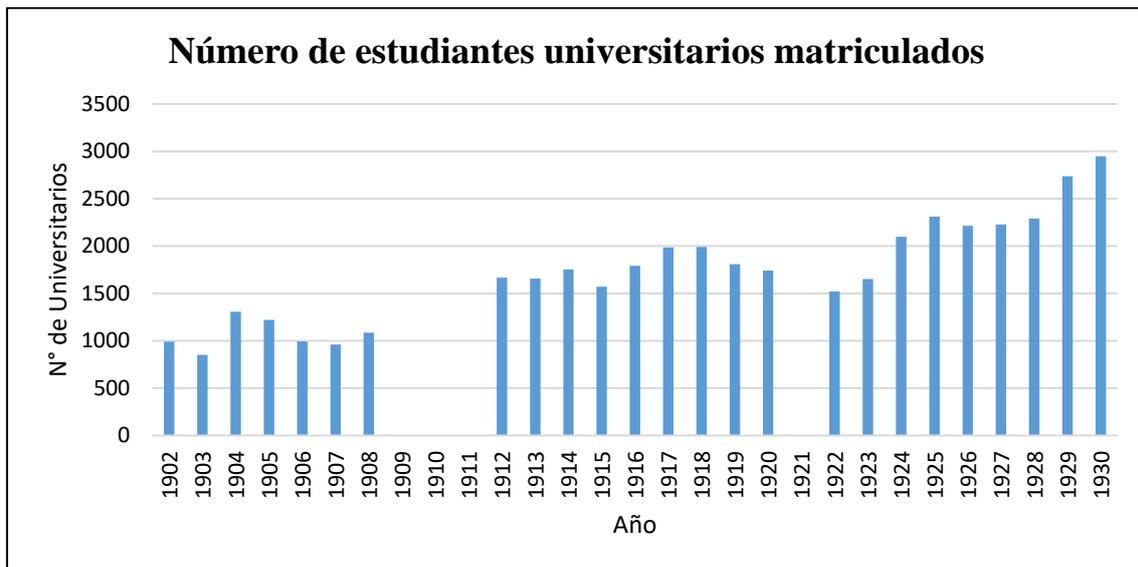
Año	Autor	Título
1904	Manuel Gonzáles Prada	Horas de Lucha
1905	José de la Riva Agüero	Carácter de la Literatura Independiente
1906	José Santos Chocano	Alma América
1907	Francisco García Calderón	Le Pérou Contemporain
1910	José de la Riva Agüero	La Historia en el Perú

1914	Ventura García Calderón	La Literatura Peruana
1918	Abraham Valdelomar	El caballero Carmelo
	César Vallejo	Los Heraldos Negros
1919	Luis Alberto Sánchez	Los Poetas de la Revolución
		Los Poetas de la Colonia
		Literatura Peruana
1920	Enrique López Albújar	Cuentos Andinos
1924	Ventura García Calderón	La venganza del Cóndor
	Hildebrando Castro Pozo	Nuestra Comunidad Indígena
1927	Luis Eduardo Valcárcel	Tempestad en Los Andes
	V. R. Haya de la Torre	Por la Emancipación de América Latina
1928	Enrique López Albújar	Matalaché
	José Carlos Mariátegui	7 Ensayos de la Interpretación de la Realidad P.
1929	Jorge Basadre	La Multitud, la Ciudad y el Campo en la H. del P.

Nota. Elaborado a partir del libro “Intelectuales, Indigenismo y Descentralismo en el Perú” de José Deustua y José Luis Rénique (1978), p. 12. Se han omitido muchos títulos.

El segundo hecho relevante que se puede ver en el trabajo de José Deustua es el crecimiento de la población estudiantil, en todos los niveles.

Figura 6. *Alumnos Matriculados en las Universidades de la República: 1902 – 1930*



Nota. Adaptado a partir del cuadro elaborado por Deustua en el libro “Intelectuales, Indigenismo y Descentralismo en el Perú” (1978).

Aquí se ilustra la progresión del número de estudiantes universitarios matriculados en las tres primeras décadas del siglo XX. El crecimiento del número de universitarios es sostenible y considerable; porque en los treinta años considerados en esta figura, se puede observar que prácticamente se ha triplicado el número de universitarios matriculados.

El número de estudiantes no aumentaba solamente a nivel universitario, sino también a nivel de educación media. Deustua consigna también los datos de los estudiantes matriculados y egresados de las Escuelas Normales del Perú desde 1906 hasta 1930, con base en el “Extracto Estadístico del Perú” del Ministerio de Hacienda y Comercio. Según estos datos, el número de estudiantes en las escuelas normales también mostraron un considerable crecimiento. De los cuales, si bien no todos llegaban a egresar, el número de egresados de las escuelas normales, también aumentaba cada año.

Ahora, el autor argumenta que el aumento de la producción intelectual y sobre todo del crecimiento de la población universitaria, muestran la expansión de la clase media. Y estos factores en su conjunto, son los que propiciaron el “heterodoxo” gobierno de Billinghurst, el proyecto de la Patria Nueva de Leguía y los movimientos sociales y partidos políticos como el APRA y el Partido Socialista. Explícitamente dice:

Este extraordinario crecimiento de la población universitaria y magisterial es un índice muy claro del asombroso incremento y expansión de los sectores medios en esta etapa de la historia peruana. Sector social que sustentaría el heterodoxo gobierno de Guillermo Billinghurst (1912 – 1914), el proyecto rupturista de la Patria Nueva de Augusto B. Leguía en los primeros años de su segundo gobierno (1919 – 1923), así como los movimientos sociales y partidos políticos creados a finales de la década de 1920, nos referimos en especial al Partido Socialista y al Apra [sic] (Deustua & Rénique, 1978, pág. 9).

Entonces, tenemos un primer conjunto de hechos, que sería: la expansión de los sectores medios con el crecimiento de la población universitaria y el aumento de la producción intelectual. Y este primer conjunto de hechos sería la causa de un segundo conjunto de hechos: el gobierno de Billinghurst, el proyecto de Patria Nueva de Leguía y los movimientos sociales y partidos políticos como el APRA y el Partido Socialista. Sin embargo, si tratamos de establecer una relación causal entre estos dos conjuntos de hechos, estaríamos cayendo en una falacia lógica; porque el primer conjunto de hechos no llega a ser, al menos a nivel formal y eficiente, como causa del segundo conjunto de hechos, que tienen características específicas compartidas; es decir, estaríamos cayendo en un *non sequitur*.

Es cierto que: el aumento de la producción intelectual, el crecimiento de la población universitaria y la expansión de la clase media tienen, como causa material, la cualidad de propiciar cambios de estructura social, político o económico y sustentar gobiernos y

proyectos disruptivos. Pero, de ahí no se puede establecer que, si ocurre el primer conjunto de hechos, entonces, necesariamente tienen que venir gobiernos o proyectos disruptivos o movimientos sociales que desafíen el *statu quo*, porque se omite la causa formal y la causa eficiente. Es decir, si el aumento de la producción intelectual, el crecimiento de la población universitaria y la expansión de la clase media estarían alineados con el *statu quo*, ciertamente no propiciaría ni sustentarían ningún fenómeno disruptivo en la sociedad. Es más, podría ocurrir todo el segundo conjunto de hechos incluso si el primer conjunto de hechos no hubiera tenido lugar.

De tal manera que el primer conjunto de hechos, no tiene una relación causal con movimientos sociales, gobiernos y proyectos disruptivos. Es más, incluso si admitimos que el primer conjunto de hechos puede ser la causa de estos eventos disruptivos, no explica las características ni la dirección que ha tomado el segundo conjunto de hechos (Gobierno de Billinghurst, proyecto Patria Nueva de Leguía y los movimientos sociales y partidos políticos como el APRA y el Partido socialista). Porque falta un factor sustancial que le da un ingrediente con el poder explicativo para el segundo conjunto de hechos, es el contenido teórico e ideológico a la que estaba ligado el aumento de la producción intelectual, el crecimiento de la población universitaria y la expansión de los sectores medios. Sin ese factor sustancial, los eventos disruptivos de la sociedad peruana pudieron haber tomado otra dirección.

Desde los inicios del siglo XX se ha visto que las ideas socialistas estaban penetrando en Perú, como parte de su expansión por todo el mundo, aprovechando lo “novedoso” que era la ideología. Y aún conservaba prestigio académico por cuanto sus ideas aún no se habían llevado a cabo, por ende, tampoco registraba fracasos. Entonces, no es casualidad que el segundo conjunto de hechos, comparta la característica de ser populistas y tener una orientación socialista, alguno más que otro.

No obstante, Deustua es consciente de ello y para ser justos, él no trata de establecer explícitamente la relación causal del primer conjunto de hechos y el segundo conjunto de hechos, sin embargo, su narración lo sugiere implícitamente. Aunque en su primer alegato omite la importancia de las ideas disruptivas que estaban gestándose en Perú, más adelante repara y dice:

No se trataba tan sólo [sic] de una transformación en las bases materiales de existencia de la sociedad peruana como ya suficientemente lo han demostrado de distinta manera Ernesto Yepes (1980), Burga y Flores Galindo (1980) y Thorp Bertram (1978:21; 144),

sino también en la forma cómo se pensaba y cómo se podía entender al Perú. (...) No era exclusivamente económico o social, era también un cambio a nivel de las expresiones ideológicas, culturales; un cambio de cosmovisión, en la capacidad de percepción del país... (1978, pág. 14).

Ahora bien, es necesario destacar y no omitir la importancia de las ideas en el desarrollo de una sociedad, sobre todo porque esta investigación versa sobre la historia de las ideas.

CAPÍTULO II

LA HISTORIA DE LAS IDEAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO ANTES DE 1909

1. La Universidad de Cusco y su evolución

La educación peruana en el siglo XIX, adquiere dos características que es pertinente mencionar. Primero, la centralización paulatina de la educación a nivel nacional, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo. Esta idea es reforzada con los siguientes hechos: la designación de presupuesto de la República para la educación que comenzó con el “Presupuesto correspondiente al bienio 1848 – 49” (Salas, 1970, pág. 10). Y en 1861, el presupuesto de la República se hizo cargo de los gastos de instrucción (educación). La centralización de la educación se hacía efectiva a través del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción.

Además, el Ministerio de Instrucción, implica vigilancia e intromisión en el contenido de la educación, controla qué se enseña y qué no se debe enseñar; esto vendría a ser la segunda característica. Por poner un ejemplo, en el gobierno del General José Rufino Echenique, el reglamento de grados de la Universidad Mayor de San Marcos, “significaba una intromisión inaceptable del Ejecutivo en el aspecto académico, desde el momento

que señala no solo la composición de los jurados o juntas calificadoras, sino los requisitos y las signaturas que debían examinarse” (Salas, 1970, pág. 14).

A mediados del siglo XIX, la universidad pasa por un proceso de secularización. El rectorado de la Universidad de Cusco se resistió a la aplicación del Reglamento de Instrucción Pública de 1855; entre otras cosas, disponía la conformación de la “Junta Universitaria” como órgano de gobierno universitario presidida por el Rector e integrada por Decanos y un Docente por cada Facultad. Frente a la negativa del rectorado de Cusco, el gobierno de Juan A. Pezet, a través del Decreto Supremo de 06 de mayo de 1863, destituyó al Rector Don Julio Ochoa y nombra al Dr. Enrique Gamboa como nuevo rector de la Universidad de Cusco, lo que “determinó la secularización de la Universidad” (Salas, 1970, pág. 18). Además, “por decreto de 1º de marzo de 1863, las universidades fueron jerarquizadas en “mayores” y “menores”, en razón de que tuvieran todas las Facultades señaladas por la ley de 7 de abril de 1855 o solo algunas de ellas” (Salas, 1970, pág. 19). Desde entonces, la Universidad de Cusco fue catalogada como una Universidad Menor.

A inicios del siglo XX, ocurrieron tres reformas educativas a nivel nacional dispuestas por el Gobierno central, que corresponden a la Quinta, Sexta y Séptima Estación según el desarrollo de Salas (1970) en su libro *Vía Crucis de las Reformas de la Educación Peruana*.

La primera fue la “Ley Orgánica de Instrucción” que fue promulgada por el Decreto Supremo de 09 de marzo de 1901 y publicada el 26 de marzo en El Peruano (1901). Esta Ley, en su Art. 3, establece la división de la instrucción pública en tres de la siguiente manera:

1. Enseñanza primera (escuelas): Primer y Segundo Grado.
2. Enseñanza segunda (liceos y colegios): seis años.
3. Enseñanza superior (universidades e institutos especiales).

Toda la instrucción pública estaba a cargo del ministro de Instrucción que tenía que ser asistido por un Consejo Superior de Instrucción Pública. En la Práctica, es este Consejo era la que dirigía todo y estaba conformado por:

- Presidente: Ministro de Instrucción
- Secretario: Director General de Instrucción Pública

- Vicepresidente: Rector de la Universidad Mayor de San Marcos
- Vocales: dos doctores nombrados por cada una de las Facultades de la UMSM; dos doctores por cada una de las demás universidades y seis miembros más nombrados directamente por el Gobierno Central (Art. 8).

Este Consejo tenía la facultad de autorizar los libros de textos de la primera y segunda enseñanza, y dar los programas y plan de estudios (Art. 12). También podía aprobar o denegar la creación de nuevas cátedras, incluso suprimir algunas que ya existían si así lo juzgaban conveniente.

Para el caso de la primera enseñanza, creó la Dirección de Primera Enseñanza, cuyo director debía ser auxiliado por los Consejos Escolares. Tenía la atribución de elaborar planes y programas de estudios, proponer la creación de nuevas escuelas, entre otras cosas; asimismo, supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en todo el país, etc. El director tenía que ser elegido por el Consejo Superior. Los Consejos Escolares tenían que ser formados por las autoridades locales de las provincias, como el alcalde, el párroco, el síndico de rentas y dos vecinos notables.

Por otro lado, esta Ley permitía la existencia de escuelas Libres, aparte de las escuelas Oficiales. La diferencia es que la primera se autofinanciaba y la segunda funcionaba con los fondos públicos. Las escuelas Oficiales podían ser rurales o urbanas, dependiendo del lugar, aunque en las rurales solo podía ser hasta el primer grado y en las urbanas hasta el segundo grado. También podían ser mixtas o separadas para varones y mujeres, dependiendo de la población en edad escolar de los pueblos; por ejemplo, en las capitales debía haber por lo menos dos escuelas, uno para varones y otro para mujeres. La Ley también disponía la existencia de Escuelas Normales en Lima y en las capitales de los Departamentos, con el objetivo de formar preceptores de Segundo Grado.

La enseñanza de primer grado era obligatoria desde los seis años hasta los doce y catorce años para las mujeres y varones respectivamente.

En el caso de la Enseñanza Segunda se formaban Comisiones de delegados del Consejo Superior en los departamentos y en el caso de Lima funcionaba bajo la dependencia inmediata del Consejo Superior. La diferencia entre Colegios y Liceos era que en los Liceos se dictaban cursos especiales aplicables a la agricultura, al comercio, a la minería o a las artes mecánicas, mientras que en los Colegios se dictaban cursos especialmente necesarios para la preparación al ingreso a la universidad (Art. 155).

Tabla 2. *Materias que se Dictaban en Liceos y Colegios en los 6 años de Enseñanza Segunda*

Ciclos	Liceos	Colegios
Cursos Generales 3 años	Gramática Castellana Religión Geografía Universal, especial de América y particular del Perú Historia Universal y particular del Perú Aritmética Algebra Elemental Trigonometría Rectilínea Inglés y Francés	Gramática Castellana Religión Geografía Universal, especial de América y particular del Perú Historia Universal, especial de América y particular del Perú Aritmética Algebra Elemental Trigonometría Rectilínea Inglés Francés
Cursos de Especialización 3 años	Caligrafía y Dibujo Música Ejercicios Físicos Constitución y Leyes Orgánicas Geometría Elemental Mecánica Elemental Física Experimental Química Elemental Nociones de Historia Natural Cursos Especiales en los últimos años de estudios, según se la sección especial establecida en ellos.	Caligrafía y Dibujo Música Ejercicios Físicos Constitución y Leyes Orgánicas Geometría Elemental Mecánica Elemental Física Experimental Química Elemental Historia Natural y nociones de Antropología Literatura Preceptiva Cosmografía Filosofía Elemental

Nota. Adaptado con base en la Ley Orgánica de Instrucción de 1901.

Por otro lado, en los establecimientos oficiales de Enseñanza Segunda de mujeres, se debían enseñar, por lo menos, las siguientes materias:

- Lengua Castellana
- Religión
- Elementos de Historia Universal e Historia del Perú
- Geografía Universal, especial de América y particular del Perú
- Composición y Estilo
- Economía doméstica
- Pedagogía
- Educación Moral (deberes morales)
- Aritmética y Contabilidad
- Nociones de Geometría
- Nociones de Física, con aplicaciones prácticas

- Id. de Historia Natural
- Inglés o Francés
- Música Vocal e Instrumental
- Labores de mano
- Educación Física

Ahora, en sus disposiciones con respecto a la educación universitaria, establecía que la dirección y administración de la universidad estaría a cargo del Consejo Universitario, que tiene la atribución de elegir su Rector y Vice-Rector. El Consejo Universitario de Lima estaba conformado por:

- Rector
- Vicerrector
- Decanos
- Un catedrático por cada Facultad (elegido por un bienio)
- Secretario

Mientras que en las universidades menores estaban conformados por:

- Rector
- Vicerrector
- Catedráticos
- Secretario

Las atribuciones de los consejos universitarios eran la dirección y administración de la universidad, lo que implicaba que todo problema interno, de carácter administrativo u otro, ya sea del rector, de los decanos, de los catedráticos o de los estudiantes, se resolvían en el Consejo Universitario. Sin embargo, la existencia o no de una universidad dependía del Consejo Superior de Instrucción. La Ley establecía que para que exista una universidad, debía contar, por lo menos, con dos Facultades, de manera que la Universidad de Cusco estuvo en apuros. El rector Araujo había informado antes que se decreta la Ley (27 de agosto de 1900) sobre el Proyecto de Reglamento de Instrucción Pública, expresando la preocupación de que esta propiciaría la clausura de la Universidad de Cusco por cuanto no contaba con dos Facultades. El Consejo Universitario de Cusco acordó dirigir un memorial al Gobierno y al Congreso mostrando esta preocupación.

La Sociedad Unión Universitaria (de los estudiantes) organizó por primera vez un “meeting”, en apoyo al Consejo Universitario en su pronunciamiento sobre el Proyecto de Reglamento de Instrucción Pública.

No obstante, el gobierno de Romaña promulgó la Ley Orgánica de Instrucción. Entonces, a raíz de esta Ley, se dictaminó la reorganización de Facultades en la Universidad de Cusco para que sean dos. Por otro lado, la Universidad de San Marcos tenía 6 Facultades académicas y por eso era denominado como una Universidad Mayor, sus Facultades eran las siguientes:

1. Teología
2. Jurisprudencia
3. Medicina
4. Ciencias
5. Ciencias Políticas y Administrativas
6. Filosofía y Letras.

Aparte de Lima, los otros Departamentos que tenían una universidad eran: Arequipa, Cusco y Trujillo. Estas eran denominadas Universidades Menores y tenían, por lo menos, dos Facultades. Sin embargo, las Universidades Menores, además de conferir grados de Doctor y Bachiller en las Facultades completas que tenían, también podían conferir en las Secciones que establecieran. Esto dependía de las rentas que tenía cada universidad.

La Universidad de Cusco se reorganizó por disposición del Gobierno Central que aumentó el presupuesto de las Universidades Menores para financiar este proceso (ver Anexo VI). De esta manera se conformó dos facultades en Cusco: la Facultad de Jurisprudencia y la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; luego se creó la Sección de Ciencias Naturales y la Facultad de Filosofía y Letras. La distribución de materias por Facultades y Secciones que tenía la Universidad de Cusco, era la siguiente:

Facultad de Jurisprudencia

- Filosofía del Derecho
- Derecho Romano
- Primer curso de Derecho Civil común
- Segundo curso de Derecho Civil común

- Derecho Eclesiástico y Legislación nacional sobre la materia
- Derecho Penal Filosófico y explicativo del Código y leyes penales
- Derecho Civil de comercio
- Derecho Civil de minería y agricultura
- Primer curso de Derecho Procesal
- Segundo curso de derecho Procesal
- Historia del Derecho Peruano, público y privado
- *Más práctica forense*

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

- Derecho Constitucional
- Derecho Internacional Público
- Derecho Administrativo
- Economía Política y Legislación económica del Perú
- Derecho Marítimo
- Derecho Diplomático, Historia de los Tratados del Perú y Legislación Consular
- Ciencia de las Finanzas, Legislación Financiera del Perú y Estadística
- Derecho Internacional Privado
- *Más dos cursos de la Facultad de Jurisprudencia:*
 - Filosofía del Derecho
 - Historia del Derecho Peruano (solo público)

El 14 de junio de 1902 se creó la facultad de Filosofía y Letras y fue ratificado por el Consejo Supremo el 06 de octubre de 1902:

- Primer Curso de Filosofía
- Segundo Curso de Filosofía
- Historia de la Filosofía antigua
- Historia de la Filosofía moderna
- Estética e Historia del Arte
- Literatura Castellana
- Literatura Antigua
- Literatura Moderna
- Sociología

- Historia de la Civilización Peruana
- Pedagogía

Sección de Ciencias Naturales (Que fue creada el 14 de junio de 1902 y ratificado por el Consejo Supremo el 06 de octubre de 1902):

- Física general, experimental, Meteorología y Climatología (1° y 2° curso)
- Química general y descriptiva
- Química analítica con práctica en el laboratorio
- Mineralogía, Geología y Paleontología, especialmente del Perú
- Anatomía y Fisiología generales; Antropología y Zoología con su respectiva Geografía, especialmente del Perú
- Botánica con su respectiva Geografía, especialmente del Perú
- Dibujo imitativo
- *Más cursos especiales y libres:*
 - Agricultura general y especial
 - Zootecnia
 - Química general

Finalmente, esta Ley permitía la existencia de universidades libres, sin embargo, los grados que conferían estas universidades, no tenían valor oficial. El Consejo Superior tenía la potestad de inspeccionar las enseñanzas contrarias a la religión o a la moral en las universidades libres, de ser el caso, se impedía la enseñanza. Además, a raíz del Tratado de Montevideo de 1896, se establece la revalidación de los títulos obtenidos en el extranjero y permite la matrícula de las mujeres en las universidades.

Esta Ley Orgánica fue sustituida al siguiente año, aunque se esperaba que tuviera más años de vigencia.

La segunda es la Ley Orgánica de 07 de enero de 1902, conocida también como la “Ley Deustua”, que fue “inspirada en el modelo anglosajón” (Salas, 1970, pág. 38). En esta disposición se suprimió la división que se había establecido en 1901 en colegios y liceos. Además, disponía el aprendizaje de los idiomas latín, inglés y alemán en cuatro años correspondientes al grado secundario.

La tercera reforma es con la Ley N° 162 de 5 de diciembre de 1905. Entre sus disposiciones más relevantes está la centralización de la dirección y administración de la Enseñanza Primaria, a través de la Dirección General de Instrucción Primaria y los

Inspectores Provinciales (Art. 3). Y la creación de rentas estables para el fomento y sostenimiento de la educación elemental con base en el impuesto sobre los vinos, licores y bebidas; impuestos locales destinados a la educación; el 30% de las rentas de las Juntas Departamentales y el 5% de los ingresos fiscales (Art. 11). Además, dispone la existencia de una escuela elemental mixta en todo centro poblado con más de 200 habitantes y un Centro Escolar por cada 200 niños en edad escolar.

1.1. La revuelta estudiantil de 1907

Los Estudiantes en la Universidad de Cusco, se habían empezado a organizar a finales del siglo XIX, de manera que, según la estimación de Paredes Pando, la Sociedad Unión Universitaria (SUU) se habría fundado en los últimos meses de 1899 y en abril de 1900 habrían conformado la Junta Directiva de la SUU que estaba presidida por Ángel Vega Enríquez. Sin embargo, el 16 de mayo de 1900, la SUU envía otro oficio al Consejo Universitario informando la conformación de su nueva Junta Directiva que se había llevado a cabo en la sesión del 3 de mayo del mismo año, donde el presidente es Alejandro Pacheco Concha mientras que Ángel Vega Enríquez pasa a ser el vicepresidente (ver Anexo VII).

El 29 de mayo de 1900, se conoce la invitación de la Sociedad General de Estudiantes de Paris para enviar dos estudiantes como delegados; con motivo de la celebración del 2° Congreso de la Federación Universal de Estudiantes.

A finales del año académico de 1900 (17 de diciembre) ocurre el primer pedido estudiantil donde solicitaban que en la clausura “no se cante” las notas que hayan obtenido en los exámenes, ni se publiquen los resultados.

Al siguiente año, el 23 de junio de 1901, se creó la Liga de Estudiantes, conformada por la Universidad y los colegios. Además, en este año, los estudiantes solicitaron al Rector un local para la velada literaria-musical por fiestas patrias. El local fue concedido.

En 1902, se hicieron más peticiones a través de la dirigencia estudiantil; por ejemplo, el 17 de mayo solicitaron la rebaja en el pago del derecho de grado por el bachillerato; esta petición fue negada. Por otra parte, el 10 de junio, también pidieron juegos atléticos, para lo cual solicitaban la suspensión de labores del primer y tercer miércoles de cada mes; en este caso, su petición fue aprobada.

En el año de 1903 (12 de noviembre) también se presentó un reclamo, esta vez de parte de los estudiantes de quinto año de la Facultad de Jurisprudencia que solicitaban la restitución de pagos indebidos por considerarlos erróneamente como estudiantes de dos Facultades por llevar el curso de Derecho Administrativo.

En el mismo año, el Canónigo Fernando Pacheco había presentado una denuncia al Ministerio de Instrucción en contra del rector Eliseo Araujo por ejercer múltiples funciones, pues era Rector, Diputado y Fiscal de la Corte Superior al mismo tiempo. A raíz de ello, Eliseo Araujo había presentado su renuncia ante el Consejo Universitario, sin embargo, el Consejo Universitario rechazó la renuncia del Rector el 17 de setiembre de 1903.

En 1906 ocurre un hecho que tiene una repercusión crucial en los siguientes años. El hijo del rector, J. Ernesto Araujo, fue nombrado el 25 de abril como catedrático principal interino, en reemplazo de Arturo Yépez.

El 4 de octubre de 1906, el Rector propone, en la sesión del Consejo Universitario, imponer una pena de 10 faltas de asistencia a los alumnos “desobedientes” que formaran un tumulto en la puerta de la universidad y sus alrededores por asuntos ajenos a la universidad: los estudiantes se manifestaron por la suspensión temporal del cobro de alcabala de coca.

El 9 de noviembre del mismo año, la universidad adopta el acuerdo que exige, de manera indispensable, un examen teórico-práctico de todos los cursos de la Facultad de Jurisprudencia ante el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco para optar el grado de Doctor en dicha Facultad. Sin embargo, el 26 de enero de 1907, se resolvió declarar sin efecto este acuerdo.

En el año de 1907 se habían intensificado las actividades de los estudiantes universitarios y se empezó a llevar “Asambleas Públicas” con más frecuencia, bajo la convocatoria de Demetrio Corazao y Manuel Frisancho (que eran dirigentes estudiantiles en ese entonces). Fue lo suficiente como para preocupar al Rector, quien solicitó el 23 de marzo a la Prefectura acciones preventivas. En consecuencia, se autorizó reprimir a los huelguistas si excedían los límites prudentes y moderados cayendo en actos de fuerza y desórdenes, sin afectar su derecho a petición pacífica de los universitarios.

Al día siguiente, el 24 de marzo de 1907, los estudiantes universitarios, bajo la dirección de Manuel Frisancho y con la participación de los estudiantes de los colegios y algunos

obreros, decidieron manifestarse contra las “ilegalidades” del régimen interno de la Universidad. En la asamblea previa, Manuel Frisancho levantó una “erogación” para financiar la huelga. En la marcha, salieron con una bandera roja y con la banda municipal por todas las calles de la ciudad. Dos días después, presentaron un Memorial a las Secretaría de la Universidad precisando sus reclamos; se declararon en huelga y se negaron a matricularse hasta que sus demandas fueran atendidas.

El Consejo Universitario formó una comisión conformada por Justo Zenón Ochoa, Cosme Pacheco y el doctor Cano. El 4 de abril, el Dr. Justo Zenón Ochoa recomendó en su dictamen desechar el Memorial, porque los alumnos se habían matriculado renunciando implícitamente sus reclamos. Además, señaló que los asuntos internos de la universidad no son competencia de los estudiantes. El 6 de abril, El Consejo Universitario trató en sesión secreta sobre el Memorial presentada por los alumnos, sin embargo, no se resolvió nada y se retomó el 10 de abril, pero tampoco se resolvió por que el Dr. Cosme Pacheco aún no había enviado su dictamen. Cosme Pacheco era el único de la comisión interesado en tratar el Memorial de los universitarios. Finalmente, el 22 de abril el Consejo Universitario acordó desechar el Memorial, después de haberlo sometido a votación. Como no hubo unanimidad en la votación, el mismo día, los doctores Alejandro Pacheco Concha, Julián Saldívar y Cosme Pacheco, suscribieron un oficio al Supremo Gobierno, formalizando la revisión de la resolución tomada por el Consejo Universitario sobre el Memorial de los estudiantes, además, adjuntan el expediente completo del caso.

Esta fue la primera huelga relevante en la Universidad de Cusco y sacudió el curso normal de la UNSAAC. Este evento, que se dilata hasta 1909, entraría en la categoría de reforma universitaria según la primera acepción de Bernal (1975, pág. 8): la que tiene que ver con demandas internas. Porque en este proceso salen a la luz problemas de administración interna y dificultades burocráticas. Son cuestiones internas, porque la Ley Orgánica de Instrucción de 1901 otorgaba autonomía para la administración interna de las universitarias a través del Consejo Universitario, a pesar de que, según Paredes Pando, los universitarios estaban descontentos por considerar que no tenían autonomía universitaria. Aunque, en cierto sentido, la universidad nunca podría tener una autonomía completa mientras siga dependiendo de los fondos económicos del Estado.

En este sentido, en las peticiones de los estudiantes declarados en huelga, según el expediente de la Resolución Suprema de 16 de octubre de 1907, se enumeran de la siguiente manera los puntos que consignaba el Memorial de los estudiantes:

1. Renovación por concurso por todas las cátedras que se han obtenido sin ese requisito legal.
2. Libertad absoluta de doctrinas.
3. Prescripción obligatoria para que los catedráticos dicten sus clases conforme al programa que deban dar al principio del año.
4. Admisión de solicitudes de aplazamiento, por escrito a los que tengan expedido su derecho, aboliéndose en consecuencia, la disposición de que exige previo examen para la concesión de esa gracia.
5. Derogación del acuerdo de Consejo Universitario que dispone que la falta de asistencia a grados y actuaciones públicas, se compute como diez faltas a clases.
6. Inasistencia de los Catedráticos que concurren quince minutos después de la hora señalada por el reglamento.
7. Separación de las Facultades para evitar el estudio obligatorio de dos de ellas y pagar doble derecho bajo pretexto de pertenecer un curso a dos Facultades distintas.
8. La insubsistencia del acuerdo referente a que los certificados de examen necesarios para la práctica del Derecho, se expidan previo pago de los derechos de grado de Bachiller.
9. Rebaja de todas las pensiones y derechos en un cincuenta por ciento.

El 16 de octubre de 1907, sale la Resolución Suprema sobre el caso. Atendió todos los pedidos de los alumnos, desaprobó la conducta de los alumnos, recomendó al Consejo Universitario algunas medidas y modificó algunos acuerdos urgentes en la Universidad.

Aunque los estudiantes protestaron contra las “ilegalidades” del régimen universitario, en realidad, nunca se ha demostrado ninguna ilegalidad; todo lo que se ha señalado y ha sido confirmado por la Resolución Suprema, es que se tratan de cuestiones de administración interna y dificultades burocráticas. Precisamente por eso, en la Resolución Suprema, se limitan a recomendar al Consejo Universitario tener en cuenta algunas consideraciones con respecto a las peticiones de los estudiantes. Solamente en los siguientes puntos, la Resolución Suprema, resolvió modificar:

- a. El relativo a exámenes de aplazados, en el sentido de que basta la solicitud por escrito, fundada en motivos graves, para que el Consejo Universitario acuerde el aplazamiento del alumno que tenga expedido su derecho de rendir examen.

- b. El referente a cursos comunes exponiéndose que los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia no deban abonar derecho especial alguno por el aprendizaje de los cursos pendientes de la Facultad de Cs, Políticas y Administrativas, que la Ley hace obligatoria para la primera y viceversa.
- c. El que se refiere a certificarlos para la práctica de derechos de que se ocupa la Ley de 27 de noviembre de 1905, acortándose, en consecuencia, que no debe exigirse que depositen en tesorería los derechos de grado de bachiller para que el Rector de la Universidad del Cuzco, ordene se expidan los referidos certificados de los tres primeros años de jurisprudencia.

Otro hecho que también descontentaba a los universitarios es el nepotismo del régimen de la Universidad, porque era bastante evidente que, dentro de la universidad, ya sean como catedráticos o con otra función, trabajaban personas cercanas al Rector Eliseo Araujo, así como sus compadres, ahijados, un primo, un tío, un cuñado y, el más escandaloso, su hijo, J. Ernesto Araujo. No obstante, aunque el nepotismo es muy cuestionable, no era una ilegalidad por cuanto no había ninguna ley que lo prohibiera; tal como se explica en la defensa del Rector ante el Prefecto del Cuzco, el 10 de julio de 1909 (Araujo, 1909).

Un detalle en este proceso es que, si bien los estudiantes fueron protagonistas en las revueltas y la consecución de la reforma universitaria, no fue originalmente concebida dentro del seno de los estudiantes de manera espontánea, sino que, estos fueron inducidos por agentes puntuales con propios intereses, acompañado por un grupo muy minoritario. La huelga de 1907, fue dirigida por Demetrio Corazao y Manuel Frisancho; el primero era bachiller en jurisprudencia y ya había obtenido el 05 de octubre de 1906 su doctorado en Ciencias políticas y Administrativas. Precisamente por eso Valcárcel (1981, pág. 138) en sus *Memorias* dice que lo llamaban “El Viejo”. Asimismo, el segundo, Frisancho, ya era un bachiller.

Además, no era exclusivo de los estudiantes universitarios; se conoce que el día que salen de protesta en 1907, había obreros y estudiantes de colegios. Tampoco fue una mayoría de los estudiantes universitarios, eran una minoría que se atribuía ser la voz de todo el cuerpo estudiantil, eran apenas 11 estudiantes los que acudían regularmente antes de las asambleas públicas que convocaron a obreros y estudiantes de colegios (Paredes, 2011, pág. 83). Si en 1907 consiguieron una respuesta favorable en la Resolución Suprema fue porque habían logrado poner a la universidad en la expectativa de los medios de

comunicación que ejercían presión y el disenso de algunos miembros del Consejo Universitario que elevaron el caso al Supremo Gobierno mediante un oficio. Lo que indica un segundo factor en el proceso de la reforma universitaria de Cusco: la lucha de poder entre el régimen interno de la universidad y otro grupo que quería participar de ese privilegio, tal como se verá más adelante.

En 1908 ocurrió un evento importante: el primer Congreso Universitario Americano en Uruguay – Montevideo, convocado por la asociación de Estudiantes de Montevideo y participaron delegaciones de Perú, Chile, Bolivia, Paraguay, Argentina y Cuba. Los estudiantes de Cusco no pudieron asistir a ese Congreso por dificultades administrativas. Lo significativo de este evento es que lograron algunos avances, porque los gobiernos de Argentina y Uruguay permitieron la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades universitarias.

1.2. La revuelta estudiantil de 1909

Al parecer, la Sociedad Unión Universitaria (SUU), en 1909 había perdido su capacidad de conducción y representación como una organización estudiantil, tal como señala Paredes (2011, pág. 112). Por lo que, bajo la iniciativa del Dr. Demetrio Corazao, sus colegas y 25 estudiantes decidieron crear una nueva organización con la denominación de “Asociación Universitaria”, hecho que fue dado a conocer al Rector Araujo el 13 de marzo de 1909, incluyendo la junta directiva provisional de dicha organización estudiantil, que fue reconocida por el Rector mediante una nota escrita. Sin embargo, recién el 12 de abril de 1909 se había instalado formalmente la junta directiva completa.

Tabla 3. *Primera Junta Directiva de la Asociación Universitaria*

N°	Cargo	Nombre
1	Presidente:	Señor Dr. Demetrio Corazao
2	Vicepresidentes:	Señor Br. Juan Nicolás Cáceres Señor Dr. José Gabriel Cosio
3	Fiscal:	Señor Víctor M, Barrionuevo A.
4	Vocales:	Br. Luis Rafael Casanova; Sr. Manuel Antonio Astete; Sr. Manuel Jesús Urbina; Br. Jorge Gabino Ugarte; Sr. Miguel del Castillo; Sr. Manuel Castro; Br. Sr. José Mariano García; Br. Mariano Álvarez; Sr. Flavio M. Bravo; Sr. Manuel Gil; Sr. J. Rafael Aguilar; Sr. Miguel Corazao; Sr. Humberto Delgado & Sr. Enrique Castro.
5	Tesoreros:	Señor Eduardo Guevara Señor Manuel Casafranca
6	Secretarios:	Señor Luis E. Valcárcel Señor Pío Benjamín Díaz

- 7 Prosecretario: Señor José Uriel García
8 Bibliotecario: Félix Cosío Medina
-

Nota. Elaborado con base en la publicación del oficio de difusión que la Asociación Universitaria había enviado al director de El Comercio.

Con esta organización, los estudiantes maquinaron la revuelta estudiantil, aprovechando una situación producto del proceso de su consolidación. El 20 de abril de 1909 la Asociación Universitaria solicitó un local amplio para realizar sus actividades. Más adelante, el 06 de mayo emiten otro pedido solicitando el salón general de la universidad para realizar “las actuaciones públicas y privadas de carácter externo científico, prescritas por el prospecto aprobado últimamente” (Paredes, 2011, pág. 117). Esta solicitud se hizo con carácter de urgencia, porque necesitaban el local para “los trabajos preparativos de instalar el Centro” que sería llevado a cabo el 09 de mayo. Sin embargo, no esperaron que el Consejo Universitario tratara su pedido porque, bajo ese pretexto, se declararon en huelga el 07 de mayo (no esperaron ni un día). Según señala Valcárcel en sus Memorias, lo tenían maquinado previamente, y manifiesta que la Asociación Universitaria se “fundó con motivo de la huelga” (1981, pág. 138). Sostuvieron varias reuniones discutiendo esos planes, incluso antes que empezaran las clases, porque se sabe que las clases empezaban en abril y la Asociación Universitaria había conformado su junta directiva provisional en marzo. En este sentido, Valcárcel (1981) narra lo sucedido el día 07 de mayo de 1909:

El complot se consumó en ocasión de encontrarse reunidos los miembros del Consejo Universitario en el estrado del salón de sesiones. Los alumnos nunca habían concurrido a escuchar una sesión de las autoridades y aquel día lo hicieron pacíficamente, posesionándose del resto del salón. Después de las palabras del rector inaugurando el acto, Demetrio Corazao subió intempestivamente al estrado pidiéndole al rector el uso de la palabra. Araujo negó de hecho tan extraña petición, porque para él los alumnos no tenían ni voz ni voto. Insistió Corazao y comenzaron entonces los murmullos, tanto del lado de los profesores como entre los estudiantes. De pronto sonó un disparo al aire hecho por el antiguo alumno Manuel Jesús Urbina, años después diputado por Ayacucho y comprometido en una revolución contra Leguía. Se produjo una conmoción general, se levantaron los catedráticos con el rector a la cabeza y, en forma relativamente tranquila porque no se escuchó ninguna voz de protesta, abandonaron la Universidad pasando entre una doble fila de alumnos que a una sola voz gritaban “¡Viva la huelga!” (pág. 137).

Aunque Valcárcel dice que fue pacífica, no fue exactamente así, porque fueron armados desde el principio; el reporte del interdiario El Comercio señala que:

Un pequeño depósito ó cubo de carga de dinamita, con una mecha encendida fué arrojado cerca del Rector sin causar daño á nadie, pues carecía de la carga de dicho explosivo. Al mismo tiempo se oyeron tres ó cuatro tiros de revólver, repitiéndose hasta 12 tiros dentro del local universitario [sic] (El Comercio, 1909).

Además de los disparos, en los telegramas que enviaron a lima para informar de lo sucedido, señalaron que también habían lanzado petardos a los catedráticos. El telegrama del rector Araujo habla de un “Comité revolucionario” (Maguiña, 1909). Y el hecho de que se hayan autodenominado “orgullosamente revolucionarios”, muestra que parecía un atentado más que una manifestación pacífica como insinúa Valcárcel. Y tenía las características de las revueltas socialistas, como el símbolo de la bandera roja en la huelga de 1907; este fenómeno de motines de carácter socialista comenzó en el siglo XX desde muy temprano en Perú, como se ha visto anteriormente.

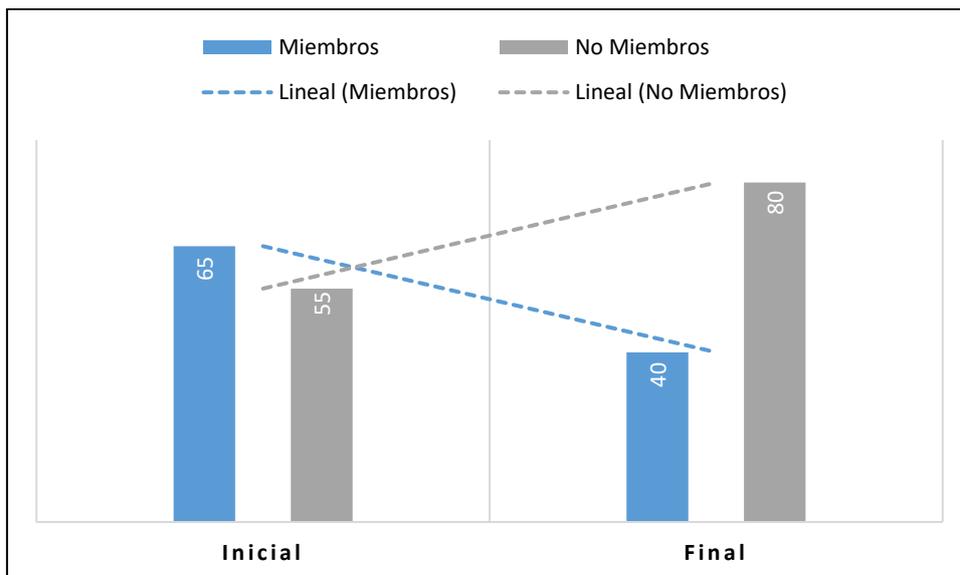
Ahora, el Memorial emitido por los estudiantes fue incluido en el Informe del Rector ante el Prefecto y es como sigue:

1. Insuficiencia é incompetencia de los catedráticos que dice ser proverbial, no habiendo querido expeditarse la realización del concurso que atraiga las competencias, poniendo por pretexto la eterna confección del reglamento interior.
2. Que la manera como se ha llegado a formar el cuerpo docente se explica por la compadrería ó nepotismo que hace se sacrifiquen los intereses de la juventud en provecho económico de unas cuantas personas.
3. Que el amanuense de la universidad don Andrés R. Pardo, lo es también de la fiscalía (además de ser ahijado del Rector).
4. Que el Rector a la vez de ser Catedrático es Fiscal de la ilustrísima Corte Superior (y Diputado del Cusco).
5. Que el doctor J. Ernesto Araujo, es hijo del Rector y sobrinos de este los catedráticos doctores Julián, Maximiliano y Oscar Saldívar.
6. Que el catedrático doctor José María Álvarez y Blanco, además de ser ebrio, es fraile agustino (capellán de la capilla del Rector Araujo) y que no tiene el ejercicio de los derechos civiles ni políticos (en regla).
7. Que los demás catedráticos, á excepción del doctor Cosme Pacheco, son compadres del Rector y que hasta el portero de la universidad es doméstico de aquel.

8. Que por estas razones la enseñanza que se da en la universidad es pobre, irrisoria y que no existe en la mayor parte de las cátedras, en que solo se llena una fórmula, acrecentándose entretanto anualmente los sueldos, siendo el convencionalismo el único que conviene en que el cuerpo docente es sobresaliente.
9. Que el número de catedráticos de la facultad de letras, se ha completado con solo alumnos profesores de sí mismo, con percibo de sueldos como los doctores Alejandro Pacheco Concha, Wenceslao y Julián Saldívar (sobrinos del Rector Araujo).
10. Que no se observan las leyes, resoluciones supremas y reglamento interior, reinando solo la voluntad del rector, de tal manera que ha habido alumnos, como el canónigo Víctor Pacheco Castillo que rindió exámenes sin asistir á sus clases.
11. Que la mayor parte de los catedráticos tienen aglomeración de funciones públicas (jueces, directores o profesores de colegios), que les priva de toda dedicación y progreso.
12. Que en los exámenes se ejercitan venganzas y el tratamiento que se dá á los alumnos es depresivo.
13. Que se cohíbe la libertad de pensamiento con un pretendido cuerpo de doctrinas, que no los tienen los catedráticos á causa de su ignorancia, desechando tesis cuando quieren perjudicar a algún alumno; y
14. Finalmente, que antes de ahora el Rector no tenía sueldo, porque era Catedrático, pero que en la actualidad representa ese sueldo el mayor egreso [sic] (Araujo, 1909).

Estallado la revuelta, los estudiantes firmaron un juramento de fidelidad a la consigna de la huelga, para permanecer en Cusco y en la universidad; sin embargo, al final solo quedaron 40 alumnos, muchos se fueron a la Universidad de Arequipa o Lima. Ese año, llegaron a ser 120 alumnos matriculados, de los cuales solo 65 juraron y se ratificaron ser miembros de la Asociación Universitaria y al final solo quedaron 40 alumnos (Paredes, 2011, pág. 114). Es decir, la cifra última equivale al 33.3% del total de alumnos matriculados en 1909.

Figura 7. Tendencia del Número de Miembros Activos de la AU en la Revuelta Estudiantil de 1909



Nota. Elaborado con base en los datos recopilados por Paredes Pando (2011).

Nótese en esta figura que el número de miembros fieles a la revuelta estudiantil tiende hacia la baja, mientras que la cifra de los que no participaban tiende a subir. Esto significa que la confianza de los estudiantes depositada en la Asociación Universitaria al inicio ha sido mermada por el paso del tiempo, con lo que el nivel de representatividad de la Asociación Universitaria también menguaba.

De manera que, no todos suscribían las consignas de la huelga, por eso agredieron físicamente a los que no se sumaban a su causa, tal como se narra en *El Comercio*:

Como consecuencia del motín universitario no ha ocurrido, felizmente, ninguna desgracia que lamentar; excepto una herida de poca significación que sufrió el alumno señor Fidel Guzmán, en la lucha q' trabó con el joven Víctor Modesto Villanueva, á quien se quiso obligar á que se englobara entre el grupo motinista y le propinaron varios garrotazos por haberse negado á ello [sic] (*El Comercio*, 1909).

Como no todos los estudiantes suscribían la revuelta estudiantil, formaron una comisión y formularon una declaración señalando que no suscribían los memoriales ni tomaron participación en los sucesos del 7 de mayo. Este documento fue incluido en el anexo del Informe Maguiña de la cuestión universitaria de Cusco en 1909.

Al margen de estas consignas señaladas, Valcárcel revela que el propósito era revocar al rector, a algunos catedráticos y autoridades que no eran de su agrado: “A partir de entonces fue haciéndose cada vez más claro nuestro propósito de provocar un movimiento estudiantil que, por medio de la huelga, obtuviera la renuncia del cuerpo de autoridades

y profesores anticuados” (1981, pág. 136). Esto nos conduce, otra vez, a cuestionar las razones que motivaron la revuelta estudiantil. Por un lado, tenemos algunos cuestionamientos de la administración interna y de las dificultades burocráticas; aunque estaban dentro de lo legal. Esa situación no era extraña; existían todos esos problemas del que se quejaban los estudiantes desde siempre, seguían existiendo luego, inclusive algunos persisten hasta la actualidad; lo único que mostraban era que estaban en un país subdesarrollado. Es decir, no sucedió ningún evento extraordinario que haya causado la revuelta justificadamente, son cuestiones rebuscados de problemas ordinarios, con lo que los alegatos de la revuelta estudiantil caen en la falacia del Francotirador, y como toda falacia, en un *non sequitur*. Veamos: según la declaración de Valcárcel, querían derrocar al Rector, a algunas autoridades universitarias y catedráticos; por eso planificaron hacer una huelga, por lo que, a su vez, rebuscaron todos los problemas administrativos y burocráticos del régimen universitario como excusa para justificar la revuelta; es precisamente lo que es la falacia del Francotirador. Este hecho es también advertido por Morales Delgado, quien a la letra dice:

En 1908, y durante el quinto año de estudios en la Facultad de Jurisprudencia, los cursos de Historia del derecho Público y Privado formaban parte de un solo curso de enseñanza. Así como estos casos, había otros que se han hallado con información documentada adecuadamente y que formaba parte de evidencias contribuyentes a una reacción estudiantil, **o tal vez de pretextos más académicos para emprender una huelga más política e ideológica** (2014, pág. 40).

Si bien, el nepotismo (por ejemplo) es francamente cuestionable, no era una “ilegalidad” como ellos alegaban; incluso si tuvieran razón en todos sus reclamos, no explicaría una revuelta espontánea. Esta presunción está reforzada con el hecho de que, posteriormente, el nombramiento del nuevo rector (Albert Giesecke) fue irregular según la legalidad vigente; además, también ejerció otras funciones públicas mientras era rector; sin embargo, ninguna de estas situaciones (que son similares a las que los estudiantes denunciaron) causó otra revuelta en el periodo de Giesecke. Por eso, también Tamayo (1992, pág. 745), al tratar sobre este tema, considera que fue “solo un conflicto a nivel de las élites intelectuales” y no un movimiento de masas como Valcárcel lo presentaba.

1.3. La pugna ideológica

Entonces, es preciso explorar la hipótesis de la pugna de un grupo contra el régimen universitario para acceder al poder, hipótesis que parte de la declaración de Valcárcel al

señalar que el plan era derrocar al rector, a algunas autoridades y catedráticos. Para reforzar esta idea, podemos agregar los siguientes hechos:

Primero, el caso de Demetrio Corazao “El Viejo” quien fue el mayor promotor de la huelga y dejó en evidencia sus motivaciones; estaba particularmente desencantado con el régimen universitario. El 21 de agosto de 1906 había presentado la tesis con el título *La división del producto debe hacerse proporcionalmente a los factores de la producción*, para optar al grado de doctor en Ciencias Políticas y Administrativas. Esta tesis tenía una tendencia claramente marxista porque cita explícitamente a Marx en su tesis, y al final fue tachada como “incomprensible en su forma y fondo” por los catedráticos dictaminantes.

En consecuencia, Demetrio Corazao, solicitó que se le devuelva la tesis y presentó otra completamente distinta: *El Estado como entidad moral debe proteger una Religión verdadera*, señalando, además, que su anterior tesis fue rechazada por ser socialista y no por ser incomprensible. No obstante, para su grado de bachiller en Ciencias Políticas y Administrativas, así como para su bachillerato en Jurisprudencia, presentó tesis con la misma línea ideológica y no fueron censuradas, aunque estas dos anteriores no fueron tan explícitas como la que fue tachada.

- Tesis para su bachillerato en CC. PP. y Administrativas (1905): *La administración de la Instrucción primaria, corresponde por razón de derecho y conveniencia de las sociedades al poder municipal.*
- Tesis para su bachillerato en Jurisprudencia (1905): *En el estado actual de las sociedades, las grandes y poderosas máquinas disminuyen un tanto el hambre; pero no la fatiga.*

Otro incidente que tuvo es cuando se postuló para ser catedrático de Ciencias Políticas y le negaron porque había mejores candidatos con sus doctorados acreditados legalmente, tal como se alegó en el Informe del Rector ante el Prefecto del Cusco (Araujo, 1909). Estos incidentes le marcaron la vida y quedó manifestado en el Memorial del que formó parte en la autoría, donde se muestra con mayor claridad en el siguiente punto:

13. Que se cohibe la libertad de pensamiento con un pretendido cuerpo de doctrinas, que no lo tienen los catedráticos a causa de su ignorancia, desechando tesis cuando quieren perjudicar a algún alumno (Araujo, 1909).

Por lo demás, Demetrio Corazao, se vuelve catedrático tras la revuelta de 1909. Este hecho y la forma cómo se dio, ciertamente refuerza la idea de la lucha de poderes entre un grupo que quería acceder al poder y el otro que quería mantenerlo.

Segundo, la narración de los hechos de Valcárcel en sus *Memorias* refuerza la idea de esa lucha de poder; primero cuando admite que la huelga se planificó con el fin de derrocar al rector, a algunas autoridades universitarias y catedráticos. Luego reitera cuando señala lo siguiente: “La Universidad cusqueña era aún una institución colonial, con un cuerpo docente incompetente y rutinario, y gobernada por un grupo reducido de personajes que se repartían los cargos impidiendo el acceso de elementos jóvenes y renovadores” (Valcárcel, 1981, pág. 136). El panorama es claro en la narración de Valcárcel, había un grupo que tenía el poder y luchaba por mantener su hegemonía. De la misma forma, los periódicos informaron que la huelga de estudiantes buscaba la renovación del cuerpo de catedráticos. Esto fue corroborado en el Informe de Maguiña (1909) donde cita los Memoriales que los estudiantes habían enviado al gobierno en marzo y abril de 1909, solicitando la reorganización del cuerpo de catedráticos.

Además, la impresión que tuvo el rector Araujo fue que, al margen de sus demandas, la motivación del motín universitario era la ambición de ocupar cátedras. Esta consideración de parte del rector fue trasladada al Director de Justicia de Lima mediante el siguiente telegrama:

“Cuzco, mayo 8. —Director Justicia. —Lima. —Motín universitario ayer no tiene más origen ni causas que ciertas ambiciones de ocupar cátedras; acusados por perturbadores orden público, pruébanlo boletines incitadores revuelta, firmados por Comité revolucionario. Ignórase pretextos que motinistas habrán inventado para cohonestar su actitud. Hoy correo, envío parte detallado. Cuerpo Catedráticos envía también su propuesta manifestando no volver a sus funciones si no se restablece disciplina y fueros del magisterio. —Araujo (Rector de la Universidad)” [sic] (Maguiña, 1909).

Tercero, cuando, de hecho, hubo un cambio de personas luego de la reforma. Es el mismo Valcárcel que da testimonio de eso y dice:

Renunciaron Aurelio F. Baca, Ángel Ugarte, Felipe Umeres y M. E. Montesinos, entre otros, mientras se nombraba a profesores jóvenes y de ideas positivistas o pragmáticas como Víctor González Rivero, Miguel Corazao y José Ángel Caparó Pérez, aparte de Fortunato Herrera, a quien me referí anteriormente (1981, pág. 139).

Estas renunciaciones fueron presentadas entre marzo y abril de 1910 ante el nuevo rector, Albert A. Giesecke. Algunos solo se limitaban a comunicar su renuncia, algunos agradecían y se excusaban alegando razones como tener otras responsabilidades, no tener tiempo suficiente o estar enfermos para ejercer la cátedra. Sin embargo, algunos renunciaron en forma de protesta; por ejemplo, Manuel Benjamín Torres dice textualmente:

Habiendo formado yo parte del Consejo Universitario de 1909 —entidad moral que se perpetua y que funcionó legalmente hasta la mañana del 7 de mayo último— no considero digno ni prudente volver a formar parte este Cuerpo al cual se despidiera de su sagrado recinto en iguales y peores formas que á los “mercaderes del templo” [sic] (ARC, Fondo UNSAAC, Serie As 9, a. 1904, f. 502).

Luego agrega que, por razones de su dignidad y honor, renunciaba la cátedra a la que el Consejo Universitario le había nombrado. Su renuncia fue presentada el 9 de abril de 1910 y aceptada por el rector, Giesecke, el 18 de abril del mismo año (ver Anexo XII). Así mismo, O. Saldívar, renunció por considerar ilegal el nombramiento por parte del Consejo Universitario, ya que la ley facultaba únicamente al Supremo Gobierno para el nombramiento de catedráticos.

Por otro lado, el Dr. Alejandro Pacheco Concha fue nombrado Vice-Rector el 16 de noviembre de 1911, según el Cuadro N° 24 que fue adaptado por Morales (2014, pág. 55). Alejandro Pacheco Concha, fue un dirigente estudiantil en 1900, ocupando el cargo de presidente de la Sociedad Unión Universitaria; luego, en 1907, fue uno de los que suscribió el oficio al Supremo Gobierno para la revisión de la resolución del Consejo Universitario que desestimó el Memorial de los estudiantes.

En el mismo cuadro de Morales consta que el Dr. Fortunato L. Herrera fue nombrado Prosecretario de la plana directiva a cargo de la administración de la Universidad el 7 de setiembre de 1910. Fortunato L. Herrera, fue un escritor frecuente del Boletín del Centro Científico del Cusco, círculo que conglomeraba a los positivistas de Cusco. Así llegaron a formar parte de la cúpula de poder con el nuevo rector.

De la misma forma, en 1910 fueron nombrados como catedráticos: el Dr. José Gabriel Cosío (vicepresidente de la Asociación Universitaria en 1909), nombrado como catedrático principal de la Facultad de Letras y Filosofía; el Dr. José Uriel García (prosecretario de la Asociación Universitaria en 1909), nombrado como catedrático adjunto de la misma Facultad; y el Dr. Manuel Frisancho (dirigente estudiantil y

protagonista en 1907) fue nombrado como catedrático adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; tal como se indica en el Cuadro N° 25 adaptado por Morales (2014, págs. 55-56).

Ahora, sobre la razón de porqué querían derrocar el régimen universitario, tenemos que, primero, fue porque la cúpula de poder bloqueaba el acceso a otros grupos y, segundo, porque también bloqueaba otras doctrinas que no eran parte de la hegemonía ideológica. O dicho de una manera más clara, había un grupo con ideas diferentes que no se sentía lo suficientemente representado por el régimen interno de la universidad, por lo que querían derrocarlos para tomar su lugar. Entonces, es bastante evidente que no se trataba solamente de una pugna de poder sino también ideológica.

Sin embargo, la hegemonía ideológica del régimen interno de la Universidad no era absoluta (había catedráticos con ideas disidentes), simplemente cuidaban su hegemonía. Por ejemplo, sobre Cosme Pacheco, Valcárcel dice que fue bajo su influencia que se inició en las ideas izquierdistas:

En esos años fue mi maestro el doctor Cosme Pacheco, una de las personas que mayor influencia ejerció sobre mí, el primero que nos habló de ideas consideradas como peligrosas, como las de González Prada, por ejemplo. Pacheco era un hombre sumamente culto y bastante enterado de las ideas anticlericales y anarquistas. Bajo su influencia inicié mi tendencia hacia lo que hoy llamamos izquierda, que no abandoné durante toda mi vida (1981, pág. 125).

Es decir, tenía ideas socialistas (incluso anarquistas de tipo sindicalista como señala el propio Valcárcel) y era catedrático de la Universidad de Cusco.

La tesis que presentó Cosme Pacheco (1904) para su bachillerato en la Facultad de Filosofía y Letras es la siguiente: *La lucha por la vida es una condición esencial del progreso humano*, donde desarrolla la historia del desarrollo humano desde una perspectiva marxista, empleando el materialismo dialéctico y el materialismo histórico, suscribiendo, a su vez, el historicismo. Considera que la lucha por la vida es condición esencial del progreso humano, de lo que se desprende que la ley de la vida es la ley de lucha y competencia, de selección y de progreso, incesantes e inevitables. Esto incluye la lucha de clases marxista, porque dice textualmente que:

Se ha trazado una línea divisoria entre el pueblo y la burguesía: quien la pasa de un lado a otro, lleva su castigo; si es el hijo del pueblo, se lo hace retroceder con crueldad; si es el burgués hacele el escamis de la sociedad [sic] (Pacheco, 1904, pág. 7).

Más adelante agrega:

Cuando examinamos la lucha existente en nuestra civilización misma entre los individuos y entre las clases, entonces es cuando comprendemos con alguna claridad la naturaleza de la lucha que nos obliga á progresar, de cuyo influjo somos impotentes de eximirnos [sic] (Pacheco, 1904, pág. 8).

Para su tesis de doctorado presenta otra tesis en 1906, cuyo título era del tenor siguiente: *La condición social del indio peruano debe ser regenerada por la educación*. Esto muestra un temprano interés sobre la cuestión indígena en la Universidad de Cusco. Asimismo, en 1910 presentó dos tesis para su grado de Bachiller y Doctor en la Facultad de Jurisprudencia respectivamente.

- Tesis para optar el grado de bachiller en la Facultad de Jurisprudencia: *Las industrias peruanas, en los periodos de su existencia, han seguido un movimiento proporcional á la evolución de la vida social*.
- Tesis para optar el grado de doctor en la Facultad de Jurisprudencia: *El derecho internacional, careciendo en la actualidad de un órgano de coacción, no garantiza los fines humanos*.

Entonces, a pesar de que, en la Universidad, la cúpula de poder era recelosa en mantener su hegemonía ideológica, no había una censura absoluta con el desarrollo de nuevas ideologías. Es más, tenía la fama de formar “liberales” antirreligiosos que se enfrentaban al conservadurismo de los sacerdotes del Seminario Conciliar de San Antonio (colegio):

El Seminario había alcanzado mucho prestigio, pues su profesorado estaba constituido por hombres capaces y especializados. Eran sacerdotes agustinos procedentes de España, quienes recién llegados al Cusco fueron víctimas de una tendencia antirreligiosa por influencia de González Prada, muy difundida por los universitarios (Valcárcel, 1981, pág. 126).

En este sentido, muy a pesar de todo, en la Universidad se desarrollaban ideas que no eran hegemónicas, con lo que sí había cierta tolerancia con respecto a diversas doctrinas. Hecho que fue señalado en el Informe del Rector al Prefecto del Cusco: “Eso no obstante la universidad del Cuzco, ha sido la más tolerante al respecto, en obsequio á la libre discusión y acaso en todo el tiempo de su existencia solo habrá repelido dos o tres tesis disparatadas, en bien de los propios postulantes” [sic] (Araujo, 1909, pág. 2).

Finalmente, también tenemos el caso del Dr. Antonio Lorena, que era Positivista y enseñaba en la Universidad de Cusco y en el Colegio Nacional de Ciencias, era bastante conocido y por su gran simpatía con la juventud universitaria se ganó el título de “Maestro de la Juventud” (Valcárcel, 1981, pág. 131).

En suma, cabe mencionar que, el hecho de que en el periodo del Rector Araujo se haya formado, primero, la Sociedad Unión Universitaria, segundo, la Liga Estudiantil y, finalmente, la Asociación Universitaria, muestra que los estudiantes no estaban completamente silenciados, sino que gozaban de libertad de expresión, que les permitía, en cierta medida, tener una participación más activa. Así señala el tesista Morales Delgado: “Estos datos y referencias demostrarían de una forma u otra que, fue en la gestión del Rector Araujo cuando se dio espacio a una participación más activa de los estudiantes, y una propensión intensa por formar parte de la organización universitaria” (2014, pág. 24). De modo que, este hilo de hechos muestra que el órgano estudiantil tenía un carácter político más que académico, tal como reconoce el tesista antes citado: “De hecho, la actividad de esta “Asociación Universitaria” en sus inicios, ponderó más el carácter político por encima de lo académico y científico” (págs. 24-25).

Entonces, podemos distinguir dos grupos en pugna: el régimen universitario que tenía hegemonía y se vinculaba a la ideología del krausismo; y el otro grupo que no tenía suficientes cupos de poder que estaban vinculados también a una ideología, en este caso, al positivismo. Es posible que el segundo grupo se haya formado alrededor del Centro Científico del Cusco, porque Aparicio (2012), cuando habla de la fundación de este Centro, señala que fue formado por maestros de la Universidad de Cusco (pág. 26), pero que no tenían suficiente cabida dentro de la universidad, ya que el régimen universitario luchaba por mantener su hegemonía. Así, tenemos ejemplos claros que fueron catedráticos, positivistas y al mismo tiempo miembros del Centro Científico, como Antonio Lorena, Eusebio Corazao (que fue un gran matemático), Fortunato L. Herrera, etc. Luego, después de 1909, los más beneficiados fueron los positivistas del Centro Científico y el ejemplo más claro es Fortunato L. Herrera, que entró a ser catedrático después de 1909 y, en suma, fue nombrado Prosecretario y formó parte de las nuevas autoridades de la universidad en la gestión de Giesecke.

Por otro lado, están los estudiantes con un entusiasmo revolucionario con ideas marxistas, incluso anarquistas, que, claramente simpatizaban con el segundo grupo.

Asimismo, al margen de la universidad, también se desarrolló la historia de las ideas en Cusco, donde se puede ver una dinámica de rivalidad en varios casos.

Por ejemplo, el Colegio Nacional de Ciencias y el Seminario Conciliar de San Antonio. El primero fue fundado por Simón Bolívar en 1825 y tenía la fama de ser muy liberal y donde “las familias no muy religiosas” matriculaban sus hijos, porque ahí enseñaban profesores “ateos” (Valcárcel, 1981, pág. 134). Precisamente por eso, según el testimonio de Valcárcel, no se matriculó en el Colegio Ciencias porque era “excesivamente liberal” (1981, pág. 125) y su madre era muy religiosa. Mientras tanto el Seminario San Antonio, estaba conformado por sacerdotes agustinos procedentes de España que le daban prestigio; mantenían una línea conservadora ideológicamente, pero mostraron una profesionalidad intelectual al involucrarse en la discusión ideológica respondiendo las ideas “liberales” y los ataques personales.

Valcárcel describe esa dinámica y dice que los agustinos recibían ataques del periódico “El Cusco” que reflejaba las ideas de los universitarios inspirados por Gonzales Prada y ellos respondían mediante “El Estoque” (1981, pág. 126). Este último hecho, nos da otro ejemplo de la pugna ideológica que se daba en Cusco, remontándose al viejo debate entre liberales y conservadores, en este caso protagonizado por los diarios El Cusco y El Estoque.

Otro caso que destacó fue la rivalidad entre los periódicos El Comercio y El Sol. El Comercio fue fundado en 1893 por Félix Evaristo Castro y era un periódico interdiario; se mantenía imparcial e informaba los hechos con mayor objetividad. Por ejemplo, en su reporte de las quejas de los universitarios en 1907, reprodujeron con precisión sus demandas; por otro lado, también reproducían los pasquines antihuelgistas y en 1909 el descargo del Rector Araujo y su defensa. No se puede decir lo mismo del periódico El Sol, que fue fundado en 1901 por Ángel Vega Enríquez (Valcárcel, 1981, pág. 127), quien en 1900 fue presidente de la junta directiva de la Sociedad Unión Universitaria y al año siguiente seguía siendo parte de la directiva como uno de los vocales (Paredes, 2011, págs. 50-52). Como un ex dirigente estudiantil, se puede decir que siempre tuvo simpatía por los movimientos estudiantiles y pesaba más que su imparcialidad. Sobre esta rivalidad, Valcárcel dice:

“El Comercio”, en sus primeros años, tuvo una tendencia aristocrática, y se vinculaba a las mejores familias del Cusco. “El Sol” era más democrático y en el aspecto técnico

poseía una instalación excelente. La suya fue la primera imprenta moderna que tuvo el Cusco (1981, pág. 128).

Aunque El Comercio mantenía su imparcialidad, mostraba una ligera simpatía con el conservadurismo (un conservadurismo no inmovilista), y se puede ver eso, precisamente, en la nota de prensa sobre la revuelta estudiantil de 1909 que lo titula como *Grave Desacato*: “Las grandes evoluciones requieren un poco de *conservadurismo*; aún, en medio de los más grandes defectos de que, naturalmente, adolece la humanidad” (El Comercio, 1909, pág. 2).

Ahora bien, la pugna ideológica más notoria era entre el krausismo y el positivismo. Valcárcel cuando habla del cambio de profesores tras la revuelta estudiantil, señala que los nuevos profesores eran positivistas (1981, pág. 139), pero también señala, más adelante, que los profesores expulsados eran krausistas y dice textualmente: “Tómese como referencia que, entre los profesores expulsados de Derecho, a raíz de la huelga, había algunos “krausistas” (1981, pág. 142). Entonces, la ideología hegemónica era el krausismo, al respecto Paredes Pando (2021) dice: “Como señalamos, fue el Dr. José Teodosio Rozas, titular de las cátedras de “Filosofía Trascendental” quien promovió en la universidad aquel pensamiento y por lo novedoso de sus enfoques, se generalizó su debate como “ideológica del krausismo” (pág. 133). Y con la llegada del positivismo a inicios del siglo XX, se da origen a esta pugna ideológica en la universidad cusqueña.

Mas allá del seno de la academia, en el Cuzco se dio la práctica ideológica en el “mundo obrero” de las primeras décadas del siglo XX, llegando, muy limitadamente a la juventud, por lo que optarían a autoproclamarse de “libre-pensadores”, y de posición anticlerical, tiempos en que fue ingresando el positivismo de Augusto Comte con su premisa: “el único medio de conocimiento es la experiencia comprobada”, bastante bien acogida en los estudios de jurisprudencia, reforzada por la “antropología criminal” del Dr. Antonio Lorena (Paredes, 2021, pág. 122).

Un ejemplo muy concreto de este debate de ideas, es la tesis de Justo A. Tejada que presentó para optar el grado de bachiller en Jurisprudencia en 1898, donde alega contra un principio positivista:

- *El delincuente, como variedad antropológica, como producto del atavismo conforme lo define la Escuela Positivista, es inadmisibile.*

En esta pugna ideológica entre el krausismo y el positivismo, también jugó un papel importante el diario El Sol, tal como señala explícitamente Tamayo (1978):

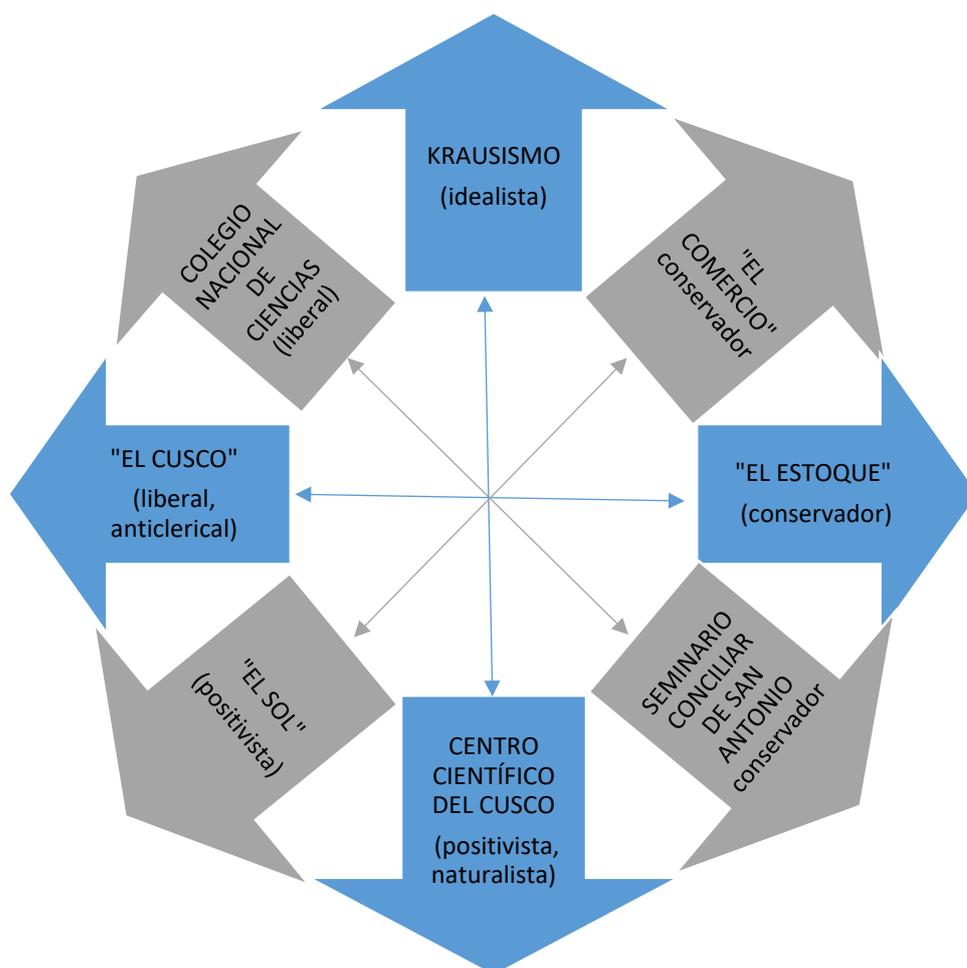
Pero fue “El Sol”, el diario de Ángel Vega Enríquez el que proporcionó el apoyo decisivo, atizando la revuelta; porque en el fondo la lucha era entre los positivistas radicales de “El Sol”, que enemigos del krausismo, no tenían acceso a las cátedras y el círculo familiar e intelectual del rector Araujo (pág. 129).

Reitera otra vez esta idea en sus aportes para la historia de la UNSAAC:

Los positivistas ansiosos de expandir su ideología y su filosofía, luchan desde el diario El Sol, orientados por su Director Ángel Vega Enríquez, que acababa de volver de París centro de la cultura del mundo de entonces, para terminar con la hegemonía de los krausistas (2019, pág. 72).

Otro factor importante para el desarrollo del positivismo en el Cusco, fue el Centro Científico del Cusco; por lo que podríamos asociar la introducción del positivismo en la universidad con la fundación del Centro en 1897. Sin embargo, antes de profundizar en el contenido de estas ideologías involucradas, veamos un balance de las pugnas ideológicas en el Cusco y en la Universidad en la primera década del siglo XX:

Figura 8. Balance de la Pugna Ideológica en Cusco en la Primera Década del siglo XX



Nota. Elaborado con base en las “Memorias” de Valcárcel (1981).

2. La ideología del krausismo

La Revista Universitaria (2019) publica los *Aportes para la Historia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco* de José Tamayo Herrera que fue producto de un Discurso de Orden el 27 de abril de 2012, donde señala que el krausismo llega a Cusco a partir de la secularización de 1863 – 1866.

Así entró en San Antonio Abad el pensamiento krausista, la filosofía del pensador alemán Karl Cristian Krause, discípulo de la derecha hegeliana, introducido por el profesor José Teodosio Rozas que era un explorador de la selva cuzqueña, como afirma Aparicio y un explorador también del pensamiento europeo, pues llegó al krausismo a través del filósofo belga Guillermo Thiberguien (pág. 71).

Paredes (2021) también habla de ese hecho, como lo hemos señalado previamente. En su opinión, el krausismo fue de las filosofías que rompieron la tradición escolástica de la Universidad de Cusco, porque introdujo nuevas ideas y entre ellas la libertad de pensamiento, que tuvo una repercusión inclusive en la reforma universitaria de Cusco (1907-1909). Es decir, la introducción del krausismo dinamizó la actividad intelectual en la universidad, y la posterior introducción del positivismo.

De esa manera el discurso krausista, que defendía la tolerancia académica y la libertad de cátedra frente al dogmatismo, fue logrando receptividad; y bajo aquellas condiciones de cuestionamiento permanente del dogma clerical, cada vez se ampliaba el abanico por las “libertades” en el pensamiento (pág. 134).

Con respecto a la libertad de cátedra y el krausismo, Blanca Lozano (1993), cuando trata sobre la libertad de cátedra consolidada en la historia española, muestra que todo esto fue fundado en las ideas Krausistas que se constituyó en el ámbito universitario, de la mano con las ideas krausistas sobre la libertad científica.

Así mismo, José Luis Rénique, admite ciertos progresos de la educación en este lapso, a pesar de que, en general, es muy crítico con la calidad de la educación universitaria de Cusco en el siglo XIX, tal como dice explícitamente: “A pesar de que —según Cesar Antonio Ugarte— entre 1866 y 1897 la Universidad cusqueña alcanzó ciertos progresos, pues hubo más orden en la administración y mejoró la enseñanza, el balance de su existencia durante el siglo XIX fue negativo” (1978, pág. 58).

Ahora, la filosofía krausista nace de un alemán de la corriente idealista, Karl Christian Friedrich Krause, y se popularizó tras su muerte en 1832.

Llega a España con Sanz del Río. Según Calvo (1978), el krausismo en España surge como un intento desfasado de “montarse en el último vagón del tren” de la Ilustración, porque España estaba aislado de esa corriente de hombres ilustrados idolatrando la razón (lo que se conoce como el siglo de las luces). De esta manera, el krausismo se desarrolla en España con entusiasmo a tal punto de no quedarse solamente como una filosofía, sino como un fenómeno cultural: se adherían al krausismo por simpatizar con esas ideas o la forma de vida de los krausistas sin necesidad de haber tenido un contacto directo con la filosofía de Krause. Además, multiplicó en España los círculos de estudio y propició reformas universitarias. En este sentido, el autor (Calvo, 1978), señala que el krausismo fue parte de la pugna ideológica durante el siglo XIX, por eso dice: “Nosotros vemos tres fanatismos en juego, el católico, el casticista y el krausista, debatiéndose en aquella pugna feroz que tan alto levantó las espadas” (pág. 58).

Asimismo, llega a América Latina, difundidos principalmente por representantes como José Martí, José Luis Gómez Martínez, entre otros; de los que habla Eugenio Rezende de Carvalho (2007), quien además señala que el krausismo tuvo mayor impacto en la filosofía del Derecho. Otro autor (Orden, 1999), que habla de la influencia del krausismo en América Latina, señala que, si bien el krausismo tiene un origen en el idealismo alemán, por su gran acogida y desarrollo en España y América Latina, el krausismo es un movimiento perfectamente hispano.

Ahora, ¿qué es el krausismo? Es una filosofía que trata de conciliar el teísmo con el panteísmo, con ciertos paralelismos con el panteísmo de Espinoza, por lo que algunos consideran el krausismo como un neopanteísmo o panenteísmo. Por eso, Sanz del Río, citado por León Esteban (1985, pág. 106), dice que “Dios es el todo de todos los seres particulares, es totalmente todo, absolutamente todo”; es decir, que todas las cosas (incluidos los seres vivos) son la extensión de la esencia del Absoluto (Dios), son la esencia desarrollada, creada a su imagen y semejanza. Sin embargo, el krausismo no confunde la naturaleza con Dios, como el panteísmo tradicional, sino que distingue a Dios de la naturaleza, distingue al creador de la creación, por eso, Sanz dice: “aún siendo Dios el todo de todas las cosas, éstas no son parte de este todo”. O como explica el propio León Esteban: “En cualquier caso, el krausismo sostiene la teoría de un Dios personal, diferente a la naturaleza, a las cosas mismas o a los seres individuales” (1985, pág. 107).

En este sentido, el conocimiento según el sistema krausista, dice José Luis Calvo, tiene su punto de partida en el yo de manera intuitiva y subjetiva; luego ocurre un proceso

racional que es ascendente y nos conduce a un Ser, y como la esencia de este Ser está en todos los seres y las cosas de la naturaleza, todo comienza a tener sentido, de manera que llegamos a la verdad objetiva de la ciencia. Entonces “La unidad, así conseguida, será la unidad subjetiva y objetiva de todo el saber” (1978, pág. 58). O como lo explica Rueda Garrido (2018):

El sujeto y el objeto entran en relación en la unidad de la conciencia, de tal modo que es la conciencia la verdadera fuente del conocimiento, pues en ella y solo en ella surge y es posible el conocimiento. Es la conciencia el supuesto del conocer, ya que, en la conciencia del yo, este es a un mismo tiempo sujeto y objeto (pág. 74).

Esto es posible, porque según el krausismo el hombre comparte la esencia del Ser Absoluto, y como la esencia de este Ser está en todas las cosas, puede conectar el sujeto que es el investigador con el objeto de estudio. Esto ocurre en la conciencia del ser humano.

Así que, según el krausismo, podemos distinguir dos fases del conocimiento; primero, la fase intuitiva y subjetiva del yo; segundo, la fase donde se alcanza la objetividad de la ciencia, a través de una reflexión racional, distinguiendo dos polos opuestos: por un lado, lo individual y particular y por el otro lado, lo general y común (la globalidad a través de la esencia del Ser Absoluto que está en todo); estos polos opuestos están en relativa oposición y contrariedad. Al respecto, Rueda Garrido (2018) dice:

La descripción de estas fases del conocimiento curiosamente respeta lo que sabemos y aplicamos hoy en educación y pedagogía: el método intuitivo, que recomienda actividades que faciliten la intuición global del objeto de aprendizaje, para acceder gradualmente, en un segundo momento, a sus características mediante oposición y contraste (pág. 74).

El krausismo, además, se ha caracterizado por su actividad intensa en la ciencia, a tal punto de que se habla de un culto krausista por la ciencia, tal como señala José Luis Calvo, quien cita un discurso inaugural de Sanz del Río donde dice: “A este culto y honor de la Ciencia damos hoy nuestro espíritu y ánimo, y hasta la compostura y hábito exterior, con intención unánime, con diferentes afectos e impresiones” (1978, pág. 61). Por lo mismo, si bien el krausismo es idealista, por cuanto tiene un fundamento filosófico de tipo metafísico, tiene distinguido claramente el objeto de estudio en un mundo concreto y no se limita solo al mundo de las ideas, a diferencia del idealismo y el racionalismo

precedente (como el de Descartes, por ejemplo); por lo que el krausismo tiene aplicaciones empíricas en sus investigaciones.

Otro punto importante del krausismo es su defensa de la libertad de pensamiento:

Otra de las características que destacó del krausismo fue su defensa de la libertad de pensamiento o libertad de doctrinas y la libertad de cátedra en sintonía con el liberalismo. “Defendieron a ultranza la libertad de cátedra, costándoles incluso la expulsión y el destierro, y no se doblegaron ante los intentos de control ideológico del país como la ley Moyano de 1857 y las presiones del ministro Orovio en 1866 y 1867” (Calvo, 1978, pág. 59).

Por lo anteriormente desarrollado, podemos destacar las siguientes características del krausismo, a manera de síntesis:

- Teísta-panteísta
- Fundamento filosófico metafísico con aplicaciones empíricas en la ciencia
- Culto a la ciencia
- Fenómeno cultural
- Movimiento hispano
- Mayor influencia en la filosofía del Derecho
- Férrea defensa de la libertad de cátedra

Ahora, el compromiso de José Teodosio Rozas con el krausismo fue notorio y fundamental para su desarrollo en la Universidad de Cusco, así lo muestran las tesis que presentó, de los cuales destacan dos; su Tesis de Bachillerato del 03 de abril de 1876:

- *No hay más que una esencia infinita, absoluta, increada. Por consiguiente, todo ser particular es infinito en cuanto a su esencia, y finito en cuanto no posee la realidad de los otros seres particulares.*

Y su tesis doctoral:

- *La libertad moral se conquista por medio de la educación.*

De la misma forma, existieron otras tesis que trataron sobre el derecho a la libertad, como los siguientes títulos:

- *La intolerancia religiosa, es contraria al derecho de libertad.* Moisés Corbacho (1897).

- *El sistema preventivo para impedir el abuso de la libertad de imprenta, es contrario a este derecho.* José Amado y Valer (1898).
- *La libertad de imprenta no debe tener más límite que el derecho alguno.* Emilio Venero (1905).
- *Consideraciones sobre la libertad de imprenta como una de las bases de la ley de la materia.* Juan Pablo Villanueva (1907).

Entonces, tiene sentido que el krausismo en Cusco haya dinamizado la actividad intelectual dentro de la universidad, junto con el liberalismo, preparando el terreno para la llegada del positivismo con la que propiciaron la reforma universitaria en 1909. Y, al momento de la reforma, la universidad no era exactamente como decía Valcárcel, una institución colonial y escolástica, como si no hubiese cambiado nada hasta 1909, sino que, al menos desde la segunda mitad del siglo XIX, empezando con el krausismo, se dinamizó la actividad intelectual. Por eso Tamayo Herrera desmiente esa afirmación.

Asimismo, es necesario aclarar que la universidad de la época de Araujo no es escolástica, totalmente colonial como se ha afirmado; por el contrario, es un centro krausista intoxicado de la metafísica de la derecha hegeliana matizada apenas con un asomo de positivismo, el de Lorena y Pacheco Concha (1978, pág. 127).

Finalmente, algunas tesis más afines al krausismo (o al conservadurismo en general) en el periodo del rector Araujo o antes, son las siguientes:

- *La verdadera libertad moral consiste en practicar el bien; el mal no es producido sino á consecuencia de la imperfección y limitación del hombre.* M. Benigno Callirgos (1892).
- *El sentido estético no debe limitarse á la belleza real, si no procurar en su vuelo alcanzar el principio de la belleza absoluta.* Fray Justo Pastor Covarrubias (1905).
- *La esencia en los seres, su naturalidad e inmutabilidad.* Leoncio Flores (1905)
- *El alma humana es una sustancia espiritual.* Alejandro Pacheco Concha (1906)
- *El Estado como entidad moral debe proteger una religión verdadera.* Demetrio Corazao (1906).
- *La materia cósmica como contingente es creada.* Leoncio Flórez (1906).

Antes del periodo de Araujo, en 1887, se presentaban ensayos de parte de los aspirantes a la Universidad y en ellos también se muestra la influencia del krausismo en el pensamiento de los jóvenes cusqueños, algunos de ellos son los siguientes:

- *La libertad moral consiste en el poder que tiene el hombre de hacer el bien y evitar el mal.* Alejandro B. Chapa (1887).
- *Pruebas de la inmoralidad del alma humana.* Aurelio Carpio (1887).

Después, en el periodo del rector Giesecke, disminuyó considerablemente pero no llegó a ser nulo; en 1913, Mariano C. Gibaja, que era del clero, presentó una tesis que era propio del krausismo:

- *Armonía entre la ciencia y la fe.* Mariano C. Gibaja (1913).

A parte de esa tesis, no hubo en la Universidad más tesis que sean significativamente krausistas.

3. El positivismo

Por otro lado, el positivismo también se ha desarrollado en la Universidad de Cusco, desde finales del siglo XIX, y uno de los factores para el fortalecimiento del positivismo en Cusco, fue el Centro Científico. Sin embargo, previamente ya se había introducido y desarrollado en Perú, por ejemplo, con la difusión de Manuel Gonzales Prada, que fue de los más radicales. Jorge Basadre (1998) hace una referencia de cómo el positivismo se desarrolló en el Perú, y señala el trabajo de Francisco Rosas, ministro de gobierno de Manuel Pardo, médico educado en Europa, profesor de Fisiología en la Universidad que llegó a ser Decano de la Facultad de Medicina.

Seguramente de su profesión médica y de sus estudios y meditaciones como profesor de Fisiología le vinieron los **conceptos positivistas** sobre el abandono de las formalidades y la necesidad de ver a los hombres como son y no como dicen, quieren o creen ser (1998, pág. 2248).

Por su parte, Bernales (1975) señala la importancia de la generación del 900, porque su labor incluyó el desarrollo del positivismo en el Perú, por eso dice:

Académicamente, es la generación de 900 la que asume un rol principal en la Universidad. Ella pugó por modernizar métodos y contenidos en la enseñanza, pero con resultados insuficientes. Hay ciertos atisbos de introducir las corrientes positivistas y ampliar los contenidos pragmáticos y disciplinarios (pág. 20).

En este sentido, Bernales (1975) se refiere a Mariano Cornejo de la Universidad de París que enseñó el positivismo en la Universidad Nacional Mayor San Marcos, sobre todo a

través de la asignatura de sociología donde refería a los grandes representantes del positivismo como Comte, Durkheim y Spencer.

Sobre la generación del 900, Montoya (2021) habla de tres personajes de relevancia, que son las siguientes:

- Javier Prado y Ugarteche (1871-1921)
- Manuel Vicente Villarán (1873-1958)
- Mariano H. Cornejo (1866-1942)

Estos tres, dice el autor (pág. 100), combinaron labor política e intelectual, porque eran políticos, académicos y docentes, además, autores con una importante producción textual. Además de tener en común estas cosas, los tres eran positivistas. De esta manera, el positivismo en Perú, al menos en torno a la Universidad de San Marcos, tuvo su hegemonía debidamente establecida, de la que Garfias (2009) habla ampliamente en su tesis sobre *La formación de la universidad moderna en el Perú*.

Ahora, el positivismo es una ideología filosófica que nace en Europa inspirada en la Revolución Científica que se desarrolló en los siglos XVII-XVIII con el apogeo de las Ciencias Naturales que se debe a la innovación metodológica de Francis Bacon y Galileo Galilei, luego de Isaac Newton. Los pioneros del positivismo se rastrean hasta David Hume; sin embargo, es Auguste Comte quien ha sido reconocido como el padre de esta escuela filosófica, por haber empleado el término “positivismo” en 1849 en su “Discurso sobre el espíritu positivo”. Por tal motivo, podemos decir que es una filosofía de origen francés, que ha sido introducida a Inglaterra por John Stuart Mill.

El positivismo es considerado como una escuela filosófica, o como lo trata Ramos (2015), un paradigma de investigación científica, cuya base de investigación es el empirismo. Además, el autor señala una distinción crucial en este caso, y es que el sujeto investigador y el objeto de estudio son totalmente independientes (pág. 11); muy contrario a la consideración del krausismo al respecto. En este sentido, el positivismo trata de “trazar límites” con la metafísica sobre lo que puede ser conocido, sometiendo todo conocimiento a la demostración (Quintanilla, 2006, pág. 66). Por lo demás, debe considerarse como un intento de utilizar el método científico de las Ciencias Naturales en las Ciencias Sociales. Este método es estrictamente inductivo: que es, la coordinación de los hechos mediante la experiencia y la generalización a partir de ella, con el objetivo último de la elaboración de leyes. Debido a ello, se reconoce al positivismo como un “monismo epistemológico y

metodológico” ligado a un “monismo ontológico” (la idea de que hay una sola categoría de objetos existentes), tal como lo explica Quintanilla (2006, pág. 67). El mismo autor, señala otra característica del positivismo: el “cientificismo”, que considera que todo conocimiento es siempre científico y no puede haber otra forma de conocimiento que no sea científico. Es decir, si un supuesto “conocimiento” no es alcanzado a través del método científico, no es conocimiento “válido”.

Entonces, ¿qué hay de la filosofía? Quintanilla explica citando a Comte: si el conocimiento científico procede de la observación de la naturaleza y de la experiencia de los hechos, de los cuales las ciencias constatan las regularidades y elaboran leyes; la filosofía es la disciplina que coordina todos estos hechos y regularidades de una manera sintética, aspirando a un conocimiento más universal (2006, pág. 67). Por su parte, José Pérez (2015) anota que, como el conocimiento solo proviene de los hechos reales que han sido verificados por la experiencia, de la cual se derivan teorías, no es posible que suceda al revés: la teoría no puede ser una fuente de conocimiento y la filosofía tampoco puede contribuir a la ciencia. Sin embargo, este autor, considera que el positivismo es una epistemología híbrida (pág. 30).

De esta manera, hasta el momento, hemos referido las siguientes características del positivismo:

- Método inductivo (una extrapolación del método científico de las Ciencias Naturales al estudio de las Ciencias Sociales)
- Monismo epistemológico basado en el monismo ontológico
- Cientificismo: el único conocimiento válido es el científico
- Empirismo: basado en la observación de la naturaleza y la experiencia de los hechos

En un artículo de la Revista Universidad y Sociedad, han caracterizado el positivismo en tres, de la siguiente manera:

- El rechazo de la metafísica y de toda proposición no vinculada con hechos constatados
- El empirismo, único medio de llevar a cabo observaciones sistemáticas y ciertas, para deducir conclusiones válidas y
- Solo acepta la experiencia obtenida por la observación de los fenómenos (Guamán, Hernández, & Lloay, 2020, pág. 267)

En este mismo artículo, desarrollan el positivismo jurídico (la aplicación de la epistemología positivista al conocimiento del Derecho), y lo caracterizan en dos de la siguiente manera:

- Regido por un método de investigación riguroso, sistemático y verificable, sin dogmas y sin apelaciones sobrenaturales
- Concepción del Derecho que eleva a la ley sobre las restantes fuentes del derecho y conceptúa al ordenamiento jurídico como un todo pleno y coherente

El “derecho positivo” se basa en la ley escrita, porque considera que es la única forma en que puede ser verificable; rechaza toda argumentación e interpretación metafísica porque es una especulación indemostrable. Por eso mismo, el positivismo jurídico está enfrentado con el iusnaturalismo, porque este advierte que una disposición legal no garantiza la legitimidad de un derecho o una prohibición; es decir, considera la distinción entre la ley escrita, “lo que es”, y la legitimidad de esa ley escrita, “lo que debe ser”. Los autores (Guamán, Hernández, & Lloay, 2020, págs. 267-268) hablan al respecto en términos de la “desconexión entre el derecho y la moral”, y señalan que: “La concepción de que todo derecho positivo es justo por el solo hecho de ser derecho positivo, sin importar su contenido, esto sin importar su mayor o menor justicia de acuerdo con el sistema moral”. Por lo que el derecho positivo está basado en un conjunto de normas jurídicas establecidas por los legisladores.

Ahora, el desarrollo del positivismo en Latinoamérica fue particular, porque tuvo matices propios, por lo que se puede hablar de un positivismo europeo y un positivismo latinoamericano. Es así que, por ejemplo, Domingo Faustino Sarmiento introduce el positivismo en Argentina. En México el positivismo fue introducido por Gabino Barreda de manera muy elaborada. Mientras que los pioneros del positivismo en Brasil fueron Miguel Lemos y Raimundo Teixeira Mendes (Quintanilla, 2006, págs. 69-72).

Montoya (2021) también habla del positivismo en Latinoamérica y destaca que el desarrollo fue diverso, sin ninguna sincronía, por lo que habla de “asincronía” del positivismo en toda la región del continente (2021, pág. 100). Pero, también indica que la idea central que los identificaba como positivistas era “la centralidad del método científico para el estudio de lo social” (pág. 101). Y más adelante dice que “Un positivista, por definición, era un creyente en el método científico y su idoneidad para analizar,

explicar y proyectar todas las realidades sociales concretas y, en este caso, locales” (pág. 106).

En este sentido, Quintanilla (2006) particulariza el positivismo peruano y plantea que el positivismo que influyó en los peruanos no fue el de la primera generación liderada por Comte, sino la segunda:

Es decir, adoptaron la tesis del progreso, así como del científicismo, pero no necesariamente eran naturalistas o reductivistas. De hecho, algunos de ellos como Jorge Polar, intentaron conciliar el positivismo con el teísmo. Esto hace que el positivismo peruano haya sido más amplio que el de los países ya mencionados (2006, pág. 73).

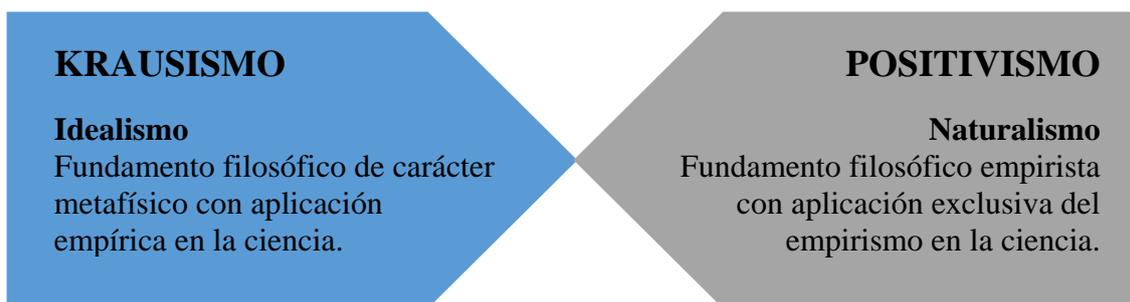
Anteriormente se ha dicho que el krausismo propició de alguna manera en la reforma universitaria de 1909; además, se ha dicho que ha preparado el terreno para la llegada del positivismo. Esto es cierto, porque en la diversidad de las interpretaciones y adaptaciones del positivismo en todo el mundo, surge, inclusive, un positivismo krausista, hecho que Montoya señala de paso:

Partiendo de una visión esencialista de las llamadas corrientes europeas, concluyeron que la variedad de reelaboraciones locales de corpus filosóficos como el referido (positivismo comteano, positivismo evolucionista, **krausista**, etc.) habrían sido consecuencia de incongruencias o desviaciones teóricas de la región (2021, pág. 100).

La relación entre estos dos se da con el culto krausista a la ciencia y la obsesión con el método científico del positivismo y su empirismo. Su diferencia, por el otro lado, está en que el krausista tiene un fundamento filosófico de carácter metafísico, por eso se considera idealista, a pesar de que tiene identificado un objeto de estudio fuera del mundo de las ideas: en el mundo real y objetivo. Mientras que el positivismo es netamente empirista, naturalista, desde su fundamento filosófico; de manera que considera que el único conocimiento válido es a través del empirismo: solo aquello que se puede ver, tocar y experimentar mediante el método científico.

A continuación, una ilustración de la pugna ideológica del krausismo con el positivismo que precisa sus características y un posible punto de encuentro.

Figura 9. Caracterización de la Pugna Ideológica entre el Krausismo y el Positivismo



Nota. El krausismo y el positivismo son ideologías opuestas, pero con un punto de encuentro.

3.1. El Centro Científico del Cusco

Uno de los factores para el fortalecimiento del positivismo en Cusco, fue el Centro Científico. Pero antes, es bueno aclarar que este Centro Científico, no fue exclusivamente positivista, sin embargo, tuvo una gran influencia del positivismo, lo desarrolló y lo expandió en la academia cusqueña. De esto puede dar constancia José Luis Rénique en su trabajo sobre el tema en el segundo capítulo del libro *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú 1897-1931*, donde dice:

La difusión del positivismo entre los miembros del Centro Científico se reflejó en una clara vocación por el análisis riguroso de la realidad y en un cierto orden y sistema en la exposición, lo que otorga a los trabajos publicados en el *Boletín* una calidad sorprendente si se observa el atraso del medio intelectual cusqueño (1978, pág. 66).

Además, el Centro Científico, en su primera nota editorial de su primera edición, lo primero que establece es su orientación positivista en los siguientes términos:

El impulso civilizador que se nota en la aurora del siglo XX vienen conmoviendo los pueblos del *Nuevo Mundo*, despertándolos del *Idealismo* en que se hallan y llevándolos al conocimiento práctico del suelo en que viven (Montesinos, 1898, pág. I).

Con esto en mente, el Centro, se propuso a estudiar y explorar todo el territorio peruano, con la visión puesta en las tres regiones naturales del Perú:

1. La región de la Costa
2. La región Andina
3. La región Tras-Andina (selva)

El Centro Científico del Cusco fue fundado en 1897 por el Prefecto Pedro José Carrión, entre los miembros estaban personajes de distintas profesiones y ocupaciones; había

autoridades políticas, profesores del colegio Ciencias, catedráticos, autoridades universitarias e importantes propietarios agrícolas. Por su parte, Aparicio (2012) indica que, fueron los maestros universitarios los que formaron el Centro Científico. Esto es evidente porque la universidad cedió uno de sus salones para que funcionara ahí el Centro Científico, además de que muchos catedráticos y el entonces rector, Eliseo Araujo, eran miembros del Centro. Asimismo, Rénique (1978, pág. 67), se refiere a algunos miembros interesantes; por ejemplo, Clorinda Matto de Turner, que escribió la novela “Aves sin Nido” influenciado con el positivismo de Manuel Gonzales Prada (aunque no llegó a ser tan radical como él), que fue parte del Centro desde 1900. Por otro lado, también señala que Eliseo Araujo estuvo como presidente hasta 1902.

La integridad de los miembros natos del Centro, fue publicado en la edición del Boletín N° 1 y 2 del Centro Científico del Cusco. Los miembros publicados en el Boletín N° 1, son los siguientes:

- Itmo. Obispo Dr. Juan A. Falcón
- Dr. D. Antonio Lorena
- **Dr. D. J. Emilio Luna**
- **Dr. D. Lucio Samuel Cabrera**
- Dr. D. Eliseo Araujo
- Dr. D. Manuel E. Montesinos
- Dr. D. Ángel E. Colunge
- Dr. D. Plácido Garrido Medívil
- Dr. D. Mariano J. Medina
- **Dr. D. Gavino Ugarte**
- **Dr. D. Ambrosio Della Chiessa**
- Dr. D. Eusebio Corazao
- Dr. D. José Lucas Caparó Muñiz
- Dr. D. Juan Julio del Castillo
- Dr. D. Romualdo Aguilar
- Dr. D. Fernando Pacheco
- Dr. D. Benjamín de La-Torre
- Dr. D. Alejandro Iberico
- D. Fortunato L. Herrera
- D. Luis M. Robledo
- D. José I. Castillo
- D. Manuel S. Arróspide
- D. Víctor Cornelio Calderón
- D. Agustín Castro
- D. Juan Pío Carrillo

Los que están marcados con rojo, ya no aparecieron en la nómina de los miembros natos del Centro en el Boletín N° 2, en su lugar, aparecieron otros nombres que son los siguientes:

- Sr. Prefecto del Depto. D. Ernesto Zapata
- Dr. D. Rafael Paredes
- Dr. D. Justo Z. Ochoa
- Dr. D. Eulogio Ugarte
- Dr. D. Arturo Yépez
- D. Luis Sivorichi
- Cnel. D. Pedro José Carrión (Socio fundador)

Ahora bien, este Centro de investigaciones, según cita Rénique (1978, págs. 60-61), se preocupó por cinco problemas:

1. El miedo a la competencia exterior; arequipeña, limeña y foránea, que introducía la nueva coyuntura de expansión mercantil.
2. El conocimiento y la búsqueda de comprensión de la realidad circundante, sobre todo de la geografía, con el fin de abrir nuevos horizontes hacia la ceja de selva (utilizando nuevas vías de comunicación, por ejemplo, las fluviales) o de aprovechar en mejor y mayor medida los recursos naturales e la región.
3. Mayor conocimiento del territorio peruano, es decir, la proyección hacia una integración nacional desde arriba con las otras regiones del país, incluyendo las inhóspitas y fronterizas, que era necesario resguardar para la consolidación de la “nacionalidad”.
4. Planteamientos regionalistas, sustentados en la tradición histórica del Cusco.
5. Encarar el problema del indio, que comienza a perfilarse en los trabajos de Manuel Bueno y Fortunato Herrera.

Filosófica y teóricamente fue innovador, hasta revolucionario, pero no fue así a nivel político, no surgieron fuera del sistema ni contra el sistema, como sí lo fue Gonzales Prada. Eran un círculo de intelectuales innovadores, que buscaban el progreso regional de Cusco, con un enfoque de investigación novedoso; pero no eran revolucionarios a nivel político, estaban involucrados en el juego político porque nacieron dentro del sistema, incluso si no fueron oficialistas. Por ejemplo, Luis María Robledo y José Luis Caparó participaron con las montoneras en la derrota del Prefecto general Pedro Mas; además, entre los miembros estaban autoridades políticas, como jueces, conjuces y diputados, según la nota N° 4 de Rénique cuando escribió sobre el Centro Científico del Cusco

(1978, pág. 68). Además, como el Centro fue creado como un “canal institucional a través del cual nuevos sectores sociales cusqueños buscaron expresar sus propuestas”, los resultados de las investigaciones eran “para suministrar los informes que puedan ser útiles a la administración pública”, según el propio Estatuto del Centro Científico:

Art. 1. Se establece en el Cuzco, una Sociedad Científica que funcionará con dependencia en toda la República, bajo el nombre de “Centro Científico del Cuzco” y cuyo objeto es ocuparse de los estudios geográficos y científicos en general y en particular del Departamento, para suministrar los informes que puedan ser útiles a la administración pública y procurar el mayor conocimiento del territorio peruano (1898, pág. 11).

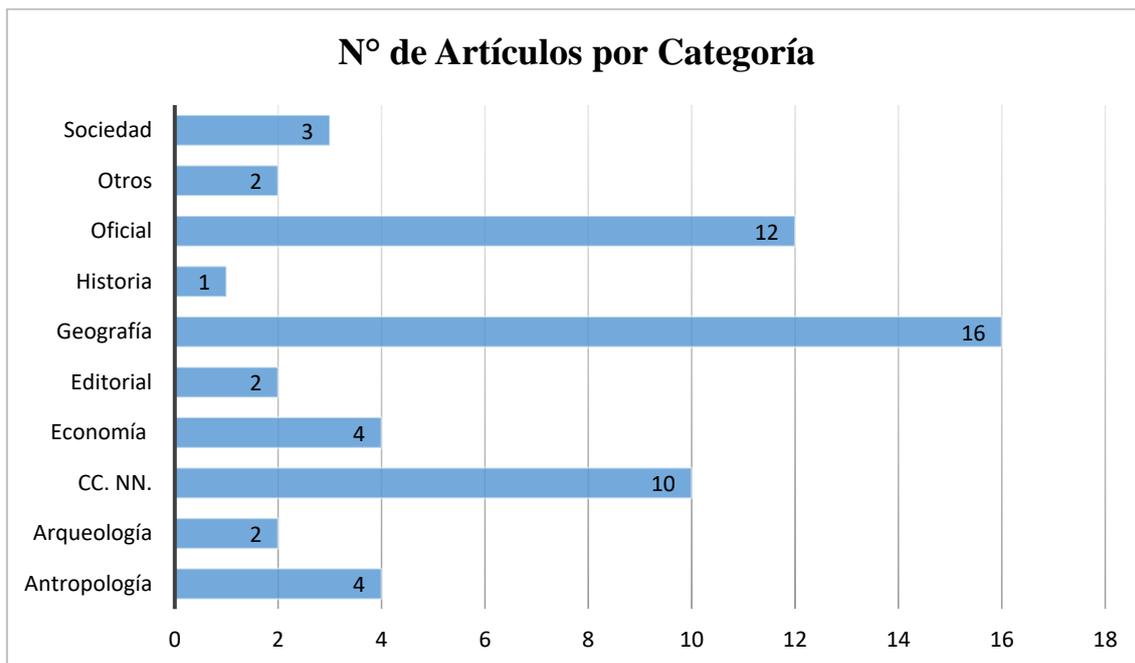
Por eso, es natural que hayan pedido financiamiento al Estado. Esta intención fue claramente expresada por el presidente y fundador del Centro, Pedro José Carrión, en la sesión de instalación, según las Actas de Instalación publicadas en el Boletín N° 1, donde dijo que “sería conveniente que los Señores Representantes de esta Sesión ante el Poder Legislativo, solicitasen de éste una subvención de un mil ó dos mil soles anuales en favor del Centro que se instala”.

Este Centro Científico, creó un Boletín como un “*Porta-voz* de todos los trabajos que tiendan a realizar sus grandiosos fines”. Los aportes académicos del Centro, a través de su Boletín, tienen que ver, generalmente, con la exploración geográfica del Cusco, orientado a la región de la selva. También fortaleció decididamente el regionalismo cusqueño en contraposición con el centralismo, que es uno de los movimientos que se ha desarrollado en el siglo XX. Sobre su regionalismo, Valcárcel también señala lo siguiente: “Lorena, Herrera, Robledo y Caparó formaron parte del “Centro Científico” del Cusco, grupo que realizó destacada labor en el conocimiento de los diversos aspectos de la vida regional” (1981, pág. 133).

De esta manera, las publicaciones referentes a la geografía fueron las más recurrentes, con el 29% del total de las publicaciones. Luego siguen las publicaciones referentes a las Ciencias Naturales, con el 18% del total de las publicaciones, aunque las publicaciones de carácter “oficial” comprenden el 21% de las publicaciones.

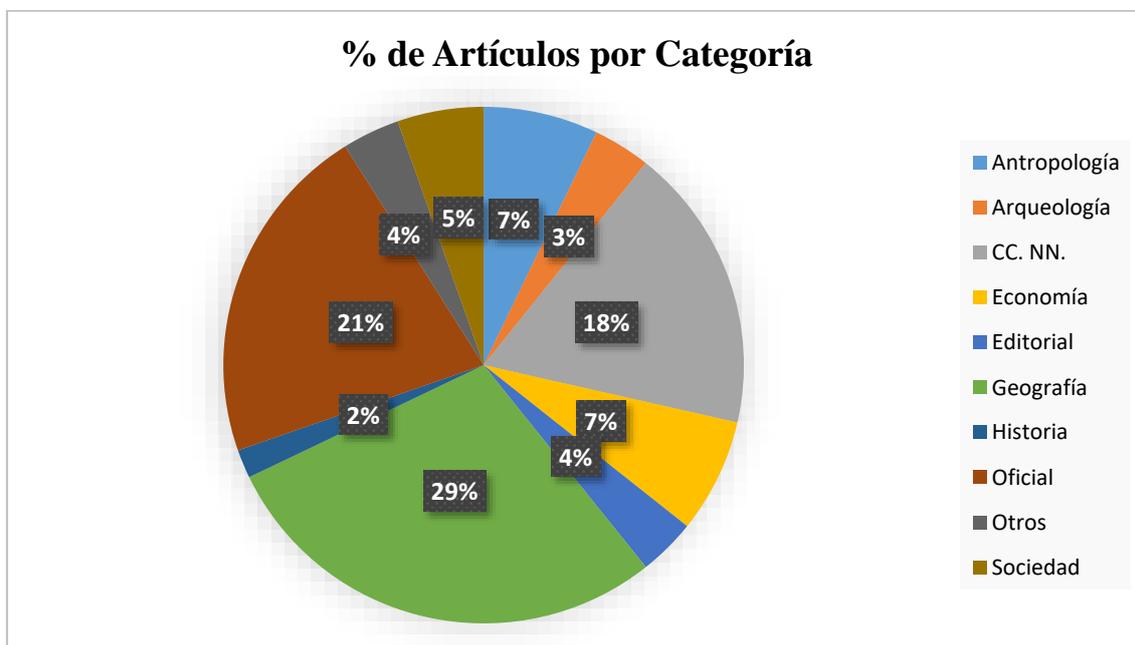
También se abordaron otros tópicos:

Figura 10. Número de Artículos Publicados Por Categoría en el Boletín del Centro Científico del Cusco



Nota. Adaptado del Boletín del Centro Científico del Cusco (1898 – 1907). No comprende la totalidad de las ediciones publicadas, solo los ejemplares hallados en el repositorio de la Hemeroteca de la UNSAAC. Ver Anexo I.

Figura 11. Porcentaje de Artículos Publicados Por Categoría en el Boletín del Centro Científico del Cusco



Nota. Adaptado del Boletín del Centro Científico del Cusco (1898 – 1907). No comprende la totalidad de las ediciones publicadas, solo los ejemplares hallados en el repositorio de la Hemeroteca de la UNSAAC. Ver Anexo I.

Así mismo, contribuyeron sustancialmente al indigenismo, como dice Rénique, “se puede notar un temprano interés por el estudio de la población indígena y por temas sociales en

general” (1978, pág. 66). Porque hubo interés en temas antropológicos, arqueológicos e históricos, que, entre las tres categorías, suman el 12% de las publicaciones.

Tabla 4. *Artículos Publicados Sobre Antropología en el Boletín del Centro Científico del Cusco*

Autor	Título	Categoría	Fecha	Año	N°	Págs.
Fortunato L. Herrera	Chinchereños	Antropología	00/04/1902	V	1 y 2	
Benjamín Mendizábal V.	A propósito de una voz Machiganga	Antropología	31/03/1904	VII	8	
Enrique Rossell (?)	Etnografía de los indios de Ccolquepata	Antropología	00/09/1904	VII	10	1-28
Nathan Levy W.	Descripción de los indígenas de Pantipata	Antropología	30/04/1906	VIII	11	1-24

Nota. Adaptado del Boletín del Centro Científico del Cusco (1898 – 1907).

Sin embargo, los tópicos de Geografía y Ciencias Naturales son considerablemente más amplios, porque, entre los dos, suman el 47% del total de las publicaciones. Entonces, el Centro Científico del Cusco fue, primero, positivista, luego, regionalista e indigenista.

Antonio Lorena, fue un miembro del Centro Científico del Cusco y de los más grandes representantes del positivismo en Cusco. Por eso, cuando Basadre (1998) habla de las expresiones del positivismo en el Perú, hace una referencia de él:

En 1891, con ocasión de la apertura académica en la Universidad del Cuzco, el médico Antonio Lorena preconizó el cultivo de esta nueva ciencia en el país y pretendió trazar las leyes que rigen el desenvolvimiento de los pueblos, con aplicaciones al desenvolvimiento de la colectividad nacional (pág. 2173).

Además, pone el comienzo de los estudios de la antropología criminal, como una caracterización del desarrollo del positivismo en el Perú, actividad en la que Lorena aportó sustancialmente. Valcárcel cuenta en sus *Memorias* que asistía a las clases de Antropología Física que dictaba Lorena en la Facultad de Ciencias Naturales, aun sin estar matriculado en el curso (1981, pág. 155). Además, narra otra anécdota de Lorena en el ejercicio de su profesión como médico:

Lorena era médico de profesión, cuando visitaba a un paciente muchas veces lo olvidaba por conversar con los miembros de la familia, a quienes interrogaba sobre sus costumbres y prácticas. A ese punto llegaba su curiosidad y espíritu de investigador. Era en realidad lo que hoy llamaríamos un antropólogo social, profundo conocedor de la vida cusqueña a través de la investigación directa (pág. 131).

Por eso, Valcárcel le atribuye el haber despertado el interés dentro del Centro Científico sobre el conocimiento del indio, tanto de sus condiciones biológicas y antropológicas. Por ejemplo, cuando Lorena escribe sobre *El eucalipto y su huésped*, se detiene para abordar la forma cómo los pobladores de Urcos pensaban, aunque era un artículo de carácter científico, porque trata de los insectos conocidos como los *araneidos* del orden de los *acaros* que trajo consigo la llegada del árbol eucalipto, los mismos que causaban una enfermedad en los oídos. Además, ofrece soluciones prácticas para afrontar este problema, como una muestra de su rigor científico. Con respecto a su filosofía, Valcárcel dice textualmente: “Respondiendo a las ideas de la época, el profesor Lorena era positivista, aunque con muchas influencias materialistas” (pág. 131). Finalmente, lamenta que la producción intelectual de Lorena no se haya plasmado en un libro, pues solo quedan sus artículos publicados.

Los artículos de Lorena publicados en el Boletín del Centro Científico del Cusco, son generalmente de temas científicos y algunos sobre geografía, tal como se puede ver en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Artículos Publicados por A. Lorena en el Boletín del Centro Científico del Cusco

Autor	Título	Categoría	Fecha	Año	N°	Págs.
Antonio Lorena	Las nevadas de Arequipa	Geografía	12/1899	III	3	
Antonio Lorena	Conferencias	CC. NN.	04/1902	V	1 y 2	
Antonio Lorena	El eucalipto y su huésped	CC. NN.	11/1902	V	5	32-35
Antonio Lorena	Lago Titicaca	Geografía	11/1903	VI	7	
Antonio Lorena y Camilo Marques	Los temblores de Zurite	CC. NN.	11/1903	VI	7	
Antonio Lorena	Las leguminosas arbóreas de Yucay	CC. NN.	09/1904	VII	10	50-54

Nota. Adaptado del Boletín del Centro Científico del Cusco (1898 – 1907).

Otro intelectual que Valcárcel destaca es Fortunato L. Herrera, que también publicaba en el Boletín del Centro Científico, donde destaca su trabajo sobre los indígenas de Chincheros, que fue, originalmente, su tesis para optar el grado de bachiller en la Facultad de Ciencias Naturales en 1900, y publicado en el Boletín del Centro Científico en 1902. La tesis se titula *Ensayo etnográfico acerca de una de una de las razas de la rama quechua (Chincheru)* y se halla en el Archivo Regional Cusco (Fondo UNSAAC, Serie As 4, ff. 421-471). En la introducción habla del nacimiento de la antropología (y con ella la etnografía), al mismo tiempo, repasa la evolución cultural del hombre desde su

hominización, que tuvo que pasar por un proceso nómada antes de ser sedentario y alcanzar su nivel cultural actual. No obstante, hay algunos grupos humanos que aún tienen una cultura original, que sería objeto de estudio de la antropología, como los Chincheros en 1900, porque, Fortunato L. Herrera, dice textualmente: "...llanura (de Chinchero) que se halla habitada exclusivamente por una población indígena, sin mezcla alguna de sangre española i con caracteres propios, diferentes á los de sus circunvecinos" [sic] (1900, pág. 5). En el primer capítulo describe la ubicación geográfica de Chinchero y el principal aporte de la tesis es el estudio minucioso de los pobladores de Chinchero, sobre todo en cuanto a sus características físicas, es decir, todas sus medidas antropométricas debidamente categorizadas. Por lo demás, este trabajo es una muestra exacta de la influencia del positivismo, porque los positivistas tenían la costumbre de hablar de "razas" cuando hacían estudios antropológicos; además, por emplear el método científico de las Ciencias Naturales para hacer estudios sociales, como en este caso, ya que esta tesis fue para optar un grado en la Facultad de Ciencias Naturales.

A continuación, tenemos el cuadro con las publicaciones de Fortunato L. Herrera en el Boletín del Centro Científico del Cusco:

Tabla 6. *Artículos Publicados por F. L. Herrera en el Boletín del Centro Científico del Cusco*

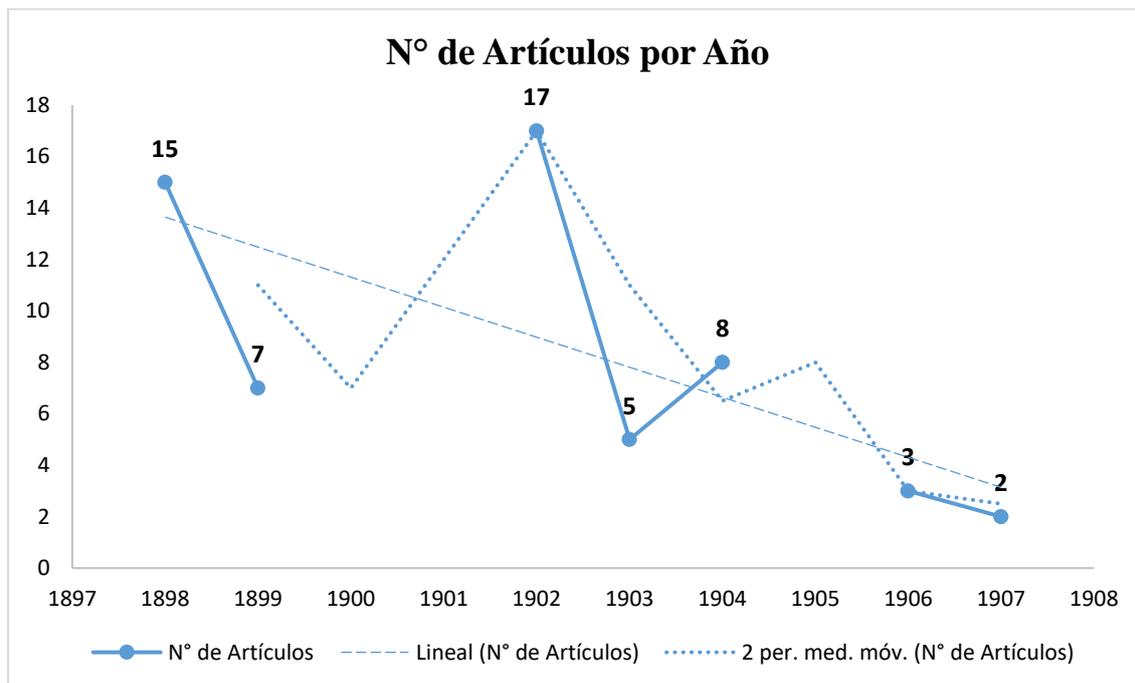
Autor	Título	Categoría	Fecha	Año	N°	Págs.
Fortunato L. Herrera	Yacimientos mineralógicos de la cuenca del Alto Paucartambo	Geografía	12/1898	I	2	
Fortunato L. Herrera	Un fósil notable	Arqueología	12/1899	III	3	
Fortunato L. Herrera	Chinchereños	Antropología	04/1902	V	1 y 2	
Fortunato L. Herrera	Monumentos peruanos	Arqueología	04/1902	V	1 y 2	

Nota. Adaptado del Boletín del Centro Científico del Cusco (1898 – 1907).

Asimismo, Fortunato L. Herrera, incursionó en el estudio de la botánica, convirtiéndose en el primer botánico del Perú, según la consideración de Valcárcel (1981, pág. 132). Sus trabajos sobre botánica se evidencian en sus publicaciones en la Revista Universitaria (ver Anexo III).

Finalmente, el número de publicaciones por año en el Boletín, fue irregular, y no se encuentra la totalidad de las ediciones publicadas.

Figura 12. Número de Artículos Publicados por Año en el Boletín del Centro Científico del Cusco



Nota. Adaptado del Boletín del Centro Científico del Cusco (1898 – 1907). No comprende la totalidad de las ediciones publicadas, solo los ejemplares hallados en el repositorio de la Hemeroteca de la UNSAAC. Ver Anexo I.

Como se puede observar, la línea de tendencia es irregular y tiende a descender. Aunque, según el Estatuto del Centro Científico del Cusco, estaba contemplado que el Boletín tenía que ser publicado semestralmente. Para una representación más precisa del número de artículos publicados por año, haría falta acceder a todos los ejemplares publicados del Boletín del Centro Científico del Cusco, porque en esta figura solo se representan las que se encuentran en el archivo de la Hemeroteca de la UNSAAC.

Por otro lado, las tesis de la Universidad de Cusco, también presentaban una influencia del positivismo y directamente del Centro Científico del Cusco, así tenemos las siguientes tesis en este período:

- *El cloruro de sodio y sus principales yacimientos en el Departamento.* Francisco J. Velasco (1899).
- *Los volcanes reconocen como causa de su existencia agentes naturales, locales y conocidos, que tienen su asiento en la masa superficial de la tierra.* Cornelio S. Medrano (1900)
- *Ensayo etnográfico acerca de una rama de la raza quechua (Chincheru).* Fortunato L. Herrera (1900).

- *La Sugestión, la Imitación i la Ciencia, son los elementos constitutivos de la educación.* Nicanor Antonio Flores (1902).
- *(Los fenómenos volcánicos).* Manuel Montesinos (1904).
- *Jurisprudencia - Médica: De las lesiones corporales desde el punto de vista de la Jurisprudencia Médica, y de la aplicación de las leyes penales conforme a los principios Anatómico-patológicos.* Antenor D. Velazco (1905).
- *Los elementos psico-fisiológicos de la herencia se corrigen y modifican con la educación y el medio; que a su vez forman el verdadero carácter.* Juan Nicolás Cáceres (1907).

Como se puede notar, algunas tesis, como la de Fortunato L. Herrera, se publicaban en el Boletín del Centro Científico del Cusco.

4. Manuel Gonzáles Prada

Es importante hablar del pensamiento de Manuel Gonzales Prada, porque tuvo una influencia considerable en los universitarios cusqueños, hecho que el mismo Valcárcel reconoce en sus *Memorias* y que fue señalado por el tesista Morales en los siguientes términos: “Es de destacar por ejemplo la influencia de Gonzales Prada en los claustros universitarios” (2014, pág. 8).

Ahora, es importante tratarlo aparte y no encasillarlo con los positivistas regulares del Perú, porque su positivismo era radical; además, nos permita tratar el desarrollo de otras ideas que influyó en los universitarios cusqueños, como el liberalismo con la que simpatizó al principio; el anticlericalismo y el anarcosindicalismo que adoptó finalmente, ideas que también estaban presentes en la Universidad de Cusco. En este sentido, podemos estudiar su pensamiento a través de dos libros, que, además, constan de su evolución como intelectual; el primero es *Páginas Libres* y el otro es *Horas de Lucha*.

En la conferencia en el Ateneo de Lima (Club Literario de Ricardo Palma de la que fue socio), que está consignado en el libro *Páginas libres*, Gonzales Prada habla de la literatura, la poesía y el arte. Muestra su rechazo a la continuidad de tradiciones literarias o la tradición en general, rechaza la imitación de corrientes y estilos porque para él representan una mediocridad; parece inclinar sus gustos a una creación original que reflejan una capacidad inventiva casi del *ex nihilo*. Por eso dice: “Si un autor sale de su

tiempo ha de ser par'adivinar las cosas futuras, no para desenterrar ideas i palabras muertas" [sic] (2008, pág. 28).

Asimismo, en esta parte demuestra su inclinación al realismo literario y su positivismo, cuando dice: "La decadencia se denuncia en el gusto por las bagatelas, no en el naturalismo de un prosador como Zola, ni el ateísmo de un poeta como Richepin" (pág. 25). En su Discurso en el Palacio de la Exposición, se refiere al positivismo más explícitamente:

El pensamiento esclavo no merece llamarse pensamiento; i la literatura que desdeña o teme basarse en las deducciones de la ciencia positiva puede construir una restauración arqueológica, digna de archivarse en las galerías de un museo; pero no un edificio viviente que arranque el aplauso de los contemporáneos i despierte l'admiración de la posteridad [sic] (2008, pág. 41).

Lo irónico es que el positivismo es inductivo y no deductivo como sugiere Gonzales. Más adelante, cuando habla sobre la muerte y la vida, niega la existencia de un Dios y el alma, dice que no existe nada después de la muerte; reiterando su compromiso con el Naturalismo.

Como el desarrollo intelectual de Gonzales se da en un contexto de posguerra con Chile, no evade el tema y opina al respecto. Elogia a Miguel Grau como un caballero y lo resalta por encima de cualquier político de ese tiempo. Además, se puede leer algo de ideas liberales en su discurso, que va en contra del Estado, de los políticos y a favor de la libertad, por ejemplo, cuando dice: "Si la ignorancia de los gobernantes i la servidumbre de los gobernados fueron nuestros vencedores, acudamos a la ciencia, ese redentor que nos enseña a suavizar la tiranía de la Naturaleza, adoremos la Libertad, esa madre enjendradora de hombres fuertes" [sic] (pág. 56).

Gonzales Prada también muestra su anticlericalismo al denunciar la monopolización de la educación por la iglesia católica y consignar la figura del cura como una tiranía parte de la "trinidad embrutecedora del indio" (pág. 57). Luego, de manera más genérica, emite una opinión sobre los obispos que demuestra su anticlericalismo: "Nuestros obispos, que todavía guardan en sus cerebros el pliegue de la Edad media, no estiman el mérito de la propaganda tolerante i se hacen odiosos con la intransijencia del sectario" [sic] (pág. 76). En este contexto, alega, por otro lado, a favor de la libertad de expresión contra todo tipo de autoridad que lo limite; así, critica la Comisión de Espectáculos y el Reglamento de Teatros, que, sin censura explícita, limitaba la libertad de expresión. Posteriormente, en

su segundo libro, habla de la importancia de la prensa escrita, porque son como la dirección espiritual de las muchedumbres y tienen grandes repercusiones; sin embargo, lamenta y critica duramente a la prensa en general, por ser oficialistas e interesados.

Posteriormente su anticlericalismo se acentúa. En el libro *Horas de Lucha* plantea que es completamente incompatible entre ser liberal y católico: un liberal no puede ser católico, ni un católico puede ser liberal; haciendo una previa referencia de lo dicho por Rojas Garrido: El que es católico, no puede ser republicano (2011, pág. 72). De esta manera, considera que el catolicismo es una amenaza a la civilización:

El catolicismo encierra una perenne amenaza a la civilización moderna, una latente revolución a la inversa, un poder que incesantemente se afana por rehacer la Historia con el fin de borrar los rastros de la Revolución francesa, suprimir la Reforma, anular el Renacimiento y sumergir a la Humanidad en la penumbra de la Edad Media (pág. 130).

Y, por supuesto, se muestra claramente a favor de la separación de la Iglesia y el Estado.

En su segundo libro, también se descubre su anarquismo sindicalista, y lo expresa de la siguiente manera:

Nosotros los *ilusos* preferimos una reducida colonia de agricultores holgados y libres, a una inmensa república de siervos y proletarios; nosotros los *utopistas* reconocemos que nada hay absoluto ni definitivo en las instituciones de un pueblo, y consideramos toda reforma como punto de arranque para intentar nuevas reformas; nosotros los *soñadores* sabemos que debe salirse de la caridad evangélica para entrar a la justicia humana, que todos poseen derecho al desarrollo integral de su propio ser, no existiendo razón alguna para monopolizar en beneficio de unos cuantos privilegiados los bienes que pertenecen a la Humanidad entera. Nosotros repetimos a los hombres eminentemente prácticos: ¡Fuera política, vengan reformas sociales! (pág. 26).

Su preferencia de “una reducida colonia de agricultores holgados y libres” y su desprecio por la política tradicional indican su anarcosindicalismo, que es un anarquismo de izquierda, y viene, precisamente, junto con un discurso marxista de la explotación, tal como señala explícitamente en la misma página: “Por eso, el mundo tiende hoy a dividirse, no en republicanos y monárquicos ni en liberales o conservadores, sino en dos grandes facciones: los poseedores y los poseídos, los explotadores y los explotados”. Esta polarización que hace, es muy distinta que presentaba en su primer libro, porque entonces él advertía una grieta entre los gobernantes que eran una casta política, contra los gobernados, que eran los ciudadanos (entre ellos mestizos e indios), una polarización que

sintoniza con el antiestatismo del discurso liberal. Además, en ese tiempo no era anarquista, aún conserva un optimismo y esperaba que surjan “políticos a l’altura del siglo” [sic] (pág. 57).

El pensamiento de Gonzales Prada influyó a los universitarios en los siguientes puntos: el positivismo, porque los universitarios suscriben el positivismo, pero debemos recalcar que el positivismo de Antonio Lorena y el Centro Científico tuvo una influencia más directa.

Por otra parte, es posible que el anarcosindicalismo también haya estado presente en los universitarios cusqueños, así sugiere, aunque con reserva, Paredes (2021):

No se debe olvidar que, durante la primera década del siglo XX, en la UNSAAC, entre las lecturas preferidas de los estudiantes, se encontraban los textos de Proudhon, Bakunin y Kropotkin, cuyas ideas son compatibles con los planteamientos de la revolución anarquista, “de abajo hacia arriba”, y no estar sujeta a ningún tipo de liderazgo individualizado (pág. 135).

Asimismo, según el testimonio de Valcárcel, el catedrático Cosme Pacheco estaba muy enterado de las ideas anarquistas, y fue una figura influyente en los estudiantes universitarios y estaba del lado de la reforma universitaria contra el régimen universitario desde el principio.

El socialismo, en su variante marxista también empezó a desarrollarse en la Universidad de Cusco, porque empezó a citarse a Marx en las tesis de grado, y en 1910 algunos empiezan a presentar directamente tesis marxistas:

- *La legislación Nacional y el Problema Obrero*. Santiago F. Bedoya (1910).
- *Guerra (lucha por la vida), comunismo y Comercio son los tres estados sociales por los que ha pasado la humanidad en las distintas esferas del derecho para llegar al de civilización y cultura que hoy ostenta*. Juan de Dios Tresierra (1910).

Pero, también se han presentado tesis en contra del socialismo:

- *El Estado no tiene la obligación que pretende imponerle el socialismo de proporcionar trabajo a los miembros de la asociación política*. Belisario Yépez (1897).
- *Los principios proclamados por las escuelas socialistas, son irrealizables en la práctica, por ser contraria a la naturaleza humana*. José Enrique Yépez (1907).

Ahora, el liberalismo, ha tenido también una influencia en la universidad, sobre todo en su reivindicación de la libertad de cátedra que compartía con el krausismo, y por el otro lado, el anticlericalismo que caracterizaba el liberalismo del siglo XIX, característica que, además, comparte con el marxismo (u otras expresiones del socialismo). Por su puesto, el mayor referente del anticlericalismo era Gonzáles Prada.

El anticlericalismo, se demuestra cuando en el Memorial de los Estudiantes se pronuncian contra José María Álvarez y Blanco, que era un Padre agustino y catedrático que enseñaba derecho internacional en la Universidad.

Por otro lado, uno de los puntos centrales del liberalismo es la limitación de la intervención del Estado en la actividad económica de la sociedad civil a favor del libre comercio. En este sentido, en la década de 1880, por ejemplo, los aspirantes a la Universidad presentaron ensayos explícitamente liberales:

- *Libertad de industrias, sus ventajas.* José Z. Alosilla. (1886)
- *La libertad industrial, es el elemento esencial de la riqueza.* Justo Germán Salas (1887)

Asimismo, existen algunas tesis de grado en la Universidad de Cusco que defendía una tesis liberal:

- *La intolerancia religiosa, es contraria al derecho de libertad.* Moisés Corbacho. (1899)
- *Siendo la iglesia y el estado órganos de diferentes fines humanos ellos deben ser independientes, limitando sus relaciones a la igualdad y cooperación.* Martín F. Serrano (1900)
- *La iglesia y el estado, órganos de diferentes fines humanos, deben ser independientes.* Juan Ernesto Araujo (1904).
- *El ejercicio libre del sufragio es la fuente legítima de los poderes del estado.* Ysaac Ochoa (1904).
- *El estado no puede ni debe fomentar el culto de ninguna religión determinada.* Julio de Olarte (1905)
- *El progreso en la actividad individual y la asociación, limitará al Estado á sus funciones fundamentales de realizar el derecho.* José Enrique Yépez (1905).

- *Los reglamentos en materia de producción, deben limitarse a suplir la iniciativa particular o facilitar su libre ejercicio.* Miguel Ángel Nieto (1905).
- *La libertad de imprenta no debe tener más límite que el derecho alguno.* Emilio Venero (1905).
- *El derecho absoluto es conforme con los principios del derecho natural.* Juan Ernesto Araujo (1906).
- *Consideraciones sobre la libertad de imprenta como una de las bases de la ley de la materia.* Juan Pablo Villanueva (1907).

Por eso, Cocio (1945, pág. 69) habla de que “el movimiento liberal” se enraíza en los estudiantes a finales del siglo XIX; empareja la causa liberal con el krausismo; también habla de los debates filosóficos entre conservadores y liberales que se daban entre profesores de la universidad o del Colegio Ciencias. Finalmente, Cosío, cuando habla de Ángel Vega Enríquez, dice que “se rodeó de lo más selecto y florido de la juventud liberal de esos días, y, constituyó su semanario en tribuna de lucha por el progreso” (1945, pág. 72).

El liberalismo persiste también en el periodo de Giesecke, aunque con menor frecuencia. A pesar de que el liberalismo tuvo una influencia en la historia de las ideas de la universidad, no tuvo mayor repercusión en la historia de la Universidad de Cusco.

De esta manera, se puede ver que se presentaron tesis krausistas, liberales, positivistas, socialistas, a favor y en contra. Por lo que, era inevitable la confluencia de varias ideas, aunque en algunos puntos sean diametralmente opuestos. Por ejemplo, el liberalismo y el socialismo, son doctrinas económicas y políticas completamente antitéticas; sin embargo, tienen un punto de confluencia con el anticlericalismo y cuando en otra materia se suscriben al positivismo. John Stuart Mill es considerado como parte de la escuela positivista, así como del liberalismo clásico; de la misma forma, muchos socialistas son al mismo tiempo positivistas. El punto de encuentro entre el positivismo y el socialismo está en el materialismo/naturalismo, que también es compartido por el liberalismo.

A continuación, ilustramos mejor estos puntos de encuentro entre estas ideas:

Figura 13. *Puntos de Confluencia entre el Krausismo, Positivismo, Socialismo y Liberalismo*



Nota. Estos puntos son posibilidades y suelen darse en la praxis, pero no implica que necesariamente tengan que confluir en estos puntos o que sean consistentes.

No obstante, a pesar de tener puntos de encuentro, también tienen puntos de desencuentro que generalmente son irreconciliables; entre el socialismo y el liberalismo está el colectivismo contra el individualismo, el estatismo contra el anti estatismo, respectivamente. En el campo del derecho, el iusnaturalismo del liberalismo es diametralmente opuesto al derecho positivo.

Finalmente, Gonzales Prada trató sobre la cuestión indígena ligeramente en su primer libro y más detenidamente en su segundo libro; lo que inspiró, junto con Narciso Aréstegui y Clorinda Matto de Turner, el indigenismo en la Universidad de Cusco, aunque el indigenismo de Aréstegui tendía más hacia el liberalismo que al positivismo o el socialismo. El desarrollo del indigenismo también se evidenció en algunas tesis como las de Fortunato L. Herrera y Cosme Pacheco que se mencionaron anteriormente. Además de estos dos, se presentaron otras dos sobre la “raza india” en 1905:

- *Necesidad de establecer una educación especial para la raza india del Perú.*
Emilio Diaz (1905).

- *La personalidad del indio en la lucha por el derecho, solo puede ser regenerada por la instrucción.* Miguel Ángel Nieto (1905).

Por lo demás, el indigenismo es otro punto de encuentro entre el liberalismo, positivismo y el socialismo.

5. Síntesis

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la educación peruana se centralizó, en el sentido de que el Gobierno Central se hace cargo de la educación, desde la financiación hasta la regulación del contenido educativo; lo que implica que no había autonomía educativa. Sin embargo, la actividad intelectual se había dinamizado tras la secularización en 1863-1866, que fue precedida por el liberalismo, donde se introdujo y se desarrolló el krausismo; asimismo, entran en el debate académico el anticlericalismo, incluso el anarcosindicalismo, enfrentadas al conservadurismo (los rezagos de la escolástica en general). Luego entra en disputa el positivismo con la influencia del Centro Científico del Cusco a partir de 1897 y se enfrenta directamente con el krausismo. El positivismo, a su vez, despierta el regionalismo y el indigenismo y coexisten con un marxismo naciente.

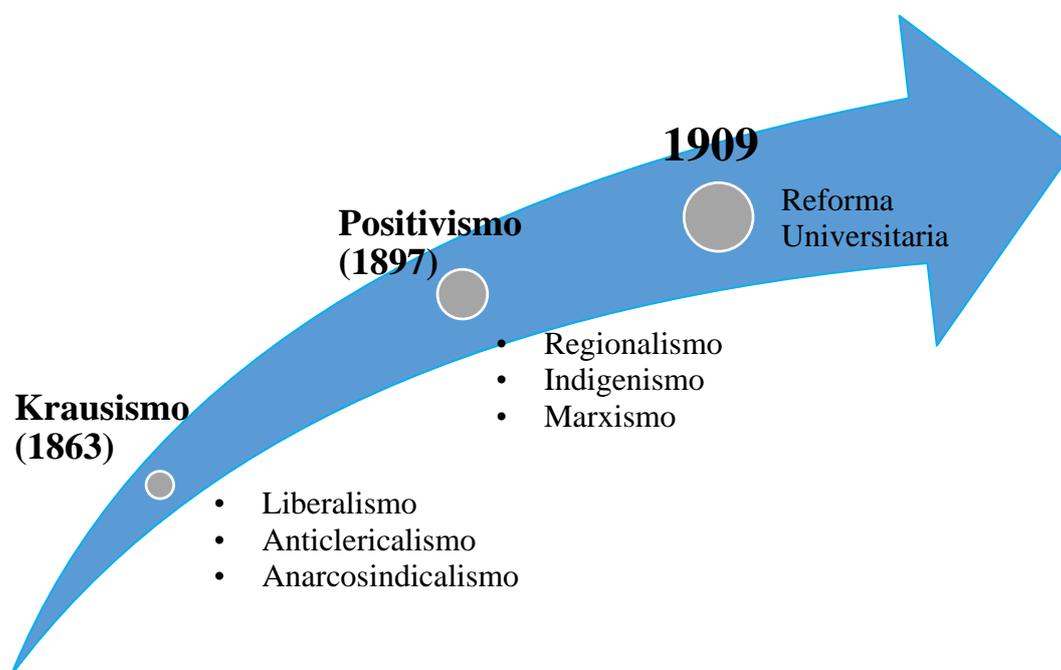
La situación contextual de la Universidad de Cusco antes de 1909 estaba marcada por deficiencias burocráticas y problemas en la administración interna, pero nada extraordinario como para causar una revuelta estudiantil de manera espontánea. Por lo que, las revueltas estudiantiles de 1907 y 1909 no fueron espontáneas, sino dirigidos y planeados por Manuel Frisancho y principalmente por Demetrio Corazao (los dirigentes estudiantiles), con la movilización de los estudiantes a través del órgano estudiantil (primero Sociedad Unión Universitaria y luego Asociación Universitaria), con el fin de revocar al Rector Araujo, a algunas autoridades universitarias y catedrático. Además, los dirigentes eran socialistas, especialmente Demetrio Corazao, que también tenía motivaciones subjetivas contra el régimen universitario; asimismo, el catedrático Dr. Cosme Pacheco (y otros), también socialista, contribuyó en pro de la reforma universitaria.

Había una lucha de poder en la Universidad entre el régimen universitario que era el grupo que tenía el poder y hegemonía ideológica contra otro grupo que quería acceder al poder. Esta lucha de poder estaba acompañada con una pugna ideológica.

La relación cronológica de hechos previos a 1909, organizados como causas y consecuencias en una dinámica de acción y reacción no explican por sí solos las revueltas

estudiantiles (1907 y 1909) ni la reforma universitaria, por cuanto no fueron sucesos espontáneos y porque solo constituyen la causa material. Lo que sí tiene mayor capacidad explicativa es la contextualización de la evolución de ideas (causa formal): por un lado, la postura socialista de los dirigentes estudiantiles y su anticlericalismo, explican las revueltas estudiantiles de 1907 y 1909 con todos sus matices; por el otro lado, la pugna ideológica entre el krausismo y el positivismo que saca ventaja y engendra el regionalismo y el indigenismo, explican la reforma universitaria que devino tras la revuelta estudiantil (causas eficientes). Es decir, la concatenación de los hechos como causas y consecuencias en un contexto de la evolución ideológica y la pugna ideológica, explican la totalidad del primer proceso de reforma universitaria en Cusco.

Figura 14. *La Evolución Ideológica en la Universidad de Cusco desde 1863 hasta 1909*



Nota. El krausismo se introdujo desde 1863 con la secularización y el positivismo desde 1897 con la influencia del Centro Científico del Cusco.

Estos hechos reflejan la validez de la base teórica de la “historia de las ideas” que postula de manera axiomática que las ideas influyen en los hechos de los hombres, de tal manera que son un factor muy importante a considerar en el proceso histórico de la sociedad. En este caso, se ha observado que la lucha de poder dentro de la Universidad de Cusco, obedecía también a una influencia de las ideologías que se habían gestado dentro de los actores sociales más protagónicos. Es así que, la historia de las ideas en la Universidad de Cusco es la causa explicativa más plausible para todo el proceso histórico de la universidad que se ha desarrollado hasta ahora.

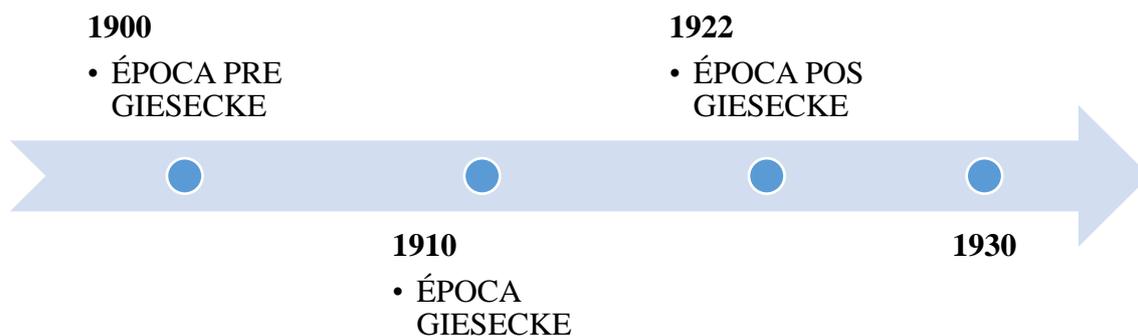
CAPÍTULO III

LA HISTORIA DE LAS IDEAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO ENTRE 1909 Y 1919.

En el primer capítulo se ha desarrollado sobre la historia de la UNSAAC desde 1900 hasta 1909; esta segunda parte está desarrollado en un contexto de posrevuelta estudiantil, que es cuando se refleja la reforma universitaria, y está marcado por la influencia de Albert A. Giesecke. Tal es así que, Morales en su tesis (2014) desarrolló la historia de la UNSAAC en términos de *época pre Giesecke*, *época Giesecke* y *época pos Giesecke*.

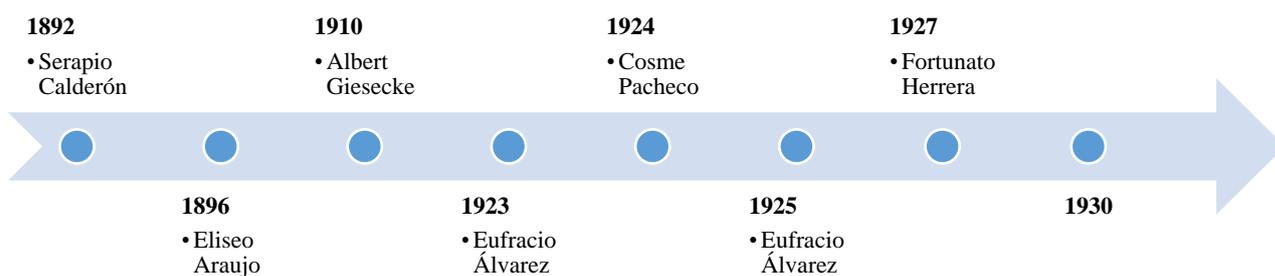
De manera que, la periodización de la Universidad de Cusco entre 1900 y 1930, que comprende el periodo de estudio para el presente trabajo, sería de la siguiente manera:

Figura 15. *La Periodización de la Historia de la UNSAAC entre 1900 – 1930*



Nota. Adaptado según la tesis de Morales Delgado (2014).

Figura 16. Rectores de la UNSAAC durante 1892 – 1930



Nota. Elaboración propia con base en varias fuentes.

1. Situación de crisis universitaria

Morales (2014) considera el periodo de crisis universitaria desde los antecedentes hasta cuando estalla la revuelta estudiantil; sin embargo, en este caso se desarrolla la agudización de esta crisis tras la huelga de 1909 que propició la clausura de la universidad durante todo el año académico de 1909.

El rector Araujo, fue el implicado directo de las acusaciones del Memorial y se defendió ante el Prefecto del Cusco, donde, a su vez, responsabilizó directamente a Demetrio Corazao como cabeza de la Asociación Universitaria. Sin embargo, a pesar de haberlo intentado, no pudo controlar la situación, incluso llegó a estar abierto a una reforma administrativa, a fin de terminar con la huelga. Así señala Morales:

Sin embargo, fue infructuoso el intento del entonces Rector de la Universidad, Don Eliseo Araujo quien no lograba consolidar su autoridad para la toma de decisiones que implicaría una correcta administración de la casa de estudios superiores. Y esta debilidad se evidencia en el hecho de que el Ejecutivo, al tener la misma referencia sobre la problemática universitaria, llegara a la decisión del receso y otras medidas en el intento de sosegar lo más prontamente la problemática universitaria (2014, pág. 52).

Es decir, a pesar del Informe del Rector, que contaba con el visto bueno del Prefecto del Cusco, el presidente Leguía resolvió clausurar la universidad temporalmente. Se desplegaron guardias para custodiar la universidad y hacer efectivo la disposición. Algunos testigos manifiestan que las calles estaban patrulladas por las fuerzas del orden (Morales, 2014, pág. 36). Entonces, la situación de crisis llega a tal punto de que el presidente eleva el problema a la categoría de “asunto de Estado”.

Por lo demás, esta situación de crisis había generado un debate amplio en la población en general que se reflejaba en la prensa escrita. Básicamente, la opinión se dividía en dos posturas opuestas entre sí.

Por un lado, estaban los que alegaban la reapertura de la Universidad de Cusco y en defensa de las universidades menores en general, que estaba apoyada, sobre todo, por la prensa local. También recibieron apoyo de la prensa fuera de Cusco, porque afectaba a todas las universidades menores, no solo la de Cusco. En este sentido, el diario El Carácter de Trujillo publicó un artículo que fue compartido por El Comercio de Cusco, donde criticó el centralismo de Lima, que concentraba toda la actividad económica más importante del Perú, también criticó al diario El Comercio de Lima, que reproducía los intereses de los catedráticos de la Universidad de Lima, que a pesar de concentrar la mayor cantidad de instituciones de educación superior, querían absorber a las universidades menores solo para tener mayor presupuesto. En este sentido argumentó el autor del artículo, abogando que permitir la subsistencia de las universidades menores (implementando reformas necesarias) significaba la verdadera descentralización (El Carácter, 1909).

Algunos mantuvieron una postura crítica con la forma violenta de proceder de los universitarios de Cusco, pero sin estar, necesariamente, a favor de la supresión definitiva de la universidad como la prensa limeña. Es el caso de El Ferrocarril que criticó, pero de manera justa:

No es nuestro ánimo englobar en esta responsabilidad á todos los alumnos universitarios. Más justos, que los enemigos del Consejo Universitario, que hacen recaer en todos sus miembros las incorrecciones imputables á solo alguno ó algunos de ellos, creemos sinceramente que los desbordes de ayer proceden de jóvenes exaltados que, con la intemperancia propia de su edad, creen que el fin justifica los medios, cualesquiera que sean estos (El Ferrocarril, 1909).

Así también El Deber (1909) de Arequipa, que no estando de acuerdo con la violencia que emplearon los estudiantes, se solidarizó con su causa y se mostró optimista con el nuevo resurgir de los jóvenes en torno a la Asociación Universitaria, esta vez de manera racional y no violenta como al principio.

De la misma forma, El Comercio de Cusco siempre fue crítico con el movimiento universitario; sin embargo, siempre a favor de la subsistencia de la Universidad de Cusco. Es así que, el 22 de mayo (1909) publicaron un artículo sobre la supresión de la

universidad. Según esta publicación, la violencia que se ejerció como medio para pedir una reforma, resultó contraproducente, porque, indirectamente, les sirvió de excusa a los de Lima para argumentar a favor de la supresión de la Universidad de Cusco. Además, señaló a la dirigencia de la Asociación Universitaria como responsables directos, porque ellos mismos habían pedido en un Memorial (marzo de 1909) la supresión de la universidad hasta que se haga una reforma universitaria, hecho que fue corroborado en el Informe Maguiña.

Por el otro lado, estaban los periódicos que alegaban el cierre definitivo de las universidades menores, que se hacía eco en Lima. Uno de los principales argumentos de esta última postura, según describe Morales (2014) era que “los profesionales egresados de las Universidades Menores no se encontraban preparados apropiadamente para el desempeño de sus funciones como tales” (pág. 53). Esperaban que la Universidad Mayor de San Marcos fuera la única. En esta línea, estaba el periódico El Diario de Lima, donde se sostuvo que, suprimir las universidades menores, no se trataba de centralismo, sino de construir un espíritu nacional. Para ello era necesario potenciar una sola universidad en Lima, en lugar de mantener cuatro universidades de pésima calidad; también proponía enfocarse en mejorar la educación secundaria de las provincias con el presupuesto de las universidades menores.

No se mire en esto acto de hostilidad á las otras ciudades de la república; no es espíritu de centralismo, sino medida que la aconsejan los grandes intereses nacionales y las verdaderas conveniencias de las diversas circunscripciones territoriales. Que lo que hoy se gasta en apuntarla universidades que se derrumban, se gaste en mejorar los colegios de instrucción media, en crear escuelas industriales, en sostener en Lima, á los mejores alumnos de cada localidad, y así haremos obra de salud pública (El Diario, 1909).

Entonces, la Asociación Universitaria intensificó su actividad en el debate a favor de la subsistencia de las universidades menores y eventualmente pidieron el apoyo de los periódicos locales, incluso si al principio antagonizaron hostilmente por no apoyar al movimiento universitario o criticar sus formas violentas. Los principales argumentos que presentaron a favor de la subsistencia de la Universidad de Cusco se pueden resumir en los siguientes puntos.

1. La trayectoria histórica de la Universidad de Cusco.
2. La existencia de la Universidad de Cusco es la verdadera descentralización según los principios democráticos.

3. El departamento de Cusco contribuye de manera considerable en la economía del Perú (150,000 soles anuales).
4. Nadie tiene la facultad (legitimidad) de suprimir instituciones de ilustración y cultura del país, por el riesgo de retroceder la civilización [paráfrasis] (Cáceres, 1909).

Claramente, la huelga de los estudiantes de la Universidad de Cusco generó una situación que excedió su capacidad de controlar el curso de los eventos. Por eso, el Prefecto de Cusco, apenas sucedieron los hechos, solicitó por telegrama al gobierno enviar un comisionado. Entonces, el gobierno central formó una Comisión Investigadora para la Universidad de Cusco, que designó al doctor Alejandro Maguiña como un Comisionado Especial con la Resolución del 08 de mayo de 1909.

Según la narración del periódico El Comercio (1909), el doctor Maguiña salió de Lima el 15 de mayo, a bordo de un tren de vapor por la ruta de Lima – Arequipa – Cusco, y llegó el 20 de mayo.

El Informe Maguiña fue publicado en el diario El Sol el 18 de setiembre de 1909. Y lo que revela es que, tras el conflicto de 1907, la Resolución Suprema del 26 de noviembre de 1907 que fue ratificada el 16 de mayo de 1908, declaró sin lugar la reconsideración pedida por el Consejo Universitario de Cusco, poniendo fin al conflicto y desaprobando la conducta observada por los alumnos y recomendando algunas medidas al Consejo Universitario. Se esperaba que, acatadas esas disposiciones, quedaría normalizada la marcha de la Universidad de Cusco; sin embargo, no fue así.

Antes de estallar la revuelta 1909, los estudiantes habían enviado dos memoriales pidiendo explícitamente el cierre de la Universidad hasta que se reorganizara el personal docente. Es decir, hasta que se reformara la Universidad.

Dos nuevos memoriales elevaron los universitarios al supremo gobierno, el 24 de marzo y el 24 de abril últimos, insistiendo en sus quejas contra el Rector y Catedráticos de la Universidad, y llegando á pedir la suspensión temporal de del establecimiento, mientras se dictasen medidas radicales para la reorganización del personal docente [sic] (Maguiña, 1909).

En el Informe, Maguiña recoge estos memoriales que los estudiantes habían presentado como pruebas, junto con otros documentos que fundamentaban su informe, que son las siguientes:

- A. El memorial presentado al Ministerio de Instrucción, con fecha 25 de marzo de 1909, por don Demetrio Corasao, presidente de la asociación Universitaria, en nombre y representación de los estudiantes del Cuzco, pidiendo la suspensión temporal de la universidad mientras se provee la reorganización del cuerpo docente.
- B. Otro memorial suscrito por setenta alumnos universitarios, y elevado con fecha 24 de abril último, adjuntando copia del memorial anterior y solicitando, también, la reorganización de la Universidad.
- C. El manifiesto impreso que los mismos alumnos lanzaron á la consideración del pueblo cuzqueño de la Nación entera, explicando la actitud asumida por ellos el 7 de mayo y reproduciendo sus acusaciones contra el rector y catedráticos de la Universidad.
- D. Tres boletines publicados á raíz de los sucesos; el uno suscrito por personas extrañas á la Universidad, solicitando el apoyo del pueblo á favor de la juventud; y los otros dos encaminados a fustigar a los periódicos locales que no habían simpatizado abiertamente con su causa.
- E. Una exposición presentada ante el suscrito por los universitarios concretando algunos cargos contra sus profesores.
- F. Varios documentos presentados para comprobar aquellos cargos y las quejas individuales de don Manuel J. Urbina é Ismael Montes Mar.
- G. Las declaraciones formuladas por una comisión de estudiantes que no suscribieron los memoriales, ni tomaron participación en los sucesos del 7.
- H. El oficio del rector de la Universidad dando cuenta de los sucesos y la protesta del cuerpo de catedráticos.
- I. Las actas de las conferencias celebradas [celebradas] por el suscrito con los señores catedráticos, y de la visita practicada en la Universidad.
- J. Un estado de la tesorería del establecimiento, el 7 de mayo.
- K. Una colección de los programas adoptados por los catedráticos en las cursas [los cursos] que dictan.
- L. La relación de los autores de consulta para cada uno de ellos.
- M. Algunos textos y apuntes que los alumnos han presentado afirmando ser los mismos que emplean sus maestros y repiten uniformemente en sus lecciones.
- N. Y, finalmente, los datos estadísticos relativos al movimiento de la Universidad del Cuzco en el periodo de los últimos cinco años.

Con base en estos documentos, Maguiña (1909) reconstruyó objetivamente los hechos ocurridos el 7 de mayo, donde increpa que los estudiantes hayan estallado la revuelta antes de que recayera alguna resolución con respecto a sus reclamaciones en el memorial de marzo y abril. Lo que explicaría esa precipitación de los estudiantes es la noticia que habían recibido sobre una conversación de los catedráticos donde habrían acordado previamente en la casa del rector la expulsión de los miembros del comité directivo de la Asociación Universitaria en la sesión del 7 de mayo. Sin embargo, Maguiña no encontró ninguna evidencia de la veracidad de estos rumores.

También señala que los estudiantes tenían permitido asistir y escuchar las sesiones públicas del Consejo Universitario, pero la del 7 de mayo no era pública, porque se trataría de la solicitud de un salón de la Universidad para la Asociación Universitaria que había sido denegado por el rector en una ocasión anterior. En este punto, Maguiña, marca la falta de cordialidad que había entre profesores y estudiantes. Otro punto en la agenda del 7 de mayo era el proyecto de reglamento para el concurso de las cátedras que estaban siendo cuestionadas.

Luego, Maguiña (1909), ofrece dos posibles explicaciones de los hechos ocurridos según la información que recogió.

1. La repetición y consecuencia de análogos desbordes ocurridos en el Colegio Nacional de Ciencias, antes de su reciente reorganización, y cuando reinaba la más completa indisciplina en ese establecimiento que no pudo, por esa razón, educar y preparar debidamente a la juventud para los estudios universitarios.
2. Las divisiones políticas y odios lugareños. A raíz de que el rector Araujo ha ocupado el cargo de diputado y tenía una vida política activa en Cusco. Además, era fiscal de la Corte, con lo que, pudo haberse ganado la hostilidad de los estudiantes y de la sociedad cusqueña (en parte).

Para reforzar el segundo punto, Maguiña apela al boletín de personas extrañas a la Universidad donde se encomiaba e instigaba a la población para que apoyaran a los estudiantes en un tono injuriosos y provocativos.

Además, Maguiña (1909) refiere el caso de Demetrio Corazao, Miguel Corazao (hermanos) y Manuel Castro que habían sido capturados el 29 de mayo (pocos días después de la revuelta) en Anta, mientras viajaban de Cusco a Abancay en una excursión sospechosa. Habían sido capturados por diez indios a las cuatro de la mañana y entregados

al servicio de seguridad; tenían en su poder dos revólveres. La razón del viaje de estos universitarios era el tesoro oculto en Limatambo. Hace algún tiempo atrás habían denunciado un tesoro ante el gobierno y en una reunión previa mientras Maguiña se hallaba en la Secretaría de la Universidad, Víctor Guevara, Demetrio Corazao y algunos universitarios se habían presentado solicitando el estado de la denuncia del tesoro oculto hecha por ellos, donde le manifestaron poseer datos seguros y un derrotero del lugar exacto donde se hallaba el tesoro.

Entonces, los universitarios detenidos alegaron tener la autorización de parte del doctor Maguiña para ese viaje cuya finalidad era obtener esos datos. Pero Maguiña negó esta aseveración y aclaró que en esa reunión solo se limitó a informar el estado de la denuncia y que sería sometido al acuerdo supremo.

A raíz de ello, el doctor Maguiña manifiesta que alrededor de esta denuncia se habían presentado cargos recíprocos entre estudiantes y catedráticos. Por un lado, los estudiantes señalaban que los catedráticos obstruían que salga la resolución, para que no tengan ninguna injerencia en el descubrimiento del tesoro. Por otro lado, los catedráticos señalaban que los estudiantes provocaron la clausura de la Universidad, a fin de no tener ningún obstáculo.

Sin embargo, las explicaciones dadas de los estudiantes detenidos, no convencieron a nadie, y fueron trasladados de vuelta a Cusco. Tampoco los miembros de la Asociación Universitaria quedaron satisfechos con las explicaciones y removieron a Demetrio Corazao del cargo de la presidencia de dicha Sociedad, entrando en su lugar Nicolás Cáceres. Hecho que fue notificado al doctor Maguiña, condenando los procedimientos de Corazao que complicaba el conflicto político, y reiterando el compromiso que los estudiantes tenían con la causa del orden, la paz pública y el único objetivo de la reorganización de la Universidad.

Asimismo, Maguiña ofrece otro factor que contribuyó en el curso de los hechos relativos al 7 de mayo: la influencia del medio social en armonía con las aspiraciones y los ideales modernos.

Los demás cargos no carecen, en general, de algún fundamento, como paso a manifestarlo; pero ellos son el resultado de la acción, no tanto del rector y los catedráticos actuales, sino de causas distintas que hay que buscar en las condiciones mismas del medio social, que hacen difícil, sino imposible, en la actualidad, el funcionamiento perfecto de la institución universitaria, en armonía con las aspiraciones y los ideales modernos, que

han repercutido en forma inconveniente en el seno de la juventud cusqueña [sic] (Maguiña, 1909).

Según la consideración de Maguiña, lo que faltaba en Cusco era una clase dirigente debidamente preparada, que asuma conscientemente la misión de educar e instruir a las demás, conquistando sobre ellas el prestigio del saber.

Estas tres razones que ofrece Maguiña para explicar los sucesos del 7 de mayo, son consistentes con la hipótesis que se ha desarrollado en el primer capítulo con respecto a este fenómeno. Porque no solo se explican en la correlación cronológica de hechos, sino en la consideración de factores sociales, políticos e ideológicos. Con respecto a la consideración de Maguiña de la falta de una clase intelectual dirigente responsable, precisaríamos que los llamados a realizar esta misión de liderazgo intelectual desde la universidad, no supieron canalizar la dinamización de la actividad intelectual tras la secularización de la universidad en 1863-1866. Por ejemplo, se hizo el intento con el Centro Científico del Cusco, pero, a pesar de que nació en el seno de los catedráticos universitarios de Cusco, nunca se halló una colaboración mutua y productiva entre la universidad y este Centro Científico, al contrario, terminaron antagonizando.

Por otro lado, el Informe Maguiña, valora objetivamente las acusaciones que los estudiantes presentaron y lo resume en los siguientes puntos (con sus respectivas implicaciones).

1. Postergación indefinida del concurso de cátedras.
2. El imperio del nepotismo.
3. Inobservancia de las leyes y reglamentos.
4. Asistencia irregular de los catedráticos.
5. Programas nominales que nunca se llega a abarcar en toda su extensión.
6. Incompetencia de la mayoría de los catedráticos.

Otras acusaciones fueron desestimadas como inexactas, como la desaparición de la suma de seis mil soles donados a la Universidad por Serapio Calderón, según los documentos referentes al manejo de los fondos con el estado de caja. Asimismo, en el Informe del Rector se responde a las acusaciones de supuestas irregularidades de algunos estudiantes y funcionarios. Por ejemplo, denunciaron que había estudiantes matriculados sin haber llenado los requisitos legales, como el de presentar certificados de instrucción media, por la sola simpatía del rector, y otros que se habían matriculado en la Facultad de

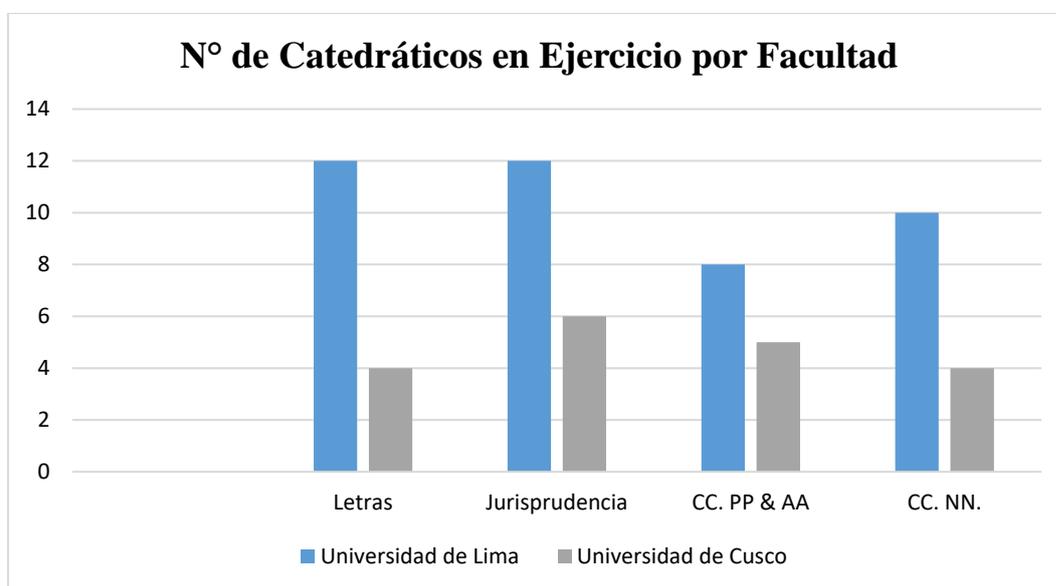
Jurisprudencia sin haber cursado preparatoria de Letras, como el caso de Andrés R. Pardo y Mauricio Justiniano.

Al respecto, el rector Eliseo Araujo señaló que: “D. Andrés R. Pardo, ha sido matriculado en Jurisprudencia, a merced del Diploma expedido por la Junta de Delegados de Instrucción Pública, que acredita que ante esa Comisión, rindió los exámenes generales de Instrucción Media, conforme al Reglamento de Estudios de 1876”; asimismo, el alumno Mauricio Justiniano fue matriculado “con el lleno de los requisitos legales”; además, señala que José María Álvarez fue matriculado en Jurisprudencia y Ciencias Políticas “por haber acreditado auténticamente que hizo los estudios de instrucción media en España, conforme a los tratados vigentes con esa Nación y el Perú” (Araujo, 1909).

Entonces, Maguiña en su informe, aclarando algunas inexactitudes de los reclamos de los estudiantes, recoge algunas demandas que tienen algo de sentido y le atribuye, principalmente, a la falta de una clase intelectual dirigente responsable.

Además, analiza la distribución de facultades y profesores en la Universidad de Cusco, donde revela que el número de profesores por Facultad es insuficiente e inferior con respecto a los que existen en la Universidad de Lima.

Figura 17. *Número de Catedráticos en Ejercicio por Facultad en las Universidades de Lima y Cusco*



Nota. Elaborado con base en el Informe Maguiña (1909).

Estos datos muestran que los catedráticos de la Universidad de Lima, en promedio, eran el doble de lo que había en la Universidad de Cusco, una diferencia desfavorable porque significaba una calidad deficiente en la enseñanza, a pesar de que había algunos

profesores distinguidos. Sumado a ello, el hecho de que la enseñanza era dogmática y formalista y el poco rigor que había en la calificación de las tesis, contribuyeron a la pérdida de la influencia y prestigio del cuerpo de catedráticos. A pesar de ello, en ningún momento justificó la forma violenta de proceder de los estudiantes, al contrario, fue condenado enfáticamente en el informe.

Por todo lo anterior, el doctor Maguiña, sugirió mantener cerrada la universidad mientras se reorganizaba, como lo pidieron los universitarios en un principio. Sin embargo, estuvo en contra del cierre definitivo del claustro universitario.

Finalmente, el doctor Maguiña sugirió la reducción de Facultades en la Universidad de Cusco para su reorganización, debido a que el presupuesto designado a Cusco era insuficiente para mantener tres Facultades y una Sección. El presupuesto de la Universidad de Cusco alcanzaba apenas S/. 20,000, con una base de S/. 12,000 que era el subsidio fiscal. Como la facultad de Jurisprudencia demandaba mayor gasto, sugirió suprimir esa Facultad en primer lugar, y los estudiantes de esa Facultad podrían ir a Lima con algún estímulo económico y la concesión de un auxilio pecuniario para su sostenimiento en el pensionado de estudiantes. Mientras, en Cusco, se fortalecería el estudio de Letras y Ciencias. Entonces, su propuesta consistía en suprimir las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas, para quedarse solo con las Sesiones de Letras y Ciencias

Además de lo anterior, Maguiña recomendó la “intervención directa del gobierno en la vida de la universidad”.

En tal sentido, el entonces presidente Augusto B. Leguía, solicitó al Congreso una autorización especial (que significaba un control total de la situación) para reorganizar la Universidad de Cusco. Esto fue documentado por Paredes (2011, pág. 170) y textualmente dice:

Lima, 28 de agosto de 1909

Vista la anterior exposición del Director General de Instrucción, doctor don Alejandro Maguiña, comisionado para informar sobre los últimos sucesos en la Universidad Menor de San Antonio Abad del Cuzco.

Considerando:

Que el estado a que por diferentes causas ha llegado ese plantel exige una reorganización completa;

Que se hace indispensable ampliar las facultades del Poder Ejecutivo en materia de enseñanza superior, a fin de consultar el debido funcionamiento de las Universidades Menores.

Se resuelve:

1°. Solicitar al Congreso:

- Una autorización especial para reorganizar es Universidad y cualquiera otra cuyo estado o condición así lo exigiera;
- Para designar el personal directivo y docente por nombramiento directo mientras se pueda celebrar concursos; y;
- Para invertir las rentas recaudadas, así como el monto de la subvención fiscal por abonar, en la adquisición de útiles y materiales de enseñanza y arreglo del local.

2°. El referido establecimiento continuará clausurado hasta que las honorables cámaras legislativas resuelvan lo que estimen conveniente.

3°. Al solicitar la autorización legislativa de que se ha hecho mención, se incluirá en el proyecto respectivo las modificaciones que sean necesarias en lo relativo al plan de estudios, nombramiento de rectores, provisión de cátedras y revisión económica de los presupuestos de las Universidades Menores.

Regístrese y comuníquese. Rúbrica de Su Excelencia. A. B. Leguía. Presidente de la República. Firmado, León, Ministro de Instrucción.

De este modo, en Cusco, los universitarios en huelga se vieron en una situación donde su mayor prioridad era dirigir sus esfuerzos al Congreso de la República para la reapertura de su casa de estudios. Porque el Gobierno había dispuesto que el Congreso decidiera el destino de la Universidad de Cusco, y junto con ella, la de todas las Universidades Menores.

Tal es así que, la Asociación Universitaria, según el acuerdo que tuvieron en la sesión del 23 de junio, tuvo que pedir la cooperación de todos los medios locales, como la de El Comercio, aunque al principio les hayan reprochado con hostilidad por no simpatizar con su movimiento. Además de eso, en esa sesión acordaron nombrar a los doctores Antonio de La Torre y Mauricio Justiniani para que les pongan al corriente de los rumbos que siga en Lima el asunto universitario.

El Comercio aceptó cooperar y apoyar en el debate para que no cerraran definitivamente la Universidad de Cusco.

EL COMERCIO, no puede, no debe negarse á este justo deseo de la Asociación, que significa la aspiración noble de todos los hijos de este departamento y aún del vecino de Apurímac, q' se verían privados del único centro facultativo con que cuentan.

La defensa de la existencia de las universidades menores y en especial la de la nuestra, se encuadra perfectamente en el programa de nuestro periódico; es por esto que ha venido publicando artículos que vigorosas plumas han producido combatiendo la egoísta idea de centralizar la instrucción superior [sic] (El Comercio, 1909).

Sin embargo, aunque aceptaron colaborar, aclararon que el único punto en que estaban de acuerdo con la Asociación Universitaria era la no supresión definitiva de la Universidad de Cusco, y mantuvieron su crítica de las formas violentas que los universitarios emplearon al inicio de su lucha.

Entonces, el 26 de agosto de 1909, se debatió la cuestión de la Universidad de Cusco en el Congreso, como consta en el Diario de Debates de la Cámara de Diputados (Paredes, 2011, pág. 173).

En el Proyecto de Ley de Reorganización de la Universidad de Cusco, que se había presentado, se encontraban algunos puntos preocupantes. Por ejemplo, otorgaba al Gobierno la facultad de nombrar directamente al Rector, como figura en el siguiente artículo que a la letra dice:

Art. 3°. Los rectores de las universidades menores serán nombrados por el supremo gobierno por el tiempo y las calidades que la ley de instrucción señala.

Esto se mantuvo y precisamente por eso, el nuevo rector, Giesecke, fue nombrado directamente por el presidente. A pesar de que en Cusco tenían al Dr. Juan Antonio Escobar, como rector interino, y a pesar de que la Asociación Universitaria sugirió a Mariano Jacinto Medina para ocupar el Rectorado (Valcárcel, 1981, págs. 138-139). Esta es una práctica muy contraria de la anhelada autonomía universitaria de la siguiente ola de reforma universitaria. Asimismo, otro artículo que fortalecía la intervención del Estado en la educación universitaria, en desmedro de la autonomía universitaria, es la siguiente:

Art. 7°. En caso de presentarse graves obstáculos para la marcha de una universidad menor y de ser suficientes las medidas legales, el gobierno puede proceder a su reorganización, con arreglo a esta ley, clausurando por el tiempo que fuese necesario y suspendiendo aún a los catedráticos titulares que resulten responsables.

Esto era como una previsión a raíz de las últimas experiencias.

Por lo demás, había una clara propuesta de establecer la subordinación de las Universidades Menores a la Universidad Mayor de San Marcos. No obstante, la intervención directa del gobierno en el caso de la Universidad de Cusco, cesaría una vez instalado el Consejo Universitario, que recuperaría el gobierno autónomo de la Universidad (ver Anexo XIV).

Ahora bien, la Universidad de Cusco se reorganizó mediante el Decreto Supremo del 26 de febrero de 1910 por disposición de la Ley N° 1164 del 10 de noviembre de 1909. Y, a pesar de que el Informe Maguiña sugería suprimir todas las facultades y quedarse solo con dos Secciones, y a pesar de que el Proyecto de Ley de Reorganización de la Universidad de Cusco sugiere eliminar la Sección de Ciencias Naturales, el decreto supremo del 26 de febrero de 1910 para la reorganización de la Universidad de Cusco, dispuso la existencia de las siguientes Facultades y Secciones con sus respectivas cátedras.

Tabla 7. *Facultades y Secciones con sus Respectivas Cátedras de la Universidad de Cusco en 1910*

Facultades (F) Secciones (S)	Cátedras
Letras (S)	Filosofía o Historia de la Filosofía Antigua y Moderna Escritura Antigua y Moderna y Literatura Castellana Historia de la Civilización, Historia de la Civilización Peruana y Sociología Estética, Historia del Arte y Pedagogía
Jurisprudencia (F)	Filosofía del Derecho y Derecho Civil 1 y 2 cursos. Derecho Romano y Derecho Procesal 1 y 2 cursos y Academia de Práctica Forense Derecho Penal y Derechos Especiales Derecho Eclesiástico o Historia del Derecho Peruano
Ciencias Políticas y Administrativas (F)	Derecho Internacional Público, Derecho Diplomático o Historia de los Tratados del Perú Derecho Internacional Privado y Derecho Marítimo Derecho Constitucional y Derecho Administrativo Economía Política y Legislación Económica, Ciencia de las Finanzas, Legislación Financiera del Perú, Estadística y Legislación Consular
Ciencias Naturales (S)	Física General Experimental, Meteorología y Climatología Química General y Descriptiva, Analítica con Práctica en Laboratorio y Antropología Mineralogía, Zoología y Botánica con sus respectivas Geografías, especialmente del Perú Geología y Paleontología, especialmente del Perú, Anatomía y Fisiología generales

Nota. Elaborado con base en el ARC, Fondo Documental UNSAAC, Serie As 10, a. 1910, ff. 64-65 (ver Anexo X). Años después las dos Secciones se convirtieron en Facultades, conformando en total cuatro Facultades.

Además, en este decreto se dispuso que el Consejo Universitario elaborara su Reglamento Interno, pero mientras se elaboraba, la Universidad de Cusco sería regida por el Reglamento Interno aprobado para la Universidad Menor de Trujillo el 6 de junio de 1909. El personal directivo y docente tenía que ser nombrado por el Gobierno en una resolución aparte y una vez instalada el Consejo Universitario debía formar el presupuesto de la universidad para el próximo año académico.

Además, a raíz de las revueltas estudiantiles, el presidente Leguía, resolvió, mediante el Decreto Supremo del 15 de enero de 1910 (ver Anexo IX), modificar la organización del Consejo Superior de Educación, para que respondiera mejor a los fines de su instituto, reemplazando la resolución suprema del 27 de julio de 1907. De manera que, el Consejo Superior de Educación estaría conformado de la siguiente manera:

- Ministro de Instrucción
- Rector de la Universidad Mayor de San Marcos
- Dos delegados del Consejo Universitario de Lima
- Un delegado de las Universidades Menores con residencia en Lima y con grado de doctor.
- Director General de Instrucción
- Director del Colegio Nacional de Nuestra Sra. de Guadalupe
- Un delegado elegido por los colegios particulares de Lima
- Director de la Escuela de Varones de Lima
- Directores de las escuelas técnicas de Ingenieros; Artes y Oficios y Agricultura
- Dos delegados elegidos directamente por el Gobierno cuando viere conveniente.

La duración del Consejo Superior de Educación era por un periodo de dos años.

2. Albert A. Giesecke

Albert Anthony Giesecke, llega a Perú el 09 de julio de 1909, con un contrato con el Estado peruano por dos años prorrogables para prestar servicios bajo la dirección del Ministerio de Instrucción. Es nombrado jefe de la Sección Comercial del Colegio Nacional de Nuestra Sra. de Guadalupe. En el transcurso, el propio presidente de la república, Augusto B. Leguía, persuade a Giesecke para ser rector de la Universidad de Cusco, haciendo uso de su facultad especial para dar solución a la situación de crisis por la que estaba pasando la referida universidad. De esta manera el Gobierno nombra a Albert A. Giesecke como el nuevo rector de la Universidad de Cusco con la Resolución

Suprema del 26 de febrero de 1910, en cumplimiento del Decreto Supremo de la misma fecha y de la Ley N° 1164. En esta misma resolución se nombró a los directivos y catedráticos principales interinos (ARC, Fondo UNSAAC, Serie As 10, a. 1910, ff. 66-67).

El primer punto a tratar sobre Giesecke es que, si bien fue una salida ingeniosa del presidente Leguía, no era conforme a la legalidad vigente de ese entonces; fue necesario que se hagan algunos “arreglos” para que se consumase el nombramiento de Giesecke como rector de la Universidad de Cusco. Por eso protestaron algunos parlamentarios y diputados de la república, y fue el argumento principal. Al respecto, Morales (2014) dice lo siguiente:

Uno de los primeros problemas que tuvo fue afrontar la problemática universitaria desde el ámbito social, algunos parlamentarios y diputados no estaban conformes con la designación de Albert A. Giesecke como nuevo Rector, por no tener la nacionalidad peruana y por no cumplir con la edad requerida; de hecho el presidente Augusto B. Leguía había “arreglado administrativamente” dichos percances [sic] (pág. XIV).

Además, tuvo otras funciones públicas al mismo tiempo que era Rector de la universidad. Según precisa Morales, “Giesecke se integró rápidamente en la vida social del Cusco, y sirvió muy eficazmente en la Municipalidad del Cusco entre 1912 y 1923 primero como concejal y después como alcalde en tres periodos consecutivos” (2014, pág. XV).

La cuestión es que ninguno de estas dos situaciones parecía molestar a los estudiantes que causaron la revuelta por razones similares, a saber: la doble función del rector Araujo que fue reflejada en el punto N° 4 del Memorial estudiantil remitido al presidente Leguía:

4°. Que el Rector a la vez de ser Catedrático es fiscal de la ilustrísima Corte Superior y Diputado del Cusco.

Otra dificultad que enfrentó Giesecke al iniciar su mandato, es la remuneración del personal universitario por el año de 1909, porque tras el 7 de mayo de dicho año, se había suspendido toda subvención mientras la Universidad de Cusco estaba cerrada.

El Decreto Supremo del 26 de febrero de 1910 que reorganizó la universidad, dispuso que la subvención económica restablecida era exclusivamente para la adquisición de materiales educativos, mobiliarios o reparaciones del local, y no incluía la remuneración del personal universitario del periodo en que la universidad se encontraba clausurada. Entonces, el rector Giesecke había consultado por telegrama al presidente del Perú si los

catedráticos y empleados de la universidad tenían derecho a sus haberes por el tiempo que la universidad estaba cerrada, a lo que el presidente había respondido con la Resolución Suprema del 16 de abril de 1910, declarando que los catedráticos y empleados de la Universidad no tenían derecho a su haber por el periodo indicado.

En vista de ello, el 22 de julio de 1910, el ex tesorero de la Universidad, Ramón Bocángel, solicitó al Gobierno la reconsideración de la Resolución Suprema del 16 de abril de 1910, alegando que, a pesar de que los catedráticos habían dejado de trabajar por cuanto la universidad estaba cerrada durante el año académico de 1909, las demás oficinas como la secretaría y la tesorería seguían laborando con toda normalidad, atendiendo casos como la devolución de expedientes y derechos de grado, trasladar matrículas y expedir certificados, conforme a la autorización del Director General de Instrucción por telegrama y la ratificación del doctor Alejandro Maguiña, el comisionado especial del Gobierno (ARC, Fondo UNSAAC, Serie As 10, a. 1910, ff. 576-579). Además, el ex tesorero, había cumplido con manifestar los Ingresos y Egresos de la Tesorería de la Universidad durante el tiempo transcurrido del 7 de mayo de 1909 al 31 de marzo de 1910, donde arrojaba el saldo de S/. 3511.37. Esto incluía el sueldo del Secretario de la Universidad, Edmundo Montesinos, que sumaba S/. 561.00 y comprendía desde el 10 de mayo de 1909 hasta el 15 de marzo de 1910; y el sueldo del Tesorero de la Universidad, Ramón Bocángel, que sumaba S/. 642.00 y comprendía desde el 10 de mayo de 1909 hasta el 31 de marzo de 1910 (ARC, Fondo UNSAAC, Serie As 10, a. 1910, ff. 547-548).

En el proceso de reformar y reorganizar, Giesecke tuvo otra dificultad, porque los cambios siempre tienen algún sector perjudicado. Fue así que, cuando se implementó el curso de Psicología Experimental en lugar del curso de Lógica, los estudiantes de segundo año de Filosofía y Letras que se habían matriculado en el curso anterior, reclamaron y solicitaron al rector la reapertura del curso de Lógica (ver Anexo XV).

Ahora, la importancia de Albert Giesecke es indudable, primero por su procedencia estadounidense y una muy buena formación académica. Segundo, fue el verdadero artífice de la reforma universitaria en Cusco durante la segunda década del siglo XX; así lo reconoce Valcárcel en sus Memorias: “Con Alberto Giesecke como rector se produjo la verdadera reforma universitaria en San Antonio Abad” (1981, pág. 139). En el mismo sentido Mario Morales reconoce la importancia de Giesecke e indica, además, que utilizó el Reglamento Interno de la Universidad de 1911 como instrumento legal de la reforma universitaria: “Aquel Reglamento Interno de 1911, cumplió en realidad esa ‘función

reorganizadora y reestructuradora' de la Universidad, y ese aspecto le eleva a la categoría de importante, al menos durante los primeros años de gestión del Rector Giesecke" (2014, pág. 64).

De esta manera, Albert Giesecke gobernó al principio con el Reglamento Interno de la Universidad de Trujillo, que fue aprobado en Lima el 1 de junio de 1910, mientras que el Consejo Universitario elaboraba un Reglamento propio para la Universidad de Cusco; por eso el Reglamento Interno de 1911 tiene como base al de la Universidad de Trujillo. Luego, en 1915, el Consejo Universitario elaboró uno nuevo y presentó al Gobierno Supremo. Esta última no llegó a tener aceptación, por lo que modificaron el de 1911 y volvió a regir en 1917.

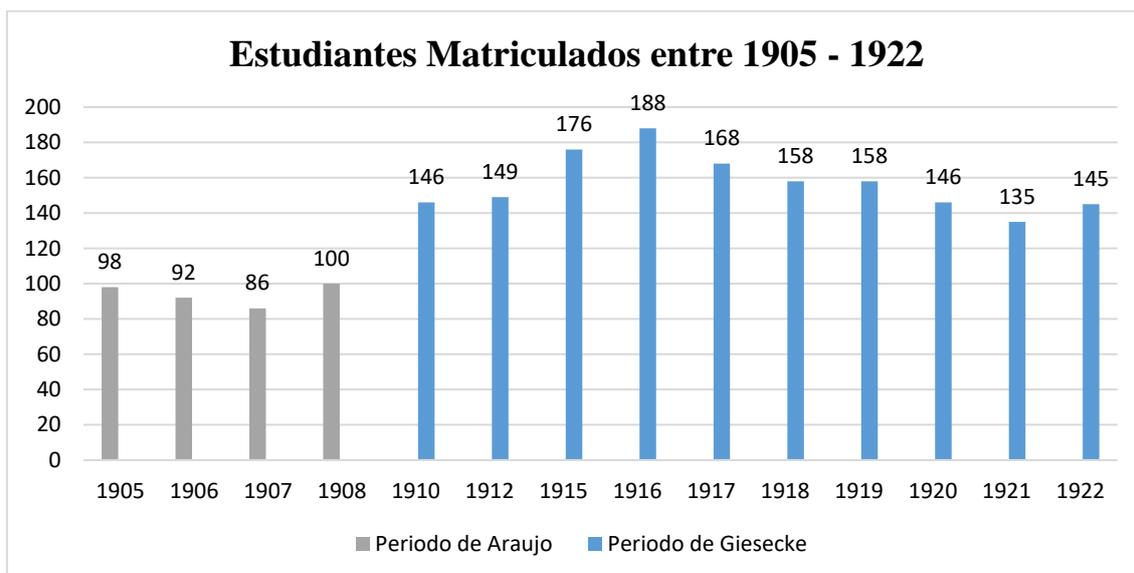
Más adelante, Morales reitera el rol de Giesecke en la buena trayectoria que la Universidad de Cusco logró en este periodo; explícitamente dice:

La universidad de San Antonio Abad del Cusco, muy aparte de su trayectoria histórica, durante la gestión Giesecke sería conocido por ser una Universidad de renombre entre las denominadas "Universidades Menores". Una explicación 'exógena' e influyente para dicha denominación fue la presencia del Dr. Albert A. Giesecke; y entre los factores 'endógenos' serían los que habían sido argumentos de reorganización del claustro universitario (2014, pág. 97).

Por otra parte, durante este periodo se generó un ambiente fraterno y amistoso que permitió la buena relación entre las autoridades, catedráticos y estudiantes en la Universidad. Asimismo, el número de estudiantes aumentó considerablemente con respecto al periodo de Eliseo Araujo.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución del número de estudiantes matriculados:

Figura 18. Evolución del Número de Estudiantes Matriculados en la Universidad de Cusco, 1905 – 1922



Nota. Adaptado con base en los datos recogidos por Morales Delgado (2014). No comprende todo el periodo de Araujo ni todos los años de Giesecke.

Como se puede observar, el número de matriculados en los últimos años del periodo de Araujo oscilaba entre 86 y 100 estudiantes; entre tanto, el número de matriculados en el periodo de Giesecke en promedio era mayor, llegando hasta 188 estudiantes matriculados en 1916.

Finalmente, otro de los factores de la buena labor de Giesecke como Rector, fue la comunicación permanente y directa con el Supremo Gobierno y el respaldo que recibía a cambio en su gestión de la Universidad. Así había quedado establecido desde el principio, porque era una de las condiciones que el presidente Leguía había aceptado para que Giesecke fuera rector. Esto fue bien aprovechado por Giesecke (no solo mientras Leguía fue presidente) y se demuestra a lo largo de todas las gestiones necesarias e importantes durante su periodo. Por eso, Morales Delgado también reconoce ese factor como algo fundamental, igual que Marcial Antonio Rubio, quien sostuvo que Giesecke era experto en asuntos de reforma educativa; para lo cual presentó dos factores que justifican esa hipótesis:

1. El nivel educativo que recibió en los Estados Unidos y Europa.
2. El apoyo del gobierno en la toma de decisiones como eje importante de la movilización reformadora universitaria (Rubio , 2007).

3. Desarrollo cultural y académico

Mario Morales le ha dedicado un capítulo extenso a este tema y comprende todo el capítulo 3 de su tesis; donde desarrolló tópicos como el Museo Arqueológico de Cusco, La Revista Universitaria (que reúne la actividad académica y científica de la universidad), el Censo y el desarrollo del Cusco donde la Universidad participa, el Primer Congreso Nacional de Historia como una de las actividades socio-culturales; también incluye actividades socio-políticas.

Dentro de las actividades científicas, lo que más destaca es la implementación del laboratorio de Química y el gabinete de Física, que fueron adquiridos desde Estados Unidos, en colaboración con las universidades americanas.

El inventario del Laboratorio de Química se realizó el 7 de mayo de 1913, tal como figura en el Anexo XVI. Este inventario comprendía el local del laboratorio, enseres, cámara oscura, aparatos, reactivos y útiles de laboratorio en general.

El mismo año se implementó el Gabinete de Física, cuyo inventario fue entregado al Dr. Manuel Domingo Pagaza, catedrático de Física. Comprende también el local, enseres y útiles en general (Ver anexo XVII).

Asimismo, se realizó el inventario de la colección de rocas y fósiles, que fue encargado al Dr. Francisco Svirichi, catedrático de Mineralogía, Geología y Paleontología. Contenía 50 especies de terrenos primarios, 50 especies de terrenos secundarios, 50 especies de terrenos terciarios, 20 ejemplares del cuaternario, 100 especies de fósiles de todos los terrenos, etc. (ver Anexo XVIII).

Existe otro factor que explica el éxito académico de la Universidad de Cusco durante el periodo de Giesecke, es el intercambio que logró con otras universidades de EE. UU., Europa y de países vecinos. Tal fue el interés de colaborar con otras universidades que, el 22 de setiembre de 1911, la Cámara de Diputados expidió un proyecto de ley que proponía el intercambio de profesores con los de las universidades de EE. UU., con los gastos cubiertos por el Estado.

El intercambio más dinámico con otras universidades fue con los libros y revistas que cada universidad producía (ver Anexo XIX), así tenemos, por ejemplo, que la Universidad de Illinois envió en 1914 a la Universidad de Cusco una copia de la última edición de "The Alumni Record of the University of Illinois"; a cambio, pedían que también enviaran copias si tuvieran publicaciones similares.

La Universidad de California, también solicitó en 1915 a la Universidad de Cusco para que enviaran su más reciente catálogo; también señalaron que los estudiantes de dicha Universidad tenían curiosidad sobre las universidades extranjeras, además, se comprometía enviar a cambio su propio catálogo a la Universidad de Cusco.

En 1919, la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas de la Universidad Nacional de la Plata, solicitó también copias específicas de la Revista Universitaria de Cusco.

3.1. El Museo Arqueológico del Cusco

Es uno de los logros culturales y científicos de mayor relevancia y se debe a la gestión de Giesecke para adquirir la colección de José Lucas Caparó Muñiz que lo tenía desde 1848; aunque Valcárcel pondera también la buena fe que tuvo Caparó con la Universidad:

Además, la Universidad adquirió, gracias al empeño del doctor Giesecke, la conocida colección de José Lucas Caparó Muñiz, compuesta por un selecto conjunto de piezas arqueológicas. Para que ese patrimonio quedase en el Cusco fue decisiva la actitud desprendida del doctor Caparó, pues su colección hubiese obtenido un altísimo precio en el extranjero (1981, pág. 214).

Por otro lado, Morales destaca la capacidad de gestión de Giesecke, porque, efectivamente había otros compradores y Caparó había rechazado la primera propuesta de la universidad. Por lo que la adquisición resultó más complicada de lo que parecía:

El Rector había ofrecido la suma de veinte mil soles a razón de dos mil quinientos soles al mes, oferta que había rechazado inicialmente el dueño de las piezas debido a que otro gran estudioso como es el Dr. Julio C. Tello, en calidad de comisionado de Víctor Larco Herrera, mostraba también interés en dicho material. Ante esta situación incómoda, Giesecke se dirige al Ministro de Instrucción Pública informando sobre las pretensiones del Sr. Víctor Larco Herrera, además de asumir el costo real solicitado (S/. 30 000)... (2014, pág. 107).

De esta manera se adquirió la colección de Caparó y se formó el Museo Arqueológico del Cusco. Valcárcel, fue el primer director de este museo y cuenta en sus *Memorias* (1981, pág. 133) que la propia universidad tenía su propia colección desde el siglo XIX, incluso antes que el de Caparó; es decir, se remonta hasta 1840-1842, solo que con piezas limitadas. Entonces, la colección de Caparó, que era la más importante a finales del siglo XIX, se unió con la colección de la universidad, para formar el Museo Arqueológico del

Cusco. Luego, el museo cambió de nombre a Instituto Arqueológico del Cusco y actualmente es conocido como Museo Inca.

Según describe Morales (2014, págs. 108-109), la organización y distribución del referido museo fue como sigue:

A. Arqueología Peruana:

- a. Arte neolítico
- b. Cerámica
- c. Tejidos
- d. Metalurgia
- e. Pictografía
- f. Glíptica
- g. Iconografía
- h. Otras artes

B. Bibliografía (o museo bibliográfica) [sic]

- a. Pinacoteca
- b. Arte Colonial
- c. Etnografía peruana

Los objetos más específicos, según las *Memorias* de Valcárcel, Son las siguientes:

- Objetos de piedra
- Armas de guerra
- Hihuayas
- Maccanas
- Huarakas
- Vasos y bebederas
- Huincos
- Ccochas
- Ídolos
- Morteros
- Silbadores
- Objetos de oro y plata
- Orejeras
- Objetos de champi

- Objetos de arcilla
- Herramientas
- Cántaros
- Tejidos
- Objetos de hueso, etc. [sic]. (1981, pág. 133)

El Museo Arqueológico del Cusco, fue uno de los logros más trascendentales del periodo de Giesecke a nivel cultural y científico, porque permitió y desencadenó investigaciones sobre la historia antigua del Perú.

Una vez instalado el Museo Arqueológico del Cusco, y puesto en uso para la investigación cada una de las piezas museables [sic], favorecieron a los estudios históricos y ciertas taxonomías que irrumpirán posteriormente en la comprensión y evidencia de los periodos Pre-Inca, Inca y Colonial. Fue de gran apoyo para los estudiantes de la generación de inicios del siglo XX, que quienes encaminarían la denominada ‘Escuela Cusqueña’ con claras evidencias de realizar las primeras investigaciones serias y de carácter científico, que a la larga estimularán a posteriores trabajos de investigación cada vez mucho más confiables y rigurosas (Morales, 2014, pág. 107).

3.2 Revista La Sierra

La Sierra nació como un periódico universitario a mediados de junio de 1909. Al principio se tenía contemplado llamarlo como el “Ideal Universitario” que serviría como órgano a la Asociación Universitaria. Los encargados de la redacción de esta nueva plataforma de publicación eran:

- José Ángel Escalante
- Jorge Gabino Ugarte
- José Gabriel Cosio
- Manuel S. Frisancho
- Manuel J. Urbina
- Félix Cocio (El Comercio, 1909).

Luego se decidió cambiar la denominación a “La Sierra” y el 24 de junio se incorporaron al cuerpo de redacción los señores:

- Juan Nicolás Cáceres
- Javier R. Velasco

- Luis E. Valcárcel
- Humberto Luna
- José Ángel Rodríguez (El Comercio, 1909).

Eventualmente, este periódico pasó a ser una revista que mantuvo la denominación de “La Sierra”. Manuel Jesús Aparicio hace una distinción de esta revista con respecto a la Revista Universitaria e indica con claridad que la revista La Sierra fue un órgano de la Asociación Universitaria mientras que la Revista Universitaria fue un órgano de la Universidad de Cusco. Sin embargo, a nivel ideológico, siguen la misma línea, razón por la cual José Gabriel Cosío señaló que la Revista Universitaria nació de la revista La Sierra (Aparicio , 2012, pág. 71); esto último se entendió mal porque se interpretó como si la Revista Universitaria fuera la continuación de La Sierra, cuando no fue así.

Entonces, ideológicamente, estas dos revistas eran idénticas. Precisamente por eso, Aparicio comentó lo siguiente:

De esta suerte, la primera misión de los integrantes de la Generación La Sierra fue conocer y estudiar al indio a través de la Arqueología, la Historia, la Sociología, la Economía, la Educación, el Derecho, la Literatura, la Antropología, la Religión, el Arte, etc., lo que generó la corriente indigenista integral, porque puso como telón de fondo el estatus del indio en todos sus aspectos (2012, pág. 154).

Por ejemplo, en la edición N° 3 y 4, se distinguen algunas categorías, a saber: estudios sociales; ciencias históricas; sociología; etc. Es así que, en las ediciones de esta revista trataron temas relativos a las circunstancias que vivían; como la publicación de José de la Riva Agüero en la edición antes señalada, que versa sobre la reforma universitaria donde sostuvo que “la raíz del mal está en la manera como se proveen las cátedras” (1910, pág. 5), por lo que sería necesario el nombramiento por concurso de todos los catedráticos, de modo que argumenta:

A mi juicio, lo primero que hay que hacer en la universidad es reestablecer los concursos y extenderlos hasta las adjuntías. Bien sé que no son una panacea, que en ellos puede entrar y ha entrado el favoritismo, que es fácil a veces falsearlos y torcerlos; pero al menos introducen un regulador, ponen un freno al abuso: la PUBLICIDAD, la cual no cura de golpe, pero poco a poco reprime y corrige (pág. 6).

Entre otras medidas para mejorar la calidad de la educación universitaria, sugiere los siguientes tres puntos.

1. Proscribir los pasos por turno, previstos de antemano; y substituirlos con interrogatorios ó pasos generales, en que ha de tomar parte la clase entera, y con cortos trabajos escritos, en que pueda manifestarse la asimilación y aún la originalidad [sic].
2. Desterrar el aprendizaje de memoria.
3. Reemplazar el examen de fin de año con exámenes trimestrales.

En esta misma edición de la revista *La Sierra*, se consigna la conferencia de Valcárcel dada a la Asociación Universitaria el 4 de julio de 1910, donde disertó sobre “Las civilizaciones pre incaicas del Perú” que reseña todo el proceso histórico desde la prehistoria que incluye la antigüedad del continente americano hasta llegar a la civilización incaica, pasando por las civilizaciones de la sierra (como Chavín de Huántar, Tiahuanaco, etc.) y civilizaciones de la costa (Ica y Nazca); desarrollando la historia incaica desde la época de los curacas y la formación de los cuatro suyos. Este trabajo también incluye algunos descubrimientos arqueológicos (Valcárcel, 1910).

Por desgracia, el único ejemplar que queda en el repositorio de la Hemeroteca de la UNSAAC, es la N° 3 y 4 (en uno solo), los demás ejemplares de la revista *La Sierra* son de la segunda época, cuando se volvió a editar en 1921, diez años después y en conmemoración del centenario de la independencia del Perú.

Tabla 8. *Contenido de la Revista La Sierra N° 3 y 4 (primera época: 1910)*

Autor	Título	Descripción	Fecha	Año	N°	Págs.
José Gabriel Cosio	Los delegados americanistas - El congreso de estudiantes	Notas Editoriales	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 1-3
José de la Riva Agüero	La reforma de la Universidad	Estudios Sociales	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 4-15
Luis E. Valcárcel	Las Civilizaciones preincas del Perú	Ciencias Históricas	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 15-27
Fortunato L. Herrera	Altitudes de los lugares notables del Departamento del Cuzco	Geografía	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 28-37
José Uriel García	La selección social	Sociología	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 37-40
Albert A. Giesecke	El estado moderno y la educación	Ciencias Políticas	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 41-45
Giesecke, Caparó & Remond	Los discursos de reapertura el 28 de marzo de 1910	De Nuestra Universidad	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 46-68

Nota. Elaborado con base en la revista *La Sierra* N° 3 y 4. Ver Anexo II.

Ahora, si bien las dos revistas referidas (la Revista Universitaria y la revista La Sierra) eran distintas, seguían la misma línea ideológica. A los escritores de estas revistas y a los intelectuales que suscribían esta corriente ideológica, Aparicio (2012) los reconoce como la Generación La Sierra, cuya contribución intelectual se dilata hasta finales de la tercera década del siglo XX:

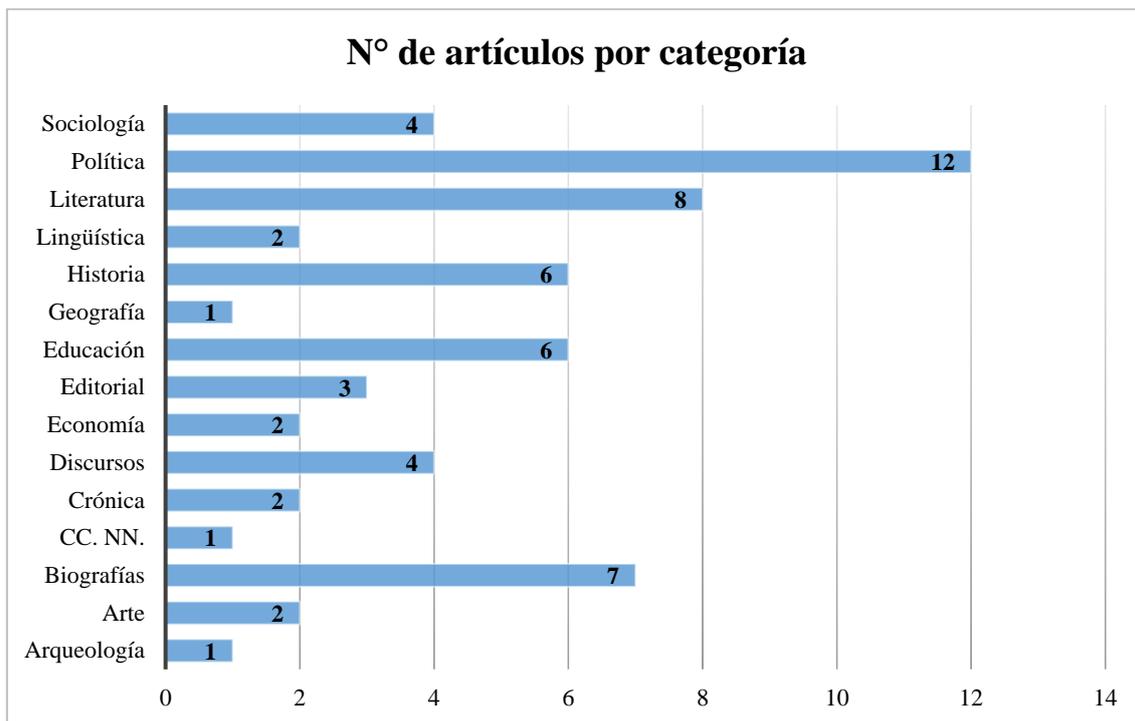
La Sierra, cuyos integrantes actuaron monolíticamente unidos, esta unión duró más o menos hasta la conclusión del tercer decenio del s. XX, pues a partir de 1923 algunos de sus miembros, como el doctor Alberto A. Giesecke, cambiaron de residencia y dejaron la ciudad de Cusco por múltiples razones; otros por criterio personal, formaron grupos como Grupo Resurgimiento, y algunos comenzaron a militar en los partidos políticos que aparecieron en el Cusco: el Apra y el Partido Comunista (2012, págs. 164-165).

Por otra parte, Valcárcel aporta sobre las circunstancias de su origen y la naturaleza original que esta revista tuvo, al decir: “En las páginas de La Sierra, órgano de nuestra Asociación Universitaria, ha quedado registrada toda la intención renovadora de mi generación. Luego de una etapa eminentemente combativa, La Sierra reapareció como revista en enero de 1910, bajo la dirección de José Gabriel Cosío” (1981, pág. 141). En las Notas Editoriales de José Gabriel Cosío que escribe en la revista La Sierra N° 3 y 4, se muestra que las intenciones renovadoras de su generación iban por la investigación del pasado para reivindicarlo.

En la segunda generación de la revista La Sierra, el contenido de los artículos publicados adquiere un contenido político de manera considerable, porque en las publicaciones de la primera generación se observa una centralidad más académica. Entonces, categorizando las publicaciones de la revista La Sierra (de los que existen en el repositorio de la Hemeroteca de la UNSAAC: N° 3 y 4, 6, 7 y 8), tenemos que, por lo menos, el 20% de todos los artículos tienen contenido político.

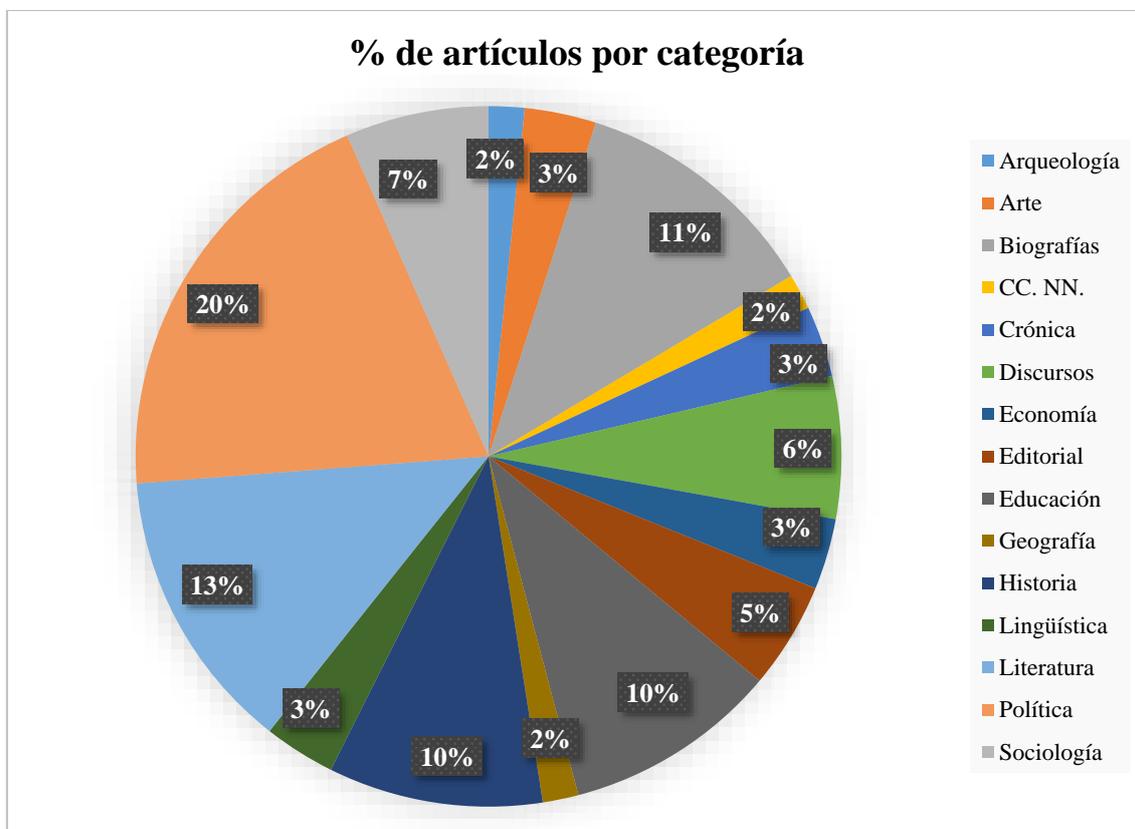
Las demás categorías que siguen según su nivel de frecuencia son los artículos de Literatura (13%), Biografías (11%), Historia (10%) y artículos de Educación (10%).

Figura 19. Número de los Artículos Publicados en la Revista La Sierra según su Categoría



Nota. Elaborado con base en la revista La Sierra N° 3 y 4, 6, 7 y 8. Algunos artículos están contados dentro de dos categorías. Ver Anexo II.

Figura 20. Porcentaje de los Artículos Publicados en la Revista La Sierra según su Categoría



Nota. Elaborado con base en la revista La Sierra N° 3 y 4, 6, 7 y 8. Algunos artículos están contados dentro de dos categorías. Ver Anexo II.

En la representación de las figuras anteriores se puede observar que los artículos de carácter político son más frecuentes que el resto de las categorías. El contenido político de algunos artículos es notorio no solo cuando se tratan de temas estrictamente políticos, como el artículo de Eufrazio Álvarez sobre *La definición de los ideales democráticos* o el de Luis Felipe Paredes sobre *Una errónea interpretación de la democracia*; el contenido político también estaba en artículos de carácter histórico, antropológico, sociológico e incluso dentro de las Ciencias Naturales, como los que siguen:

Tabla 9. Artículos de la Revista La Sierra con Contenido Político

Autor	Título	Descripción	Fecha	Año	N°	Págs.
Albert A. Giesecke	El estado moderno y la educación	Política	07&08/1910	I	3&4	41-45
Antonio Lorena	Errores é injusticias (sobre la mujer)	CC. NN./ Política	28/07/1921	XII	6	7-9
Ml. Jesús Gamarra	Ideal Político	Política	28/07/1921	XII	6	18-20
Julio Corasao	Nuestra Labor	Política	28/07/1921	XII	6	21-22
J. A. Escalante	Admonición i conjuro	Política	28/07/1921	XII	6	29-35
José Frisancho	El alma colectiva	Sociología/ Política	28/07/1921	XII	6	36-38
Eufrazio Álvarez	Por la definición de los ideales democráticos	Política	28/07/1921	XII	6	54-56
Luis Felipe Paredes	Una errónea interpretación de la democracia	Política	28/07/1921	XII	6	57
Roberto F. Garmendía	Ideario universitario - Los problemas especiales de la Universidad del Cuzco	Política	28/07/1921	XII	6	58-59
Luis Villa	Divagaciones de socialista	Política	28/07/1921	XII	6	83-84
Cesar A. Ugarte	El comunismo de los antiguos peruanos	Historia/ Política	00/04/1923	XIV	8	37-42
Luis E. Valcárcel	Panorama de cien años	Política	00/04/1923	XIV	8	52-54

Nota. Elaborado con base en la revista La Sierra N° 3 y 4, 6, 7 y 8. Ver Anexo II.

Otra distinción en la segunda época de la revista La Sierra es el alejamiento del positivismo, doctrina que inicialmente suscribían y heredaron del Centro Científico del Cusco. Por ejemplo, el artículo escrito por José Frisancho sobre *El alma colectiva*, podría pasar completamente desapercibido dentro de los productos intelectuales del periodo antes del positivismo, cuando el krausismo estaba en su máximo apogeo; porque trata de la ontología de la colectividad (de los pueblos), donde el individuo, si no está identificado con el “alma colectiva” es estéril. Algunos de los pasajes de este artículo, son como siguen:

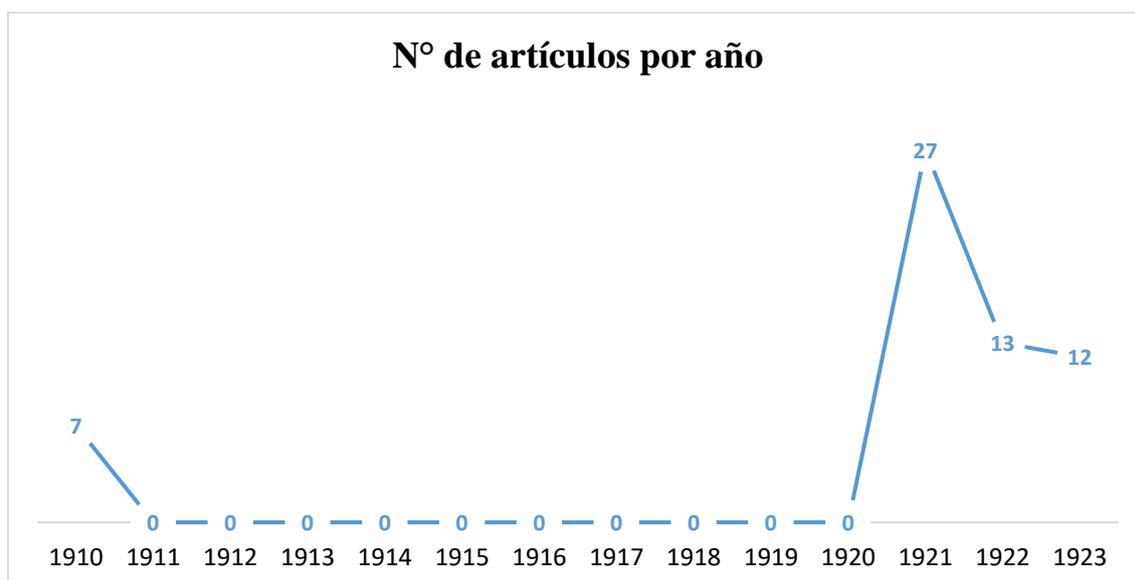
Pero aun cuando sobre una conciencia, sea individual o social, no asome si no un vestigio íntimo de alma, retenido entre el detritus de los apetitos, siempre es posible, penetrando bajo la costra de la materialidad con la piqueta de voluntad regeneradora y la sonda de la sabiduría que adentre hasta lo íntimo de la personalidad, sorprender en ésta la fuente de aguas vivas, que, incontaminadas, han permanecido ocultas, como recelosas de empañar, en la superficie mismática y oscura, la pureza de sus cristales enigmáticos [sic] (Frisancho, 1921, pág. 37).

Asimismo, declara:

Para recoger toda la conciencia de la humanidad en el cerebro y el corazón de un hombre, fué de necesidad absoluta que Dios descendiera de su morada inconcebible y portentosa, de la cual acaso sea apenas pálido reflejo la luminaria maravillosa de la sideral inmensidad; fué de designio providencial que el Infinito se reconcentrara en la pequeñez de un ser humano y divinizara a éste en la persona de Jesús, que surge con dulce magestad, aureolado en el martirio por sangrante corona de amor y sacrificio, tal un Sol, que en el orto, se empurpura, por verter su luz copiosamente sobre la tierra que le opone la furia de maléficas sombras [sic] (Frisancho, 1921, pág. 37)

Ahora, el número de artículos publicados por año en la revista La Sierra, tanto en la primera como en la segunda época, de los ejemplares disponibles, sería como sigue:

Figura 21. Número de Artículos Publicados por Año en la Revista La Sierra



Nota. Elaborado con base en la revista La Sierra N° 3 y 4, 6, 7 y 8. Ver Anexo II.

La representación en esta figura no es precisa por cuanto solo contempla los ejemplares encontrados en el archivo de la Hemeroteca de la UNSAAC.

3.3. La Revista Universitaria

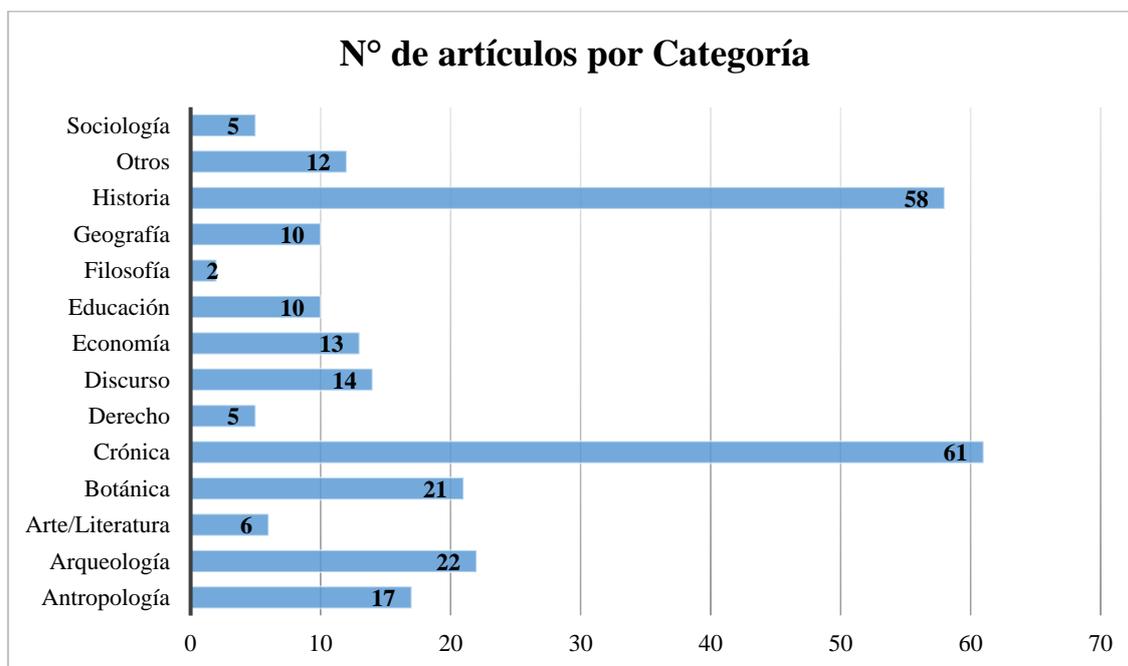
La Revista Universitaria fue un Órgano Institucional de la Universidad que salió publicado por primera vez el 15 de julio de 1912 y tuvo dos finalidades:

- Primera y la principal, “para divulgar la investigación científica e incrementar la biblioteca” (Aparicio , 2012, pág. 71). En general eran tesis de investigación.
- Segunda, para informar sobre la actividad administrativa de la Universidad como una “crónica universitaria” (Morales, 2014, pág. 111).

Promovió la investigación regional y en este sentido, sería como la sucesora del “Boletín del Centro Científico del Cusco”, porque comparten la relevancia y el impacto que cada uno tuvo con sus publicaciones.

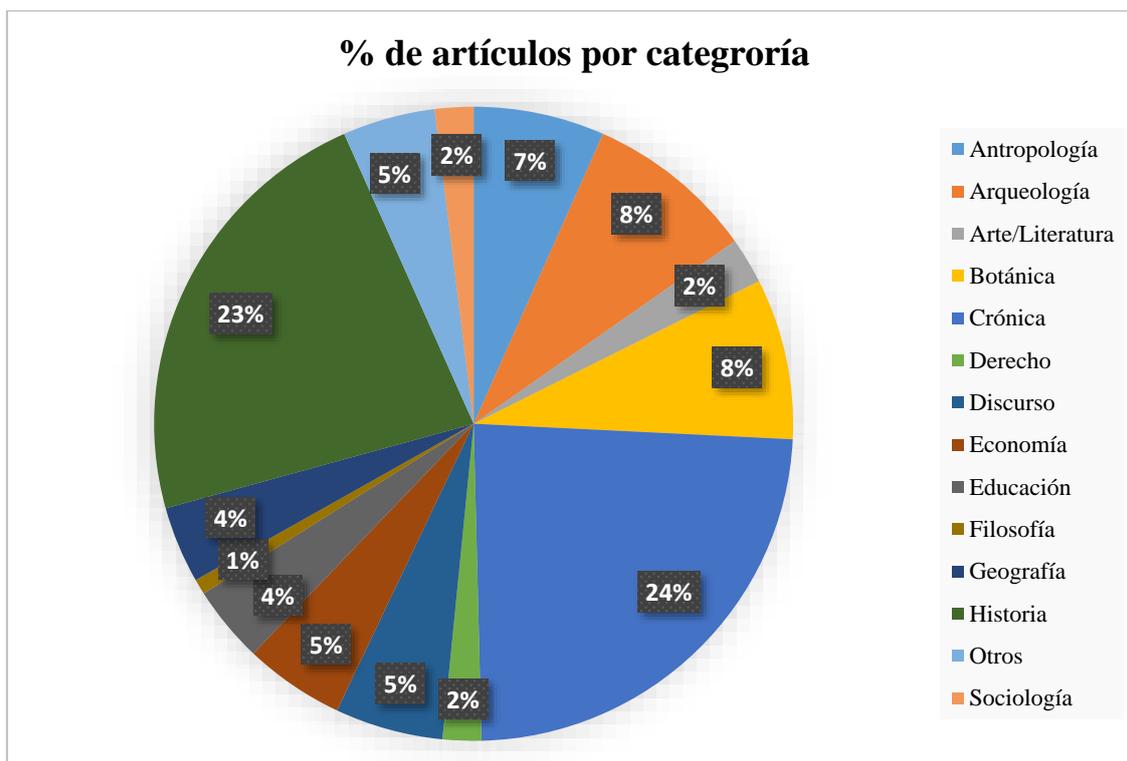
Los tópicos que se publicaban eran diversos, provenían de varias disciplinas de estudio. Sin considerar las publicaciones que están dentro de la categoría de “crónica” (Memorias del Rector, Crónicas Universitarias, y otros vinculados a temas administrativos), el número de publicaciones sobre Historia eran considerablemente superiores al resto de temas (58; 23%). Luego siguen las publicaciones sobre Arqueología (22; 8%), Botánica (21; 8%) y Antropología (17; 7%).

Figura 22. Número de Artículos Publicados según Categoría en la Primera Época de la Revista Universitaria



Nota. Adaptado con base a la Revista Universitaria (1912-1927). Algunos artículos están considerados dentro de dos categorías. Algunos “discursos” están considerados dentro de otra categoría según la relevancia de su contenido. Ver Anexo III.

Figura 23. Porcentaje de Artículos Publicados según Categoría en la Primera Época de la Revista Universitaria



Nota. Adaptado con base a la Revista Universitaria (1912-1927). Ver Anexo III.

Como muestra la evidencia, podemos distinguir una sección de estudios publicados que fueron recurrentes en la Revista Universitaria, y son los estudios antropológicos, arqueológicos e históricos; entre estas tres categorías, hacen un total de 97 artículos, que equivalen al 38% del total de las publicaciones. Esto contribuyó decisivamente en el desarrollo de una nueva disciplina en Cusco que fue encabezada por Luis E. Valcárcel: la Antropología (más puntualmente, la Etnohistoria), por lo que es considerado como el padre de la Antropología peruana. Así mismo, este tipo de estudios, contribuyó al desarrollo de la ideología del Indigenismo, porque uno de sus pilares es la reivindicación del pasado andino (antes de la llegada de los españoles). En este sentido, Morales expresa lo siguiente:

Si bien esa ‘pirámide entre dominante y dominado’ subsistente hasta hoy, no sería modificada por estas iniciativas académicas contestatarias, sí que hará surgir un ‘cusqueñismo nuevo’, vivenciado en la reivindicación moral de la capital del ‘Imperio Incaico’ y en una perspectiva sentimental diferente de los de entonces, pasmada quizás con sencillez literaria en un retazo de poema del gran José Santos Chocano (2014, págs. 125-126).

Todo ello, a su vez muestra una relación íntima del Indigenismo con el Cusqueñismo y el regionalismo.

A continuación, tenemos algunos ejemplos de este tipo de estudios:

El Informe Aguilar publicado como artículo en la Revista Universitaria (Aguilar, 1913), donde contrasta sus expediciones a Huanacauri con la crónica del Inca Garcilaso de la Vega, al mismo tiempo discute la etimología y argumenta que, en realidad, es Huaynacauri; de esta manera explora los orígenes míticos de los Incas que nos remiten a la Leyenda de los Hermanos Ayar y la Leyenda de Manco Capac y Mama Ocllo.

Las exploraciones de Machu Picchu que fueron realizados por Hiram Bingham en 2011, 2012 y 2015, por lo que se le atribuyó el descubrimiento de Machu Picchu; aunque esa denominación fue discutida cien años después y concluyeron que mejor sería denominado como la “divulgación histórica” de Machu Picchu, de esta manera se celebró los “Cien años de difusión al Mundo” (Morales, 2014, pág. 129). Ahora, la importancia de todo ello para la universidad, en especial para la Revista Universitaria, es que Bingham (1915) publicó un artículo sobre Machupicchu en la edición N° 12 de la referida revista, donde, además de hablar sobre la historia de Machu Picchu, trata sobre el origen de los incas y argumenta que se originaron en Tampu-tocco, y no en Paccari Tampu, teniendo en cuenta que, según sus consideraciones, Tampu-tocco se ubica en Machu Picchu. Su trabajo se basa en algunas crónicas y en sus propias expediciones.

José Gabriel Cosío también hizo una excursión a Machu Picchu y publicó sus experiencias y sus hallazgos en la Revista Universitaria N° 2 (1912), y sus conclusiones en la edición N° 3 (1912).

Así mismo, se realizó otra expedición a las “ruinas de Tipón” esta vez en conjunto con Giesecke, Aguilar y Bingham, que también fue publicada en la edición N° 2 de la Revista Universitaria. En su informe, Giesecke describe las ruinas de Tipón como una fortaleza por la presencia de los muros de piedra de tres kilómetros (aproximadamente), e indica también que es muy distinto a las fortalezas de Ollantaytambo y Sacsayhuamán, porque tiene “piedras toscas pequeñas, irregulares en forma” y “probablemente de la época pre-incaica” (Giesecke, 1912). En esta línea, existen más publicaciones que abordan sobre otros lugares arqueológicos del Cusco. Al respecto, Aparicio dice:

Las primeras excursiones se dirigieron a los conjuntos arqueológicos: Chincheros, Písac, Ollantaytambo, Raqchí (San Pedro de Cacha), Tipón, Huanacauri y sobre todo Machu

Picchu, que a partir de 1911 fue estudiado por Hiram Bingham y la expedición de la Universidad de Yale. En estas excursiones, los docentes y los alumnos daban charlas en quechua a los campesinos sobre la importancia de esos centros arqueológicos y la necesidad de preservarlos para la posteridad [sic] (2012, pág. 52).

En suma, también se han hecho estudios de poblaciones indígenas, que es otro de los pilares del indigenismo: la reivindicación de la población andina. Uno de estos estudios fue publicado como *Apuntes etnográficos*, precisamente, en las dos primeras ediciones de la Revista Universitaria por Delgado Zamalloa. En la primera parte (Delgado, 1912) presenta una descripción de los aborígenes del pueblo de Acomayo en el siguiente orden: situación (ubicación geográfica); habitación (sobre las casas); costumbres; comidas; religión; vestido. En la segunda parte (Delgado, 1912) concluye el artículo, pero no sin antes hablar sobre la “talla” (estatura) donde describe las características antropométricas de los pobladores.

Esto último, es una muestra de los estudios etnográficos en Cusco, que fue recurrente en las publicaciones de la referida Revista Universitaria. Tenían como fundamento científico a la Etnología con base en la teoría de los antropólogos como Topinard, Broca, Retzius, Vicchour, Welcker, Davis, etc. (Delgado, 1912, pág. 38). En este sentido, también se encuentra el estudio de Enrique Rossel sobre *Los Machigangas del Urubamba*, que se publicó en dos partes. En la primera parte (Rosell, 1916) comienza describiendo la geografía del lugar, luego describe las medidas antropométricas de los pobladores, como su morfología, sus características físicas externas, su fisiología, asimismo sus características lingüísticas. En la segunda parte (1916), aborda, sobre todo, cuestiones como las características sociológicas y culturales de los pobladores. Así mismo, vino luego Luis E. Valcárcel, con su notable labor en la Etnohistoria, convirtiéndose en pionero de esta disciplina en Cusco. El principal aporte intelectual de Valcárcel para la Revista Universitaria es sobre *Kon, Pachacamac, Uirakocha* que se publicó en las tres primeras ediciones de la revista. En la primera parte discute el monoteísmo espiritualista de los antiguos peruanos e introduce a los dioses Kon, Pachacamac y Uirackocha. (1912). En la segunda parte desarrolla sobre los dioses Kon y Pachacama (1912). En la tercera y última parte, desarrolla sobre el dios Uirakocha y concluye su contribución al estudio de las religiones del antiguo Perú (1912).

A continuación, tenemos una tabla que muestran todos los trabajos relativos a la Antropología que se publicaron en la primera época de la Revista Universitaria:

Tabla 10. *Artículos de Temas Antropológicos Publicados en la Primera Época de la Revista Universitaria*

Autor	Título	Categoría	Fecha	Año	N°	Páginas
Humberto Delgado Zamalloa	Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo	Antropología	07/1912	I	1	35-49
Humberto Delgado Zamalloa	Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo	Antropología	09/1912	I	2	29-34
José Coello y Mesa	Crania peruana	Arqueología/ Antr.	06/1913	II	5	41-52
José Coello y Mesa	Crania peruana	Arqueología/ Antr.	09/1913	II	6	2-30
Humberto Luna	Paidología: el niño de Cuzco	Antropología	12/1913	II	7	2-34
Humberto Luna	Paidología: el niño de Cuzco	Antropología	03/1914	III	8	12-57
Enrique Rosel	Los Machigangas del Urubamba	Antropología	03/1916	V	15	39-48
Enrique Rosel	Los Machigangas del Urubamba	Antropología	06/1916	V	16	2-18
Pastor Ordoñez	Los Varayocc: Estudios sobre la forma de gobierno y administración local	Antropología	03/1919	VIII	27	27-40
Pastor Ordoñez	Los Varayocc: Estudios sobre la forma de gobierno y administración local	Antropología	09/1919	VIII	29	41-48
Pastor Ordoñez	Los Varayocc: Estudios sobre la forma de gobierno y administración local	Antropología	03/1920	IX	31	32-42
Pastor Ordoñez	Los Varayocc: Estudios sobre la forma de gobierno y administración local	Antropología	06/1920	IX	32	75-83
José Gabriel Cosio	Las formas matrimoniales (folk-lore)	Antropología	12/1923	XII	42	75-83
José Uriel García	El Corpus del Cuzco	Antropología	06/1925	XIV	47	9-14
Angélica Álvarez	Ayllu Ankcocahua (Etnografía Indígena)	Antropología	06/1925	XIV	47	15-26
José Gabriel Cosio	El poncho i las cuestiones sobre su origen	Antropología/ Hist.	09/1926	XV	52	9-13
César A. Muñiz	Del Folk-Lore indígena	Antropología	09/1926	XV	52	14-20

Nota. Adaptado con base a la Revista Universitaria (1912-1927).

En vista de ello, el mismo Valcárcel hace una síntesis del ideario de la “escuela cusqueña”, refiriéndose a esa generación de intelectuales, y señala que tuvo los siguientes puntos:

1. Defensa del indígena contra la opresión gamonal.
2. Campaña anticentralista y reconquista de la posición orientadora del Cusco en el panorama nacional.
3. Regionalismo político, económico y cultural.
4. Exaltación del pasado prehispánico, en especial del Imperio Incaico.
5. Estudios del medio regional y de las comunidades indígenas (1981, pág. 141).

Estos puntos pueden resumirse de manera más genérica como indigenismo (que incluye la exaltación del pasado prehispánico) y regionalismo (que incluye el descentralismo).

Asimismo, también se han publicado estudios geográficos, como una continuidad de las investigaciones hechas por el predecesor Centro Científico del Cusco, como se ha señalado anteriormente. Lo que significó una considerable contribución al conocimiento de la geografía cusqueña.

Tabla 11. *Artículos de Temas Geográficos Publicados en la Primera Época de la Revista Universitaria*

Autor	Título	Descripción	Fecha	Año	N°	Páginas
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	06/1914	III	9	39-57
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	12/1914	III	11	3-35
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	03/1915	IV	12	3-21
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	06/1915	IV	13	3-24
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	12/1915	IV	14	2-17
Enrique Rosel	Fragmentos de las monografías de la provincia de la Convención	Geografía	03/1917	VI	19	35-50
Enrique Rosel	Fragmentos de las monografías de la provincia de la Convención	Geografía	06/1917	VI	20	24-32
Enrique Rosel	Fragmentos de las monografías de la provincia de la Convención	Geografía	09/1917	VI	21	31-38
Fortunato L. Herrera	Un error geográfico: Don Antonio Alcedo	Geografía	06/1922	XI	37	11-21
Federico Ponce de León	Estudio geográfico del Cuzco (Discurso)	Geografía	03/1924	XIII	43	3-46

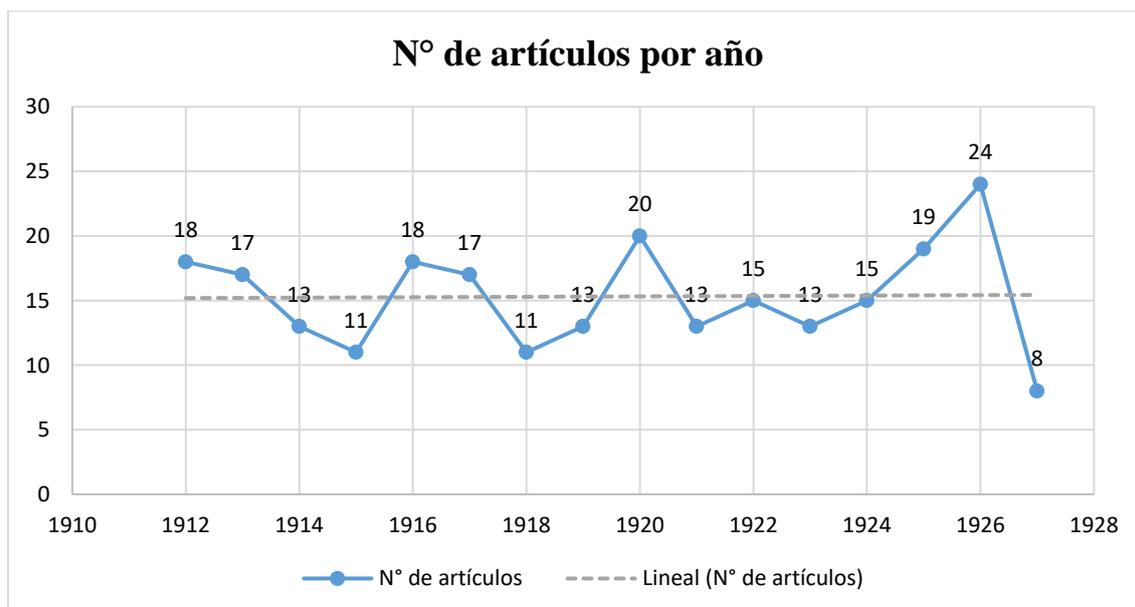
Nota. Adaptado con base a la Revista Universitaria (1912-1927).

Además, también se pueden ver publicaciones sobre Ciencias Naturales, sobre todo de Botánica, que llega a la suma de 21 artículos, que equivale al 8% del total de los artículos publicados, cantidad similar a los de Antropología o Arqueología.

Tampoco faltaron los estudios de filosofía, sociología, economía, literatura y arte, aunque escasos, pero existentes. Por ejemplo, relativo a la Literatura, está el análisis de José Gabriel Cosío (1916) de *El Drama Ollantay* donde objeta la idea de que Ollantay no es un Drama antiguo incaico sino un producto colonial. El autor también trata sobre otros Dramas quechuas como la de Usca Paucar (Cosío J. G., 1916). Estas publicaciones también se suman al indigenismo.

Finalmente, el número de artículos publicados por año en la primera época de la Revista Universitaria (1912 – 1927), fue regular.

Figura 24. Número de Artículos Publicados por Año en la Primera Época de la Revista Universitaria



Nota. Adaptado con base a la Revista Universitaria (1912-1927).

Como se puede observar, la línea de tendencia no es ascendente ni descendente sino lineal. El pico más bajo fue 11 (en 1915 y 1918) y el pico más alto fue 24 (en 1926). La caída en 1927 a 8 fue debido a que se publicó solo en los tres primeros trimestres, porque la Universidad fue clausurada. Esto marcó el fin de la primera época de la Revista Universitaria, luego la edición de esta revista fue retomada en 1929, lo que correspondería a la segunda época de la Revista Universitaria.

3.4. El censo y desarrollo de Cusco

El censo de Cusco fue otro de los aportes más notables y fue realizado en setiembre de 1912. El proceso de su realización reveló la capacidad de gestión de Giesecke. Primero, para llevar a cabo un censo, se requiere financiamiento y una necesaria participación del gobierno. Por eso, participaron: el Gobierno Nacional, la Sociedad Geográfica del Perú, la Municipalidad del Cusco y la Universidad de San Antonio Abad; de manera que, los fondos económicos estaban cubiertos. La forma cómo Giesecke ha logrado esta colaboración interinstitucional fue que él mismo estaba involucrado en la política local y era parte de la Municipalidad; asimismo, era parte de la Sociedad Geográfica del Perú. Todo ello precisa bien Morales y textualmente dice:

Para esa fecha, Albert Giesecke había sido electo como miembro de la Sociedad Geográfica del Perú desempeñando el cargo de presidente, dado que por entonces la sede de esta entidad era la ciudad del Cusco. Además, cumplía el cargo de Concejal en la Municipalidad, más el de Rector de la Universidad y docente de la cátedra de Estadística, ya se puede imaginar el interesado cuán proficua y multifuncional era la actividad del rector (2014, pág. 152).

Hubo otras contingencias que superar para la realización del censo, hecho que describe Giesecke en al principio de la publicación de los resultados: uno de estas dificultades fue la resistencia de los indígenas por temor a que los datos recogidos fueran con fines del servicio militar o de gravarles nuevos impuestos (1913, págs. 2-3). Morales considera que esos temores eran “absolutamente justificables porque efectivamente era así” (Morales, 2014).

Sobre la importancia y necesidad de realizar el censo, el propio Giesecke indica que el censo era importante para una economía planificada, y lo expresó de la siguiente manera: “Pues, precisamente el conocimiento de estos datos (del censo) es necesario para propender la legislación i hacer los gastos necesarios, á fin de que la evolución social, en cultura i nivel más alto, sea consciente i provechosa á un pueblo” [sic] (1913, pág. 3).

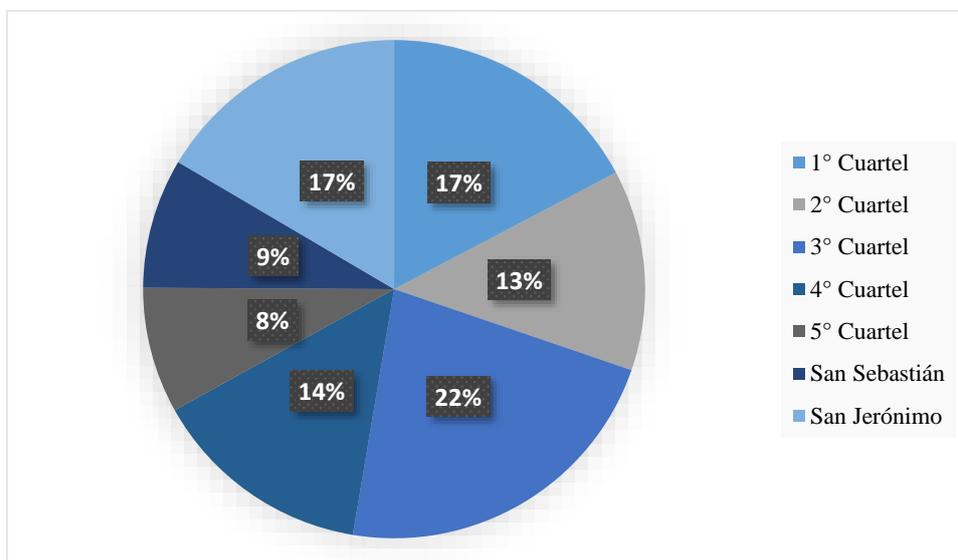
Ahora bien, algunos datos estadísticos importantes que resultaron de este censo y que fueron publicados en la Revista Universitaria N° 4, son las siguientes:

Tabla 12. Población Total de la Provincia del Cercado de Cusco por Secciones (1912)

SECCIONES	CENSADO	CÁLCULO	TOTAL
1° Cuartel	4647		4647
2° Cuartel	3508		3508
3° Cuartel	6024		6024
4° Cuartel	3849		3849
5° Cuartel	1795	405	2200
San Sebastián	2184	87	2271
San Jerónimo	4161	279	4440
TOTAL	26168	771	26939

Nota. El número total de censados fueron 26168, pero algunas pequeñas parcialidades no se han logrado censar, por lo que se han calculado números estimados, con lo cual, el número total de habitantes es 26939. Adaptado con base en el informe del censo de Giesecke (1913).

Figura 25. Distribución Demográfica de la Provincia del Cercado de Cusco (1912)



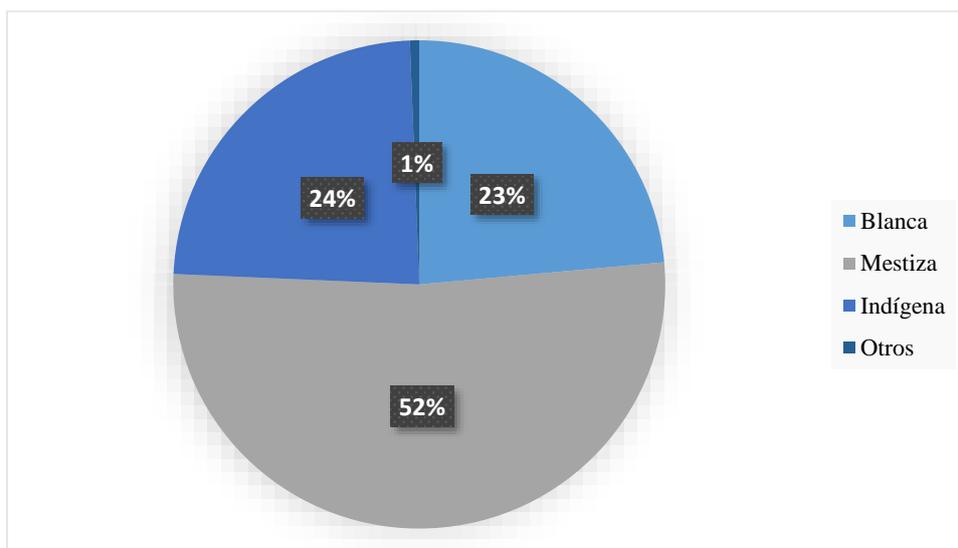
Nota. Adaptado con base en el informe del censo de Giesecke (1913).

Figura 26. Distribución Demográfica de la Provincia del Cercado de Cusco Según el Sexo (1912)



Nota. N° total de habitantes varones empadronados: 12 241; N° total de habitantes mujeres empadronadas: 14 698. Adaptado con base en el informe del censo de Giesecke (1913).

Figura 27. Distribución Demográfica de la Provincia del Cercado de Cusco Según la Raza (1912)



Nota. Dentro de las otras razas están considerados: la raza negra, mulata, amarilla, chucha y otras sin identificar. Adaptado con base en el informe del censo de Giesecke (1913).

Los datos que muestra esta última figura, fueron particularmente importantes porque fue un factor sobre la cual se desarrolló el indigenismo en la universidad de Cusco, porque una población compuesta mayoritariamente por mestizos e indígenas no era una realidad que se podía ignorar. Por eso, a nivel social, el debate se armó en torno a la problemática del indio que se abordó desde diferentes disciplinas y marcos teóricos.

Finalmente, Morales delgado, al referirse sobre las categorías utilizadas en el censo, los reúne en cuatro puntos que son las siguientes:

1. La clase demográfica: sexo, edad, natalidad, mortalidad, morbosidad.
2. Clases sociales: posición social, religión, ocupación o profesión, condición económica.
3. Clases etnográficas: diferencias de raza, sangre y nacionalidad.
4. Ambiente físico-geográfico: clima, influencia en la geografía (2014, pág. 153).

3.5. Actividades socioculturales

Las actividades sociopolíticas en este periodo que involucraron a la universidad son las siguientes: el centenario del levantamiento de Mateo Pumacahua; el Primer Congreso Nacional de Estudiantes y luego vino la celebración del centenario de la independencia peruana. De los cuales, solo el primero corresponde al periodo tratado en este capítulo; y existe una edición especial en la Revista Universitaria N° 10 que conmemora el

centenario de la Revolución del Cuzco de 1814 y contiene documentos inéditos de la época.

Los documentos consignados en esa edición especial son los siguientes

- Recurso de los ciudadanos del Cuzco al gobernador político.
- Acta de la Junta Municipal de la Merced de 7 de febrero de 1813.
- Recurso del Brigadier Pumacahua al Excelentísimo señor Virrey.
- Delación¹ de don Mariano Zubizarreta.
- Delación de don Mariano Arriaga.
- Delación de don José Taboada.
- Oficio del Cabildo del Cuzco al Gobierno de 6 de noviembre de 1813.
- Contestación del Gobierno al Cabildo.
- Certificación del Escribano Ledesma acerca de los netos que formó el Alcalde constitucional doctor Martín Valer al Gobierno por los muertos de la noche del 5 de noviembre de 1813.
- Acta de las corporaciones del Cuzco ya insurreccionadas de 4 de agosto de 1814.
- Fórmula del Juramento dirigido por el Reverendo Obispo á los Prelados Regulares.
- Borrador del poder encontrado entre los papeles del Prevendado don Francisco Carrasco para autorizar con él á los Plenipotenciarios del Gobierno del Cuzco para hacer tratados con el de Buenos Aires. [sic]. (Revista Universitaria, 1914)

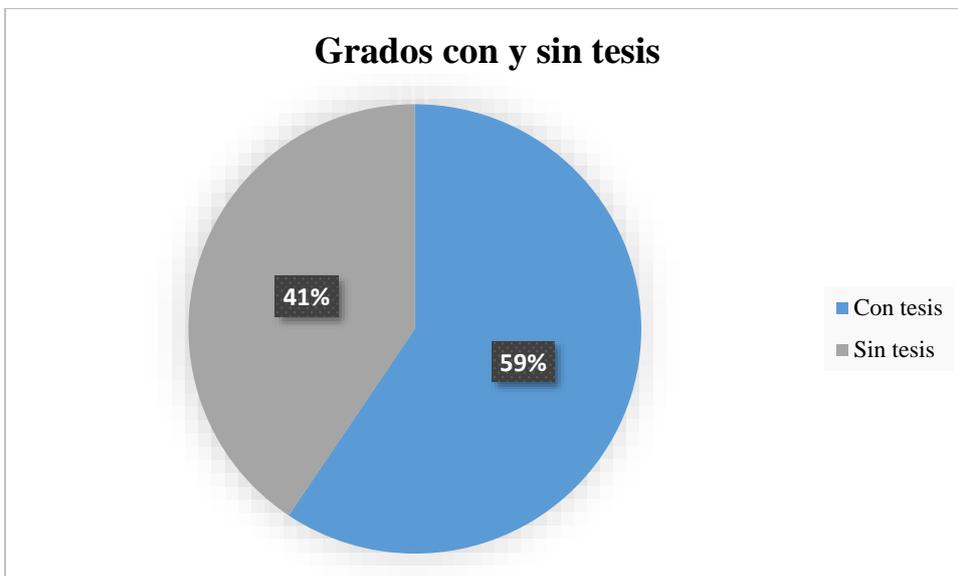
3.6 Las tesis de grado

La mejor muestra de producción intelectual inmediata de la universidad son las tesis que se presentan para optar el grado de bachiller o doctor en las distintas Facultades. Sin embargo, no en todos los casos se presentaba una tesis para optar algún grado, en algunos casos se graduaban certificando las prácticas profesionales o presentando un expediente

¹ Delación: 1. f. Acusación, denuncia. 2. f. Der. Llamamiento a aceptar o repudiar una herencia o legado (Real Academia Española, 2023).

de experiencia y/o un expediente *vita et moribus*. En tal sentido, los grados otorgados por la Universidad de Cusco desde 1900 hasta 1930 se distribuyen de la siguiente manera.

Figura 28. Grados con y sin Tesis Conferidos por la Universidad de Cusco entre 1900 y 1930

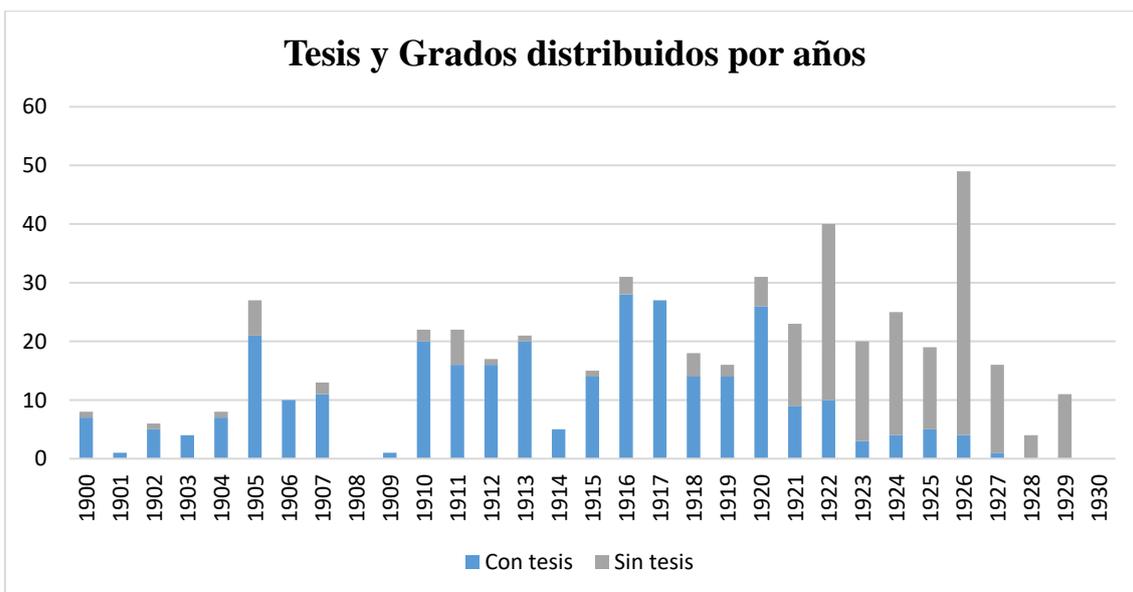


Nota. Elaborado con base en el Fondo Documental de la UNSAAC del ARC. Ver Anexo IV.

Según muestra la evidencia, el 41% de los grados conferidos fueron optados sin una tesis; aunque la mayoría presentaba una tesis, un total del 59% de los graduados.

La distribución de estos grados por años es como sigue:

Figura 29. Tesis y Grados Distribuidos por Años desde 1900 hasta 1930



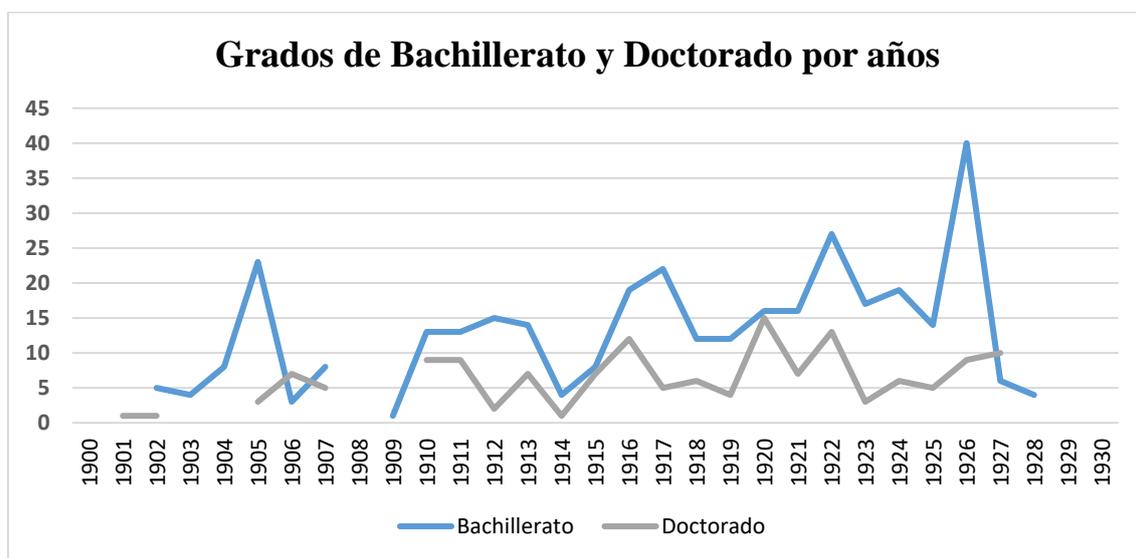
Nota. Elaborado con base en el Fondo Documental de la UNSAAC del ARC. Ver Anexo IV.

El gráfico muestra una línea de tendencia irregular con respecto a los grados conferidos por la Universidad de Cusco durante el periodo indicado. Hubo una caída significativa con estos números que coinciden con los dos momentos de revuelta estudiantil que causaron el cierre de la Universidad (1909 y 1927).

En el periodo que corresponde a la gestión de Albert A. Giesecke, hubo un incremento considerable de la producción intelectual a raíz de las tesis presentadas para los grados. Los picos más altos de graduados fueron en 1922 y 1926; esto fue debido a que, a partir de 1922, ya no era necesario presentar una tesis para optar el grado de bachiller, en su lugar se implementaron “cursos monográficos” donde los estudiantes de los últimos años realizaban investigaciones tipo tesis y presentaban en forma de monografía (ARC, Fondo UNSAAC, Serie G16, aa. 1924-1925). Como se puede observar en el gráfico anterior, desde 1921 disminuyen los graduados con tesis y aumentan, consecuentemente, los graduados sin tesis; los pocos grados con tesis a partir de 1922 corresponden a los doctorados, pues los bachilleratos con tesis son nulos a partir de ese año (ver Anexo IV).

Es decir, a partir de 1922 aumentan los grados de bachillerato porque ya no era necesario presentar una tesis, mientras que los grados de doctorado no sufren un gran cambio. El siguiente gráfico ilustra el incremento de los grados de bachillerato a partir de 1922:

Figura 30. Grados de Bachillerato y Doctorado Distribuidos por Años desde 1900 hasta 1930



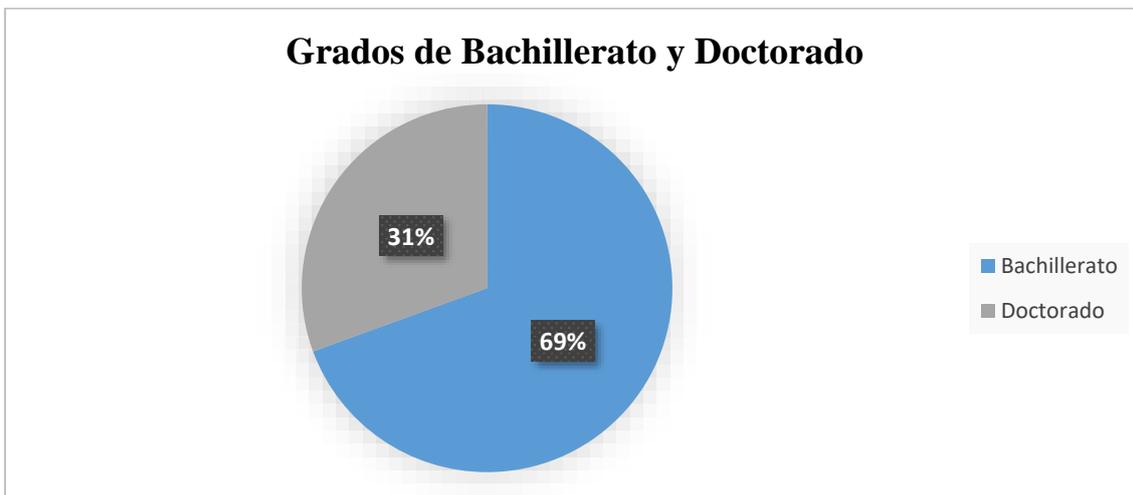
Nota. Elaborado con base en el Fondo Documental de la UNSAAC del ARC. Ver Anexo IV.

Como se puede notar, el pico más alto de los grados de doctorado fue en 1920, luego tiende a bajar; mientras que los grados de bachillerato tuvieron un alza en 1922, llegando

a tener su pico más alto en 1926; sin embargo, el cierre de la Universidad en 1927 interrumpe el curso natural de los grados en la Universidad.

Los grados de bachillerato, en general, son más frecuentes, con un estimado del 69% del total de los grados, y los grados de doctorado solo comprenden el 31% del total.

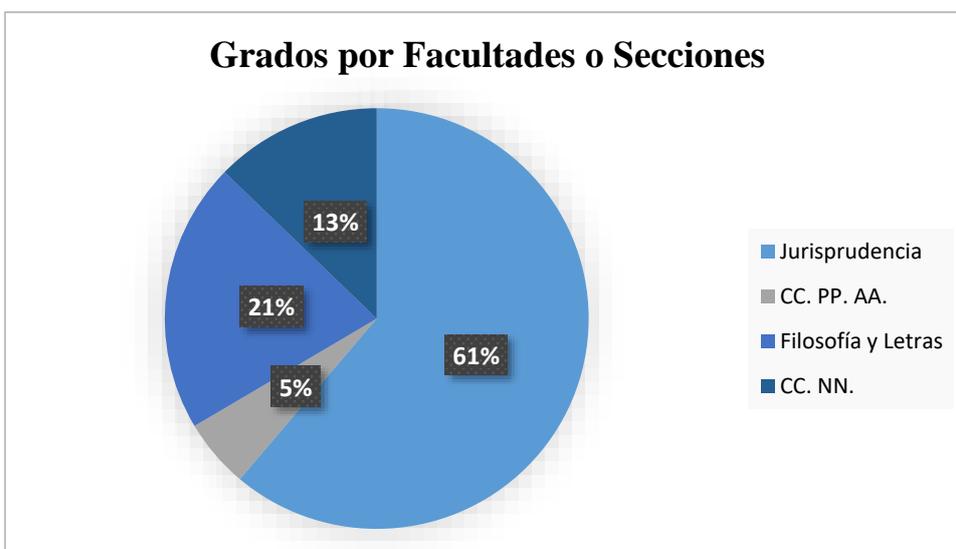
Figura 31. *Distribución de Grados de Bachillerato y Doctorado entre 1900 y 1930*



Nota. Elaborado con base en el Fondo Documental de la UNSAAC del ARC. Ver Anexo IV.

Por otro lado, la distribución de grados por Facultades o Secciones tampoco eran equitativas, al contrario, los grados de la Facultad de Jurisprudencia eran, por mucho, las que más abundaban, llegando a tener el 60% de todos los grados; el resto se distribuía de la siguiente manera: 21% de la Sección de Filosofía y Letras, 13% de la Sección de Ciencias Naturales y 5% de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Figura 32. *Distribución de Grados por Facultades o Secciones entre 1900 y 1930*



Nota. Elaborado con base en el Fondo Documental de la UNSAAC del ARC. Ver Anexo IV.

Dentro de las tesis de la Sección de Filosofía y Letras no solo se encontraban estudios de filosofía o Literatura, si no también históricos, sociológicos y psicológicos, por eso a partir de la década de 1922 su denominación cambió a la Facultad de Filosofía, Historia y Letras. Dentro de ellas las que sobresalen son las siguientes:

- *La condición social del indio peruano debe ser regenerada por la educación.* Cosme Pacheco (1906).
- *Genesis de los fenómenos psíquicos y correlación con la evolución del sistema nervioso.* Flavio M. Bravo (1910)
- *Kon, Pachacamac, Uiracocha: contribución al estudio de las religiones del antiguo Perú.* Luis E. Valcárcel (1911).
- *El problema indio.* José Dionicio del Castillo (1911).
- *El método experimental, con sus resultados fecundos, tiende á construir de la Psicología, en una ciencia distinta é independiente de la Filosofía.* Juan Nicolás Cáceres (1911).
- *Origen i formación del imperio incaico.* Pastor Ordoñez (1912).
- *Ensayo sociológico sobre el indio.* Timoteo Flórez Ayala (1912).
- *Problema Indio.* Francisco Ponce de León (1912).
- *La educación femenina.* María Luisa Garmendia (1912).
- *Necesidad de crear en las universidades una facultad especial de educación.* Carlos Serafín Meneses (1912).
- *Condición social de la mujer: su evolución al través de la historia.* Margarita A. Muñiz (1917).

Asimismo, dentro de las tesis de la Sección de Ciencias Naturales se encontraban estudios antropológicos de pueblos indígenas, porque eran más como estudios biológicos de la población, ponderando las medidas antropométricas y los factores naturales. Este tipo de tesis lo inició Fortunato L. Herrera, con la influencia del positivismo que suele tratar temas sociales desde las Ciencias Naturales:

- *Ensayo etnográfico acerca de una rama de la raza quechua (Chincho).* Fortunato L. Herrera (1900).
- *Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo.* Humberto Delgado Zamalloa (1911)

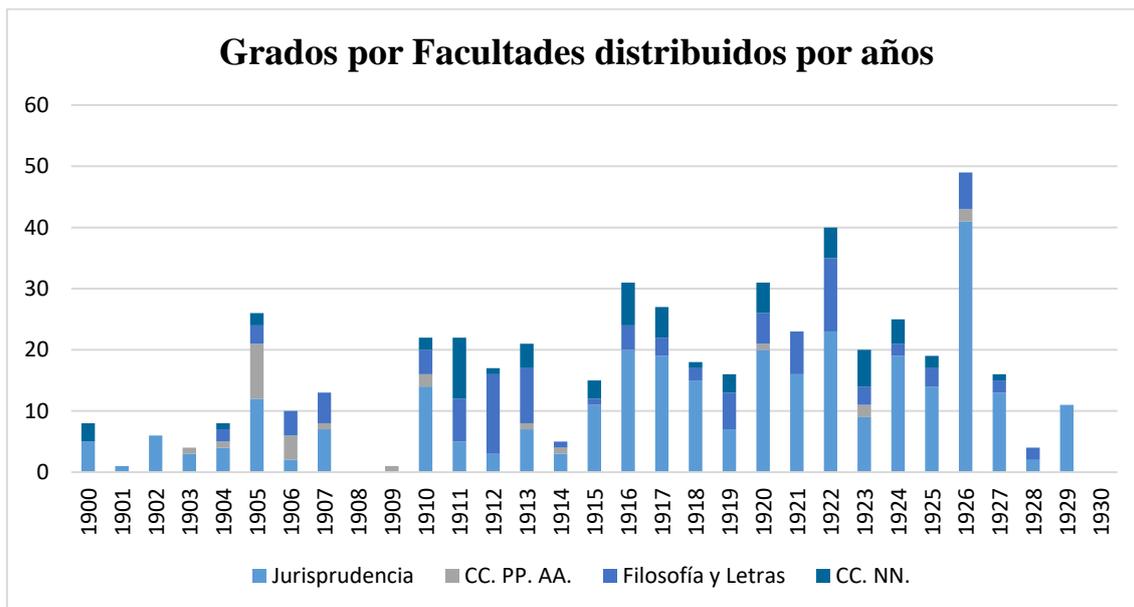
- *Datos etnográficos de los indígenas de Yucay*. Mariano Flórez Rodríguez (1913).
- *Los Machigangas del Urubamba (estudios etnográficos)*. Enrique Rosell (1913).

Dentro de las tesis de esta Sección se encontraban también trabajos de Química, Botánica, de Recursos Naturales en general, etc. Algunas interesantes son las siguientes:

- *El cloruro de sodio y sus principales yacimientos en el Departamento*. Francisco J. Velasco (1899)
- *El concepto tradicional de los abonos como elementos necesarios para fertilizar el suelo*. Leoncio Álvarez (1911).
- *Utilización del riachuelo de Choquechaca como fuerza motriz para una instalación hidráulica i un rol de importancia en el rendimiento industrial*. Toribio Zúñiga (1911).
- *Apuntes de Botánica: enumeración etnográfica de las plantas de la plaza de armas*. Leandro Pareja (1912).
- *Estudio sobre los minerales de carbonato y sulfato de cal, de la región comprendida entre la margen izquierda del Vilcanota y el contrafuerte de Sacsay-huamán y la meseta Anta Huarcocondo*. José Luis García (1913).
- *La Zootecnia aplicada a una industria*. María Guadalupe Aguilar (1916).
- *El Petróleo - Hai en el departamento*. G. Honorato Pareja (1916).
- *Los fermentos desde el punto de vista químico-biológico*. Humberto J. Castro (1919).

Ahora, los grados por Facultades o Secciones distribuidos por años nos dan una imagen más panorámica y es como sigue:

Figura 33. Grados por Facultades o Secciones Distribuidos por Años desde 1900 hasta 1930



Nota. Elaborado con base en el Fondo Documental de la UNSAAC del ARC. Ver Anexo IV.

Es notorio que las más esporádicas eran los grados de Ciencias Políticas y Administrativas; sin embargo, existieron algunas tesis interesantes en esta Facultad, por ejemplo, las que siguen:

- *Es necesario el establecimiento de Bancos Agrícolas en el Cuzco.* Emilio Venero (1905)
- *La cuestión agraria en el Cuzco.* Luis E. Valcárcel (1913)
- *Influencia de la centralización en la crisis económica del departamento.* Manuel E. Alincastre (1914).

Dentro de las tesis de esta Facultad también estaban los estudios de economía, por eso en la década de 1920 su denominación también se cambió a Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Mientras Albert A. Giesecke era rector en la Universidad, se impulsó investigaciones orientadas a solucionar problemas de la sociedad, de manera más práctica, independientemente de las Facultades que fueran, en consecuencia de su pragmatismo. De esta manera, tenemos algunas tesis que son pragmáticas, por ejemplo:

- *El Objeto de la Educación no es formar hombres sabios sino útiles, y para conseguirlo es necesario que sea integral y armónica.* José Ulises Rosas (1910).

- *Utilización del riachuelo de Choquechaca como fuerza motriz para una instalación hidráulica i un rol de importancia en el rendimiento industrial.* Toribio Zúñiga (1911).
- *La Zootecnia aplicada a una industria.* María Guadalupe Aguilar (1916).
- *Las escuelas, sus relaciones con el Estado y la administración, su descentralización.* Leandro Alviña (1918).
- *El maíz y su cultivo en el departamento.* M. Mercedes Cisneros (1919).
- *La instrucción Agrícola del indígena como medio necesario para el progreso económico del Cuzco.* José Félix Silva (1920).
- *Necesidad de una legislación especial para los registros del estado civil y la ceración de la sección de estadística.* J. Roberto Vera (1921).
- *Utilización industrial de algunas materias primas que se producen en la región.* Gavino Bueno (1923).

Asimismo, en la época Giesecke se aperturó un laboratorio de psicología experimental, cuyos practicantes presentaron tesis relativas a la psicología experimental, uno de ellos es el siguiente:

- *Pesimismo y optimismo: Problema psicológico-moral i estético.* Eladio Limaco (1919).

Finalmente, en este periodo hubo mujeres graduadas y no solo como bachilleres sino también como doctoras, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 13. *Mujeres Graduadas en la Universidad de Cusco entre 1900 y 1930*

Nombre	Tesis	Año	Grado	Facultad
María Luisa Garmendia	La educación femenina	1912	Br.	Filosofía y Letras
María Guadalupe Aguilar	La Zootecnia aplicada a una industria	1916	Br.	CC. NN.
Alejandrina Alarcón	Higiene del sistema nervioso	1916	Br.	CC. NN.
Carmen García	La riqueza forestal del departamento y su conveniente explotación	1916	Br.	CC. NN.
Margarita A. Muñiz	Condición social de la mujer: su evolución al través de la historia	1917	Br.	Filosofía y Letras
Alejandrina Alarcón	Acción de los glaciales en el Valle del Cuzco	1917	Dra.	CC. NN.
Laura E. Guevara	Ensayo de una sociología del Cuzco frente a sus factores más inmediatos	1919	Br.	Filosofía y Letras
M. Mercedes Cisneros	El maíz y su cultivo en el departamento	1919	Br.	CC. NN.
María Josefa Espinoza	El problema sociológico de la población del Cuzco	1919	Br.	Filosofía y Letras
Elsa Esther María Castro	El Té	1920	Br.	CC. NN.

Nota. Elaborado con base en el Fondo Documental de la UNSAAC del ARC. Ver Anexo IV.

Como es natural, en las tesis presentadas por las mujeres se han tratado sobre el problema social de la mujer, pero también algunos tesisistas han tratado sobre esa cuestión, y se hicieron desde diferentes disciplinas, así como se hizo con la cuestión indígena. Por lo demás, muchas tesis se han publicado como artículos en la Revista Universitaria.

4. El pragmatismo de Giesecke

Aparicio Vega cuando escribió sobre el sistema pedagógico de Giesecke, presenta una síntesis donde señala explícitamente el pragmatismo del rector. Lo resume en siete puntos y es como sigue:

1. Un pragmatismo muy anglosajón al estilo de William James. En este pragmatismo se basaron las prácticas parlamentarias de los alumnos.
2. La observación y conocimiento de la realidad cultural del Cusco y de la región surperuana, en lugar de perder tiempo en elucubraciones abstractas, por eso se organizaron las excursiones al medio cultural.
3. Conocimiento y aplicación de los principales métodos de investigación científica, sobre todo de Ciencias Sociales y de Ciencias Naturales. Además, Giesecke enseñó la investigación investigando.
4. Proyección Social o Extensión Universitaria, para divulgar los resultados de sus investigaciones a toda la sociedad local, regional, nacional e internacional.
5. Las tesis de grado no deben tratar sobre temas “inservibles” a la sociedad, sino sobre los múltiples problemas, particularmente del indio.
6. El deporte debe ser una actividad imprescindible para una buena educación.
7. El diálogo permanente entre autoridades, catedráticos y alumnos (2012, pág. 109).

Entonces, el pragmatismo es como un paradigma de este periodo, pero también quedan las huellas del positivismo, lo que queda claro en la síntesis N° 3 de Aparicio.

Ahora, ¿qué es el pragmatismo? Es una teoría filosófica principalmente americana (estadounidense) que sostiene que la veracidad de las ideas se juzga por sus aplicaciones prácticas. Según *The American Peoples Encyclopedia*, la idea germinal sintetizada en la premisa de que el significado de las ideas radica en sus consecuencias prácticas, fue aportada por C. S. Peirce (1839-1914) en su libro *How to Make our Ideas Clear* (1878). Esta premisa fue desarrollada por William James (1842-1910), quien introdujo un método para verificar la verdad de las doctrinas filosóficas, además de aclarar su significado. Luego, John Dewey (1859-1952) extendió la teoría de James. (Dill Scott, 1957, pág.

077/16). De manera que esta filosofía americana se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX, que fue expandida por Dewey en la primera mitad del siglo XX.

El pragmatismo concibe las creencias o ideas como planes de acción; de tal manera que el significado de una creencia puede determinarse encontrando qué direcciones proporciona la creencia como plan de acción; y la prueba de la verdad de la creencia consiste en si la acción de acuerdo con la creencia se ajusta o no a las expectativas involucradas en el plan. Ese método de verificación de la verdad aplica para doctrinas filosóficas, científicas, sociales, morales o religiosas. Según esta corriente filosófica, las ideas no son representaciones de la realidad objetiva, sino predicciones de las consecuencias del comportamiento de la realidad objetiva y guías mediante las cuales se pueden controlar tales consecuencias. Las ideas son una presunción de cómo son y cómo funcionan las cosas; aunque, en última instancia lo que importa es cómo funcionan las cosas y lo demás es irrelevante. No ocurre así con el positivismo, porque en este caso, la ciencia pretende ser una representación de la realidad objetiva, por lo que emplea, celosamente, el método científico como el único medio de conocimiento. Entonces, el pragmatismo y el positivismo tienen desencuentros, pero también encuentros. Por eso, los positivistas de Cusco, no tuvieron conflicto cuando llegó el pragmatismo americano de Giesecke; estas dos filosofías se compaginaron y se confundieron entre sí.

Por lo demás, en el positivismo (en la filosofía del Derecho) no importaba a priori ni lo bueno ni lo malo, ni lo justo ni lo injusto, sino solo la ley escrita (porque no hace distinción de “lo que es” y “lo que debe ser”; la ley es justa por el simple hecho de ser ley sin importar su contenido); de la misma forma, para el pragmatismo, no importa ni lo bueno ni lo malo, ni lo justo ni lo injusto, sino solo lo que funciona en la práctica.

Ahora bien, una muestra del pensamiento pragmático de Giesecke se puede notar en las siguientes declaraciones que escribió:

Mas bien, en el desarrollo económico del departamento, debe propenderse, en lo posible, á inculcarle mediante una educación forsoza, por bancos agrícolas y de ahorro, y por tratamiento personal, la convicción de ser más laborioso, es decir, debe de procurarse que trabaja conforme al alcance de los medios económicos modernos y quitarle muchos de los costumbres tan antieconómicas que conserva hasta hoy. Esto será una reforma lenta, pero sólida, que reportará gran provecho para el bien social y económico del departamento [sic] (1912, pág. 30).

Lo que se nota es que, por el pragmatismo, prioriza el desarrollo económico, aunque ello implique modificar algunas costumbres que colisionan con este fin.

Otra muestra clara del pragmatismo de Giesecke es la realización del censo de Cusco bajo su dirección y gestión; que buscaba una información más precisa de la población para un plan de acción en pro de su desarrollo. En vista de los comentarios previos de Giesecke en la publicación de los resultados del Censo, Morales señala lo siguiente:

Este comentario daba a entender que Giesecke era un conocedor de la ‘realidad estadística’ además de la ‘realidad pragmática’ y realidad teórica del Perú, por definir de alguna manera sus habilidades y manejo de datos en esos años donde el elemento información era escaso sino de acceso restringido a los sectores populares (2014, pág. 150).

Del mismo modo, propuso la creación de la Oficina Central de Estadística en Cusco, con la finalidad de reunir material estadístico, formular y arreglar el material estadístico, comparar los datos para descubrir las causas y los efectos y formular leyes estadísticas y sociológicas (Giesecke, 1913, pág. 43). Su finalidad, en última instancia, era centralizar la información estadística para la administración pública; tenía una afinidad pragmática, y lo revela él mismo cuando dijo:

Hoy en día ya es ocioso i vano ocuparse en probar la importancia capital de una buena Estadística; los datos estadísticos interesan a la humanidad toda para la solución de muchos problemas sociales, siempre que ellos estén conveniente i científicamente elaborados, i el provecho que reportan a todas las clases de la sociedad es efectivo e incalculable [sic] (1913, págs. 35-36).

4.1 El pensamiento económico de Giesecke

El censo, aparte de ser una muestra del pragmatismo de Giesecke, también revela el intervencionismo en el pensamiento económico de Giesecke.

Morales, cuando habla de las razones para hacer el Censo, manifiesta que Giesecke, “Razonaba que mientras exista una sociedad organizada en conocimiento demográfico, era posible **planificar** actividades sociales, culturales y **planear proyectos** de mejoramiento de servicios sociales” (2014, pág. 151). Más adelante también indica que “Otro objetivo fue clasificar los grupos sociales y establecer los principios de una correcta administración y una tributación justa” (pág. 153). Luego resume el pensamiento de Giesecke en una secuencia de cinco pasos:

La lógica de Giesecke, conforme a la lectura de secuencia y planificación en sus actividades, fue seguir un orden eficiente de: *primero*, conocer la realidad de cada provincia o distrito como diagnóstico inicial; *segundo*, el entendimiento y comprensión del potencial que cada zona geográfica evidenciaba; *tercero*, proponer los proyectos e iniciativas necesarias; *cuarto*, su ejecución; y *quinto*, el respectivo informe y evaluación de los resultados (págs. 155-156).

Todo ello indica un intervencionismo en el pensamiento económico de Giesecke. No el hecho de su obstinado interés de conocer la realidad, sino el hecho de considerar que el Estado es el encargado de llevar a cabo los proyectos del desarrollo económico. Ahora, el proteccionismo se entiende, en este caso como el rol empresarial del Estado, donde el Estado interviene directamente (también puede ser indirectamente) en la actividad económica para el desarrollo de los pueblos. El intervencionismo implica una economía planificada, lo que es muy evidente en el pensamiento económico de Giesecke. Precisamente por eso propuso la creación de la Oficina Central de Estadística en Cusco, para centralizar la información y facilitar la administración pública. Además, la formación académica explica esta tendencia: Rubio Correa (2007), cuando escribió la biografía de Giesecke, señala que estudió en la Universidad de Pennsylvania centrado en la Economía y Ciencia Política, donde conoció a Simón Patten quien es reconocido por su teoría proteccionista de “Economía Dinámica”.

Entonces, se puede decir que el pragmatismo de Giesecke, así como no encontró conflicto con el positivismo, tampoco encontró conflicto con el intervencionismo o una economía planificada desde el Estado. El intervencionismo también implica el aumento del gasto fiscal, por lo que era necesario la defensa del aumento de la recaudación a través de impuestos. Giesecke, consciente de eso, fue un defensor de los impuestos, fiel a su pragmatismo, buscó una manera eficaz de recaudar. A pesar de que Morales creyó que era un capitalista puro, por lo que dijo: “En realidad, se trataba de un personaje que defendía la expansión norteamericana y sustentaba sus principios en el puro capitalismo e imperialismo, una tendencia que para algunos estudiantes universitarios era toda una novedad” (2014, pág. 164). Lo cierto es que, antes que ser capitalista, era pragmático; antes que todo, era pragmático; y, de ninguna manera, fue un capitalista de libre mercado (lo que supongo que equivale decir capitalismo puro). También es cierto que alguna vez, Giesecke, defendió la baja de impuestos para las industrias (que sería uno de los indicadores del capitalismo de libre mercado), tal como se muestra en la siguiente cita:

Los impuestos que se podrían sacar al principio del establecimiento de las industrias debieran reducirse al mínimun, ó si fuera posible, debiera librarse de todo impuesto extraordinario la fundación de una nueva industria para facilitar su implementación y darle oportunidad para que se establezca bien [sic].

Esta propuesta ciertamente podría reflejar un pensamiento liberal; sin embargo, Giesecke no lo dijo por el liberalismo, sino por su pragmatismo, porque en seguida dice:

Después de un periodo prudencial se podría pensar en los impuestos que debe pagar aquella industria (1912, pág. 41).

En un posterior artículo (Giesecke, 1919) reitera su postura de la importancia del cobro de impuesto, defendiendo el “Impuesto a la renta”, buscando que cada individuo contribuya al Estado según su capacidad económica, de manera que los que más tienen pagan más de los que menos tienen (impuesto progresivo). Y en su defensa señala que el impuesto a la renta “estriba en llenar satisfactoriamente los anhelos de la **justicia social** i fiscal más que ningún otro impuesto” [sic]; además, indica claramente que los “Estados modernos necesitan una diversidad de impuestos para atender a sus múltiples necesidades” (1919, pág. 5). De esta manera, sintoniza con el discurso marxista, pues, fueron Marx y su colega Engels los que recomendaron un “Fuerte impuesto progresivo” en el N° 2 del decálogo del manifiesto comunista (1948, pág. 49).

En última instancia, a Giesecke no le importaba si la medida para el desarrollo era comunista o capitalista, lo que le importaba era que funcionara.

Por lo demás, en la justificación del impuesto progresivo (diferenciado en cuanto a su origen y graduado en cuanto a la cantidad) que representaría el impuesto a la renta, Giesecke dice textualmente: “Al tiempo de hacer la graduación de rentas sobre la base de un impuesto progresivo, la ley generalmente procura aliviar la condición económica de las **clases sociales** menos capacitadas para pagar el impuesto” (1919, pág. 6). Finalmente, cabe aclarar que, a pesar de estas referencias, Giesecke no era marxista en rigor, pero no le molestaba mientras le fuera útil; así como tampoco encontraba conflicto con el capitalismo (aunque nunca fuera capitalista de libre mercado) mientras le fuera funcional.

El pensamiento económico de Giesecke fue replicado por los estudiantes de la Universidad de Cusco; por ejemplo, Rómulo Acurio (1916) en su tesis *El Estado y el individuo frente al problema de los impuestos*, que lo presentó para su bachillerato en

Jurisprudencia, defendió la necesidad de los impuestos y se mostró a favor de los impuestos progresivos.

Aunque Morales escribió que, “No tardarían en aparecer los simpatizantes del socialismo-comunismo y potenciales detractores radicales del visionario Giesecke” (2014, pág. 165); lo cierto es que solo era su pragmatismo que colisionaba con el dogmatismo de algunos marxistas ortodoxos. Porque cuando en el futuro, la teoría económica marxista, basada en la teoría de la explotación que presupone la teoría valor trabajo, fue deslegitimada, el marxismo se refugió en teorías económicas intervencionistas y los que sostenían la planificación central de alguna manera; aunque no fueran estrictamente marxistas.

5. Balance entre los hechos y las ideas

La cronología de los hechos más relevantes en este periodo, es como sigue: primero, estalló la revuelta universitaria, que trajo consigo el cierre temporal de la Universidad; segundo, la reforma universitaria que trajo consigo la reapertura de la Universidad, el rectorado de Giesecke, el mejoramiento de la administración universitaria que coincidió con el incremento de estudiantes matriculados; tercero, mayor producción intelectual, que es donde desemboca la cronología secuencial de los hechos.

El pragmatismo de Giesecke fue fundamental para la administración de la universidad, donde hubo un incremento de estudiantes matriculados, al mismo tiempo que la producción intelectual aumentó considerablemente. El contenido de la producción intelectual fue, principalmente, de temas históricos, antropológicos y arqueológicos, por lo que podríamos establecer como una causa del indigenismo cusqueño; así sería, de no ser porque el indigenismo venía desarrollándose previamente, por lo que este hecho solo fortaleció el indigenismo. Es más, la relación causal es a la inversa, es decir, las ideas indigenistas explican el contenido mayoritario de la producción intelectual que tiene que ver con los estudios históricos, antropológicos y arqueológicos. Entonces, el indigenismo motivó investigaciones de temas vinculantes que se han indicado; al mismo tiempo, el indigenismo se fortaleció con los resultados de esas investigaciones.

Además, se puede notar una ligera diferencia en el nivel de influencia entre el pragmatismo e indigenismo. El pragmatismo influyó más (aunque no exclusivamente) en la administración, la actividad académica – científica de la Universidad, sobre todo en temas económicos; mientras que el indigenismo influyó más (aunque no exclusivamente) en temas culturales y sociales.

A continuación, ilustramos la relación causal entre los hechos y las ideologías:

Figura 34. La Relación Entre los Hechos y las Ideologías Durante la Segunda Década del Siglo XX

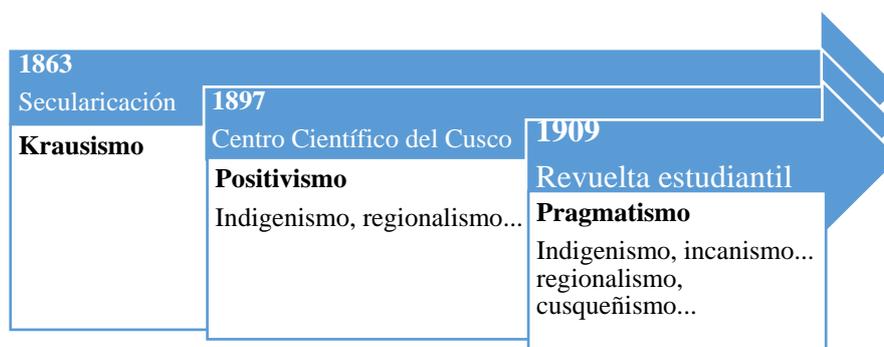


Nota. Elaboración propia.

En la base teórica se había establecido que la historia de las ideas se ocupa de las ideas en cuanto estas tienen una relación con los hechos; es decir, cuando estos tienen una repercusión en la sociedad. Precisamente, fue Crane (1957) quien dijo que la tarea del historiador de las ideas era determinar la influencia de las ideas en los hechos y el proceso histórico; al mismo tiempo, la influencia de los hechos en las ideas. Y, como se ha observado, estas dos condiciones se han dado en este proceso histórico que se ha desarrollado en este capítulo. Por lo demás, nótese que el desarrollo del indigenismo tiene una correspondencia con el hecho de que la población de Cusco estaba conformada mayoritariamente por mestizos e indígenas.

Finalmente, la historia de las ideas en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el desarrollo de los dos capítulos, sería como sigue:

Figura 35. La Evolución Ideológica en la Universidad de Cusco desde 1862 hasta 1923



Nota. El pragmatismo fue introducido por Giesecke y predomina durante su gestión como rector: 1910 - 1923.

6. Síntesis

La situación de crisis universitaria se agudizó tras la revuelta de 1909 y la Universidad de Cusco se clausuró temporalmente durante el resto del año; excedió la capacidad de la Asociación Universitaria y el rectorado (incluido el Consejo Universitario) de controlar el curso de los eventos. De tal manera que el caso se elevó a la categoría de “asunto de Estado”. En vista de ello, la prioridad de los huelguistas y los interesados era la reapertura de la Universidad, frente a la amenaza del cierre definitivo de las Universidades Menores.

El periodo de la historia de la UNSAAC entre 1910 y 1923 fue conducido por Giesecke como figura central y alcanzó grandes logros académicos, culturales y sociales. El éxito de Giesecke se debe, primero, a la capacidad y su formación académica; segundo, a la comunicación directa con el Gobierno Central y el apoyo que recibió de vuelta en las decisiones fundamentales de la movilización reformadora de la Universidad.

La ideología dominante en este periodo fue el Pragmatismo, pero colaborando y sin entrar en conflicto con el positivismo. Asimismo, se vigoriza el indigenismo con la reivindicación de los pueblos indígenas y su pasado prehispánico, junto con el regionalismo y el cusqueñismo; donde, el indigenismo inspiró las investigaciones de temas vinculantes y al mismo tiempo fue retroalimentado con los resultados de esas investigaciones.

CAPÍTULO IV

LA HISTORIA DE LAS IDEAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DESPUÉS DE 1919

En este capítulo trataremos sobre el periodo tras la reforma universitaria desencadenada por el grito de Córdoba (Argentina) en 1918, que fue acogido en Perú al año siguiente (1919); aunque fue en 1920 que el movimiento universitario concreta el I congreso Nacional de Estudiantes y vincula directamente a Cusco. Entonces, a partir de esos hechos abarca este capítulo hasta 1930.

En el proceso encontramos eventos de relevancia en la Universidad de Cusco, como la celebración del Centenario de la Independencia del Perú, el fin del periodo Giesecke y los movimientos de reforma universitaria en los últimos años de la tercera década del siglo XX.

El desarrollo de estos eventos está marcado por otro paradigma (entendido como una ideología dominante en la UNSAAC), lo que ayuda a entender el rumbo de los hechos vinculantes a este capítulo de la historia de la Universidad de Cusco.

1. El grito de Córdoba

El grito de Córdoba que desencadenó las reformas universitarias en América Latina, ocurrió en 1918. Tünnermann (1998), reseña su cronología que pone en contexto y es de la siguiente manera:

- 1916. Conferencia “herética” sobre los incas del joven poeta Arturo Capdevilla en la biblioteca de Córdoba que escandalizó a los conservadores.
- 1916. El dirigente radical Hipólito Yrigoyen asume la presidencia de Argentina.
- 1916. Las opiniones se dividen en cuanto a la Neutralidad de Argentina con respecto a la Primera Guerra Mundial.
- 1917. Estalla la Revolución Rusa.
- 1917. El Centro de Estudiantes de Medicina de Córdoba protesta por la supresión del internado en el Hospital de Clínicas y rechaza las razones alegadas de moralidad y carencia de recursos. Se unen todos los estudiantes de Medicina, Ingeniería y Derecho.
- 1918. Organizan un comité pro-reforma que decreta la huelga general y expide un manifiesto “A la Juventud Argentina”.
- 1918. Las autoridades universitarias clausuran la Universidad y los estudiantes se lanzan a las calles y proclaman su decisión irrevocable de seguir adelante.
- 1918. En Buenos Aires se funda la Federación Universitaria Argentina (FUA).
- 1918. El presidente Hipólito Yrigoyen decreta el 11 de abril la intervención de la Universidad.
- 1918. El Dr. José N. Matienzo, con el respaldo estudiantil, lleva a cabo la intervención y modifica los estatutos y democratiza el gobierno universitario, disponiendo que, en lo sucesivo, los profesores elegirán Decanos y Consejeros, y éstos al Rector.
- 1918. Los electores rompen sus compromisos con los estudiantes y eligen a un representante del sector tradicional haciendo fracasar la candidatura del Dr. Enrique Martínez Paz, de ideas liberales en quien los estudiantes habían puesto sus esperanzas de renovación.
- 1918. La Federación Universitaria desconoce la elección del nuevo Rector, la que atribuye a manejos coactivos de una organización confesional, la "Corda Frates", exige su renuncia y decreta nuevamente la huelga general.

- 1918. El 21 de junio expiden el famoso Manifiesto Liminar dirigido “a los hombres libres de Sudamérica” (1998, págs. 48-49).

Tünnermann (1998), en su libro nos cuenta que los estudiantes consideraban que la universidad seguía siendo “colonial, medieval y conservadora” con una educación escolástica, por lo que el movimiento de la reforma universitaria tomó una posición anticlerical. Esto nos recuerda a las mismas denuncias de los reformistas universitarios de Cusco en 1909. Pero, en este caso, el movimiento universitario se tornó en algo más político, por lo que, según la consideración de Bernales, entraría en la segunda caracterización de reforma universitaria, la que tiene que ver con una naturaleza esencialmente político y que pretende convertirse en catalizador de una movilización social más grande; y no se reduce solamente a cuestiones internas y administrativas de la Universidad, como fue el caso de 1909 en Cusco.

Entorno al anticlericalismo se reunieron varias corrientes ideológicas, tal como señala Tünnermann (1998): “Con las corrientes liberales se juntaron también las socialistas y anarquistas, formando todas ellas una trama ideológica compleja que a la postre favoreció al Movimiento, enriqueciéndolo” (pág. 34). Pero esto fue en la etapa inicial, porque luego sobrevino el antiimperialismo y lo que finalmente predominó no fue el liberalismo.

Mientras que en Cusco de 1909 la idea predominante en pro de la reforma fue el positivismo, en Córdoba el positivismo no fue de esa manera, porque el positivismo no fue identificado como parte de las nuevas ideas, sino asociado con lo que había que superar:

Para Ripa Alberdi, el “espíritu nuevo” era producto de la victoria del idealismo novecentista sobre el positivismo del XIX. Luis Alberto Sánchez asegura que el advenimiento del neoidealismo bergsoniano, que se inicia casi al mismo tiempo en toda América Latina, barrió casi completamente el positivismo y preparó el Movimiento de la Reforma (Tünnermann, 1998, pág. 34).

Entonces, la ideología que desplazó al positivismo fue el “neoidealismo” y preparó el terreno para el movimiento universitario.

La ideología predominante del movimiento de la reforma universitaria, fue el marxismo y Tünnermann en su libro reconoce y anota: “Con todo, las corrientes socialistas y “maximalistas” como se decía entonces, estuvieron presentes en la trama ideológica que impulsó la Reforma, como vimos antes” (1998, pág. 39). Además, en los textos

producidos durante el desarrollo de la jornada de la reforma, existe un lenguaje marxista; por ejemplo, en el Orden del Día de la Federación Universitaria de Córdoba del 23 de junio de 1918, se lee:

LAS nuevas generaciones de Córdoba reunidas en plebiscito por invitación de la Federación Universitaria, considerando: que el nuevo ciclo de civilización que se inicia, cuya sede radicará en América, **porque así lo determinan factores históricos innegables**, exige un cambio total de los valores humanos y una distinta orientación de las fuerzas espirituales, en concordancia con una amplia democracia sin dogmas ni prejuicios; [...] (Del Mazo, 1941, pág. 7)

Lo resaltado en negrita, nos remite al historicismo propio del marxismo, tema que trataremos debidamente más adelante. Por lo demás, el carácter antiimperialista del movimiento de la reforma universitaria indica, también, su tendencia marxista. En un artículo sobre *Filosofía, identidad y pensamiento político en Latinoamérica*, Candia ha identificado el concepto de “imperialismo” con el marxismo:

Contra este esquema oficialista se encuentran las teorías de corte marxista, fuertemente influenciadas por los postulados leninistas en torno al concepto de imperialismo y sus resultantes para los pueblos de la periferia. A nivel académico estos postulados prácticamente no tenían ningún peso, por lo que operaban más bien como expresiones de resistencia a la ideología dominante, para usar una expresión de la época (2007, pág. 12).

Ahora, el programa de la reforma universitaria, revela con mayor precisión las demandas y el rumbo a la que se dirigía este movimiento revolucionario. Tünnermann (1998), elaboró una síntesis del programa reformista en los siguientes puntos.

1. Autonomía universitaria, en sus aspectos político, docente, administrativo y económico; autarquía financiera.
2. Elección de los cuerpos directivos y de las autoridades de la Universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos: profesores, estudiantes y graduados, en la composición de sus organismos de gobierno;
3. Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras:
4. Docencia libre;
5. Asistencia libre;
6. Gratuidad de la enseñanza;

7. Reorganización académica. Creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza. Docencia activa. Mejoramiento de la formación cultural de los profesionales,
8. Asistencia social a los estudiantes. Democratización del ingreso a la universidad;
9. Vinculación con el sistema educativo nacional;
10. Extensión universitaria. Fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales;
11. Unidad latinoamericana, lucha contra las dictaduras y el imperialismo (pág. 63).

Los logros más notables de este movimiento y que se han replicado en el resto del continente, son: la AUTONOMIA y el COGOBIERNO universitario. Por lo que el mismo autor antes referido considera que: “La autonomía y el cogobierno representan las dos conquistas más caras de la Reforma y las que más han contribuido a diferenciar la Universidad latinoamericana de sus congéneres de otras regiones del mundo” (pág. 69). El cogobierno universitario está referenciado en el punto N° 2 de la síntesis de Tünnermann, e indica que el gobierno de la universidad debe ser con la participación de los docentes, estudiantes y egresados; aunque la consideración de la participación de los egresados no fue unánime si no una opinión dividida.

La autonomía universitaria consistía, básicamente, en libertad; en lo político, en su forma de gobierno y administración, en la enseñanza, que incluye la libertad de cátedra, entre otras cosas. Todo ello, para su plena realización sin la interferencia de agentes externos a la universidad. Asimismo, se contempló la autonomía económica, que implica autofinanciamiento, pero no prosperó, debido a que, entre otras cosas, colisionaba con su demanda de “Gratuidad de la enseñanza”. Al respecto, Carlos Tünnermann dice:

Incluso se llegó a recomendar la búsqueda de un mecanismo que permitiera a la Universidad su autofinanciamiento (autarquía patrimonial) a fin de evitar las presiones económicas por parte del Estado o de las otras fuentes de ingresos, que en determinado momento podían hacer irrisoria la autonomía formal (1998, pág. 66).

Por otro lado, Ornelas (2008), cuando escribió *Reflexiones en torno a la autonomía universitaria* dijo que: “En América Latina, la historia de la autonomía forma parte de la lucha contra la dependencia del creer y el saber proveniente de los países metropolitanos; para romper la dependencia del creer y el saber de las clases dominantes y sus intelectuales e ideólogos” (pág. 33). De igual forma, Mariátegui en su cuarto ensayo de

sus *siete ensayos*, indica que: “La educación nacional, por consiguiente, no tiene un espíritu nacional: tiene más bien un espíritu colonial y colonizador” (2007, pág. 87). Además, señala que “la colonia” sobrevivió en la universidad y no fue superada con la independencia. Finalmente, señala también la influencia anglosajona a partir de los inicios del siglo XX. La universidad debía superar estos elementos de dependencia y ser autónoma en este sentido.

Asimismo, es pertinente señalar que, una de las características de esta ola de reforma universitaria fue la FUNCIÓN SOCIAL de la universidad, tal como se indica en la síntesis N° 10 de Tünnermann.

Finalmente, los ideólogos principales de este movimiento de la reforma universitaria, son los siguientes:

- Gabriel del Mazo
- Deodoro Roca
- Sergio Bagú
- Héctor Ripa Alberdi
- Saúl A. Taborda
- Carlos Cossio
- Julio V. González
- Arturo Orgaz
- Alfredo Orgaz
- Jorge Orgaz
- Mariano Hurtado de Mendoza
- Rafael Bielsa
- José Luis Lanuza
- Ricardo Rojas
- Carlos Sánchez Viamonte
- Pedro A. Vede Tello
- Florentino Sanguinetti, etc. (Tünnermann, 1998, pág. 36)

2. La reforma universitaria en Lima

La Universidad de San Marcos tuvo un proceso de modernización conducido por el positivismo que se consolidó tras la Guerra del Pacífico. La hegemonía del positivismo

fue notable y tuvo su propia agenda de la modernización universitaria. Su predominio no fue solo en el claustro universitario, sino que rebasó a la sociedad y la política del Perú, de manera que el positivismo se posicionó a través del Partido Civil, el que a su vez fue hegemónico durante la República Aristocrática. Aunque, ya en el siglo XX, como bien señala Garfias (2009), irrumpió un idealismo reaccionariamente a raíz de la influencia del francés Henry Bergson, de la misma forma que en Argentina.

Así como el positivismo en Argentina no fue el conductor de la nueva ola de reformas universitarias, en Lima tampoco fueron los protagonistas en este movimiento porque su naturaleza de novedad ya había caducado. Inclusive, el positivismo fue vinculado con el *statu quo*, de tal manera que no podría haber sido revolucionario en 1919. En este sentido, Luis Miró Quesada en 1909 calificó a la Universidad como: “una fábrica de títulos profesionales en la cual el provecho práctico inmediato parecía oscurecer, a los ojos de los que lo buscaban, el brillo de un ideal más remoto, pero más fecundo” (Garfias, 2009, pág. 148). Este “profesionalismo” “fue objeto de críticas y cuestionamientos por su incapacidad para revertir las limitaciones que presentaba el mundo cultural y científico” por el movimiento universitario de Argentina. Esto fue señalado por Buchbinder (2018, pág. 89); además, agrega que los estudiantes de muchos países denunciaban lo mismo, el “excesivo profesionalismo”. El ciclo de la generación positivista del novecientos había llegado a su fin y venía una nueva ola de reformas universitarias que llega a Perú en 1919, esta vez, conducida por el marxismo.

Tünnermann (1998), dice que el primer país donde repercutió el afán reformista originado en Córdoba, fue Perú. Las razones que ofrece son que las inquietudes estudiantiles en Perú estaban a la orden del día y ya, en 1907, se había conformado el Centro Universitario de Lima. Pero fue la visita de Alfredo Palacios, la que precipitó la crisis. Entre las demandas de los estudiantes estaban las siguientes: establecimiento de cátedras libres, gratuidad de la enseñanza, la legalización del derecho de tacha, asistencia libre y representación en el Consejo Universitario. De esta manera, en 1919, los estudiantes de la Universidad de San Marcos suscribieron el ideario de la Reforma de Córdoba.

Portantiero (1978) cuenta que el movimiento universitario en Lima estuvo precedido por una campaña de algunos intelectuales contra los malos profesores de la Universidad, abogando por la reforma universitaria; estos intelectuales escribían en las columnas del diario La Razón de Lima; todo ello, al iniciarse el año universitario de 1919. El movimiento fue acelerado por la visita de Alfredo Palacios, quien, durante su estancia en

Lima, despertó el ambiente estudiantil de inquietud, encauzando el descontento hacia un objetivo determinado, aprovechando las noticias acerca del movimiento de Córdoba como un recurso retórico. Así estalló el levantamiento estudiantil en Lima y Portantiero narra de la siguiente manera:

Era junio del año 1919. De pronto la revuelta estalló. Un suceso banal, cuestión de régimen interno en la Facultad de Letras, fue la chispa inicial. Fue un conflicto entre los alumnos de un curso de historia y el profesor. Intervino el decano. El conflicto se agravó. Estalló intempestivamente la huelga en la citada facultad. Formóse un comité de reforma que tomó la dirección del movimiento. Se solicitó el apoyo de los estudiantes de otras facultades, los que paulatinamente fuéronse plegando a la agitación. La revuelta llegó a la Facultad de Medicina; tras numerosas y abigarradas asambleas, los estudiantes de dicha facultad resolvieron plegarse al movimiento y la huelga fue general en toda la universidad (1978, pág. 234).

La huelga se extendió por meses sin encontrar solución a pesar de las propuestas y contrapropuestas entre el alumnado y el rectorado. Entonces, ya en el mes de setiembre, los estudiantes pidieron la intervención del Gobierno que estaba a cargo de Leguía que iniciaba apenas su Oncenio. Este, en el decreto del 20 de setiembre, estableció:

1. Las cátedras libres rentadas por el estado (se pensó así suplir la enseñanza de los malos profesores);
2. La representación estudiantil en el Consejo universitario;
3. La supresión de listas (Portantiero, 1978, pág. 235).

Pero no resolvió el problema al no ser viable. Entonces se tuvo que hacer una nueva ley de educación.

2.3. La Ley Orgánica de Enseñanza de 1920

Salas Rodríguez considera la Ley N° 4004 de 1920 como la octava estación de la *Viacrucis de las Reformas de la Educación Peruana*. Según su relato, el 28 de enero de 1918 se formó una Comisión para revisar el proyecto de la ley orgánica de instrucción primaria y secundaria elaborado por la Comisión de 1910 y formular un proyecto de instrucción superior y una ley general de enseñanza. Nótese que la idea de una nueva Ley Orgánica de Enseñanza, para reemplazar la de 1901, nace en el primer gobierno de Leguía y se concreta en su siguiente periodo.

La Comisión estaba conformada por dos senadores: Manuel Vicente Villarán y Mariano Cornejo; dos diputados: Felipe Barreda y Laos y Carlos E. Uceda; dos representantes del Poder Ejecutivo: Agustín T. Whilar y Juan Bautista de Lavalle; dos representantes de San Marcos: José Matías Manzanilla y Alejandro Deustua. Fue presidida por Manuel Vicente Villarán.

En setiembre de 1919 la Comisión presentó el proyecto de la nueva Ley Orgánica de Enseñanza. Entre otras cosas, tenía las siguientes características:

- Orientación nacionalista.
- Defendía la independencia de la administración educativa de influencias políticas.
- Creaba las Direcciones Regionales (descentralismo).
- Confirmaba la docencia como carrera pública.
- Restablecía el Consejo Nacional de Enseñanza como organismo autónomo.

Portantiero (1978) señala que el proyecto de la Ley N° 4002 no se aprobó porque los catedráticos de la Facultad de Medicina se sintieron “heridos” porque establecía que el nombramiento de los catedráticos por el gobierno y entre los doctores que hubiesen obtenido las cuatro quintas partes del voto de los estudiantes. En su lugar, se aprobó la Ley con el N° 4004, modificando la forma del nombramiento de catedráticos que sería llevado a cabo por el Consejo de facultades.

Tünnermann (1998), cree que algunos principios de la Reforma Universitaria, como la representación estudiantil en el Consejo Universitario, cátedras libres y paralelas, asistencia libre, etc., fueron incorporados en la nueva Ley de Instrucción Pública de 1920. Sin embargo, Salas (1970, pág. 45) agrega que el Ejecutivo no convirtió en Ley el proyecto presentado por la Comisión, sino que introdujo modificaciones y reformas, para lo cual contrató otra vez a H. Edwin Bard (de la misión norteamericana) que, según las palabras de Salas, “destrozó y mutiló el proyecto”.

Por otro lado, Dagicour (2016) considera que la Ley N° 4004 tuvo como propósito dar una respuesta adecuada a la agitación estudiantil de los años 1918-1919; además, contribuyó a fortalecer el anclaje institucional de la geografía en el Perú, ya que introdujo la enseñanza geográfica de manera autónoma en los planes de estudios de las Facultades de Letras y Ciencias de la Universidad de San Marcos, así, se crearon cuatro cursos específicos:

- Facultad de Ciencias:

1. Geografía Física y Biológica, Meteorología y Climatología
 2. Geografía Física y Biológica, Meteorología y Climatología del Perú
- Facultad de Letras:
 3. Geografía Social General
 4. Geografía Social del Perú

Según interpreta Dagicour (2016), esto fue con la esperanza de que mejorara la formación intelectual de los futuros funcionarios públicos, porque los conocimientos geográficos debían asegurar el mejoramiento de la administración pública, así como estimular la iniciativa empresarial.

Así mismo, Mariátegui tuvo una opinión relativamente favorable de la Ley de 1920. Él consideró que fue de acuerdo con el desarrollo histórico que atravesaba el Perú, pero que por desgracia se detuvo:

Se aborda, pues, con la reforma de 1920, una empresa congruente con el rumbo de la evolución histórica del país. Pero, como el movimiento político que canceló el dominio del viejo civilismo aristocrático, el movimiento educacional —paralelo y solidario a aquél— estaba destinado a detenerse (2007, págs. 97-98).

Sin embargo, esta ley fue considerada como anglosajón, por la participación de H. Edwin Bard de la misión norteamericana y colisionaba con las consignas como el antiimperialista del movimiento de la reforma universitaria, por lo que no contuvo el espíritu revolucionario de los universitarios. A pesar de que: “El 20 de septiembre (1919) celebró sesión el Consejo universitario aceptando las nuevas leyes e incorporando a los delegados de los alumnos. En sesión del 27 del mismo mes se nombraron los nuevos catedráticos, quedando así resuelto el asunto” (Portantiero, 1978, pág. 236).

El asunto estaba resuelto temporalmente, porque la Federación de Estudiantes renovó su junta directiva, donde Haya de la Torre terminó como presidente, quien mantuvo vigente el espíritu del movimiento universitario.

2.1. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes en Cusco

Uno de los eventos más importantes en este movimiento, fue el I Congreso Nacional de Estudiantes en Cusco, que fue realizado entre el 11 y 20 de marzo de 1920. Fue dirigido por Haya de la Torre con la colaboración del rector de la Universidad de Cusco, Albert A. Giesecke y el auspicio del presidente Augusto B. Leguía. Según indica Rubio Correa, el presidente accedió a la petición de Haya de la Torre y Giesecke con la condición de

que Giesecke se haga cargo (2007, pág. 57). La ayuda del gobierno consistía en un transporte por barco de Lima hasta Mollendo, y luego el pasaje de ida y vuelta en tren hasta Cusco, más veinte soles por delegado. Morales Delgado considera que, con todo ello, el presidente buscaba aceptación y simpatía de la juventud universitaria, textualmente dice: “Políticamente, Leguía autoriza el evento para ganar aceptación y simpatía en la juventud universitaria; administrativamente, responsabilizaba a Giesecke la organización y consecuencias del Congreso. Con estas condiciones, llegaron cerca de sesenta delegados estudiantiles al Cusco” (2014, pág. 140).

Además, Giesecke y el presidente Leguía ya se conocían desde 1909, pues fue el mismo presidente quien le persuadió para que fuese rector en la Universidad de Cusco. Asimismo, Haya de la Torre y Giesecke se conocieron cuando Haya de la Torre fue estudiante en la Universidad de Cusco en 1917 y 1918. Por lo que la cooperación de estos tres para la realización del I Congreso fue posible. Por lo mismo, Morales señala que los universitarios cusqueños tenían conocimientos de la realización de un Congreso Nacional de Estudiantes desde 1917, lo que significa que la ola de Córdoba solo aceleró un proceso que ya estaba en gestación.

La junta directiva del evento fue conformada de la siguiente manera:

Tabla 14. *La Junta Directiva del I Congreso Nacional de Estudiantes*

N°	Cargo	Nombre	Delegación
1	Presidente	Víctor Raúl Haya de la Torre	Universidad Mayor de San Marcos de Lima
2	Secretario	Fernando Rosay	Universidad Mayor de San Marcos de Lima
3	Secretario	Carlos Ríos Pagaza	Universidad Menor de Cusco
4	Secretario	César Elejalde Chopitea	Universidad Menor de La Libertad
5	Secretario	Alberto Guillén	Universidad Menor de Arequipa

Nota. Elaborado con base en la tesis de Morales Delgado (2014), pág. 141.

También participaron representantes de la Escuela de Ingenieros, la Escuela de Agronomía y Veterinaria, Escuela Normal de Preceptores y la recién fundada Universidad Católica de Lima (la primera universidad privada de Perú). La agenda de este Congreso está conformada por los siguientes temas que se trataron:

1. Organización futura de la federación de estudiantes del Perú.
2. Orientación nacionalista de la enseñanza.
3. Orientación que debe darse a la literatura en el Perú.
4. El cumplimiento de los deberes cívicos del estudiante.
5. La solución de los conflictos por medio de la huelga.

6. La Universidad Popular.
7. El regionalismo y su orientación como factor de unidad nacional.
8. El alcoholismo y cocaísmo.
9. La educación de la raza indígena (Morales, 2014, págs. 143-144).

Entonces, en esta jornada estaban presentes temas como el nacionalismo y regionalismo, el indigenismo, las universidades populares y la huelga como medio de lucha. La idea de las universidades populares se sigue de la idea de la función social de la universidad, la misma consigna que el del movimiento de la reforma universitaria de Córdoba.

Con respecto a esta idea de la función social de la universidad, Enrique Bernaldes consideró que es una trampa porque cae en un paternalismo donde la idea de la universidad al servicio del pueblo, hace que sea solo eso: si bien reconocen que la fuerza revolucionaria está en la clase obrera y campesina, los universitarios, en la práctica, asumen una actitud de “iluminados encargados de ilustrar desde arriba a las masas”. Esta actitud paternalista no permite que el mismo pueblo vaya a la universidad y sea parte de la clase educada. Por eso Bernaldes dice:

Lo trágico del caso es que el mismo movimiento aún en sus fases de más aguda politización no reparó en la trampa, convirtiéndose en propagadores de una “universidad al servicio del pueblo” y negando con esa actitud la posibilidad de un pueblo concreto, proletario y campesino yendo y haciendo suya la Universidad (1975, pág. 4).

Además, la educación ofrecida a las clases populares, de la forma paternalista, fueron direccionados ideológicamente, de tal manera que se convirtieron en centros de adoctrinamiento político. Tal fue la suerte de la Universidad Popular Gonzáles Prada creada a raíz del I Congreso Nacional de Estudiantes, como veremos más adelante.

2.2. El convenio peruano – argentino de estudiantes

El movimiento de la reforma universitaria en Perú, encabezado por Haya de la Torre, participó activamente en la ola reformista del continente americano, concurriendo a los Congresos Internacionales de Estudiantes Americanos que se llevaron a cabo en Montevideo, Buenos Aires, Lima. Los que, a su vez, inspiraron Convenios Internacionales de Estudiantes. Estos convenios han sido oportunamente documentados por Gabriel del Mazo, dirigente estudiantil argentino. Uno de estos convenios es el Convenio Peruano – Argentino por la iniciativa del dirigente peruano, firmado en 1920 primero en Lima y luego en Argentina. Y a la letra dice:

En nombre de las juventudes que representan, las organizaciones federales estudiantiles, de las repúblicas del Perú y la Argentina, tendrán en su programa de acción los siguientes puntos de vista comunes:

Primero: El intercambio intelectual por medio de libros, estudios monográficos de carácter científico, histórico, literario, sociológico y artístico, que sostendrán comisiones especiales dentro de las federaciones respectivas.

Segundo: La obra de la reforma de la enseñanza, por cuya continuidad velarán, solidarizadas en el alto propósito de renovación que constituye el más sentido anhelo de las nuevas generaciones estudiantiles.

Tercero: La obra de la cultura intensiva, para el pueblo, el estudio de los problemas sociales y el sostenimiento por la juventud de las universidades populares.

Cuarto: La propaganda activa por todos los medios, para hacer efectivo el ideal de americanismo, procurando el acercamiento de todos los pueblos del continente, y el estudio de sus problemas primordiales.

Quinto: El intercambio de estudiantes de sus institutos de instrucción superior, y la realización periódica de los congresos internacionales estudiantiles.

Firman: En Lima, el 23 de junio de 1920. El presidente de la federación de los estudiantes del Perú, V. R. HAYA DE LA TORRE. En Buenos Aires, el 9 de agosto de 1920. El presidente de la federación universitaria argentina, GABRIEL DEL MAZO. Ante mí: R. E. GARZONI, secretario general (Del Mazo, 1941, pág. 11).

3. Cusco y el movimiento de la reforma universitaria

A pesar de que el I Congreso Nacional de Estudiantes se llevó a cabo en Cusco, y a pesar de que fue gestionado por el rector Giesecke, no conectó del todo con el espíritu reformista de los universitarios cusqueños, no tuvieron una participación plena (esto debido a que se realizó mientras estaban en vacaciones); de manera que esta jornada no fue satisfactoria para los estudiantes de Cusco. Paredes Pando dice al respecto: “Si bien Giesecke había sido designado como Presidente Honorario del Primer Congreso Nacional de Estudiantes llevado a cabo en Cusco, la limitada participación de los antonianos en dicho evento y la hegemonía limeña del Congreso, había generado dificultades en la institución universitaria” (2011, pág. 232).

No obstante, aparte de los inconvenientes, este I Congreso, creó las “Universidades Populares Gonzáles Prada”, que se convirtió en un centro de formación marxista, fundamental para la conformación posterior de los partidos marxistas en Cusco. Este hecho, considera Tünnermann, como uno de los mejores aportes del reformismo peruano.

Y Morales agrega que tuvo una clara intención de acercar la universidad a la clase obrera; por lo demás, señala que el Congreso sentó las bases de la ideología política de Haya de la Torre que luego formó el Partido Aprista Peruano.

3.1. El Centenario de la Independencia del Perú

El Perú celebró su centenario de la independencia el 28 de julio de 1921. La Revista Universitaria sacó solo una edición en 1921 y fue el N° 35 que salió en agosto con un total de 136 páginas, precisamente conmemorando el centenario de la independencia. Es así que La Redacción de esta revista se pronunció *Ante la Patria* donde se lee:

De un confín a otro de la Patria forjada por la prudencia i la bravura militar de San Martín, i la invicta i aquilina espada de Bolívar, en las jornadas épicas de 1821 a 1824, se alzan voces que convocan todos los espíritus a la obra de focalización de todos los ideales i energías en la concreción magna de la conciencia colectiva nacional i en la expansión más amplia i noble de un americanismo que enlace, todos los sentimientos i afectos de la comunidad continental (Revista Universitaria, 1921).

La Universidad de Cusco se unió a la celebración de este hecho histórico, según considera Morales, ofreciendo los estudios desarrollados durante una década, proponiendo como eje temático la cuestión indígena como “problema-solución” y la importancia de Cusco como un nuevo centro de atracción cultural y turística. En este sentido, tenemos la publicación del propio Giesecke sobre *El Cuzco: Meca del Turismo de la América del Sur* donde habla de la trascendencia histórica de Cusco, desde la importancia de la Cultura incaica y la llegada de los españoles, por lo que dice:

Desde aquella fecha, el Cuzco a sufrido relativamente pocos cambios en su aspecto externo, i sus edificios i calles presentan una combinación peculiar de estilos incaico i español, que por su puesto se ponen en mayor relieve con el trajín de los indios i las cargas en llama [sic] (1921, pág. 4).

Luego agrega toda la información necesaria para el turista desde el transporte para llegar a Cusco y los Hoteles, con una exposición de los atractivos turísticos que tiene Cusco.

Además, en esta edición especial, tenemos los estudios en materia histórica, arqueológica, antropológica y otros, como los siguientes:

- *El Barrio incaico de Ccloccampata*, de José Gabriel Cosio.
- *Apuntes para un estudio de Arqueología regional*, de Antonio Lorena.
- *Tiahuanaco – Ollantaytambo – Cuzco, centros megalíticos*, de Luis E. Valcárcel.

- *Plantas alimenticias indígenas cultivadas en el Departamento*, de Fortunato L. Herrera.
- *La Universidad del Cuzco ante el problema indígena*, de Félix Cosío.
- *El Museo Arqueológico de la Universidad del Cuzco*.
- *El Escudo del Cuzco (títulos i cédulas)*, de José Gabriel Cosío.
- *Monografía agrícola del Departamento*, traducido por Federico Ponce de León.
- *El Ccoricancha (monografía arqueológica)*, de Guillermo Lazo.
- *El Cuzco Incaico*, de José Uriel García.

Por lo demás, Morales destaca que, de Cusco, se propusieron proyectos de leyes donde “se enfocaron las posibilidades de extender el desarrollo industrial a las provincias en el interior de la región” (2014, pág. 145). Sumado las actividades culturales a todo ello, el autor agrega que “Con esas actividades se intensificaría la necesidad de reflexionar y desarrollar un sentido patriótico y de nueva identidad, haciendo frente a una realidad nacional algo alienada desde las regiones del interior hacia la centralista Lima”.

Es importante señalar que la contribución de la Universidad de Cusco es fruto de la gestión de Giesecke y el centenario de la independencia se celebró en sus últimos años en dicho cargo.

3.2. El fin de la era Giesecke

Paredes Pando, considera que tras los inconvenientes en el I Congreso Nacional de Estudiantes (estos son: la poca participación de los estudiantes de Cusco y la hegemonía limeña) hubo un quiebre en las buenas relaciones entre los estudiantes y el rector, por lo que habría decidido alejarse de la universidad. Textualmente dice: “Giesecke sentía que aquellas condiciones ya no eran auspiciosas para que continuara al frente del Rectorado, por lo que tomó la decisión de alejarse de la Universidad y así presentó su renuncia” (2011, pág. 232). Esto sucedió en 1920, pero a inicios de 1921, cuando el Gobierno vio su caso sucedió algo, y no se concretó su renuncia y permaneció como dos años más. Como bien documenta Paredes (2011), el 05 de febrero de 1921, se emitieron tres Resoluciones Supremas. El primero fue emitido por la Dirección General de Instrucción Pública, que resuelve:

Aceptar la renuncia que formula el Dr. Alberto Giesecke, del cargo de rector de la Universidad del Cuzco, quedando en consecuencia rescindido el Contrato que se tenía

celebrado con dicho profesor, dejándose constancia que ha desempeñado sus funciones a satisfacción del Gobierno. Rúbrica del Sr. Presidente de la República. Firmado, Barrón.

La segunda Resolución Suprema, disponía que el Prefecto le facilite sus pasajes para el viaje de Giesecke, por lo que resuelve:

El Prefecto del Cuzco, proporcione tres (3) pasajes completos de primera i dos medios pasajes de esa ciudad a Mollendo para el Dr. Giesecke, para su esposa, dos niños y dos sirvientes. La Tesorería Fiscal le entregará al Dr. Giesecke 43.0.00[sic] Libras peruanas para los mismos pasajes entre Callao y Nueva York. Regístrese y comuníquese. Presidente de la República. Barros.

La tercera Resolución Suprema fue para aumentar sus remuneraciones como rector y resuelve:

Elevar a noventa Libras mensuales (Lp. 90.0.00) la remuneración que desde la fecha y durante el tiempo de su contrato, percibirá el Rector de la Universidad Menor del Cuzco, Dr. Alberto Giesecke, la misma que será abonada por la Tesorería Fiscal de esa ciudad. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Sr. Presidente de la República. Firmado, Barrón [sic] (págs. 232-233).

El 26 de marzo de 1921 salió una disposición dejando sin efecto las dos primeras resoluciones y Giesecke continuó como rector hasta 1923. Durante este lapso, podemos destacar los siguientes hechos según las Memorias del Rector (Giesecke, 1923):

- Proyecto de Ley en el Senado que buscaba: crear la Facultad de Agronomía; crear la Sección de Arqueología y Antropología; la Sección de Educación; la Sección nocturna comercial para clases obreras y empleados de comercio, etc.
- Creación del Archivo del Cuzco, 17 de enero de 1923.
- Creación del Parque Nacional de Sacsayhuamán, 17 de enero de 1923.

Después, el 20 de marzo de 1923, Giesecke presentó su renuncia al Sr. Ministro de Instrucción Pública, alegando problemas de salud de uno de sus miembros de familia e indicando que retomaría y continuaría con su labor “principal” en Lima. Según la Crónica Universitaria de la Revista Universitaria N° 42 (1923), su renuncia se debió a que Giesecke fue promovido a otro cargo elevado en la ciudad de Lima. El texto de su renuncia fue derivado al Consejo Universitario de Cusco, donde, a través de la Asamblea de Catedráticos deliberaron y el 01 de junio de 1923 aceptaron su renuncia.

Finalmente, es oportuno señalar lo que significó la salida de Giesecke. Según refiere Morales Delgado, Giesecke tenía el objetivo de alejar la política de la Universidad, porque era una tendencia peligrosa y comenzaba a causar problemas, esto, como parte de la restauración del orden en la Universidad (2014, pág. 112). Por eso, acertadamente dirigió todo el entusiasmo de la juventud universitaria a la actividad académica, a la investigación, a la excursión, que fueron expresados en la Revista Universitaria. Con lo cual, logró parcialmente su cometido, porque las ideas políticas siempre estuvieron presentes en el claustro universitario, pero durante el periodo de Giesecke, estaban canalizados académicamente. Esto es muy evidente, ya que José Tamayo Herrera, en su libro sobre la historia del indigenismo cusqueño, dice que hasta 1920 el indigenismo de la “Escuela Cuzqueña” fue mayormente académico y universitario, posteriormente, recién vino la inquietud política (1980, pág. 183). Entonces, finalizado el periodo de Giesecke, no hubo nadie más que frenara o canalizara académicamente el desborde de la política en la Universidad de Cusco.

3.3. El movimiento reformista

Una de las principales diferencias entre el movimiento reformista en 1909 de Cusco y 1918 de Córdoba está en que la segunda ponderaba la importancia de la función social de la universidad. Aunque, alguno podría alegar que sí hubo una función social de la universidad en Cusco antes de Córdoba, con base en el principio que se estableció con Giesecke sobre la proyección social y que las tesis debían tratar de problemas reales de la sociedad, tal como figura en las síntesis N° 4 y 5 de Aparicio (2012, pág. 109) sobre el programa pedagógico de Giesecke, a saber:

4. Proyección Social o Extensión Universitaria, para divulgar los resultados de sus investigaciones a toda la sociedad local, regional, nacional e internacional.
5. Las tesis de grado no deben tratar sobre temas “inservibles” a la sociedad, sino sobre los múltiples problemas, particularmente del indio.

Sin embargo, esta proyección social no era lo mismo que la función social del tipo marxista que promovían los ideólogos de la reforma universitaria de Córdoba. La función social de la universidad que ellos promovían no implicaba solamente a la universidad como parte del proceso de la reforma, sino que estaba pensado para que protagonizara o propiciara una revolución social que cambiara el rumbo político de las naciones. Augusto Salazar Bondy, señaló más precisamente esa característica del movimiento reformista de la siguiente manera: “vincular la Universidad con el pueblo y la vida de la nación de

donde la publicidad de los actos universitarios, la extensión cultural, las universidades populares y la colaboración obrero-estudiantil” [sic] (Tünnermann, 1998, pág. 64). Sin embargo, no significa que en Cusco no había previamente ideas políticas ni preocupación sobre problemas sociales, solo que todo ello estaba canalizado académicamente.

Ahora, en esta etapa pos-Giesecke de la Universidad de Cusco, aparece la función social de la forma como promovían desde Córdoba. Por ejemplo, un en un artículo publicado en la Revista Universitaria N° 42 con el título de *El espíritu universitario*, se lee: “La Universidad no llena sus altos fines culturales i sociales con la sola difusión de la ciencia i la formación de capacidades profesionales o científicas” [sic], sino que “demanda cohesión fuerte que le dé una personalidad moral fuerte i completa en el tiempo i espacio” [sic] y “no solo con el pensamiento sino con la acción” (Cosio F. , 1923, pág. 84). Por eso, en este artículo explora la forma de coordinar la Universidad con la sociedad “para hacer un sistema constructivo de nuevas ideologías o de nuevas fórmulas de acción social” (pág. 85). Esta coordinación la halla en el vínculo entre los egresados que se insertan en la sociedad activamente y su Casa de Estudios de la que salieron. En este sentido, Félix Cosio dice:

Solo una solidaridad permanente, entre los que fueron i son parte de la Universidad, mantenida por lazos verdaderamente afectivos i morales, podrá dar a la Universidad la necesaria influencia social i una fuerza decisiva a su obra de dirección espiritual de los pueblos [sic] (1923, pág. 85).

Así, el autor logra vincular el espíritu universitario con el “espíritu cívico”, ya que los futuros dirigentes de la vida social convergen en la universidad. Además, condena la individualidad en el pensamiento, que es la única forma de lograr el pensamiento crítico, porque sostiene que el espíritu universitario tiene que ser colectivo. Y cualquier intento de contrariar o independizarse de esa cohesión y solidaridad que es el espíritu universitario colectivo, sería considerado una deserción y una perversión individual, con lo cual, indigno de llamarse universitario. Explícitamente dice:

Nada, pues, puede chocar más funestamente contra la vida de ese espíritu universitario que esa malsana tendencia de algunos jóvenes a hacer vida intelectual aislada, a prescindir de la influencia universitaria, a menospreciar la labor de ella i a ostentar frente a ella i en paragon despectivo, el esfuerzo individual i propio de dudosa originalidad [sic] (1923, pág. 87).

El autor, emplea los siguientes adjetivos para referirse a los que osaran pensar por sí mismos: fracasados, desadaptados, claudicantes; y el hecho de claudicar lo califica como: deserción, falta moral y perversión.

De la misma forma, en La Sierra, José Ángel Escalante (1921) publicó un artículo que lleva el título de *Admonición i conjuro* donde habla de la función social de la universidad. Escalante critica a la juventud universitaria por la ausencia de fervor universitario y su incompreensión de lo que significa ser realmente la juventud y ser universitario. De paso, aprovecha para criticar el pragmatismo de Giesecke que tanto éxito le había conseguido durante su periodo, cuando dice que hay una “sobra de rastrero practicismo en muchos de cuantos pasan por las aulas de nuestro primer centro facultativo”. El autor consideraba que los universitarios debían involucrarse en el curso de la sociedad y en la política misma, involucrándose con la clase obrera y los indios; porque la ausencia de esa involucración significaba ausencia de fervor universitario.

Sea lo que fuera, el hecho es que, *carecen*, al menos *aparentemente de virtualidad* para influir en el curso de los acontecimientos sociales, y las falanges universitarias que en todas partes son nervio, vigor, entereza, rotundidad, espíritu de protesta y fuente de indignaciones; pasa, entre nosotros, como algo insignificante, incoloro, ignorado casi, ajeno a todas las aspiraciones e inspiraciones de la vida social y política del departamento (Escalante, 1921, págs. 30-31).

Más adelante dijo explícitamente que el verdadero sentido de ser universitario era la función social: “Pero, hoy en día y siempre, ser universitario es llenar una función social, una alta y bella función social” (pág. 31). Además, igual que Félix Cosío, consideraba que la función social de la universidad implicaba un compromiso con la colectividad y no buscar solamente un éxito profesional de manera individual:

Juventud que se coloca al margen de la lucha y que, desde la playa gris de sus disquisiciones puramente especulativas, contempla el recio olaje humano, sin requerir los músculos del entendimiento y las facultades creadoras de brazo para sumarse a las fuerzas vivas de la colectividad que edifican afanosamente el mañana, es indigna de tal nombre, i apenas si debería enrolarse entre los castrados monaguillos del culto pontificio (Escalante, 1921, pág. 32).

Asimismo, la función social de la universidad implicaba, necesariamente, involucrarse en la lucha política, y eso era la “alta política”; por el contrario, todos los que predicaban el apartamiento de la juventud de las luchas políticas eran “cretinos, domesticados por el

pan burocrático”. Finalmente, Escalante consideraba que la praxis de la función social de la universidad era la educación de la clase obrera y los indios, es decir, educar al pueblo. Entonces, podemos ver que, en Cusco también promovieron la función social de la universidad de tipo marxista en esta etapa de la universidad. De manera que, podemos inferir que la influencia ideológica de Córdoba que reciben los reformistas en la Universidad de Cusco tiene que ver con la función social de la universidad de tipo marxista.

La conexión ideológica entre Cusco y Argentina era tal que se llevó a cabo la visita de Valcárcel a Argentina, que fue documentado en la Crónica Universitaria de la Revista Universitaria N° 43 como Intercambio universitario, donde se dice:

Las Universidades de Buenos Aires y La Plata nos han enviado gran número de libros y folletos de positivo interés, y el Museo Nacional de Historia Natural de la primera de esas capitales ha remitido, por intermedio de la Legación Peruana, tres bultos conteniendo objetos cerámica de la civilización calchaqui (1924, pág. 77).

La influencia argentina en Cusco era, principalmente, marxista, Julio Gutiérrez anota que previo a formar el Partido Comunista en Cusco, leían “literatura anarquista y anarcosindicalista en periódicos y folletos, casi todos de procedencia argentina” (1986, pág. 47).

Otra característica del movimiento reformista de Córdoba era su coincidencia con el “neoidealismo” bergsoniano, como lo llamaba Tünnermann, que preparó el terreno para la reforma universitaria en todo el continente; era una corriente reaccionaria contra el positivismo. Pues bien, este fenómeno también se refleja en la Universidad de Cusco; por eso Tamayo (1980), cuando habla de la evolución del pensamiento de Valcárcel y Uriel García, argumenta que en su primera etapa eran marcadamente positivistas, luego ocurre un cambio de rumbo a partir de 1920 cuando abandonan el positivismo, suscribiendo esta nueva corriente filosófica de Henri Bergson y Spengler.

Este salto ideológico se puede evidenciar claramente en el artículo de Uriel García (1925) publicada en 1926 en la Revista Universitaria N° 49 – 50, donde habla de *El movimiento filosófico contemporáneo y los ideales nacionalistas*, que es, básicamente, una renuncia al positivismo y suscripción al “neoidealismo”:

Un enjambre de verdades cautivantes y fundamentales, que tienen nexo íntimo con la filosofía bergsoniana, fluye de la doctrina de Spengler sobre filosofía de la historia;

doctrina que va conmoviendo el espíritu universal en cuanto a la valoración de los hechos llamados históricos (1926, pág. 27).

Más adelante explica en qué consiste ese cambio filosófico. Se trata de que el método histórico no puede depender del método científico de las ciencias naturales; como se vio en el primer capítulo, la obsesión con el método científico y su aplicación a los estudios sociales venía del positivismo. Como un reparo a ello, Uriel García dice: “Como se sabe, la renovación más característica del spenglerismo es la referente al método histórico: la historia como la psicología, no puede ser construida con métodos experimentales ni con criterios esencialmente científicos” (1926, pág. 28). Ahora, el nuevo enfoque para la Historia (y otras ciencias sociales o culturales) que propone es el “criterio psicológico”, de manera que la Psicología cobra relevancia. Pero, también recalca que no se refiere a la psicología positivista, sino a la psicología basada en la “filosofía intuicionista”, porque esta “restaura el verdadero concepto de la psicología” que el “cientificismo” del siglo XIX quiso hacer de ella “una ciencia experimental” (1926, pág. 31).

Por lo demás, reitera la coincidencia del movimiento de la reforma universitaria con el advenimiento de ese “neoidealismo”, García dice: “Justamente el ansia de fomentar una cultura racionalista que agita a todos los pueblos de Indoamérica, coincide con el momento filosófico” (1926, pág. 33). Además, argumenta que Europa “nos ofuscó la inteligencia” con sus ideologías como el positivismo (cientificismo) u otras, durante “cuatrocientos” años. Con esto, busca una originalidad ideológica, que es el verdadero sentido del nacionalismo según su concepción; y todo ello implica “la reconstrucción de distintas disciplinas eminentemente nacionalistas: historia, sociología, psicología, pedagogía, y, sobre esa base, arte, derecho, doctrina, síntesis filosófica” (1926, pág. 34). Finalmente, el nacionalismo que promueven, sintoniza con el antiimperialismo, que es otra consigna del movimiento de reforma universitaria continental.

De la misma forma, el artículo de José Frisancho (1921) publicado en La Sierra sobre “El alma colectiva”, refleja la introducción del neoidealismo en la Universidad de Cusco, del que se hizo una referencia en el capítulo anterior.

Por otro lado, en 1924, los catedráticos encargaron a los estudiantes elaborar monografías (ARC, Fondo UNSAAC, Serie G16, aa. 1924-1925); donde, algunos estudios monográficos del curso de Historia de la Filosofía Contemporánea, reflejaban el abandono del positivismo. Por ejemplo, en la monografía que presentó Jenaro Fernández Baca sobre el *Análisis y crítica de los principios filosóficos contemporáneos*, habla de la

filosofía de Guillermo Wundt, donde desarrolla la fenomenología psicológica como una teoría del conocimiento, como alternativo al empirismo del tipo positivista, porque “no es posible estudiar la percepción sin admitir forzosamente la percepción misma” (Fernández, 1924, pág. 8).

Otra monografía de este estilo fue presentada por González Willis en 1926 y trató sobre los *Filósofos contemporáneos: Emilio Boutroux*, y señala que Boutroux fue el precursor e iniciador de la ideología reaccionaria contra el dogmatismo materialista; y como esta reacción ideológica se intensificó a partir de 1900, fue denominado “ideología del siglo XX”, en contraposición a la “ideología del siglo XIX” que fue cuando el positivismo estaba en su apogeo. De manera que, Boutroux es parte de la corriente del “neoidealismo” que los universitarios de Cusco empezaron a abrazar desde 1920. Por eso González Willis dice textualmente: “Boutroux se ha esforzado en mantener las nociones de espíritu i libertad, i junto con Bergson, Eucken i otros pertenece al movimiento llamado neoidealismo” [sic] (1926, pág. 2).

La monografía más explícita sobre el neoidealismo es la que presentó M. Sócrates Miranda en 1925 que trató sobre *El pensador Oswald Spengler i sus ideas filosóficas*, porque Spengler, junto con Bergson, fueron los mayores expositores del neoidealismo o la “escuela intuitiva de Bergson”. Consecuentemente, Miranda caracteriza el pensamiento de Spengler de la siguiente manera:

Podemos decir, pues que Spengler se eleva por encima del empirismo de Locke i del materialismo del Holbach, para remontarse en una concepción más intrincada, más metafísica sobre la manera de apreciar el alma, como un algo que se escapa a todo cálculo, a toda medida i a toda posible observación; formando, así, solo una concepción de la propia personalidad de cada ente singular [sic] (1925, pág. 4).

No obstante, la filosofía de Spengler es “neoidealista” porque para contraponerse al positivismo no retoma el idealismo antes del positivismo, sino que, llega a una síntesis del idealismo y el positivismo precedente:

Apartados, pues, los valores materia i sensación que juegan importante papel en la escuela empírica, así como el infinito i la razón, puntos en los cuales se apoya la escuela idealista; i destruido el sistema que naciera entre estas dos i que despreciando lo que hay de más elevado en la inteligencia humana, como ha hecho el empirismo i sin desdeñar la experiencia i el sentido común, valiéndose de sus concepciones a priori, como ha hecho el idealismo, presenta las bases del espiritualismo racional que reúne ambas doctrinas

opuestas, el empirismo i el idealismo; i sin incurrir en los excesos de ambos, el materialismo i el panteísmo, crea una filosofía conforme a los datos de la experiencia i las prescripciones de la razón; llegamos a la formación de una nueva manera de apreciar el alma [sic] (1925, pág. 4).

Asimismo, Spengler contribuyó a la filosofía de la historia, muy contraria a la manera positivista de hacer historia, donde no se limita solo a la fisonomía externa del hombre o la constitución orgánica de los pueblos, sino, además, toma en cuenta la psicología de las culturas. Finalmente, habría que señalar que Miranda tiene sus reservas con el neoidealismo de Spengler o la escuela intuitiva de Bergson, que es lo mismo.

Ahora bien, repasemos algunos hechos relevantes de la universidad en este periodo. El año académico de 1924 fue anormal: el 25 de julio de 1924 el rector Dr. Eufracio Álvarez, sucesor de Giesecke, fue apresado en Lima, tras la imputación del Prefecto Rubio por supuesta participación en la política del país. En su ausencia, el Dr. Cosme Pacheco asumió el rectorado hasta 1925. Algunos otros catedráticos también fueron detenidos. Algunos estudiantes fueron de igual manera detenidos; por lo que, según las Memorias del Rector (Pacheco, 1925), la asistencia de los estudiantes fue irregular.

Julio Gutiérrez, según su propia experiencia que narra en su libro *Así nació Cuzco rojo*, reconoce las repercusiones de los factores como la influencia del movimiento reformista de Córdoba y la represión contra catedráticos y estudiantes en los siguientes términos:

Los estudiantes tenían un organismo representativo: la Asociación Universitaria cuya dirigencia se disputaban grupos antagónicos y rivales en bulliciosas asambleas. En 1924, estos grupos actuando bajo la influencia del espíritu de la Reforma Universitaria de Córdoba, los acontecimientos del año anterior en Lima, especialmente la famosa jornada del 23 de mayo, la prisión y deportación de Haya de la Torre y la represión desatada contra estudiantes y profesores cuzqueños, hablaban un lenguaje radicaloide y rimbombante para condenar el centralismo limeño, como causante de todos los males del Perú [sic] (1986, pág. 17).

Dentro de estas circunstancias, en 1926, los universitarios se agitaron buscando una reforma universitaria. Por eso, el primer punto que trata el rector Eufracio Álvarez en su Memoria correspondiente al año académico de 1926, es sobre la huelga universitaria por la reforma:

La crisis universitaria que viene siendo tema inagotable de ardorosos i, por lo mismo, no siempre atinados comentarios en el parlamento, en la prensa i en el seno mismo de la institución, donde el alumno levantó, airadamente, en varias ocasiones la bandera de la reforma: es innegable [sic] (1927, págs. 1-2).

Julio Gutiérrez como protagonista de estos procesos, cuenta que, precisamente, en 1926 formaron un grupo de universitarios con inquietudes sociales; es decir, con un fin estrictamente político, así formaron el Partido Comunista en Cusco. Inició con un grupo de estudiantes inquietos con aficiones literarias y artísticas, que compartían literatura “revolucionaria”. Las ideas de estos grupos se difunden, primero, a través de la Revista Kosko. Luego, se forma el Grupo Ande, que a su vez tenía su canal de difusión: primero la Revista Pututo y luego la Revista Kuntur. Es así que, por ejemplo, en la edición N° 6 del Pututo, Román Saavedra y Oscar Rozas, escriben artículos contra la Universidad en términos lapidarios, incitando a destruirla como algo inútil y peligroso.

En 1927, estalló la huelga universitaria. En consecuencia, la universidad es clausurada por disposición del gobierno de Leguía durante el resto del año.

El 24 de mayo de 1927 estaba previsto elegir un nuevo rector por la Asamblea de catedráticos. Un día antes, la Asociación Universitaria se reunió y propuso al Dr. Uriel García como su candidato al rectorado; sin embargo, no prosperó y el Dr. Eufracio Álvarez fue reelecto en su cargo como rector. A raíz de ello, los universitarios se declararon en huelga, tomando el local de la Universidad y desalojando violentamente a los catedráticos que continuaban dictando clases. El 28 de mayo apareció el Manifiesto firmado por el Comité de Huelga, explicando las razones de esta medida.

Esta revuelta universitaria tuvo sus frutos, porque después de que el presidente Leguía decretara el receso de la Universidad en julio, se formó una comisión de profesores designado por el Ministerio de Instrucción Pública, la misma que presentó un Anteproyecto de Reorganización de la Universidad de Cusco en 15 de agosto de 1927.

El Anteproyecto (1927), publicado en la Revista Universitaria N° 56, se definió a sí mismo como nacionalista e indigenista con una notoria influencia marxista. Explícitamente dice:

La Universidad del Cuzco debe orientarse en el sentido de nacionalizar la cultura, conseguir el resurgimiento de la raza indígena, dominar la naturaleza por la tecnificación, y contribuir al mejor conocimiento del hombre y la tierra nuestra. (...).

Considerará como problemas primarios por resolver:

- a. La situación del sujeto indígena.
- b. El régimen económico de la sierra peruana.
- c. La convivencia de las razas y clases.
- d. El aprovechamiento de los recursos naturales (págs. 5-6).

La forma cómo se propuso reorganizar las Facultades, Secciones, Institutos y Títulos de la Universidad de Cusco, fue de la siguiente manera:

Tabla 15. *La Reorganización de las Facultades e Institutos de la Universidad de Cusco, 1927*

FACULTAD	SECCIÓN	INSTITUTO	TÍTULO
Filosofía, Historia y Letras	Preparatoria	Pedagógico	Bachiller en Letras
	Letras		Doctor en cada una de las Secciones
	Filosofía		Experto en Arqueología
	Arqueología histórica		Maestro en Bellas Artes
Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales	Bellas Artes y Arte peruano	Agronomía	Maestro Rural
	Preparatoria		Profesor Primario
	Ciencias físico-matemáticas		Profesor Secundario
	Ciencias Naturales		Funcionario administrativo escolar
	Difusión tecnológica		Bachiller en Ciencias
	Farmacia		Doctor en cada una de las Secciones
	Docimasia		Agrimensor
			Experto Industrial
			Experto Agrícola
			Experto en Ensayos Minerales
Derecho y Ciencias Económicas y Políticas	Jurisprudencia	Economía y Ciencias Comerciales	Farmacéutico
	Notario y secretario judicial		Abogado
	Administración		Doctor en Jurisprudencia
	Ciencias políticas		Notario
			Secretario Judicial
		Doctor en Ciencias Políticas y Económicas	
		Experto Comercial	
		Experto en Administración	

Nota. Adaptado del cuadro presentado en el Anteproyecto de Reorganización.

Además, se consideran como dependencias anexas a la Universidad de Cusco, la Escuela Vocacional, el Internado Indígena, la Escuela de Artes y Oficios, la Granja-escuela de Kkaira [sic] (La Comisión Especial de Profesores, 1927, pág. 6).

La Comisión Especial de Profesores estuvo conformado por:

- Fortunato L. Herrera
- José Gabriel Cosío
- José Uriel García

- Luis E. Valcárcel
- Leandro Pareja
- Alberto Aranibar P.
- J. S. García Rodríguez

Durante este lapso, el Dr. Fortunato L. Herrera, estuvo a cargo como Rector Interino de la Universidad de Cusco. La Universidad se reabrió en 1929, tras la Reforma de la Enseñanza Universitaria con la Ley N° 6041, que aprobó el nuevo Estatuto Universitario a nivel nacional, expedida por el presidente de la República, Augusto B. Leguía.

El nuevo Estatuto Universitario, establece las universidades de Arequipa, Cusco y Trujillo como Universidades Nacionales, igual que de Lima. También establece la formación de un Consejo Nacional de Enseñanza Universitaria, presidida por el Ministro de Instrucción y conformada por cuatro delegados del Gobierno y un delegado por cada universidad oficial.

En el Título III del Estatuto referido, trata sobre las universidades de Arequipa, Cusco y Trujillo, donde se establece que en estas universidades solo habría una Facultad:

Art. 205. En cada una de las Universidades Nacionales de Arequipa, el Cuzco y Trujillo habrá:

Una Facultad de Letras y Ciencias;

Un Instituto de Artes Industriales;

Un Instituto de Agricultura y Ganadería;

Y un Instituto Comercial. (1929, pág. 43)

Aunque en el siguiente artículo da la posibilidad de crear en el futuro Facultades de Derecho y otros Institutos (como los Institutos de Farmacia y de Odontología).

La Facultad de Letras y Ciencias, se conformaba por dos Secciones; Sección de Letras y Sección de Ciencias Naturales, con grados de Bachiller. También se podían hacer estudios doctorales. Además, para la Universidad de Cusco permitía el funcionamiento de otra sección: la Sección de Arqueología histórica.

Lujan y Zapata (1988) en su libro sobre *La educación superior en Perú*, consideran que: el Estatuto Universitario de 1928, reconoce a las universidades autonomía pedagógica, administrativa y económica; además, admite por primera vez la presencia estudiantil directa en los órganos de gobierno de la universidad, a través de un representante. También señalan que las tres universidades que nos son de la capital eran consideradas

como Universidades Regionales. Esto puede ser así, porque, a pesar de que todas las universidades estaban nominadas como nacionales, las que estaban en las regiones no tenían las mismas facultades que la de Lima y existía una subordinación e inferioridad en la práctica.

4. El marxismo

El marxismo es una ideología alemana engendrada por Karl Marx y Friedrich Engels, quienes pretendieron alejarse del “socialismo utópico” planteando el “socialismo científico”, recogiendo todos los avances científicos y el mismo método científico para el entendimiento y el desarrollo de la sociedad.

Económicamente, su visión se basa en la “teoría valor trabajo” inspirada en Adam Smith, la que fue expuesto en el libro central de Marx: *El Capital*. Donde, en primer lugar, establece una teoría objetiva del valor y en segundo lugar que el valor de una mercancía (un objeto exterior, una cosa que, por medio de sus propiedades, satisface necesidades humanas de cualquier clase) se determina con la cantidad de trabajo socialmente necesario.

Por tanto, lo que determina su magnitud de valor es la cantidad de trabajo socialmente necesario o el tiempo de trabajo necesario para la creación de un valor de uso. Cada mercancía es considerada aquí, en general, como ejemplar medio de su clase. Las mercancías que contienen cantidades iguales de trabajo o que se puedan producir en el mismo tiempo de trabajo tienen, por tanto, la misma magnitud pequeños mucho **trabajo** [sic] (1990, pág. 49).

De ahí, se sigue la teoría de la plusvalía que termina en la teoría de la explotación. A saber, como el valor es determinado por la cantidad de trabajo socialmente necesario, la plusvalía es el plus-valor que resulta del plus-trabajo (trabajo extra no remunerado), necesario para que el capitalista tenga ganancias, de ahí surge la teoría de la explotación.

Otro punto fundamental del marxismo es su visión histórica, la que se explica en el manifiesto comunistas que interpretan la historia de la humanidad como la “historia de la lucha de clases” (Marx & Engels, 1948, pág. 3). En este manifiesto los autores identifican una lucha de clases en cada etapa histórica: así, en la Edad Antigua hubo una dialéctica entre los amos y esclavos; en la Edad Media, una dialéctica entre los señores feudales y los siervos, vasallos y plebeyos; y en la Edad Moderna, una nueva lucha de clases entre la burguesía y el proletariado. Esta forma de suceder de la historia fue considerada como

necesaria e inevitable; es decir, cada transición de una etapa a otra era una revolución que sucedía naturalmente e inevitablemente, de manera que, “la burguesía ha desempeñado en la Historia un papel altamente revolucionario” cumpliendo su misión histórica de derrocar el feudalismo. Así mismo, anunciaban que el capitalismo llegaría a su fin inevitablemente cuando sucediera la revolución del proletariado cumpliendo su misión histórica, para inaugurar una etapa final del comunismo. Entonces, el sujeto revolucionario está enteramente identificado en este periodo de la historia: el proletariado. Ahora, la clase trabajadora es producto de la misma burguesía y tiene la misión histórica de terminar con la burguesía, inevitablemente. Por eso dijeron:

Las armas de que se valió la burguesía para dar en tierra con el feudalismo, se vuelven ahora contra la burguesía misma. Pero la burguesía no sólo ha forjado las armas que acarrear su muerte; ha engendrado también los hombres que han de manejar esas armas: los trabajadores modernos, los proletarios” (Marx & Engels, 1948, pág. 17).

De esta manera, en el manifiesto comunista de Marx y Engels, se propone el decálogo de las medidas que deben aplicarse para abolir a la burguesía en los países desarrollados:

1. Expropiación de la tierra y destinación de la renta de los bienes raíces a los gastos del Estado.
2. Fuerte impuesto progresivo.
3. Abolición de la herencia.
4. Confiscación de la propiedad de todos los emigrados y rebeldes.
5. Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un Banco Nacional con capital del Estado y monopolio exclusivo.
6. Centralización de los transportes en manos del Estado.
7. Incremento de las fábricas nacionales y de los instrumentos de producción; roturación y mejoramiento de los suelos de acuerdo con un plan colectivo.
8. Trabajo obligatorio para todos; organización de ejércitos industriales, particularmente para la agricultura.
9. Explotación unificada de la agricultura y de la industria; adaptación de expedientes para el allanamiento gradual de los distinguos entre la ciudad y el campo.
10. Educación pública y gratuita de todos los niños; abolición del trabajo infantil en las fábricas, en su forma actual; combinación del sistema educativo con la producción material (1948, págs. 49-50).

Sin embargo, en la revolución rusa de 1917 se pone en praxis la teoría marxista y se encuentra con una dificultad: pues Rusia por entonces era todavía una sociedad feudal,

no había una masa crítica de obreros, sino solo campesinos; pero para que haya una revolución del proletariado primero tuvo que haber sucedido la revolución de la burguesía para superar el feudalismo. Solo entonces podía suceder la revolución del proletariado para revocar el capitalismo e instaurar el comunismo, siguiendo el orden natural de la ley histórica que Marx y Engels habían estimado.

Por eso, surge la peculiaridad de los marxistas rusos, quienes consideraban que se podía omitir la etapa capitalista y hacer una transición del feudalismo al comunismo, teniendo como sujeto revolucionario, ya no al proletariado, sino al campesino. Al respecto, Eduard Carr dice en el Tomo I de la *Historia de la Rusia Soviética*: “dado que Rusia era un país predominantemente campesino, podría evitar la etapa occidental del capitalismo burgués; la comunidad campesina, institución peculiarmente rusa, sería el instrumento para el tránsito directo desde el feudalismo del pasado al comunismo del futuro” (1972, pág. 22). Sin embargo, la opinión no era unánime sino dividida. En virtud de esa imprecisión histórica en la praxis de la teoría marxista en el caso de Rusia, el Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia, se dividió en dos facciones: los Bolcheviques, liderados por Lenin que eran de la línea dura y, por otro lado, los Mencheviques, que eran de la línea blanda. Los Bolcheviques eran mayoritarios y es lo que su denominación significa y los mencheviques eran minoritarios correspondientemente (Carr, 1972, pág. 46). Los Mencheviques, quienes finalmente se impusieron, eran de la idea de que se podía prescindir de la revolución burguesa como en los países industrializados del occidente, y proseguir con la revolución del proletariado y la revolución campesina por el otro lado. Mientras que los mencheviques, eran más de la idea de que era necesario primero la revolución burguesa y luego la revolución del proletariado, acompañaban en esto a los “marxistas legales” y “economistas”. Tal fue así que, Trotsky, señala el hecho de complicidad entre los burgueses y los mencheviques:

Al tiempo que el gobierno, aun en los momentos de mayor desconocimiento, en que se mostraba propicio a hacer concesiones a los liberales, creía imprescindible dirigir los tiros a la cabeza de la revolución obrera, es decir, a los bolcheviques, la gran burguesía pugnaba por llegar a una inteligencia con los mencheviques (2020, págs. 63-64).

Por otro lado, Trotsky, también señala que ocurrió un proceso de proletarización de los campesinos, para compensar el desajuste histórico, a partir de las reformas agrarias desde finales del siglo XIX. De manera que se podía contar con el proletariado como el sujeto revolucionario sin necesidad de reemplazarlo enteramente con los campesinos. Según

Trotsky, así es como se resolvió la inconsistencia entre la praxis y la teoría marxista en Rusia:

Para que naciera el Estado soviético, fue necesario que coincidiesen, se coordinasen y compenetrasen recíprocamente dos factores de naturaleza histórica completamente distinta: la guerra campesina, movimiento característico de los albores del desarrollo burgués, y el alzamiento proletario, el movimiento que señala el ocaso de la sociedad burguesa. Fruto de esta unión fue el año 1917 (2020, pág. 78).

Pero según Eduard Carr, esa inconsistencia no fue resuelto ni por los mencheviques ni por los bolcheviques, porque: “El trágico dilema de la Revolución rusa, que ni los mencheviques ni los bolcheviques pudieron resolver de manera completa, descansaba en un error de pronósticos del esquema marxista original” (1972, pág. 59).

Finalmente, otro punto crucial del marxismo es el materialismo, donde lo que determina la estructura de la sociedad son las condiciones materiales (de carácter económico), las que, a su vez, moldean las ideas, la cultura y la visión que la sociedad adapta. Haciendo un paralelismo de la sociedad con un edificio, se entiende que la base estructural está compuesta por las fuerzas productivas y sus relaciones de producción (tecnologías de producción y las relaciones de propiedad); sobre la cual se construye la “supraestructura” que está compuesta por las ideas, la cultura, lo espiritual, lo inmaterial. Esta idea se lee claramente en el manifiesto comunista:

¿Hay necesidad de una gran perspicacia para comprender que, al cambiar las condiciones de vida del hombre, sus relaciones sociales y su existencia social, cambian también sus ideas, sus criterios y sus conceptos, en una palabra, su conciencia?

La historia de las ideas ¿no demuestra que la producción espiritual se transforma con la material? Las ideas dominantes de una época fueron siempre tan sólo las ideas de la clase dominante [sic] (Marx & Engels, 1948, pág. 45).

Sin embargo, esta manera tradicional de entender el marxismo, también fue reparado por Gramsci, otro teórico marxista, quien, si bien reconoce que las condiciones materiales moldean el pensamiento de los intelectuales y la sociedad en general, la cultura, es decir, lo inmaterial, ejerce también una influencia (que es más decisivo) sobre las condiciones materiales de la sociedad. Precisamente por eso, Gramsci escribió sobre *La formación de los intelectuales* donde señala que la revolución comunista, debe ser igual a la revolución cristiana, que fue una revolución espiritual “hasta la creación de un nuevo y original

sistema de relaciones morales, jurídicas, filosóficas y artísticas”. En este sentido, Gramsci, repara textualmente sobre la estructura y supraestructura de la siguiente manera:

Estructura y supraestructura forman un “bloque histórico” donde el complejo disorde y contradictorio de la supraestructura es el reflejo del conjunto de las relaciones sociales de producción. Se desprende de ello que sólo un sistema de ideología homogénea refleja racionalmente la contradicción de la estructura y representa la existencia de las condiciones objetivas para el cambio de la práctica. Si se constituye un grupo social ideológicamente homogéneo en su totalidad, quiere decir que existe el cien por cien de premisas para este cambio; o sea, que lo “racional” es, realmente, actividad y actualidad. El razonamiento se basa en su reciprocidad necesaria entre estructura y supraestructura, reciprocidad que es, verdaderamente, un proceso dialéctico real [sic] (1967, pág. 100).

4.1. Reseña histórica del marxismo en Perú

En los primeros años del siglo XX, no solo aparecen los primeros marxistas en Perú, sino las primeras expresiones del marxismo. Previamente, en el mundo durante el siglo XIX se habían desarrollado el anarquismo y el marxismo como dos posturas socialistas. Lo primero que se difundió en Perú con amplia influencia fue el anarquismo socialista, en gran parte por la labor de Gonzáles Prada. Así, según el relato de Basadre (1998), se dan los siguientes hechos en Perú que evidenciaron la presencia del socialismo en general:

1. El Congreso Obrero, 1901
2. Huelga del gremio de jornaleros del Callao, 1904
3. La aparición de la bandera roja en la manifestación obrera de Lima, 1905.
4. La fundación del Centro Social Obrero de Arequipa, 1905
5. Huelga de motoristas y conductores, 1906
6. Huelga de obreros del Callao, 1907.

Basadre registra otros conflictos obreros a finales del siglo XIX en el gobierno de Piérola, pero las que se dieron a inicios del siglo XX, tienen una clara injerencia socialista, por estar acompañado con el desarrollo de los ideólogos socialistas. Por ejemplo, el Congreso Obrero de 1901 fue una iniciativa de Ramón Espinoza, que era un socialista moderado, por lo que fue criticado por los más radicales, como Santiago Giraldo. Asimismo, detrás de la fundación del Centro Social Obrero de Arequipa, donde también usaron la bandera roja, estaba Santiago Mostajo.

Otro ideólogo socialista fue Santiago Giraldo, que era radical y crítico con la posición moderada de Ramón Espinoza. Por lo demás, también se preocupó por los problemas indígenas:

Editó El Indio, periódico defensor de los intereses sociales de la raza indígena que se publicó eventualmente y con escasa difusión entre 1903 y 1909, alcanzó once números. Publicó, igualmente, dos folletos sobre la condición de los aborígenes al principiar el siglo XX (Basadre, 1998, pág. 2512).

Luis Miró Quesada fue otro socialista, y mostró su posición ideológica de manera explícita en sus siguientes trabajos de tesis:

- Tesis (1900) sobre la moderna crisis social, para el bachillerato en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.
- Tesis (1901) sobre el contrato de trabajo, para el bachillerato en la Facultad de Jurisprudencia.
- Tesis (1904) sobre la cuestión obrera en el Perú, para el doctorado en Ciencias Políticas.
- Tesis (1905) sobre el derecho del trabajo, para el doctorado en Jurisprudencia.

A inicios de la segunda década del siglo XX, surge la figura de Guillermo Billinghurst. Llegó a ser alcalde de Lima entre 1909 y 1910, a la que Basadre califica como progresista. Luego, fue presidente de la República a partir del 24 de setiembre de 1912. Después de juramentar, “anunció el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” (Basadre, 1998, pág. 2679). Billinghurst fue un populista, desde su campaña política logró el apodo de “Pan Grande” por sus promesas que solo provocarían mayor decepción, como señala acertadamente Basadre. Durante su campaña se presentó como un candidato espontaneo respondiendo a la “libre voluntad de los pueblos”. Su popularidad creció considerablemente, por lo que Basadre le compara con Piérola y dice que fue un pierolismo sin Piérola. Pero también señala que su único capital político era la “erosión de la fuerza popular” (1998, pág. 2673). El acto demagógico por el que Billinghurst se ganó el apodo de “Pan Grande” fue el recorrido de las principales calles de Lima el 19 de mayo de 1912, donde se exhibieron dos carteles: el primero con un pan grande indicando que ese pan costaría cinco centavos si Billinghurst ganaba; el segundo cartel estaba acompañado por un pan pequeñito e indicando que eso costaría a dos reales si su contrincante, Aspíllaga, ganaba.

Osmar A. Gonzales, en una tesis sobre el gobierno de Billinghurst, ofrece dos razones para explicar su acenso al poder:

1. Por un lado, de las grietas aparecidas en el sistema de dominación que permitieron la aparición del antecedente del populismo peruano.
2. Por otro, del proceso de organización y concientización política que iban adquiriendo los sectores populares urbanos, especialmente de Lima (1999, pág. 133).

Más bien, fue por el avance ideológico del socialismo y su actividad de politización de los obreros. Osmar Gonzales, describe a Billinghurst como la irrupción de un *outsider* de la época que rompe con la oligarquía. Entonces, el surgimiento orgánico de las clases obreras (con tendencias socialistas y anarquistas), a la que Gonzales O. les llama “clases subalternas”, son la base del populismo de Billinghurst y la que le llevó al poder. Textualmente dice que los clubes políticos de Billinghurst se formaban en distintos barrios y eran conformados por artesanos, jefes de talleres y obreros. De manera que, fue Billinghurst el que capitalizó políticamente el surgimiento orgánico de los obreros, y la muchedumbre lo reivindicó como tal, en este sentido Osmar Gonzales cuenta un episodio de su campaña: “Sin ninguna otra posibilidad, Billinghurst se dirigió a la multitud desde la ventana, vivió a la clase obrera y señalaba que, de llegar al poder, sería “el primer obrero”. Pueblo y líder empezaban a reconocerse mutuamente” (1999, pág. 156). Además, dice que fue apoyado por la juventud universitaria como Luis E. Valcárcel.

Durante su Gobierno ocurrió la Huelga a finales de noviembre de 1912, como presión para que cumpliera sus promesas de campaña, que fue llevado a cabo por la Unión General de Jornaleros del Callao y la Federación Obrera Regional del Perú (con sede en Lima), esta última estaba conformada por:

- La Sociedad de Resistencia de los obreros galleteros y anexos
- La Federación de Electricistas
- El Gremio Liberal de Empleados (mozos de hoteles)
- La Federación de Obreros Panaderos “Estrella del Perú”
- Unificación Textil de Vitarte
- Unificación Textil de Santa Catalina

Su demanda principal fue la jornada de ocho horas, mejoras salariales y también insistieron con la petición del seguro de trabajo por accidentes. Su lucha duró hasta enero

del siguiente año. Estas demandas son semejantes al de los “marxistas economistas” que entiende la reivindicación del proletariado en términos económicos, como la mejora salarial y las condiciones de trabajo en general, y no una lucha política como el de los “marxistas políticos” (como lo fue Lenin).

A raíz de ello, el 10 de enero de 1913 se aprobó la jornada de ocho horas diarias para los estibadores del puerto; el 24 de enero, se decretó el reglamento de las huelgas, la primera legislación al respecto. Basadre dijo:

Este decreto, aunque muy criticado por los obreros anarquistas, fue avanzado para su época. Obligó a los patronos a admitir la representación obrera. Dio carácter imperativo al arbitraje en los casos de conflicto. Amparó el derecho de huelga. Al mismo tiempo, buscó democráticamente para ella un respaldo mayoritario renovado de modo periódico y trató de impedir la violencia y la algarada (1998, pág. 2699).

El 4 de julio de 1913, se decretó la ley sobre accidentes de trabajo, con sus respectivas pautas. Sin embargo, a pesar de que, Billinghurst actuó directamente intentando resolverlo tranquilamente, no supo contener ni satisfacer las demandas de los gremios, sindicatos y federaciones, que tenían una abierta postura socialista. Esto debido a que Billinghurst, si bien simpatizaba con las ideas socialistas de los obreros y sus ideólogos, él mismo no era precisamente un socialista doctrinario. No obstante, esto tampoco le quita el hecho de que fue el primer gobierno socialista del Perú, ya que llegó al poder con las bases socialistas de su tiempo.

Algunos de los desafortunados hechos durante su gobierno fueron: primero, el atentado contra la imprenta La Crónica, donde murió un reportero, presuntamente por los “elementos populares partidarios del Gobierno”, con el fin de ejercer intimidación. (Basadre, 1998, pág. 2686). Segundo, la expropiación de los Derechos de la Empresa de Agua de Lima, que no llegó a concretarse porque la Empresa ofreció la venta voluntaria de sus derechos y el Gobierno las compró a Lp. 69 700 (Basadre, 1998, pág. 2708).

Basadre también señala la relación hostil entre el Ejecutivo y el Legislativo durante el gobierno de Billinghurst, que se convirtió en una lucha por la supervivencia del uno u otro. Entonces, el presidente, sin poder encontrar una forma de lidiar con la oposición del Congreso, resolvió cerrarlo; una decisión que había madurado y postergado. La disolución del Congreso fue publicada e impreso sigilosamente en La Prensa el 7 de febrero de 1914, con un total de 47 “considerandos”.

Tras la amenaza de que el Congreso podía ser disuelto, algunos diputados, desde a fines del año anterior (1913), habían acordado “redactar un manifiesto contra el plan de disolver el Poder Legislativo y allí declarar vacante la Presidencia de la República e invitar a los pueblos, al ejército y a la escuadra a defender la existencia y los fueros del Congreso” (Basadre, 1998, pág. 2720). Además, Basadre menciona a Ulloa y el intento de obtener la renuncia de Billinghamurst de manera pacífica.

Tanto la posición del Ejecutivo de cerrar el Congreso, como la posición del Legislativo de vacar al presidente, tuvieron una campaña y en febrero se intensificó la tensión política; pero, ni el presidente disolvió el Congreso, ni el Congreso vacó al presidente. Oscar R. Benavides dio un Golpe de Estado el 4 de febrero de 1914 y se formó una Junta de Gobierno presidida por el coronel Benavides (se negó en primera instancia y aceptó solo con la condición de que sería temporal y transitorio), quien envió un oficio al Senado rindiendo cuentas de lo sucedido e indicando que el ejército había restablecido la normalidad institucional y que no pensaba permanecer en el poder. Pidió al Congreso resolver lo que viera más conveniente y el Congreso decidió otorgarle el poder a la Junta de Gobierno transitoriamente, compuesta por seis miembros: los personeros de todos los partidos.

Basadre considera que el plan de Billinghamurst de cerrar el Congreso fue hecho realidad con el Golpe de Estado de Leguía años después (1919). Pues, promulgó una nueva constitución con el plan de “Patria Nueva” el 18 de enero de 1920, la que, claramente, tenía matices populistas. Esta nueva constitución recogió algunas influencias como la idea de “garantías sociales” de la nueva constitución mexicana de 1917 (elaborada tras la revolución socialista mexicana). Además, Leguía mostró una simpatía con el indigenismo, la que también fue reflejada en esta nueva Carta Magna:

Por último, uno de los puntos más significativos de este epígrafe establecía que el Estado: “protejerá (sic) a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La nación reconoce la existencia legal de las comunidades indígenas y la ley dictará los derechos que le corresponden” (Orrego, 2007, pág. 881).

Leguía siempre fue pragmático antes que doctrinario y hacía gestos para aumentar su popularidad, como el auspiciar el I Congreso Nacional de Estudiantes en 1920, por lo que también está presente su simpatía con el movimiento universitario. Por otra parte, su pragmatismo, lo llevó a adoptar una visión de economía planificada; y la máxima

expresión de ello es la creación del Banco (central) de Reserva (1922) para controlar la inflación, una visión que podría compaginarse con la idea económica de Giesecke, al mismo tiempo que es a fin con la disposición N° 5 del decálogo del manifiesto comunista:

5. Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un Banco Nacional con capital del Estado y monopolio exclusivo (Marx & Engels, 1948, pág. 49).

Ahora, que los ideólogos socialistas e indigenistas revolucionarios no hayan estado conforme (porque Leguía no era socialista ni indigenista, solo populista y pragmático), o que sus políticas populistas de su plan de “Patria Nueva” hayan fracasado, no le quita el hecho de que tuvo simpatía con los movimientos universitarios ni que sus políticas tuvieron matices socialistas e indigenistas. Finalmente, fue bajo el régimen del Oncenio de Leguía que los partidos socialistas y comunistas, incluido el APRA, se consolidaron.

4.2. El marxismo en Cusco

Desde la secularización de la Universidad de Cusco que se concreta en 1863-1866, la actividad intelectual e ideológica se dinamizó en torno a la universidad, destacando dentro de todo el Krausismo y luego el Positivismo. El marxismo también estuvo presente en esa pugna ideológica. En el siglo XIX el marxismo y el anarquismo eran dos tipos de socialismos en contra del capitalismo. Manuel Gonzales Prada, difundió el anarquismo socialista que fue ampliamente reconocido por los universitarios cusqueños. Por otro lado, según Fernando Ayllón, quien publicó un artículo sobre Pío Benigno Meza en el Sitio Web del Congreso de la República (en la sección de Presidentes del Congreso de la República) fue Pío Benigno Meza el primero en hablar de marxismo en Cusco.

En términos generales podemos decir que Meza fue un gran difusor de las ideas europeas y el primer cusqueño que se refirió al marxismo. También fue un precursor de la Reforma Agraria, llegando a proponer la distribución de las tierras entre sus cultivadores (Ayllón, 2017).

Pío Benigno Meza estudió en la Universidad de Cusco y fue también catedrático, donde enseñó filosofía. Además, Ayllón indica que, desde la cátedra universitaria y el decanato de Letras, tuvo un papel importante en la modernización de la enseñanza universitaria en el Cusco, todo ello en el siglo XIX.

La manera de cómo Manuel Gonzáles Prada introdujo sus ideas de anarquismo-sindicalistas, se refleja más notoriamente en el libro *Páginas Libres*. Esta influencia reconoce Valcárcel en sus Memorias sobre los reformistas universitarios de 1909. Julio

Gutiérrez constata ese hecho de manera explícita: “La huelga universitaria de 1909 representa pues, la primera insurgencia de la pequeña burguesía liberal enfervorizada por el ideario radical y anarquizante de Don Manuel Gonzales Prada y de su efímero partido la Unión Nacional” (1986, pág. 29).

Otro personaje que destacó fue el Dr. Cosme Pacheco, estuvo presente en los procesos de reforma universitaria de 1907, también en la época de Giesecke, incluso después, ocupando altos cargos de la dirección de la Universidad de Cusco. Valcárcel le atribuye el haberlos introducido a la Izquierda cuando dice:

En esos años fue mi maestro el doctor Cosme Pacheco, una de las personas que mayor influencia ejerció sobre mí, el primero que nos habló de ideas consideradas como peligrosas, como las de González Prada, por ejemplo. Pacheco era un hombre sumamente culto y bastante enterado de las ideas anticlericales y anarquistas. Bajo su influencia inicié mi tendencia hacia lo que hoy llamamos izquierda, que no abandoné durante toda mi vida (1981, pág. 125).

Entonces, Cosme Pacheco fue el catedrático que transmitió las ideas anarquistas de Gonzales Prada a los universitarios desde los inicios del siglo XX. De esta manera, se introducen las ideas marxistas y socialistas en la Universidad de Cusco, y como muestra de ello existen algunas tesis que se han presentado en esta línea ideológica:

- *El Estado, como institución encargada de la realización del derecho; debe evitar la mendicidad.* Miguel D. Gonzáles (1905).
- *En el estado Actual de las sociedades las grandes y poderosas máquinas disminuyen un tanto el hambre; pero no la fatiga.* Demetrio Corazao (1905).
- *La división del producto debe hacerse proporcionalmente a los factores de la producción [rechazado por ser incomprensible en su forma y fondo].* Demetrio Corazao (1906).
- *La legislación Nacional y el Problema Obrero.* Santiago F. Bedoya (1910).
- *Guerra (lucha por la vida), comunismo y Comercio son los tres estados sociales por los que ha pasado la humanidad en las distintas esferas del derecho para llegar al de civilización y cultura que hoy ostenta.* Juan de Dios Tresierra (1910).
- *Derecho Civil: condición jurídica de la prole en las uniones ilegítimas.* Bernardino Salas Guevara (1911).
- *Formas del arrendamiento de terrenos de cultivo en el departamento del Cuzco i el problema de la distribución.* Francisco Ponce de León (1917).

- *La organización del trabajo en el cercado del Cuzco i el problema de la distribución.* Gerardo Roca (1918).
- *El problema de la distribución de las riquezas.* José Antonio Ochoa (1920).

Otro personaje crucial para el desarrollo del marxismo fue Víctor Raúl Haya de la Torre, dirigente estudiantil muy activo durante la ola de reformas universitaria surgido en Córdoba. Y fundador del Partido Aprista en Perú. Los vínculos de Haya de la Torre no fueron solamente a raíz de su papel como dirigente estudiantil, sino que, fue estudiante durante dos años en la Universidad de Cusco, en 1917 y 1918, tal como consta en los cuadros N° 30 y 31 del Anexo N° 5 de la Tesis de Morales (2014).

A pesar de que el marxismo estuvo presente en el proceso de la historia ideológica de la UNSAAC, no fue sino hasta 1920 que alcanzó su apogeo y hegemonizó el debate ideológico, enganchándose exitosamente con la ola de reforma universitaria de 1918 que también tenía una tendencia marxista. Al respecto, Julio Gutiérrez nos ofrece un panorama más claro cuando describe el proceso de la creación del Partido Comunista de Cusco, donde muestra que el Partido Comunista surgió del núcleo de los grupos universitarios.

El punto de inicio, para Julio Gutiérrez, fue con la Revista Kosko que sacó su primera edición el 19 de mayo de 1924. Que coincide con la inauguración de la Universidad Popular Gonzáles Prada que fue el 10 de mayo de ese mismo año, en cumplimiento de los acuerdos del I Congreso Nacional de Estudiantes de 1920. Esta Universidad Popular tuvo un rol muy importante al inquietar a las masas y contribuir en el nexo de unidad entre los universitarios y los trabajadores. La labor principal de la Universidad Popular fue el adoctrinamiento de las clases trabajadoras, con clases diarias de 7 a 10 de la noche, con una asistencia de cien alumnos en promedio. Así consta en el informe de la Revista Kosko N° 4, donde además señala que los sábados se daban conversatorios y conferencias:

Los sábados se han dado conversaciones sobre los siguientes tópicos: El papel del agua en el organismo, por el Dr. Leandro Pareja; las organizaciones Gremiales a través de la Historia, por el Dr. Félix Cosío; El comunismo agrario, por el Dr. Luis E. Valcárcel; Los terremotos y maremotos, por el Dr. Federico Ponce de León; La Historia, por el Dr. Rafael Aguilar; Higiene, por el Dr. Antonio Lorena (Gutiérrez, 1986, pág. 14).

Aunque Leónidas García de la Revista Kosko dice que este Centro no era un lugar de “catequismo religioso ni político”, en la misma línea indica que laboran “en pro de la

educación popular y la realización de la justicia popular” que es propio de una consigna marxista. Además, Julio Gutiérrez agrega más adelante que, “A partir de la Universidad Popular, los elementos más avanzados con sensibilidad social, se orientan resueltamente a la tarea de propaganda y la acción clandestina, es el momento en que comienza a difundirse la ideología marxista” (1986, pág. 16).

Así funcionó este Centro hasta que fue enjuiciado y solo la Revista Kosko salió en su defensa. Gutiérrez cuenta que en ese mismo año se intensificó la actividad política dentro de los estudiantes universitarios de Cusco. Por su carácter de opositores a la dictadura de Leguía, varios estudiantes, dirigentes, cayeron presos, incluso algunos catedráticos y el mismo rector Eufracio Álvarez, como vimos anteriormente.

Con respecto a la Revista Kosko, Julio Gutiérrez dice que fue cerrada a finales de 1925 y aunque no fue propiamente socialista, sí fue funcional al movimiento obrero revolucionario por cuanto “divulgó numerosos artículos, estudios y ensayos de carácter socialista y marxista” (1986, pág. 26). Sin embargo, el responsable directo del avance del marxismo y su concreción política, fue el Grupo Ande que surge en 1926, este sí era propiamente marxista:

Iban a transcurrir aun cerca de dos años (después de 1924) para que en el seno de la Universidad de San Antonio se construyera un grupo de estudiantes que se propuso realizar una tarea histórica: organizar las bases del movimiento obrero clasista y crear sus dos instrumentos de lucha: la central sindical y el Partido Comunista. Este grupo fue “El Ande” (Gutiérrez, 1986, pág. 20).

El grupo Ande tenía en total 18 socios, entre los cuales estaba Julio Gutiérrez, quien narra la influencia decisiva de Gonzales Prada, tal es así que en el N° 3 del Pututo está dedicado al octavo aniversario de la muerte de Gonzáles Prada. De manera que, la influencia de Gonzales Prada no se limitó a los reformistas universitarios de la primera ola (1909), sino también a la segunda ola en Cusco de los años veinte. Y, recesada la Universidad de Cusco en 1927, el grupo Ande, seguía con su proselitismo e inicia su jornada antiimperialista.

El Pututo del grupo Ande, tuvo en total 7 números y contribuyó activamente en la huelga universitaria de 1927. Sin embargo, tras la huelga, se reconfigura el grupo por el ingreso de nuevos miembros, con lo que se proyecta la edición de una nueva revista escrita. Así nace la Revista Kuntur, como un nuevo canal de difusión del grupo Ande, reemplazando

al Pututo, aunque solo alcanzó a tener dos ediciones. Lo relevante que señala Gutiérrez sobre el Kuntur es que tuvo un acercamiento con “El Amauta” de José Carlos Mariátegui.

Kuntur mereció, por otra parte, la aprobación y el saludo del maestro e introductor del pensamiento marxista en el Perú, José Carlo Mariátegui. En efecto, en una tarjeta postal dirigida a Román Saavedra a fines de 1927, expresaba no solo su voto aprobatorio, sino también su deseo de establecer intercambio constante con el Director y el Grupo de Kuntur (1986, pág. 43).

Luego señala que las revistas de Mariátegui, “Amauta” y “Labor”, tuvieron una buena acogida en Cusco. Así sucedió el intercambio entre Mariátegui y el Grupo de Cusco, sin embargo, fue interrumpido hasta 1930.

4.3. El marxismo y el indigenismo en la Universidad

Así como el marxismo venía desarrollándose antes de 1920, el indigenismo también ya tenía bastante recorrido para entonces. Inició, como se ha visto, con el Centro Científico del Cusco y la producción intelectual relativo al indigenismo aumentó en el periodo de Giesecke, lo que se vio plasmado en las tesis que se han presentado en la Universidad de Cusco:

- *Kon, Pachacamac, Uiracocha: contribución al estudio de las religiones del antiguo Perú.* Luis E. Valcárcel (1911).
- *El problema indio.* José Dionicio del Castillo (1911).
- *La educación física en el imperio incaico.* Augusto Coello (1911)
- *Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo.* Humberto Delgado Zamalloa (1911).
- *Origen i formación del imperio incaico.* Pastor Ordoñez (1912).
- *Ensayo sociológico sobre el indio.* Timoteo Flórez Ayala (1912).
- *Problema Indio.* Francisco Ponce de León (1912).
- *La moralidad en el imperio incaico.* Federico Ponce de León (1912).
- *Estudio psicológico del sentimiento indígena.* Timoteo Flórez Ayala (1913).
- *Datos etnográficos de los indígenas de Yucay.* Mariano Flórez Rodríguez (1913).
- *Los Machigangas del Urubamba (estudios etnográficos).* Enrique Rosell (1913).
- *Estudios de historia política del Perú: del "Ayllu" al imperio.* Luis E. Valcárcel (1915).
- *El régimen colectivo de la propiedad del Ayllu.* Félix Cosío Medina (1915).

- *Caracteres de la educación incaica*. Roberto F. Garmendia (1917).
- *Condición jurídica y social del indio*. Rosendo Mariscal (1918).
- *Aspecto jurídico de las comunidades i bienes particulares de indígenas*. Benigno Muelle Amézquita (1918).
- *La música incaica, lo que es, y su evolución desde la época de los incas hasta nuestros días*. Leandro Alviña (1919).
- *La condición del indio: algunas indicaciones para mejorarla*. Luis F. Aguilar (1920)
- *Necesidad de restablecer en el Código de Procedimientos Civiles el beneficio de insolvencia acordado a los indígenas en el Código de Enjuiciamientos en materia civil*. Ignacio Álvarez (1920).
- *El Inca Garcilaso de la Vega*. José Antonio Silva (1920).
- *La instrucción agrícola del indígena como medio necesario para el progreso económico del Cuzco*. José Félix Silva (1920).
- *Filosofía quechua*. Eladio Limaco (1920). (plagio de *El panteísmo Huiraccochano* de Recaredo Pérez Palma).
- *Toda lei debe consultar las verdaderas necesidades de los asociados; las disposiciones del código civil, en el tocante a las formas de los testamentos, parecen de tal condición, respecto del indio; luego deben modificarse*. Abel Emilio Guevara (1924).
- *Penalidad Indígena*. Domingo Velasco Astete (1924).

José Tamayo Herrera escribió sobre la historia del indigenismo cusqueño de manera más completa, lo que es crucial en este caso. El desarrollo del indigenismo cusqueño fue periodizado de la siguiente manera por Tamayo Herrera:

Figura 36. Periodización del Indigenismo Cusqueño desde 1897 hasta 1948



Nota. Adaptado del libro de Historia del Indigenismo Cuzqueño de Tamayo Herrera (1980, pág. 163).

Por lo demás, Tamayo hace una distinción clara entre los dos primeros periodos del indigenismo con los otros dos que siguieron después, este quiebre se da a partir del I Congreso Nacional de Estudiantes en 1920.

La principal diferencia del indigenismo antes de 1920, es que, tanto en el apogeo del Centro Científico del Cusco y en el contexto de la reforma universitaria a partir de 1909, eran estrictamente académicos y circunscritos a la Universidad.

Hasta 1920 el movimiento indigenista de la “Escuela Cuzqueña” será mayormente académico y universitario, en gran parte circunscrito a los muros de San Antonio Abad. Solo después vendrán las inquietudes políticas y periodísticas, y la publicación de los libros fundamentales de sus líderes culturales (1980, pág. 183).

Entonces, después del I congreso Nacional de Estudiantes de 1920, el indigenismo se torna en algo más político (de tendencia marxista) y se extiende a todo el territorio nacional. Asimismo, reconoce todos los matices que ha tenido el indigenismo, de manera que el indigenismo cusqueño no tuvo una única tendencia ideológica, por ejemplo, en el apogeo del positivismo, surgió el indigenismo con tendencia positivista.

A pesar de ello, Tamayo hace una operación para definir la idea central del indigenismo que predominó en general; y lo hace con el siguiente silogismo lógico:

1. Hay una grandeza implícita en el pasado indígena.
2. Los indígenas actuales de Cusco son los descendientes directos y legítimos de los indígenas del pasado (que concibieron y construyeron monumentos tan maravillosos).

3. Por lo tanto, al ser la misma raza y el mismo pueblo, los indígenas modernos son también intrínsecamente valiosos.
4. Por lo tanto, la postergación y explotación de que son víctimas, son injustas e irracionales (1980, pág. 180).

En síntesis, se trata de un indigenismo que tiene como base el pasado prehispánico de los indígenas, sobre todo el periodo incaico. Por otro lado, el mismo autor, en su libro sobre “Liberalismo, indigenismo y violencia en los países andinos” define el indigenismo de la siguiente manera:

Por “nativismo” entendemos el movimiento o corriente intelectual que se ha nutrido de factores exógenos y endógenos, y que expresa, en cierta medida, una forma de resistencia a la aculturación producida en la América andina por la cultura occidental europea, particularmente en su variante latina o hispana. El nativismo reivindica, bajo diversas formas o apariencias, los valores, patrones culturales, idiosincrasia, cosmovisión (Weltanschauung) y lógica particular de los amerindios, y defiende sus derechos económicos, sociales y étnicos, particularmente su lucha por la posesión y propiedad de la tierra agrícola y de los pastos naturales (2018, pág. 13).

Además, circunscribe el indigenismo a una realidad material de dos tipos, la realidad geográfica y la realidad étnica, como lo es la cordillera de los Andes y la población indígena correspondientemente, para darle objetividad al indigenismo.

La producción intelectual en la Revista Universitaria en el periodo post Giesecke continuaba contribuyendo al indigenismo, ya sea en el aspecto histórico, antropológico o arqueológico (o incluso jurídico) y es muy evidente por presencia sin falta de por lo menos un artículo relativo al indigenismo desde el N° 41 hasta el N° 53 de la Revista Universitaria, con excepción del N° 43, que no contiene ni uno, aunque sí uno referido a la geografía de Cusco.

En un discurso de orden publicado por la Revista Universitaria N° 46, se habla del problema agrario de Cusco en términos económicos y sugiere que se le otorgue la propiedad de la tierra a los campesinos, igual que en las reformas agrarias de Rusia previo a la revolución de 1917 (aunque el autor señala que las leyes deben ser de acuerdo a las idiosincrasias de cada país):

En Rusia, el ministerio Stolipin, en 1906 y 1910, atendiendo a las reclamaciones de los campesinos, propuso y logró que la Duma diese leyes reconociendo a aquellos la propiedad del mir. Estas leyes dadas a instancias de los campesinos, a quienes atendió

sólo cuando las ideas de éstos habían ya avanzado hacia un concepto más radical y sus exigencias crecieron... [sic] (Saldívar, 1925, pág. 51).

Esta noción de vincular el problema agrario con el problema indígena, fue articulada completamente por Mariátegui, que lo veremos en las siguientes páginas. Por lo pronto, es necesario desarrollar el indigenismo de Valcárcel y Uriel García, que fueron los que definieron con mayor repercusión el indigenismo cusqueño.

4.3.1. Luis E. Valcárcel

Luis Eduardo Valcárcel Vizcarra, tuvo una considerable contribución al indigenismo cusqueño, en primer lugar, académicamente con sus investigaciones de carácter históricos y luego también etnohistóricos, pero fue su libro titulado *Tempestad en los Andes*, publicado en Lima en 1927, que definió su indigenismo, y este no es un texto académico sino un texto ideológico.

Ahora, Mariátegui, en el prólogo de *Tempestad en los Andes*, habla de la postura socialista del indigenismo de Valcárcel, con la siguiente precisión: si el marxismo tradicional tiene identificado al proletariado como el sujeto de la revolución, el indigenismo socialista de Valcárcel tiene al indio como el sujeto revolucionario. Por eso Mariátegui dice que "...la primera chispa del incendio por venir, era el indio revolucionario, el indio socialista" (1972, pág. 11). Además, en 1925 ya había publicado otro texto (derivado de su tesis de 1915 para su bachillerato en Jurisprudencia) sobre la historia de los incas, con el título de *Del Ayllu al Imperio* donde también hablaba de los ayllus de Cusco y la vida económica de los incas. En este texto, sobre todo en el último tema, se refiere a la economía de los incas como una organización comunista (Valcárcel, 1925).

Además, en su libro *Tempestad en los Andes*, Valcárcel, intenta hacer un paralelismo entre Rusia y Perú (la Revolución Rusa ya había ocurrido en 1917). Este paralelismo que hace se debe a que en Perú había una gran masa de campesinos (indígenas) similar que en Rusia al tiempo de suceder la Revolución.

El Perú como Rusia es un pueblo de campesinos. De los cinco millones de hombres que probablemente —carecemos de cifras exactas— viven en el territorio nacional, no llegan a un millón el número de los habitantes de las ciudades y los villorrios. Cuatro quintas partes de la total población del Perú la constituyen los labradores indígenas (1972, pág. 25).

Este paralelismo es rematado más adelante con la siguiente declaración: “La dictadura indígena busca su Lenin” (pág. 125).

Asimismo, Valcárcel presenta una dialéctica entre los invasores y los invadidos, como una lógica del indigenismo:

He aquí nuestra historia nacional, el perenne conflicto entre los invasores y los invadidos, entre España y las Indias, la lucha de los Hombres Blancos y la Raza de Bronce; guerra sin tregua, todavía sin esperanzas de un pacto de Paz. Cinco siglos de cotidiana batalla que consagra y ratifica en cada amanecer el dominio victorioso del conquistador, pero que no da la seguridad de nuevas auroras idénticas. Desconfía el que oprime y maltrata; si no muere la víctima, se vengará (1972, pág. 23).

Esta característica del indigenismo entra perfectamente en la definición de Tamayo Herrera, pero Valcárcel, hace hincapié y no reduce el indigenismo solamente a la reivindicación del indígena presente, sino también del pasado prehispánico de los indígenas. Esto fue, en última instancia, lo que caracterizó el indigenismo de Valcárcel.

Esta idea fue reconocida por el tesista Julio Pastor Castillo con respecto al pensamiento de Valcárcel, por eso concluye de la siguiente manera: “Valcárcel centra su atención en el uso de la Historia para justificar las posturas indigenistas, para tal fin construye el puente indio-inca, una forma muy particular de ver la Historia (originalidad de Valcárcel)...” (2011, pág. 78).

Esto explica en gran parte la búsqueda de Valcárcel del indio en su estado natural, sin que haya sido contaminado con otras culturas foráneas como los españoles. Lo que terminó en la incursión de trabajos etnológicos y etnohistóricos, por lo que, además, tuvo una opinión muy positiva de los indígenas en su estado natural por encima de los mestizos. Un fragmento de la *Tempestad en los Andes* muestra esa consideración de Valcárcel:

—Viven aun los Inkas —aseguran— en la Tierra Misteriosa del Antisuyo; de allí van a volver, cuando el Sol se ponga rojo.

No llevan el estigma de los mestizajes.

Viven su pureza primitiva, ignorados e ignorantes de la pomposa civilización europea.

Admirable supervivencia no estudiada aun por etnógrafos o sociólogos.

Quiera el Sol mantener la virginidad de Un Mundo.

Que no llegue hasta él el aliento corruptor de los “civilizadores” [sic] (1972, pág. 37).

Ahora, Valcárcel no solo valoraba más a los indios que a los mestizos, sino que mostraba un desprecio hacia el mestizaje. Mientras que el indio era la encarnación de todo lo bueno,

el mestizo era todo lo contrario. Literalmente dijo que “El indio lo hizo todo, mientras que holgaba el mestizo y el blanco entregábase a los placeres” (pág. 103). Y agrega: “En la sangre india están todas aún todas las virtudes milenarias” (1972, pág. 104). Previamente, había descrito al mestizo de manera peyorativa y muestra el concepto que tenía de los mestizos:

La atmósfera de los poblachos mestizos es idéntica: alcohol, mala fe, parasitismo, ocio, brutalidad primitiva. La pesadez plúmbea de sus días todos iguales se interrumpen a veces con la ráfaga sangrienta de un crimen. Rencillas lugareñas, choques de minúsculos bandos, odio mezquino que explota en la primera bacanal, en la fiesta del Patrón del pueblo, en la lidia de gallos, en la disputa política. El garrotazo o la cuchillada.

Todos los pueblos mestizos presentan el mismo paisaje: miseria, ruina: las casas que no se derrumban de golpe, sino que como atascados de lepra, se desconchan, se deshacen lentamente, son el símbolo más fiel de esta vida enferma, miserable, de las agrupaciones de híbrido mestizaje (1972, pág. 40).

Precisamente esto fue la discrepancia entre el indigenismo de Valcárcel y Uriel García.

4.3.2. José Uriel García

El libro que define el indigenismo de Uriel García es *El Nuevo Indio* que también es un texto ideológico más que académico publicado en 1930. La primera diferencia del indigenismo de García es que no parece preocuparle una base material objetiva como a Tamayo Herrera, ni la originalidad de la raza indígena como a Valcárcel. Aunque no por ello deslegitima el fundamento objetivo del indigenismo; por ejemplo, cuando describe los cuatro suyos de los incas como cuatro paisajes históricos en el capítulo 3, donde los cuatro suyos tiene un vínculo territorial, la que a su vez determina las cuatro etnias que conforman una nacionalidad. O cuando habla de los Apus, hace un nexo entre la realidad geográfica y la indianidad: “Por eso, la indianidad es nexo vital al ambiente geográfico, ferviente amor al terrazgo nativo. Hasta hoy se conserva en nuestros pueblos esa adhesión casi religiosa a los símbolos de la naturaleza ambiente” (1886, pág. 25).

Ahora, en contraste con Valcárcel, el “Nuevo Indio” para García es el mestizo, ya sea biológico, social o cultural. Además, Uriel García, parece desprenderse del materialismo del marxismo tradicional y acercarse al marxismo semejante al de Gramsci; porque, valora más lo cultural, lo inmaterial. En el prólogo a la primera edición de su libro, dice textualmente: “Más bien parece que ya hemos llegado a la época del dominio del Espíritu sobre la raza y sobre la sangre” (1886, pág. 9). Después reitera: “Ya no es el dominio de

las razas ni culturas originales”. Y en el desarrollo del libro insiste en esa idea: “No nos referimos precisamente al mestizo fisiológico, sino al mestizo *espiritual*. Porque lo de menos es la cuestión sanguínea para todo aquello que se refiere al espíritu y no sea mero asunto de cruzamiento de sementales” (1886, pág. 92).

Por otro lado, hablar del mestizaje cultural, nos remite directamente al sincretismo y eso lo sabía García y reconoce que después de la conquista, ni lo español ni lo incaico se mantuvo en su estado puro; sino que, se creó una historia original y propio que no fue ni incaico ni español. Pero a pesar de eso, siguió siendo indiano (por la condicionante geográfica). Es que, Uriel García hace una distinción entre lo incaico y lo indiano; para él, lo indiano trasciende lo incaico, porque los pueblos de los andes son indios antes, durante y después de los incas. En este sentido se entiende lo que dijo: “Lo incaico ha muerto para siempre; lo indiano vivirá mientras los Andes estén erguidos y los llanos americanos tengan fuerza germinal y sean tenaces incentivos de emoción y de idealidad” (1886, pág. 75).

De esta manera, Uriel García, entiende el mestizaje como “El proceso de la mezcla espiritual de América y del alumbramiento de una distinta voluntad indiana, (que) comienza desde el paisaje” (1886, pág. 88). Algunos ejemplos de estos mestizos (nuevos indios) son Garcilaso de la Vega, Túpac Amaru, según argumenta el propio autor. Y el ejemplo del mestizaje de su tiempo, fue la Chola.

Entonces, el desencuentro entre el amor al indígena en su estado natural y su desprecio al mestizo de Valcárcel, parece irreconciliable con la reivindicación del mestizaje cultural de García. Sin embargo, Valcárcel, en el prólogo a la Tercera edición del libro de Uriel García, aclara esa discrepancia y dice que fueron dos puntos de vista que caracterizaron a uno y otro libro. Mientras Valcárcel hablaba y presentaba a los indios de las comunidades y los pueblos, Uriel ofrecía su creación del nuevo indio.

No obstante, el punto de encuentro del indigenismo de Valcárcel y García, es el marxismo. Uriel García interpreta el ayllu como una colectividad, donde la individualidad es irrelevante.

La conciencia familiar aplicada a la tierra de labranza produjo el comunismo. No existiendo la voluntad personal, sino una solidaridad rebañiega, que equivale también a una igualdad e intereses entre los componentes del ayllu, no pudo surgir el deseo de propiedad individual. Así a la tierra debe distribuirse entre los componentes de la gran familia, simplemente para su explotación (1886, págs. 32-33).

Pero no por ello concluye que el régimen incaico fue comunista, más bien, considera que fue un tipo de feudalismo. Porque el ayllu fue anterior a los incas; los incas solo lo adoptaron y utilizaron el sistema de ayllus cuando crearon el Estado, para un ordenamiento racional, organizadora, constructora y directora.

El comunismo doméstico del ayllu se subordina a la organización feudal de los incas. Hay un régimen tributario que obliga a los pueblos a contribuciones cuantiosas, de toda índole. Los jefes son a la vez señores feudales que cobran tributos parecidos a los que exige el inca o señor máximo (1886, pág. 35).

Finalmente, Valcárcel fijó otra vez sus ideales de la “Escuela Cusqueña” en el prólogo a la tercera edición de *El Nuevo Indio*, donde aparecía algunos detalles más que en sus *Memorias* (1981, pág. 141) y se podía reunir en tres puntos y no en 5 como en sus *Memorias*:

1. La defensa de la población aborígen contra los abusos de los terratenientes, una definida posición indigenista, que mantenemos desde hace sesenta años.
2. Una glorificación del pasado precolombino, recogiendo los testimonios de la cultura incaica, cuando se fundó el primer museo universitario.
3. La agresiva política anti centralista; la prédica del regionalismo; el surgimiento de nuevas doctrinas filosóficas, como ciertas formas socialistas y materialistas, pues el enclave de aprismo y comunismo recién comenzó en la década del veinte (págs. 17-18).

4.3.3. José Carlos Mariátegui

Mariátegui no fue el primero en vincular el problema indígena con el problema de la tierra, pero si fue el que concluyó formulando esa teoría orgánicamente. Ahora, la razón por la que Mariátegui trata la cuestión indígena ligado a la cuestión de la tierra, es porque, en principio, es un problema económico.

La crítica socialista lo descubre y esclarece, porque busca sus causas en la economía del país y no en su mecanismo administrativo, jurídico o eclesiástico, ni en su dualidad o pluralidad de razas, ni en sus condiciones culturales y morales. La cuestión indígena arranca de nuestra economía. Tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra (2007, pág. 26).

Ahora, su visión económica es socialista marxista; a partir de esa posición ideológica interpreta los periodos históricos del Perú y el sistema económico dominante en cada periodo, de la siguiente manera: el periodo incaico como socialista, el periodo colonial

como feudal y el periodo republicano como capitalista. Sin embargo, Mariátegui no quedó conforme con la transición del feudalismo al capitalismo en la república. La revolución industrial que debía poner fin al sistema feudal en el Perú no se ha consumado exitosamente. Entonces, vio la subsistencia del feudalismo en la clase terrateniente (el latifundismo o el gamonalismo), que representa el peor lastre del desarrollo del Perú. Por otro lado, vio también la sobrevivencia de elementos comunistas en las comunidades indígenas.

De manera que, los hechos no encajan con una interpretación de la historia peruana según el marxismo tradicional, causando una dificultad similar que tuvieron los marxistas rusos previo a la revolución de 1917. Por eso y a raíz de las discrepancias que tuvo Mariátegui con el aprismo de Haya de la Torre, plantea que se debe crear un socialismo indamericano y desprenderse de las fórmulas europeas, una idea que tuvieron también los bolcheviques de Lenin a diferencia de los mencheviques y los marxistas legalistas (occidentalistas). En este contexto, Mariátegui escribió en el *Amauta* su famosa frase de: “No queremos, ciertamente, que el socialismo sea en América *ni calco ni copia*”. Sugiriendo que era su tarea heroica crear un socialismo propio, o más bien, adaptar el marxismo a la realidad peruana. Por eso, Orrego (2007) cree que Mariátegui recibió la influencia del surgimiento de nuevas tendencias marxistas, como el de Gramsci (pág. 888). Pero, para entonces el marxismo de Gramsci no había sido ampliamente difundido, lo que baja la probabilidad de ese hecho. Sería más acertado la opinión de Aníbal Quijano en el prólogo a la tercera edición de la Fundación Biblioteca Ayacucho (2007) de los *7 ensayos*, donde, en lugar de decir que Mariátegui fue gramsciano, le pone a la par con Gramsci:

Por reencontrar, también en este plano, las bases genuinas de la vitalidad revolucionaria del marxismo en la propia obra de sus creadores y en el rescate de las aportaciones hechas por quienes, como Rosa Luxemburgo o Gramsci, fueron relegados, durante ese período, a una discreta penumbra mistificatoria de su herencia teórica (págs. IX-X).

Además, Mariátegui, no abandona el materialismo del marxismo tradicional por un marxismo cultural que es lo que caracteriza a Gramsci. Por el contrario, al tratar el problema indígena como un problema económico (ligado a la propiedad de la tierra), reivindica el materialismo del marxismo tradicional, donde, es la estructura la que determina la supraestructura y no al revés como sugirió Gramsci. Esto lo estableció textualmente Mariátegui, cuando dijo que es necesario tratar el problema indígena como

un problema económico y político: “La reivindicación indígena carece de concreción histórica mientras se mantiene en un plano filosófico o cultural. Para adquirirla —esto es para adquirir realidad, corporeidad— necesita convertirse en reivindicación económica y política” [pie de página] (2007, pág. 27). Precisamente, en virtud de ello, deslegitima otras formas de indigenismo que consideran el problema indígena, como:

- Problema jurídico.
- Problema étnico.
- Problema moral.
- Problema pedagógico, etc.

Mariátegui argumenta que las soluciones con proyectos de legislación tutelar a favor del indio, o incluso las soluciones eclesiásticas, no prevalecen. En gran parte porque, mientras exista el “gamonalismo”, no hay ley que valga.

Entonces, el problema indígena tiene que tratarse como un problema social, económico y político, por lo que la solución también tiene que ser social, económica y política. Es decir, la solución solo puede darse con una revolución, como lo fue la conquista o la independencia, que cambiaron el sistema. En síntesis, la solución es la revolución que tendrá como resultado: otorgar al indio el derecho de la propiedad de la tierra.

Ahora bien, la propiedad de la tierra no debe ser entregada en trozos pequeños fraccionando los latifundios. Es decir, está en contra de la propiedad privada individual de la tierra, porque eso sería liberalismo. Lo que propone es una propiedad colectiva y comunal de la tierra, para la “la supervivencia de la comunidad y de elementos de socialismo práctico en la agricultura y la vida indígenas” (pág. 41).

Finalmente, igual que algunos marxistas rusos, de acuerdo con las realidades rusas, contemplaron reemplazar el sujeto revolucionario del proletariado con los campesinos, para Mariátegui, el sujeto revolucionario fue el indio, la masa indígena, que era una gran mayoría del total de la población peruana en aquél entonces, más si se unían indígenas y mestizos.

5. Síntesis

El movimiento de la reforma universitaria que estalló en Córdoba, fue por la influencia del neoidealismo bergsonian, que fue una ideología reaccionaria contra el positivismo.

En torno a este movimiento se aglutinaron varias ideologías, entre ellos el liberalismo, el socialismo anarquista y marxista. Tuvo un carácter nacionalista y antiimperialista.

El movimiento de la reforma universitaria repercutió en Perú (incluido en Cusco) replicando el mismo proceso histórico donde estuvo precedido por el resurgimiento del idealismo de Bergson y el auge del marxismo.

Las principales consignas del movimiento universitario fueron: el cogobierno universitario, la autonomía universitaria y caracterizada por la función social de la universidad, este último como indicador del predominio del marxismo en el movimiento universitario.

La diferencia entre la reforma universitaria de Cusco en 1909 y la de Córdoba en 1918, es que, la primera fue positivista y luego pragmática, mientras que la segunda fue anti positivista (por el neoidealismo) y socialista marxista; además, de que la segunda fue más politizada que la primera. Así fue caracterizado el segundo proceso de reforma universitaria en Cusco, donde la politización se agudizó tras la salida del rector Giesecke, porque durante su periodo el entusiasmo juvenil estaba canalizado académicamente.

Por otro lado, mientras que el aporte del movimiento universitario de Córdoba fue el cogobierno, la autonomía y la función social de la universidad, el aporte de Cusco fue el indigenismo y las “universidades populares”.

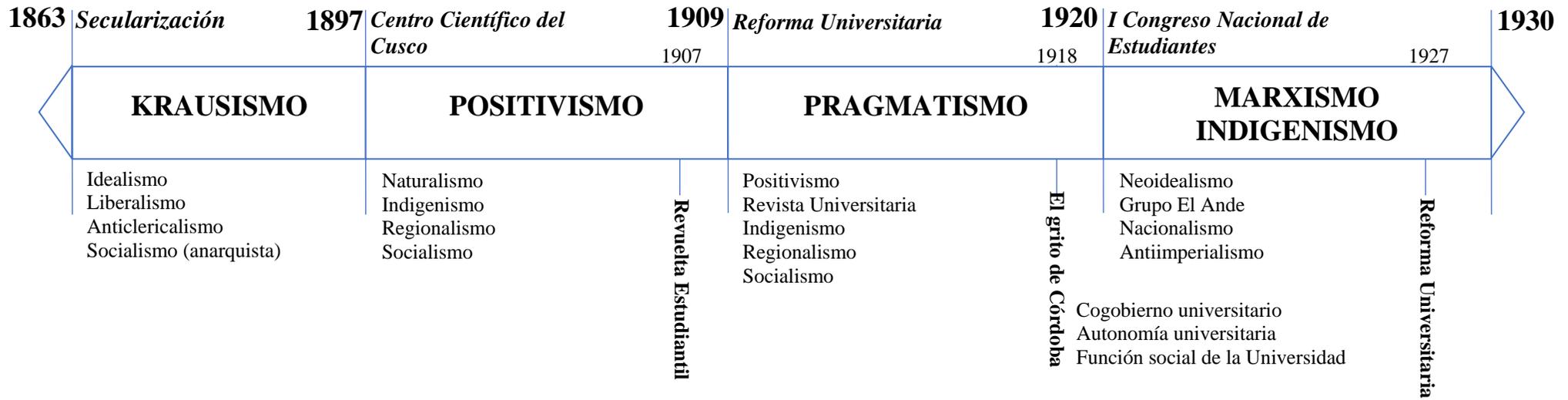
El marxismo, así como el indigenismo, tuvieron una trayectoria considerable, previo a alcanzar su apogeo en Cusco durante los años veinte, así aparecieron algunas expresiones como signo del desarrollo de elementos populares como el gobierno disruptivo de Billinghamurst, o el proyecto de Patria Nueva de Leguía que también tuvo elementos populistas e indigenistas, aunque el primero fue interrumpido y el segundo insuficiente para calmar el espíritu revolucionario de los universitarios. De esta manera, el marxismo y el indigenismo, tomando contacto con la ola de las reformas universitarias surgido de Córdoba, explican los hechos ocurridos en la Universidad de Cusco en este último periodo de investigación.

El marxismo en el Perú, así como en Cusco, tuvo una particularidad que se debe a la realidad propia del país y el desarrollo del indigenismo, la misma que se refleja en lo expuesto por Mariátegui. De igual forma, el indigenismo, si bien hubo varias tendencias, el indigenismo marxista fue predominante, y dentro del cual, aunque sus exponentes tenían diferencias, tenían el marxismo como punto de encuentro.

Finalmente, igual que en los capítulos anteriores, en este también se observa la capacidad explicativa que tiene la historia de las ideas para el desarrollo histórico de la universidad de Cusco. De esta manera, la hipótesis general de esta investigación se puede aceptar como plausible, porque esta se deriva de las bases teóricas planteadas y fueron corroboradas por el desarrollo de la investigación.

Entonces, el desarrollo de la historia las ideas durante todo el periodo estudiado serían como se ilustra en la siguiente gráfica:

Figura 37. Historia de las Ideas en la Línea de Tiempo de la UNSAAC desde 1963 hasta 1930



Nota. Cada año que separa los periodos solo indica el inicio de una nueva ideología, mas no determina necesariamente el final de la ideología precedente.

CONCLUSIONES

Concluimos, pues, que la contextualización de la historia de las ideas explica mejor la historia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el contexto de las reformas universitarias entre 1900 y 1930. A saber:

1. Considerando que, a partir de la secularización de la universidad (propiciada por el liberalismo), se dinamizó la actividad ideológica en la Universidad de Cusco, donde, desde los finales del siglo XIX se desarrolló el krausismo, el anticlericalismo como un matiz del liberalismo, el anarcosindicalismo (que fue un tipo de socialismo) y luego el positivismo que entra en conflicto con el krausismo, concluimos que: la relación cronológica de hechos previos a la revuelta estudiantil (1907 y 1909) y la reforma universitaria, organizados como causas y consecuencias en una dinámica de acción y reacción no explican por sí solos la revuelta estudiantil ni la reforma universitaria, por cuanto no fueron sucesos espontáneos. Lo que tiene mayor capacidad explicativa es la contextualización de la historia de las ideas; por un lado, la postura socialista de los dirigentes estudiantiles y su anticlericalismo, explican las revueltas estudiantiles de 1907 y 1909 con todos sus matices; por el otro lado, la pugna ideológica entre el krausismo y el positivismo que saca ventaja y engendra el regionalismo y el indigenismo; explican la reforma universitaria que devino tras la revuelta estudiantil. Es decir, la concatenación cronológica de los hechos como causas y consecuencias en un contexto de la evolución ideológica y la pugna ideológica, explican la totalidad del primer proceso de reforma universitaria en Cusco.
2. El pragmatismo de Giesecke fue fundamental para la administración de la universidad y la consumación de la reforma universitaria, donde hubo un incremento de estudiantes matriculados, al mismo tiempo que la producción intelectual aumentó considerablemente. El contenido de la producción intelectual fue, principalmente, de temas históricos, antropológicos y arqueológicos, y, como las ideas indigenistas venían gestándose previamente, explican el contenido mayoritario de la producción intelectual que tiene que ver con los estudios históricos, antropológicos y arqueológicos; es decir, el indigenismo motivó investigaciones de temas vinculantes que se han indicado, al mismo tiempo que con los resultados de esas investigaciones se fortaleció. Entonces, el pragmatismo influyó más (aunque no exclusivamente) en la administración, en la actividad

académica y científica de la Universidad; mientras que el indigenismo influyó más (aunque no exclusivamente) en temas culturales y sociales, brindando contenido a la producción intelectual; teniendo en cuenta que el positivismo también estuvo presente en este proceso, ya que estas no entraron en una rivalidad ideológica.

3. El movimiento de la reforma universitaria que estalló en Córdoba, fue propiciado por el resurgimiento del idealismo gracias a Bergson y Spengler, que rompió con la hegemonía del positivismo en Latinoamérica. El liberalismo tuvo también una breve participación; sin embargo, fue el socialismo (anarquista y sobre todo marxista) el que capitalizó políticamente el movimiento de la reforma universitaria, por lo que adquirió un carácter nacionalista y antiimperialista. Teniendo como principales consignas el cogobierno universitario, la autonomía universitaria y la función social de la universidad (este último como indicador del predominio del marxismo en el movimiento universitario). Este movimiento de la reforma universitaria repercutió en Perú (así como en Cusco) replicando el mismo proceso histórico donde estuvo precedido por el resurgimiento del idealismo de Bergson y el auge del marxismo. La diferencia entre la reforma universitaria de Cusco en 1909 y la de Córdoba en 1918, es que, la primera fue positivista y luego pragmática, mientras que la segunda fue anti positivista; además, la segunda fue más politizada que la primera. No obstante, el aporte de Cusco fue el indigenismo y las “universidades populares”; considerando que, el indigenismo, así como el marxismo, tuvo un previo desarrollo, alcanzando su apogeo a partir de 1920 con una notable inquietud política de tendencia marxista. Así, el proceso histórico de la Universidad de Cusco durante la tercera década del siglo XX está marcado por el auge del marxismo y el indigenismo, que consumaron una segunda reforma universitaria en 1927.

REFERENCIAS

- Acurio, R. (1916). El Estado y el individuo frente al problema de los impuestos . *Tesis*. Cusco, Perú: Universidad del Cusco.
- Aguilar, R. (Setiembre de 1913). ¿Huanacauri o Huaynacauri? *Revista Universitaria*, II(6), 39-45.
- Alvarez, E. (1927). Memoria del señor Rector de la Universidad, correspondiente al año de 1926. *Revista Universitaria*, XVI(55), 1-18.
- Aparicio , M. J. (2012). *Centenario de la Generación La Sierra*. Lima: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores.
- Araujo, E. (Junio - Julio de 1909). Cuestión Universitaria: Informe del Rector. *Interdiario El Comercio del Cusco*, págs. 2, 3.
- Ayllón, F. (2017). *Pío Benigno Meza*, 4.3.0. Recuperado el 29 de Enero de 2023, de Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición: https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/presidentes/pio_benigno
- Basadre, J. (1998). *Historia de la república del Perú 1822 - 1933* (Octava ed., Vol. IX). Lima: La República - Universidad Ricardo Palma.
- Basadre, J. (1998). *Historia de la república del Perú 1822 - 1933* (Octava ed., Vol. X). Lima: La República - Universidad Ricardo Palma.
- Basadre, J. (1998). *Historia de la República del Perú 1822 - 1933* (Octava ed., Vol. XI). Lima: La República - Universidad Ricardo Palma.
- Bernales, E. (1975). *Movimientos sociales y movimientos universitarios en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Bingham, H. (Marzo de 1915). Resultados de los continuados estudios de la Historia de Machu Picchu. *Revista Universitaria*, IV(12), 37-50.
- Bloch, M. (2000). *Introducción a la Historia*. (P. Gonzáles, & M. Aub, Trads.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Buchbinder, P. (2018). Pensar la reforma universitaria cien años después. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, IX(25), 86-95.

- Bustamante, J. L. (1919-1920). La Crisis Universitaria. *Revista Universitaria*, VIII-IX(27, 29, 31).
- Cáceres, J. N. (24 de Junio de 1909). Asociación Universitaria. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- Calvo, J. L. (1978). Luces y sombras del krausismo español. *EL BASILISCO*(3), 56-64.
- Candia, C. (2007). Filosofía, identidad y pensamiento político en Latinoamérica. *Polis: Revista Latinoamericana*(18), 1-16.
- Carr, E. H. (1972). *Historia de la Rusia Soviética* (Vol. I). (S. Ortega, Trad.) Madrid: Alianza Editorial.
- Castillo, J. P. (2011). Mentalidad y discurso Histórico de Luis Eduardo Valcárcel Vizcarra en las primeras décadas del siglo XX . *TESIS*. Cusco, Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Centro Científico del Cusco. (Diciembre de 1898). Estatutos del Centro Científico del Cuzco. *Boletín del Centro Científico del Cusco*, I(2), 11-16.
- Collingwood, R. G. (1952). *Idea de la historia*. (E. O'Gorman, & J. Hernández, Trads.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Cosío, J. G. (Diciembre de 1912). Una excursión a Machupiccho. Ciudad antigua. *Revista Universitaria*, I(3), 12-25.
- Cosío, F. (1921-1922). La Universidad del Cuzco ante el problema indígena. *Revista Universitaria*, X-XI(35-36).
- Cosío, F. (Diciembre de 1923). El espíritu universitario. *Revista Universitaria*, XII(42), 84-88.
- Cosío, J. G. (Setiembre de 1912). Una excursión a Machupiccho. Ciudad antigua. *Revista Universitaria*, I(2), 2-22.
- Cosío, J. G. (Marzo de 1916). El Drama Ollantay. *Revista Universitaria*, V(15), 2-15.
- Cosío, J. G. (Setiembre de 1916). Los Dramas quechuas. Usca Paucar. *Revista Universitaria*, V(17), 2-9.
- Cosío, J. G. (1945). La Universidad de San Antonio Abad del Cuzco. Somera sinopsis de su Historia. *Revista Universitaria*, XXXIV(88-89), 22-88.

- Crane, C. (1957). *Las Ideas y los Hombres: historia del pensamiento de occidente*. (A. Caballero, Trad.) Madrid: Aguilar.
- Dagicour, O. (2016). Construir el Estado, forjar una nación. La "nueva geografía" y su enseñanza en el Perú del Presidente Leguía (1919-1930). *CARAVELLE*(106), 79-96.
- Del Mazo, G. (1941). *La Reforma Universitaria* (Vol. II). La Plata: Edición del Centro Estudiantes de Ingeniería.
- Delgado, H. (Setiembre de 1912). Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo. *Revista Universitaria*, I(2), 29-49.
- Delgado, H. (Julio de 1912). Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo. *Revista Universitaria*, I(1), 35-49.
- Deustua, J., & Rénique, J. L. (1978). *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú: 1897-1931*. Cusco, Perú: Bartolomé de las Casas.
- Dill Scott, W. (1957). *The American Peoples Encyclopedia* (Vol. XVI). (F. Meine, Ed.) Chicago: Spencer Press, INC.
- El Caracter. (8 de Julio de 1909). Las Universidades Menores. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 3.
- El Comercio. (3 de Julio de 1909). Asociación Universitaria. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- El Comercio. (24 de Junio de 1909). Asociación Universitaria. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- El Comercio. (8 de Mayo de 1909). Crónica. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- El Comercio. (13 de Mayo de 1909). Cuestión Universitaria. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- El Comercio. (8 de Mayo de 1909). Grave Desacato. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- El Comercio. (19 de Junio de 1909). Periódico Universitario. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 3.
- El Comercio. (22 de Mayo de 1909). Supresión de la Universidad. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.

- El Deber. (1 de Junio de 1909). Cuestiones Universitarias. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- El Diario. (1 de Junio de 1909). La Universidad del Cuzco. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- El Ferrocarril. (11 de Mayo de 1909). Los desórdenes universitarios. *Interdiario El Comercio del Cusco*, pág. 2.
- Escalante, J. Á. (28 de Julio de 1921). Admonición i conjuro. *La Sierra*, XII(6), 29-35.
- Fernández, J. (Marzo de 1924). Análisis y crítica de los principios filosóficos contemporáneos. *Monografía del curso de Historia de la Filosofía Contemporánea*. Cusco, Perú: Universidad del Cuzco.
- Frisancho, J. (1921). El alma colectiva. *La Sierra*, VII(6), 36-38.
- García, J. U. (1886). *El nuevo indio*. Cusco: Municipalidad del Cusco.
- García, J. U. (1926). El movimiento filosófico contemporáneo y los ideales nacionalistas. *Revista Universitaria*, XIV-XV(49-50), 25-37.
- Garfías, M. E. (2009). La formación de la universidad moderna en el Perú: San Marcos, 1850-1919. *TESIS*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Giesecke, A. A. (Diciembre de 1912). Memoria leída en el acto de clausura de la Universidad del Cuzco en el año 1912. *Revista Universitaria*, I(3), 26-45.
- Giesecke, A. A. (Setiembre de 1912). Tipón. Una visita a una ruina antigua cerca del Cuzco. *Revista Universitaria*, I(2), 46-49.
- Giesecke, A. A. (Marzo de 1913). Informe sobre el censo levantado en la provincia del Cuzco el 10 de setiembre de 1912. *Revista Universitaria*, II(4), 2-51.
- Giesecke, A. A. (Diciembre de 1913). Memoria del señor Rector de la Universidad del Cuzco doctor don Alberto A. Giesecke, correspondiente al año de 1913. *Revista Universitaria*, II(7), 35-47.
- Giesecke, A. A. (Diciembre de 1919). El impuesto sobre la renta en el Perú. *Revista Universitaria*, VIII(30), 3-18.
- Giesecke, A. A. (Agosto de 1921). El Cuzco: Meca del Turismo de la América del Sur. *Revista Universitaria*, X(35), 3-17.

- Giesecke, A. A. (Marzo de 1923). Memoria que presenta el Rector de la Universidad del Cuzco, correspondiente al año académico de 1922. *Revista Universitaria*, XII(40), 36-62.
- Gonzales, M. (2008). *Páginas Libres*. Lima: Impacto Cultural S.A.C.
- Gonzales, M. (2011). *Horas de lucha*. Lima: Impacto Cultural Editores S.A.C.
- Gonzales, O. A. (1999). De la oligarquía al populismo en el Perú. El gobierno de Guillermo E. Billinghurst (1912-1914). Una larga y tortuosa transición. *TESIS*. México: Centro de Estudios Sociológicos El Colegio de México.
- González, A. G. (1926). Filósofos contemporáneos: Emilio Boutroux. *Monografía*. Cusco, Perú: Universidad del Cusco.
- Gramsci, A. (1967). *La Formación de los Intelectuales*. (A. González, Trad.) México: Editorial Grijalbo.
- Guamán, K. A., Hernández, E. L., & Lloay, S. I. (2020). El positivismo y el positivismo jurídico. *Universidad y Sociedad*, 12(4), 265-269.
- Gutiérrez, J. (1986). *Así nació Cuzco rojo*. Cusco: JGGL.
- Haënke, T. (1902). Intendencia del Cuzco. *Boletín del Centro Científico del Cusco*, V(5), 17-32.
- Herrera, F. L. (1900). Ensayo etnográfico acerca de una de las razas de la rama Quechua (Chincheró). *Tesis de Bachillerato en Ciencias*. Cusco, Perú: Universidad Menor de San Antonio Abad del Cuzco.
- Herrera, F. L. (Setiembre de 1913). Universidad de San Antonio de Abad. *Revista Universitaria*, II(6), 30-38.
- INEI. (2001). *Conociendo Cusco*. Cusco: Oficina Departamental de Estadística e Informática del Cusco - INEI.
- INEI. (2018). *Perú: resultados definitivos* (Vol. I). Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- La Comisión Especial de Profesores. (Agosto de 1927). Anteproyecto de Reorganización de la Universidad del Cuzco. *Revista Universitaria*, XVII(56), 1-75.

- Leguía, A. B., & Oliveira, P. M. (1929). Reforma de la Enseñanza Universitaria. Estatuto Universitario en vigor de acuerdo con la Ley N° 6041. *Revista Universitaria*, VIII(57), 5-57.
- León, E. M. (1985). El krausismo en España: Teoría y circunstancia (I). *GEDOS*, 97-117.
- Lovejoy, A. O. (2000). Reflexiones sobre la historia de las ideas. *Prismas, Revista de historia intelectual*(4), 127-141.
- Lozano, B. (1993). La libertad de cátedra en la enseñanzapública superior (a propósito de la STC 217/1992 de 1 de diciembre). *Revista de Administración Pública*(131), 191-217.
- Lujan, H., & Zapata, M. (1988). *La educación superior en Perú*. Caracas: CRESALC-UNESCO.
- Luna, E. D. (2014). *El sistema electoral durante la República Aristocrática (1985 - 1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - Escuela de Gobiernos y Políticas Públicas.
- Maguiña, A. (18 de Setiembre de 1909). Informe Maguiña de la cuestión universitaria de Cusco en 1909. *Diario El Sol del Cusco*, págs. 1-2.
- Mariátegui, J. C. (2007). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Marx, C. (1990). *El Capital: crítica de la economía política* (Vol. I). (C. Fazio, Trad.) URSS: Editorial Progreso.
- Marx, C., & Engels, F. (1948). *Manifiesto Comunista*. (M. Amster, Trad.) Santiago de Chile: Babel.
- Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción. (26 de Marzo de 1901). Ley Orgánica de Instrucción. *El Peruano*, 61 - I(I - 35), 181-202.
- Miranda, M. S. (1925). El pensador Oswaldo Spengler i sus ideas filosóficas . *Monografía*. Cusco, Perú: Universidad del Cuzco.
- Mises, L. (2011). *La acción humana: tratado de Economía* (Décima ed.). Madrid: Union editorial.
- Mises, L. (2013). *Problemas epistemológicos de la economía*. Madrid: Unión Editorial.

- Moncayo, V. M. (2008). Permanencia, continuidad y cambio del movimiento universitario. (reflexiones a propósito de la Reforma de Córdoba). En E. Sader, H. Aboites, & P. Gentili (Edits.), *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después* (págs. 20-29). Buenos Aires: CLACSO.
- Montesinos, M. E. (Enero de 1898). Notas editoriales. *Boletín del Centro Científico del Cusco*, I(1), I-III.
- Montoya, P. J. (2021). Los Maestros del 900. Javier Prado, Manuel V. Villarán, Mariano H. Cornejo y el discurso docente del positivismo peruano (1894-1919). En P. Sebastián, & C. Arrizabalaga (Edits.), *Cien años después. Perú a inicios del siglo XX* (págs. 99-109). Piura: Universidad de Piura.
- Morales, M. (2014). Alber A. Giesecke Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. *TESIS*. Cusco, Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Orden, R. (1999). La filosofía de Krause y su influencia: nuevas perspectivas para el estudio del krausismo en América Latina. *Universitas Philosophica*, 32, 139-179.
- Ornelas, J. (2008). Reflexiones en torno a la autonomía universitaria. En E. Sader, H. Aboites, & P. Gentili, *La Reforma Universitaria: Desafíos y perspectivas noventa años después* (págs. 30-35). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- Orrego, J. L. (2007). La república oligárquica (1850 - 1950). En LEXUS, *Historia del Perú* (págs. 831-970). Barcelona: Lexus Editores.
- Pacheco, C. (1904). La lucha por la vida es una condición esencial del progreso humano. *Tesis para optar el título de Bachiller en la Facultad de Letras*. Cusco, Perú: Universidad Menor de San Antonio Abad del Cuzco.
- Pacheco, C. (1925). Memoria del Rector Interino correspondiente al año académico de 1924. *Revista Universitaria*, XIV(46), 25-47.
- Paredes, O. (2011). *Antes de Córdoba, el Cusco: 1907-1909. Primera reforma universitaria, estudiantes y gobiernos*. Cusco: Editores. Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco.
- Paredes, O. (2021). Universidad, Ideología y Política: Cusco, 1918-2018. *Revista de la Facultad de Derecho Y Ciencias Políticas*. UNSAAC(13), 119-150.

- Pérez, J. (2015). El positivismo y la investigación científica. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 9(3), 29-34.
- Portantiero, J. C. (1978). *Estudiantes y política en América Latina: el proceso de la reforma universitaria (1918-1938)*. México: Siglo XXI Editores, S. A.
- Quintanilla, P. (2006). La recepción del positivismo en Latiniamérica. *Logos Latinoamericano*, 1(6), 65-76.
- RAE. (2023). *Ideología*, 23.7. Recuperado el 28 de Setiembre de 2024, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/ideolog%C3%ADa>
- RAE. (2023). *Pugna*, 23.7. Recuperado el 30 de Setiembre de 2024, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/pugna>
- RAE. (2023). *Revolución*, 23.7. Recuperado el 28 de Setiembre de 2024, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/revuelta>
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *UNIFE*, 23(1), 9-17.
- Revista Universitaria. (Agosto de 1914). Edición especial. Conmemorativa del Centenario de la Revolución del Cuzco del años de 1814. *Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco*, III(10), 1-48.
- Revista Universitaria. (Agosto de 1921). Edición Conmemorativa del Centenario. *Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco*, X(35), 1-136.
- Revista Universitaria. (Diciembre de 1923). Crónica Universitaria. *Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco*, XII(42), 101-106.
- Revista Universitaria. (Marzo de 1924). Crónica Universitaria. *Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco*, XIII(43), 76-77.
- Rezende , E. (2007). El krausismo en Latinoamérica y Cuba. *Cuadernos Americanos*, 1(119), 77-88.
- Riva Agüero, J. (1910). La reforma de la Universidad. *La Sierra*, I(3 y 4), 4-15.
- Rosell, E. (Marzo de 1916). Los Machigangas del Urubamba. Estudios etnográficos. *Revista Universitaria*, V(15), 39-48.
- Rosell, E. (Junio de 1916). Los Machigangas del Urubamba. Estudios etnográficos. *Rvista Universitaria*, V(16), 2-18.

- Rubio , M. A. (2007). *Albert Anthony Giesecke Partimueller, "El más peruano de los norteamericanos"*. Lima: Ediciones Nova Print SAC.
- Rueda, D. (2018). Aproximación a la teoría del conocimiento del krausismo español. *Revista de Filosofía*, 43(1), 67-84.
- Salas, W. (1970). *Vía crucis de las reformas de la educación peruana*. Cuzco: Los Andes.
- Saldívar, O. (1925). Problema agrario económico del Cuzco. Discurso de orden proclamado en la sesión solemne de clausura del año académico de 1924. *Revista Universitaria*, XIV(46), 48-61.
- Tamayo , J. (1978). *Historia social del Cuzco republicano*. Lima: Las Gardenias 168.
- Tamayo, J. (1922). *Historia General del Qosqo: una historia regional desde el período lítico hasta el año 2000* (Vol. III). Cusco: Municipalidad del Qosqo, Editorial Mercantil.
- Tamayo, J. (1972). *Esbozo para una historia de las ideas en el Cusco*. Cusco: JTH.
- Tamayo, J. (1980). *Historia del Indigenismo Cuzqueño: siglo XVI-XX*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Tamayo, J. (1992). *Historia General del Qosqo: una historia regional desde el período lítico hasta el año 2000* (Vol. II). Cusco: Municipalidad del Qosqo, Editorial Mercantil.
- Tamayo, J. (2018). *Liberalismo, indigenismo y violencia en los países andinos (1850-1995)*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Tamayo, J. (2019). Aportes para la Historia de la Universidad San Antonio Abad del Cuzco. *Revista Universitaria*, 141, 63-84.
- Topolsky, J. (1992). *Metodología de la Historia* (Tercera ed.). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Trotsky, L. (2020). *Historia de la Revolución Rusa*. Biblioteca Virtual: OMEGALFA.
- Tünnermann, C. (1998). *Ochenta Años de la Reforma Universitaria de Córdoba*. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Universitaria - UASD.
- Tünnermann, C. (2008). Vientre fecundo de la transformación universitaria. En E. Sader, H. Aboites, & P. Gentili (Edits.), *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después* (págs. 16-19). Buenos Aires: CLACSO.

- Ugarte, C. A. (1917-1918). Las Universidades Menores. *Revista Universitaria*, VI-VII(19, 20, 21, 22, 23, 24, 25).
- Valcárcel, L. E. (1910). Las civilizaciones pre-incaicas del Perú. *La Sierra*, I(3 y 4), 15-27.
- Valcárcel, L. E. (Julio de 1912). Kon, Pachacamac, Uirakocha. Contribución al estudio de las religiones del antiguo Perú. *Revista Universitaria*, I(1), 49-55.
- Valcárcel, L. E. (Setiembre de 1912). Kon, Pachacamac, Uirakocha. Contribución al estudio de las religiones del antiguo Perú. *Revista Universitaria*, I(2), 34-46.
- Valcárcel, L. E. (Diciembre de 1912). Kon, Pachacamac, Uirakocha. Contribución al estudio de las religiones del antiguo Perú. *Revista Universitaria*, I(3), 2-11.
- Valcárcel, L. E. (1925). *Del Ayllu al Imperio*. Lima: Garcilaso.
- Valcárcel, L. E. (1972). *Tempestad en los Andes*. Lima: Editorial Universo S. A. .
- Valcárcel, L. E. (1981). *Memorias*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Viceministerio de Governanza Territorial. (2021). *Información territorial del departamento Cusco*. Lima: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial.
- Villanueva, H. (1992). *La Universidad Nacinal de San Antonio Abad del Cusco*. Cusco: UNSAAC.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Regional Cusco

- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 3. Años 1874 – 1897.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 4. Años 1872 – 1900.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 5. Años 1883 – 1900.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 7. Año 1902.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 9. Año 1904.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 10. Año 1910.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 13. Años 1911 – 1913.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 14. Año 1914.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Secretaría y Archivo. Legajo N° 21. Año 1926.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería y Otros Archivos. Legajo N° 2. Año 1911.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería y Otros Archivos. Legajo N° 3. Año 1915.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Exámenes y Aplazados. Legajo N° 9. Año 1924.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Exámenes y Aplazados. Legajo N° 10. Años 1924 – 1925.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 2. Años 1874 – 1901.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 3. Años 1902 – 1903.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 4. Años 1901 – 1904.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 5. Año 1905.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 6. Año 1906.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 7. Año 1907.

- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 8. Año 1916.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 9. Años 1911 – 1912.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 10. Años 1916 – 1917.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 11. Año 1918.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 12. Años 1920 – 1921.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 13. Año 1921.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 14. Año 1921.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 15. Año 1922.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 16. Años 1924 – 1925.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Tesorería, Grados académicos y otros. Legajo N° 17. Años 1925 - 1931.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Ingreso y Matrícula. Legajo N° 8. Año 1917.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Ingreso y Matrícula. Legajo N° 10. Año 1919.
- ARC. Fondo Documental UNSAAC. Sección Ingreso y Matrícula. Legajo N° 11. Años 1923 - 1924.

ANEXOS

Anexo I. Registro de los artículos publicados en el Boletín del Centro Científico del Cusco

Solo están registrados los artículos de los volúmenes que se encuentran en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y no comprende la totalidad de las publicaciones del Boletín que fueron desde 1898 hasta 1907.

Autor	Título	Categoría	Revista	Fecha	Año	Núm.	Páginas
CCC	Notas introductorias	Editorial	Boletín del CCC	00/01/1898	I	1	pp. I-III
P. J. Carrión	Circular	Oficial	Boletín del CCC	00/01/1898	I	1	pp. III-IV
CCC	Miembros natos del Centro Científico (I)	Oficial	Boletín del CCC	00/01/1898	I	1	p. V
CCC	Actas y otros	Oficial	Boletín del CCC	00/01/1898	I	1	pp. V-XVI
Luis María Robledo	Historia de la geografía del Madre de Dios	Geografía	Boletín del CCC	00/01/1898	I	1	pp. 1-66
CCC	Oficial	Oficial	Boletín del CCC	00/01/1898	I	1	pp. 66-70
No identificado	Observaciones termométricas (Hacienda Caradoc, Marcapata)	Geografía	Boletín del CCC	00/01/1898	I	1	p. 71
Edmundo Montesinos	Acerquémonos al Ucayali	Geografía	Boletín del CCC	00/12/1898	I	2	pp. 3-6
CCC	Miembros natos del Centro Científico (II)	Oficial	Boletín del CCC	00/12/1898	I	2	p. 7
CCC	Concejo Directivo	Oficial	Boletín del CCC	00/12/1898	I	2	pp. 7-8
CCC	Oficios	Oficial	Boletín del CCC	00/12/1898	I	2	pp. 8-11
CCC	Estatutos del Centro Científico del Cuzco	Oficial	Boletín del CCC	00/12/1898	I	2	pp. 11-16
Manuel J. Arróspide	Oficio del señor Manuel J. Arróspide sobre el Madre de Dios	Geografía	Boletín del CCC	00/12/1898	I	2	pp. 17-21
Fortunato L. Herrera	Yacimientos mineralógicos de la cuenca del Alto Paucartambo	Geografía	Boletín del CCC	00/12/1898	I	2	pp. 22-33
Olarte	Memoria del Gerente de la "Sociedad Sihuaniro"	Geografía	Boletín del CCC	00/12/1898	I	2	pp. 33-48
Edmundo Montesinos	Editorial	Editorial	Boletín del CCC	00/12/1899	III	3	pp. 1-3
CCC	Oficios y documentos de la Sociedad	Oficial	Boletín del CCC	00/12/1899	III	3	pp. 4-11
Antonio Lorena	Las nevadas de Arequipa	Geografía	Boletín del CCC	00/12/1899	III	3	pp. 11-18
José L. Caparó Muñiz	Paccarictambo	Historia	Boletín del CCC	00/12/1899	III	3	pp. 18-27
Luis María Robledo	La hoya del Urubamba (Conferencia)	Geografía	Boletín del CCC	00/12/1899	III	3	pp. 27-60
Luis María Robledo (Trad.)	Misión Viellerobe (Traducción)	Otros	Boletín del CCC	00/12/1899	III	3	pp. 60-66

Fortunato L. Herrera	Un fósil notable	Arqueología	Boletín del CCC	00/12/1899	III	3	pp. 66-69
Luis María Robledo	El Centro Científico (Inserción)	Otros	Boletín del CCC	00/04/1902	V	1 y 2	pp. 3-6
CCC	Documentos de la Sociedad	Oficial	Boletín del CCC	00/04/1902	V	1 y 2	pp. 6-12
Fortunato L. Herrera	Chinchereños	Antropología	Boletín del CCC	00/04/1902	V	1 y 2	pp. 13-35
Francisco J. Velasco	El cloruro de sodio y sus principales yacimientos en el Departamento	Economía	Boletín del CCC	00/04/1902	V	1 y 2	pp. 36-56
Fortunato L. Herrera	Monumentos peruanos	Arqueología	Boletín del CCC	00/04/1902	V	1 y 2	pp. 56-64
Luis María Robledo	Camino al Sihuaniro (comunicaciones)	Geografía	Boletín del CCC	00/04/1902	V	1 y 2	pp. 64-70
Antonio Lorena	Conferencias	CC. NN.	Boletín del CCC	00/04/1902	V	1 y 2	pp. 71-84
Benjamín Mendizábal V.	El valle de Lacco	Geografía	Boletín del CCC	00/04/1902	V	1 y 2	pp. 84-86+
CCC	Oficial	Oficial	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 1-3
Carlos H. Lostaunau	El volcán Ubinas	CC. NN.	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 3-7
No identificado	La lava	CC. NN.	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 7-9
Alejandro Garland	La industria del petróleo en el Perú en 1901	Economía	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 10-16
Tadeo Haënke	Intendencia del Cusco	Sociedad	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 17-32
Antonio Lorena	El eucalipto y su huésped	CC. NN.	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 32-35
Diómedes Cuba	El Alcoholismo	Sociedad	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 35-44
Luis María Robledo	Informe sobre la trocha a Sihuaniro	Geografía	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 44-55
Luis María Robledo	Informaciones sobre el trayecto hasta Sihuaniro	Geografía	Boletín del CCC	00/11/1902	V	5	pp. 55-61
Antonio Lorena	Lago Titicaca	Geografía	Boletín del CCC	00/11/1903	VI	7	pp. 1-5
Antonio Lorena y Camilo Marques	Los temblores de Zurite	CC. NN.	Boletín del CCC	00/11/1903	VI	7	pp. 6-18
Luis María Robledo	Trayecto de Sihuaniro	Geografía	Boletín del CCC	00/11/1903	VI	7	pp. 18-23
Camilo Marques	El problema del agua considerada como fuerza motriz	CC. NN.	Boletín del CCC	00/11/1903	VI	7	pp.. 23-28

César A. Cipriani	Región Gomera del Tambopata	Geografía	Boletín del CCC	00/11/1903	VI	7	pp. 29-40
Edmundo Montesinos	Memoria del presidente de CCC		Boletín del CCC	31/03/1904	VII	8	pp. I-V
Manuel Jesús Montesinos	Volcanismo	CC. NN.	Boletín del CCC	31/03/1904	VII	8	pp. 3-13
Benjamín Mendizábal V.	A propósito de una voz Machiganga	Antropología	Boletín del CCC	31/03/1904	VII	8	pp. 13-26
Benjamín Dávalos	La despoblación del Cuzco	Sociedad	Boletín del CCC	31/03/1904	VII	8	pp. 26-42+
CCC	Aviso	Oficial	Boletín del CCC	31/03/1904	VII	8	Perdido
Enrique Rossell	Etnografía de los indios de Ccolquepata	Antropología	Boletín del CCC	00/09/1904	VII	10	pp. 1-28
Pedro E. Paulet	La cocaína	Economía	Boletín del CCC	00/09/1904	VII	10	pp. 29-50
Antonio Lorena	Las leguminosas arbóreas de Yucay	CC. NN.	Boletín del CCC	00/09/1904	VII	10	pp. 50-54
Nathan Levy W.	Descripción de los indígenas de Pantipata	Antropología	Boletín del CCC	30/04/1906	VIII	11	pp. 1-24
El Boletín de Fomento	Plantas: qué alimentan á los gusanos de seda	CC. NN.	Boletín del CCC	30/04/1906	VIII	11	pp. 24-43
G. Alejandro Coello	Monografía de dos vegetales indios: Salvia Viflora y Cassia Florífera	CC. NN.	Boletín del CCC	30/04/1906	VIII	11	pp. 43-60
Jorge M. von Haseel	Ríos Alto Madre de Dios y Paucartambo	Geografía	Boletín del CCC	25/03/1907	IX	12	pp. 1-20
Jacinto U. Castañeda	Las futuras vías de comunicación en el Perú (Conferencia)	Economía	Boletín del CCC	25/03/1907	IX	12	pp. 21-49

Anexo II. Registro de los artículos publicados en la revista La Sierra de Cusco

Solo están registrados los artículos de los volúmenes que se encuentran en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (uno de 1910, otros tres de 1921, 1922 y 1923 respectivamente) y no comprende la totalidad de las publicaciones de la Revista La Sierra.

Autor	Título	Categoría	Revista	Fecha	Año	Núm.	Páginas
José Gabriel Cosío	Los delegados americanistas - El congreso de estudiantes	Editorial	La Sierra	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 1-3
José de la Riva Agüero	La reforma de la Universidad	Educación	La Sierra	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 4-15
Luis E. Valcárcel	Las Civilizaciones preincas del Perú	Historia	La Sierra	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 15-27
Fortunato L. Herrera	Altitudes de los lugares notables del Departamento del Cuzco	Geografía	La Sierra	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 28-37
José Uriel García	La selección social	Sociología	La Sierra	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 37-40
Albert A. Giesecke	El estado moderno y la educación	Política	La Sierra	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 41-45
Giesecke, Caparó & Remond	Los discursos de reapertura el 28 de marzo de 1910	Discursos	La Sierra	07&08/1910	I	3 & 4	pp. 46-68
La Redacción	Después de una década	Editorial	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 3-6
Antonio Lorena	Errores é injusticias (sobre la mujer)	CC. NN./Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 7-9
Coolley F. Sparkman	La vida universitaria en Estados Unidos	Educación	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp.10-12
José Gabriel Cosío	La generación intelectual de "La Sierra"	Historia/Crónica	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 13-17
Ml. Jesús Gamarra	Ideal Político	Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 18-20
Julio Corasao	Nuestra Labor	Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 21-22
J. Fernández Baca	Nuestras escuelas a través de un siglo de independencia	Educación	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 23-26
Pio A. Casanova	La capacidad económica y la autonomía política y administrativa del Cuzco	Economía	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 27-28
J. A. Escalante	Admonición i conjuro	Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 29-35
José Frisancho	El alma colectiva	Sociología/Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 36-38
Daniel Ruzo	El sauce muerto	Literatura	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 39-40
Luis E. Valcárcel	De "La Divina Comedia" Paráfrasis	Literatura	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 41-43
Julio Dávila Peña	El quechuismo i el criollismo en arte	Arte	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 44-47
Albert A. Giesecke	El desenvolvimiento económico del Perú durante el siglo XX	Economía	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 48-51

Humberto Luna	Párrafos sobre educación	Educación	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 52-53
Eufrazio Álvarez	Por la definición de los ideales democráticos	Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 54-56
Luis Felipe Paredes	Una errónea interpretación de la democracia	Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	p. 57
Roberto F. Garmendia	Ideario universitario - Los problemas especiales de la Universidad del Cuzco	Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 58-59
Alberto Delgado	Confesión - Yo siento un viejo anhelo - Nocturno	Literatura	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 60-62
F. Sánchez Gamarra	La noche de San Juan - Champaña Erótico	Literatura	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 63-64
Ángel Vega Enríquez	Las estatuas de Mendizábal	Arte	La Sierra II	29/07/1921	XII	6	pp. 65-67
Telémaco Orihuela	Ensayo Sociológico	Sociología	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 68-73
Belisario Calle	Motivos	Literatura	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 74-76
Rafael Aguilar	A Enrique Rolando - ¿No es cierto?	Literatura	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 77-79
José Frisancho	Blasón Andino	Literatura	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	p. 80
Nelly	Vida Escolar	Educación	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 81-82
Luis Villa	Divagaciones de socialista	Política	La Sierra II	28/07/1921	XII	6	pp. 83-84
Guillermo Lazo (Dir.)	Editorial	Editorial	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 1-2
Guillermo Lazo (Dir.)	Galería de hombres ilustres del Cuzco: Boceto Biográfico del Dr. Eliseo Araujo	Biografías	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 3-6
Telémaco Orihuela	Ensayo sociológico	Sociología	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 7-16
Federico Ponce de León	Vocabulario quechua	Lingüística	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 17-19
Enrique D. Tovar y R.	Trinidad Enríquez	Biografías	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 20-27
Varios	En celebración de las fiestas Julius	Discursos	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 28-35
Elvira García y García	En la Universidad del Cuzco: Un grado notable		La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 36-39
Asociación Universitaria	La fiesta de la raza: La academia de la lengua quechua	Lingüística	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	p. 40

Rosendo Callo Ortiz	La concepción del otro mundo en tiempo de los incas	Historia	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 41-49
José Gabriel Cosio	Optimismo e idealidad	Discurso/Literatura	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 50-53
Varios	Academia de la lengua quechua	Discursos	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	pp. 54-57
No identificado	El tiempo de Santa Catalina		La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	Perdido
Guillermo Lazo (Dir.)	Crónica Universitaria	Crónica	La Sierra II	00/10/1922	XIII	7	Perdido
Guillermo Lazo (Dir.)	La Universidad de San Ignacio de Loyola y la de San Antonio Abad del Cuzco	Historia	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 3-8
Luis E. Valcárcel	El Museo Arqueológico	Arqueología	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 9-10
R. R.	El Dr. Alberto A. Giesecke, Rector de la Universidad del Cuzco	Biografías	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 11-15
Julio Oscar Yépez	José Gabriel Cosio	Biografías	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 20-23
R. R.	Cosme Pacheco	Biografías	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	p. 26
R. R.	Félix Cosio	Biografías	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 27-31
R. R.	Luis E. Valcárcel	Biografías	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 32-33
R. R.	Manuel J. Gamarra	Biografías	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 34-36
Cesar A. Ugarte	El comunismo de los antiguos peruanos	Historia/Política	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 37-42
Fortunato L. Herrera	Colegio de san Francisco de Borja	Historia/Educación	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 43-44
Varios	Academia de la lengua quechua	Crónica	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp. 45-51
Luis E. Valcárcel	Panorama de cien años	Política	La Sierra II	00/04/1923	XIV	8	pp.52-54

Anexo III. Registro de los artículos publicados en la Revista Universitaria

Están registrados todos los artículos de la Revista Universitaria que corresponden a la primera época de publicación (1912 – 1927). Se encuentran en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Autor	Título	Categoría	Revista	Fecha	Año	Número	Páginas
Revista Universitaria	Notas editoriales y otros	Otros	Revista Universitaria	00/07/1912	I	1	pp. 1-2
Felipe S. Paredes	Discurso pronunciado por la apertura del año académico de 1911	Discurso	Revista Universitaria	00/07/1912	I	1	pp. 3-17
Romualdo Aguilar	El desarrollo del Derecho con una reseña de la legislación peruana	Derecho	Revista Universitaria	00/07/1912	I	1	pp. 18-30
Antonio Lorena	Recuerdos de Venecia	Otros	Revista Universitaria	00/07/1912	I	1	pp. 31-35
Humberto Delgado Zamalloa	Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo	Antropología	Revista Universitaria	00/07/1912	I	1	pp. 35-49
Luis E. Valcárcel	Kon, Pachacámac y Uirakocha	Historia	Revista Universitaria	00/07/1912	I	1	pp. 49-55
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/07/1912	I	1	pp. 55-57
José Gabriel Cosío	Una excursión a Machupicchu. Ciudad antigua	Historia	Revista Universitaria	00/09/1912	I	2	pp. 2-22
Hiram Bingham	Descubrimientos arqueológicos (Discurso)	Arqueología	Revista Universitaria	00/09/1912	I	2	pp. 23-28
Humberto Delgado Zamalloa	Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo	Antropología	Revista Universitaria	00/09/1912	I	2	pp. 29-34
Luis E. Valcárcel	Kon, Pachacámac y Uirakocha	Historia	Revista Universitaria	00/09/1912	I	2	pp. 34-46
Albert A. Giesecke	Tipón: una visita á una ruina antigua cerca del Cuzco	Historia	Revista Universitaria	00/09/1912	I	2	pp. 46-49
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1912	I	2	pp. 50-52
Luis E. Valcárcel	Kon, Pachacámac y Uirakocha	Historia	Revista Universitaria	00/12/1912	I	3	pp. 2-11
José Gabriel Cosío	Una excursión a Machupicchu: ciudad antigua	Historia	Revista Universitaria	00/12/1912	I	3	pp. 12-25
Albert A. Giesecke	Memoria leída por el rector de la Universidad en la clausura de 1912	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1912	I	3	pp. 26-45
Cesar A. Ugarte	Evolución de la enseñanza universitaria en el Cuzco	Historia	Revista Universitaria	00/12/1912	I	3	pp. 45-59
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1912	I	3	pp. 60-63
Albert A. Giesecke	Informe sobre el censo levantado en la provincia del Cuzco (10/09/1912)	Sociología	Revista Universitaria	00/03/1913	II	4	pp. 1-51

Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1913	II	4	p. 52
José Gabriel Cosío	Informe sobre los trabajos científicos de la expedición de la Universidad de Yale	Historia	Revista Universitaria	00/06/1913	II	5	pp. 2-34
Eufrasio Álvarez	Discurso de apertura del año académico de 1913 (sobre el servicio militar obligatorio)	Discurso	Revista Universitaria	00/06/1913	II	5	pp. 34-41
José Coello y Mesa	Crania peruana	Arqueología / Antropología	Revista Universitaria	00/06/1913	II	5	pp. 41-52
Francisco Svirichi	Discurso fúnebre en honor del Dr. Eusebio Corazao	Discurso	Revista Universitaria	00/06/1913	II	5	pp. 52-56
Eufrasio Álvarez	Discurso fúnebre e honor del Dr. Felipe Santiago Paredes	Discurso	Revista Universitaria	00/06/1913	II	5	pp. 56-58
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/06/1913	II	5	pp. 59-60
José Coello y Mesa	Crania peruana	Arqueología / Antropología	Revista Universitaria	00/09/1913	II	6	pp. 2-30
H. Laferrer	Universidad de San Antonio de Abad	Historia	Revista Universitaria	00/09/1913	II	6	pp. 31-38
Romualdo Aguilar	¿Huanacauri ó Huaynacauri?	Historia	Revista Universitaria	00/09/1913	II	6	pp. 39-45
Antonio Lorena	Cronología, Geología y Arqueología	Arqueología	Revista Universitaria	00/09/1913	II	6	pp. 46-65
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1913	II	6	pp. 65-67
Humberto Luna	Paidología: el niño de Cuzco	Antropología	Revista Universitaria	00/12//1913	II	7	pp. 2-34
Albert A. Giesecke	Memoria del rector de la Universidad correspondiente al año de 1913	Crónica	Revista Universitaria	00/12//1913	II	7	pp. 35-47
Luis Rafael Casanova	El Cusco al través de la historia	Historia	Revista Universitaria	00/12//1913	II	7	pp. 48-58
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/12//1913	II	7	pp. 58-59
Luis Rafael Casanova	El Cusco al través de la historia	Historia	Revista Universitaria	00/03/1914	III	8	pp. 1-11
Humberto Luna	Paidología: el niño de Cuzco	Antropología	Revista Universitaria	00/03/1914	III	8	pp. 12-57
Rafael Grau	Discurso pronunciado por el Excmo. Señor ministro de Justicia	Discurso	Revista Universitaria	00/03/1914	III	8	pp. 58-59

Romualdo Aguilar	Discurso pronunciado en honor del Excmo. ministro de Justicia	Discurso	Revista Universitaria	00/03/1914	III	8	pp. 60-62
Revista Universitaria	Crónica Universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1914	III	8	pp. 62-64
Cosme Pacheco	Discurso académico en la apertura del año universitario de 1914	Discurso	Revista Universitaria	00/06/1914	III	9	pp. 2-15
Luis E. Valcárcel	La cuestión agraria en el Cuzco	Economía	Revista Universitaria	00/06/1914	III	9	pp. 16-38
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	Revista Universitaria	00/06/1914	III	9	pp. 39-57
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/06/1914	III	9	p. 57
Revista Universitaria	Edición especial: Conmemoración del centenario de la revolución del Cuzco de 1814	Historia	Revista Universitaria	3/08/1914	III	10	pp. 1-48
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	Revista Universitaria	00/12/1914	III	11	pp. 3-35
Albert A. Giesecke	Memoria leída del rector de la Universidad, correspondiente al año de 1914	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1914	III	11	pp. 36-44
Albert A. Giesecke	La marcha de la Universidad durante el año 1914	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1914	III	11	pp. 45-52
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	Revista Universitaria	00/03/1915	IV	12	pp. 3-21
Ángel Ugarte	Discurso pronunciado en la apertura del año académico de 1915	Discurso	Revista Universitaria	00/03/1915	IV	12	pp. 22-30
José Gabriel Cosío	Música incaica (Discurso)	Historia	Revista Universitaria	00/03/1915	IV	12	pp. 31-35
Hiram Bingham	Resultados de los continuados estudios en la historia de Machu Picchu	Historia	Revista Universitaria	00/03/1915	IV	12	pp. 36-50
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1915	IV	12	pp. 51-54
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	Revista Universitaria	00/06/1915	IV	13	pp. 3-24
Félix Cosío	Contribución al estudio de la Prehistoria	Arqueología	Revista Universitaria	00/06/1915	IV	13	pp. 25-48
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica					pp. 49-51
Fortunato L. Herrera	Estudios geográficos en el Departamento	Geografía	Revista Universitaria	00/12/1915	IV	14	pp. 2-17
Albert A. Giesecke	El Cuzco como uno de los Centros Industriales de la sierra del Perú	Economía	Revista Universitaria	00/12/1915	IV	14	pp. 18-23

Albert A. Giesecke	Memoria del señor rector de la Universidad del Cuzco, correspondiente al año académico de 1915	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1915	IV	14	pp. 24-30
Albert A. Giesecke	Anexos a la Memoria de 1915	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1915	IV	14	pp. 31-45
José Gabriel Cosío	El Drama Ollantay	Literatura	Revista Universitaria	00/03/1916	V	15	pp. 2-16
Cesar E. Bustamante	Discurso pronunciado por el Prefecto en la clausura del año académico de 1915	Discurso	Revista Universitaria	00/03/1916	V	15	pp. 17-18
Fortunato L. Herrera	Fitografía departamental	Botánica	Revista Universitaria	00/03/1916	V	15	pp. 19-28
José Gabriel Cosío	El Inca Garcilaso de la Vega (discurso)	Historia	Revista Universitaria	00/03/1916	V	15	pp. 29-36
Revista Universitaria	Tricentenario de Garcilaso de la Vega	Historia	Revista Universitaria	00/03/1916	V	15	pp. 37-38
Revista Universitaria	Las fiestas del 2 de mayo	Historia	Revista Universitaria	00/03/1916	V	15	p. 38
Enrique Rosel	Los Machigangas del Urubamba	Antropología	Revista Universitaria	00/03/1916	V	15	pp. 39-48
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1916	V	15	pp. 48-50
Enrique Rosel	Los Machigangas del Urubamba	Antropología	Revista Universitaria	00/06/1916	V	16	pp. 2-18
Francisco Sivirichi	Discurso pronunciado en la apertura de 1916	Discurso	Revista Universitaria	00/06/1916	V	16	pp. 18-40
Fortunato L. Herrera	Fitografía departamental	Botánica	Revista Universitaria	00/06/1916	V	16	pp. 41-48
Cesar E. Bustamante	Discurso pronunciado por el Prefecto en la apertura del año académico de 1916	Discurso	Revista Universitaria	00/06/1916	V	16	pp. 49-51
José Gabriel Cosío	Los Dramas quechuas: "Usca Paucar"	Literatura	Revista Universitaria	00/09/1916	V	17	pp. 2-9
Félix Cosío	La propiedad colectiva del ayllu	Historia	Revista Universitaria	00/09/1916	V	17	pp. 10-42
Fortunato L. Herrera	Fitografía departamental	Botánica	Revista Universitaria	00/09/1916	V	17	pp. 43-52
Albert A. Giesecke	Memoria del señor Rector de la Universidad leída en el año académico de 1916	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1916	V	18	pp. 3-10
Albert A. Giesecke	La Universidad durante el año de 1916	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1916	V	18	pp. 11-20
Albert A. Giesecke	Documentos anexos a la Memoria de 1916	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1916	V	18	pp. 21-45
Cesar A. Ugarte	Las universidades menores	Historia	Revista Universitaria	00/03/1917	VI	19	pp. 3-34

Enrique Rosel	Fragmentos de las monografías de la provincia de la Convención	Geografía	Revista Universitaria	00/03/1917	VI	19	pp. 35-50
Víctor G. Rivero	Discurso de apertura del año académico de 1917	Discurso	Revista Universitaria	00/06/1917	VI	20	pp. 3-23
Enrique Rosel	Fragmentos de las monografías de la provincia de la Convención	Geografía	Revista Universitaria	00/06/1917	VI	20	pp. 24-32
Cesar A. Ugarte	Las universidades menores	Historia	Revista Universitaria	00/06/1917	VI	20	pp. 33-49
Cesar A. Ugarte	Las universidades menores	Historia	Revista Universitaria	00/09/1917	VI	21	pp. 3-22
Fortunato L. Herrera	El Pacha-Lloque y su porvenir industrial	Botánica	Revista Universitaria	00/09/1917	VI	21	pp. 23-30
Enrique Rosel	Fragmentos de las monografías de la provincia de la Convención	Geografía	Revista Universitaria	00/09/1917	VI	21	pp. 31-38
Francisco Ponce de León	Formas de arrendamiento de terrenos de cultivo en el Departamento del Cuzco i el problema de la distribución	Economía	Revista Universitaria	00/09/1917	VI	21	pp. 38-48
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1917	VI	21	pp. 48-50
Fortunato L. Herrera	Dr. Augusto Weber Bauer	Botánica	Revista Universitaria	00/12/1917	VI	22	pp. 3-7
Fortunato L. Herrera	Flora Cuzcoensis	Botánica	Revista Universitaria	00/12/1917	VI	22	pp. 7-13
Francisco Ponce de León	Formas de arrendamiento de terrenos de cultivo en el Departamento del Cuzco i el problema de la distribución	Economía	Revista Universitaria	00/12/1917	VI	22	pp. 14-22
Cesar A. Ugarte	Las universidades menores	Historia	Revista Universitaria	00/12/1917	VI	22	pp. 23-30
Albert A. Giesecke	Memoria leída por el rector de la Universidad correspondiente al año académico de 1917	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1917	VI	22	pp. 31-42
Albert A. Giesecke	Marcha de la Universidad en 1917	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1917	VI	22	pp. 43-50
Albert A. Giesecke	Documentos anexos a la Memoria de 1917	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1917	VI	22	pp. 51-76
Cesar A. Ugarte	Las universidades menores	Historia	Revista Universitaria	00/03/1918	VII	23	pp. 3-39
Francisco Ponce de León	Formas de arrendamiento de terrenos de cultivo en el Departamento del Cuzco i el problema de la distribución	Economía	Revista Universitaria	00/03/1918	VII	23	pp. 40-49
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1918	VII	23	pp. 50-51
José Gabriel Cosío	Apuntes para la historia del Cuzco (Discurso)	Historia	Revista Universitaria	06&09/1918	VII	24 y 25	pp. 3-73

Fortunato L. Herrera	Flora Apurimensis	Botánica	Revista Universitaria	06&09/1918	VII	24 y 25	pp. 74-85
Cesar A. Ugarte	Las universidades menores	Historia	Revista Universitaria	06&09/1918	VII	24 y 25	pp. 85-90
M. Carmen García	La riqueza forestal del Departamento del Cuzco	Botánica	Revista Universitaria	06&09/1918	VII	24 y 25	pp. 91-98
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	06&09/1918	VII	24 y 25	pp. 98-101
Albert A. Giesecke	La Universidad del cuzco en 1918	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1918	VII	26	pp. 3-18
Albert A. Giesecke	Documentos anexos a la Memoria 1918	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1918	VII	26	pp. 19-36
M. Carmen García	La riqueza forestal del Departamento del Cuzco	Botánica	Revista Universitaria	00/12/1918	VII	26	pp. 37-47
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica					pp. 48-49
Luis Bustamante i Rivero	La crisis universitaria	Educación	Revista Universitaria	00/03/1919	VIII	27	pp. 3-26
Pastor Ordoñez	Los Varayocc: Estudios sobre la forma de gobierno y administración local	Antropología	Revista Universitaria	00/03/1919	VIII	27	pp. 27-40
G. Bravo Mejía	Organización de las escuelas rurales	Educación	Revista Universitaria	00/03/1919	VIII	27	pp. 41-50
Fortunato L. Herrera	Contribución a la flora del Departamento del Cuzco	Botánica	Revista Universitaria	00/06/1919	VIII	28	pp. 3-98
Varios	Incorporación del doctor Palacios en la Universidad del Cuzco	Crónica	Revista Universitaria	00/06/1919	VIII	28	pp. 99-117
Fortunato L. Herrera	Discurso académico por la apertura del año académico de 1919	Botánica	Revista Universitaria	00/09/1919	VIII	29	pp. 3-31
G. Bravo Mejía	Organización de las escuelas rurales	Educación	Revista Universitaria	00/09/1919	VIII	29	pp. 32-40
Pastor Ordoñez	Los Varayocc: Estudios sobre la forma de gobierno y administración local	Antropología	Revista Universitaria	00/09/1919	VIII	29	pp. 41-48
Luis Bustamante i Rivero	La crisis universitaria	Educación	Revista Universitaria	00/09/1919	VIII	29	pp. 49-52
Albert A. Giesecke	El impuesto sobre la renta en el Perú	Economía	Revista Universitaria	00/12/1919	VIII	30	pp. 3-18
Albert A. Giesecke	La Universidad en 1919 (Memoria)	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1919	VIII	30	pp. 19-34
Albert A. Giesecke	Documentos anexos a la Memoria	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1919	VIII	30	pp. 35-69
Revista Universitaria	Crónica Universitaria - Clausura de la Universidad (Discurso)	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1919	VIII	30	pp. 69-76
Fortunato L. Herrera	Contribución a la flora del Departamento del Cuzco	Botánica	Revista Universitaria	00/03/1920	IX	31	pp. 3-22

Luis Bustamante i Rivero	La crisis universitaria	Educación	Revista Universitaria	00/03/1920	IX	31	pp. 23-31
Pastor Ordoñez	Los Varayocc: Estudios sobre la forma de gobierno y administración local	Antropología	Revista Universitaria	00/03/1920	IX	31	pp. 32-42
G. Bravo Mejía	Organización de las escuelas rurales	Educación	Revista Universitaria	00/03/1920	IX	31	pp. 43-49
Víctor J. Guevara	Tres Constituciones políticas (Discurso)	Derecho	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 3-29
Fortunato L. Herrera	Una cuestión histórica	Historia	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 30-34
Antonio Lorena	La Medicina y la tripanación incana	Historia	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 35-48
José Gabriel Cosío	Una campana histórica: la María Angola	Historia	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 49-56
C. M. Hicken	Algunas plantas del Altiplano del Perú	Botánica	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 57-62
G. Bravo Mejía	Organización de las escuelas rurales	Educación	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 63-74
Pastor Ordoñez	Los Varayocc: Estudios sobre la forma de gobierno y administración local	Antropología	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp.75-83
Juan Julio Zárate i Arístides Pareja Urquiza	Historia i Arqueología nacional	Historia / Arqueología	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 84-99
Revista Universitaria	Apelativos indígenas (Región Cuzco)	Otros	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 100-101
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/06/1920	IX	32	pp. 102-104
Revista Universitaria	El presidente Wilson i la Universidad del Cuzco	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1920	IX	33	pp. 3-4
Revista Universitaria	La recepción en la Universidad	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1921	IX	33	pp. 5-11
Varios	El saludo de la Prensa	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1922	IX	33	pp. 12-56
Revista Universitaria	La capital de los incas es visitada por William E. Gonzales (personero de EE. UU. para recibir el grado en representación del presidente Wilson)	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1923	IX	33	pp. 57-76
Albert A. Giesecke	La Aeronavegación en el Perú (Discurso)	Economía	Revista Universitaria	00/12/1920	IX	34	pp. 77-93
Albert A. Giesecke	La Universidad en el año de 1920 (Memoria)	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1920	IX	34	pp. 94-103
Albert A. Giesecke	Documentos anexos a la Memoria	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1920	IX	34	pp. 104-133
Cesar A. Ugarte	La Universidad de Yale	Educación	Revista Universitaria	00/12/1920	IX	34	pp. 134-149

Revista Universitaria	Ante la patria	Otros	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 1-2
Albert A. Giesecke	El Cuzco: Meca del turismo de la América del Sur	Economía	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 3-17
José Gabriel Cosío	El barrio del Ccolcampata (San Cristóbal)	Historia	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 18-26
Antonio Lorena	Apuntes para un estudio de Arqueología regional	Arqueología	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 27-36
Luis E. Valcárcel	Tiahuanacu - Ollantaitambo - Cuzco, Centros Megalíticos	Arqueología	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 37-39
Fortunato L. Herrera	Variedades de las principales plantas alimenticias indígenas cultivadas en el Departamento	Botánica	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 40-52
Félix Cosío	La Universidad del Cuzco ante el problema indígena	Sociología	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 53-59
Revista Universitaria	El Museo Arqueológico de la Universidad	Arqueología	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 60-62
José Gabriel Cosío	El Escudo de Armas del Cuzco	Historia	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 63-66
Federico Ponce de León (Trad.)	Importante monografía sobre arboricultura (Traducción)	Economía / Agro	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 67-75
Guillermo Lazo R.	El Ccoricancha (Intihuasi)	Arqueología	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 76-107
José Uriel García	El Cuzco incaico	Historia	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 108-122
Revista Universitaria	Crónica Universitaria: Incorporación del Dr. Rowe	Crónica	Revista Universitaria	00/08/1921	X	35	pp. 123-136
Félix Cosío	La Universidad del Cuzco frente al problema regionalista (Discurso)	Sociología	Revista Universitaria	00/03/1922	XI	36	pp. 3-44
Albert A. Giesecke	La Universidad del Cuzco en 1921 (Memoria)	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1922	XI	36	pp. 45-59
Albert A. Giesecke	Documentos anexos a la Memoria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1922	XI	36	pp. 60-92
Godoy	La apertura del año académico de 1922	Discurso	Revista Universitaria	00/03/1922	XI	36	pp. 93-94
Revista Universitaria	Crónica Universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1922	XI	36	pp. 95-96
Revista Universitaria	Bibliografía universitaria	Otros	Revista Universitaria	00/03/1922	XI	36	pp. 97-101
José Gabriel Cosío	Salapuncu - Ccorihuayrachina i Torontoy, restos arqueológicos	Arqueología	Revista Universitaria	00/06/1922	XI	37	pp. 3-10
Fortunato L. Herrera	Un error geográfico: Don Antonio Alcedo	Geografía	Revista Universitaria	00/06/1922	XI	37	pp. 11-21
J. Gerardo Roca	Estudio económico de la provincia del Cuzco	Economía	Revista Universitaria	00/06/1922	XI	37	pp. 22-51

Luis Yábar palacio	El ayllu Qqueros (Paucartambo)	Historia	Revista Universitaria	00/09/1922	XI	38	pp. 3-26
Félix Cosio y Pomar	Historia crítica de la Pintura en el Cuzco	Historia/Arte	Revista Universitaria	00/09/1922	XI	38	pp. 27-38
J. Gerardo Roca	Estudio económico de la provincia del Cuzco	Economía	Revista Universitaria	00/09/1922	XI	38	pp. 39-54
Luis E. Valcárcel	Glosario de la vida inkaica	Historia	Revista Universitaria	00/12/1922	XI	39	pp. 3-19
Felipe Cosio del Pomar	Historia crítica de la Pintura en el Cuzco	Historia/Arte	Revista Universitaria	00/12/1922	XI	39	pp. 20-46
J. Gerardo Roca	Estudio económico de la provincia del Cuzco	Economía	Revista Universitaria	00/12/1922	XI	39	pp. 47-49
Albert A. Giesecke	Los plebiscitos en la historia, con un resumen de la cuestión de Tacna y Arica	Historia	Revista Universitaria	00/03/1923	XII	40	pp. 3-35
Albert A. Giesecke	Memoria que presenta el rector de la Universidad del Cuzco (1922)	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1923	XII	40	pp. 36-56
Albert A. Giesecke	Documentos anexos a la Memoria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1923	XII	40	pp. 57-77
Luis Ernesto Denegri	La apertura del año universitario	Discurso	Revista Universitaria	00/03/1923	XII	40	pp. 57-79
José Gabriel Cosio	Algo sobre el alfabeto de la Legua Quechua o Runa Simi	Otros	Revista Universitaria	00/09/1923	XII	41	pp. 3-14
Guillermo Lazo R.	Tambomachai	Arqueología	Revista Universitaria	00/09/1923	XII	41	pp. 15-30
Felipe Cosio del Pomar	Historia crítica de la Pintura en el Cuzco	Historia/Arte	Revista Universitaria	00/09/1923	XII	41	pp. 31-58
Rosendo Callo Ortiz	La concepción del otro mundo en tiempo de los incas	Historia	Revista Universitaria	00/09/1923	XII	41	pp. 59-74
José Gabriel Cosio	El nuevo Rector de la Universidad (Eufracio Álvarez)	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1923	XII	41	pp. 75-76
José Gabriel Cosio	Las formas matrimoniales (folk-lore)	Antropología	Revista Universitaria	00/12/1923	XII	42	pp. 75-83
Félix Cosio	El espíritu universitario	Sociología/Edu.	Revista Universitaria	00/12/1923	XII	42	pp. 84-88
Revista Universitaria	Exámenes de ingreso en la Universidad del cuzco - Año académico de 1924	Otros	Revista Universitaria	00/12/1923	XII	42	pp. 89-100
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/12/1923	XII	42	pp. 101-106
Federico Ponce de León	Estudio geográfico del Cuzco (Discurso)	Geografía	Revista Universitaria	00/03/1924	XIII	43	pp. 3-46

Eufasio Álvarez	Memoria de la marcha de la Universidad del Cuzco durante el año académico de 1923	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1924	XIII	43	pp. 47-75
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1924	XIII	43	pp. 76-77
Luis E. Valcárcel	La libertad bajo los Andes	Historia	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 3-4
Revista Universitaria	La Proclamación de la Independencia en el Cuzco (Documentos)	Historia	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 5-15
Luis E. Valcárcel	El Cuzco precolombino	Historia	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 16-29
José Uriel García	El Cuzco de la Colonia	Historia	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 30-42
Antonio Lorena	La inmigración de los vegetales en la sección occidental del Cuzco	Botánica	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 43-47
Fortunato L. Herrera	Las Cactáceas de los alrededores de la ciudad del Cuzco	Botánica	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 48-54
Pedro Antonio Cernadas	El Cuzco, sede libertaria (Documentos)	Historia	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 55-59
Jenaro F. Baca	Arqueología peruana: Ruinas de Qquenco	Arqueología	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 60-98
José Gabriel Cosío	La Universidad del Cuzco	Historia	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 99-112
Ángel Vega Enríquez	Un Prócer de la Independencia (Tte. Cnel. Cosme Pacheco)	Historia	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 113-118
Víctor J. Guevara	Derecho Consuetudinario de los indios del Perú y su adaptación al Derecho Moderno	Derecho	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 119-125
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	06&09/1924	XIII	44 y 45	pp. 126-129
Asamblea de los Catedráticos (UC)	Ante el Fallo Arbitral de los EE. UU. (Declaración)	Otros	Revista Universitaria	00/03/1925	XIV	46	pp. 1-24
Cosme Pacheco	Memoria del rector interino (1924)	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1925	XIV	46	pp. 25-47
Oscar Saldívar	Problema agrario económico del Cuzco (Discurso)	Economía	Revista Universitaria	00/03/1925	XIV	46	pp. 48-61
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1925	XIV	46	pp. 62-68
Revista Universitaria	Bolívar y el Cuzco - Bolívar traza su impresión del Cuzco	Historia	Revista Universitaria	00/06/1925	XIV	47	pp. 2-3
Fortunato L. Herrera	Chloris andina	Botánica	Revista Universitaria	00/06/1925	XIV	47	pp. 4-9
José Uriel García	El Corpus del Cuzco	Antropología	Revista Universitaria	00/06/1925	XIV	47	pp. 9-14

Angélica Álvarez	Ayllu Ankoccahua (Etnografía Indígena)	Antropología	Revista Universitaria	00/06/1925	XIV	47	pp. 15-26
Luis E. Valcárcel	Prehistoria americana: Los petroglifos del Cuzco	Arqueología	Revista Universitaria	00/06/1925	XIV	47	pp. 27-29
Revista Universitaria	Bibliografía: libros cuzqueños	Otros	Revista Universitaria	00/06/1925	XIV	47	pp. 30-32
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/06/1925	XIV	47	pp. 32-35
Luis E. Valcárcel	Ecos del III Congreso Científico Panamericano	Arqueología	Revista Universitaria	00/06/1925	XIV	47	pp. 36-40
Fortunato L. Herrera	Antonio Raymondi	Botánica	Revista Universitaria	00/09/1925	XIV	48	pp. 3-13
Luis E. Valcárcel	Informe sobre la exploración arqueológica de Pukara	Arqueología	Revista Universitaria	00/09/1925	XIV	48	pp. 14-21
Leónidas Aguilar	Los Ayllus de San Sebastián	Historia	Revista Universitaria	00/09/1925	XIV	48	pp. 21-31
Sixto Coello J.	El Ayllu T'io	Historia	Revista Universitaria	00/09/1925	XIV	48	pp. 31-34
Eugenio D'Ors	El problema educativo en América (Glosas Aplicables al Perú)	Educación	Revista Universitaria	00/09/1925	XIV	48	pp. 35-45
Revista Universitaria	Crónica Universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1925	XIV	48	pp. 46-53
Revista Universitaria	Bibliografía: libros cuzqueños	Otros	Revista Universitaria	00/09/1925	XIV	48	p. 54
Eufrasio Álvarez	Memoria del Rector de la Universidad	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	pp. 3-19
Luis E. Valcárcel	Memoria del director del Museo Arqueológico	Arqueología	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	pp. 20-24
José Uriel García	El movimiento filosófico contemporáneo y los ideales nacionalistas (Discurso)	Filosofía	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	pp. 25-37
Víctor J. Guevara	La supra nacionalización de la Prensa	Sociología / CC.PP.	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	PP. 38-52
Francisco Ponce de León	Representación en juicio de las comunidades indígenas	Derecho	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	PP. 52-57
Sixto Coello J.	Emerson. "Los Veinte Ensayos" - "Los Hombres Representativos"	Literatura	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	pp. 58-70
Carlos E. Porter	Contribuciones a la Fauna Entomológica del Perú y regiones vecinas	Botánica	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	pp. 70-71
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	pp. 71-74

E. George Squier, Federico Ponce de León (Trad.)	Suplemento - Exploración e incidentes de Viaje en la tierra de los incas	Historia	Revista Universitaria	00/03/1926	XIV-XV	49 y 50	pp. 1-24
Luis E. Valcárcel	Arquitectura de Tampu - Petroglifos de la Convención	Arqueología	Revista Universitaria	00/06/1926	XV	51	pp. 1-14
Félix Cosío	Algunos síntomas de transformación jurídica	Derecho	Revista Universitaria	00/06/1926	XV	51	pp. 15-20
Luis A. Llanos	Las Ruinas de Salapuncu	Arqueología	Revista Universitaria	00/06/1926	XV	51	pp. 21-36
Revista Universitaria	Crónica Universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/06/1926	XV	51	p. 37
E. George Squier, Federico Ponce de León (Trad.)	Suplemento - Exploración e incidentes de Viaje en la tierra de los incas	Historia	Revista Universitaria	00/06/1926	XV	51	pp. 25-48
Fortunato L. Herrera	Fitolatría indígena: plantas y flores simbólicas de los incas	Botánica	Revista Universitaria	00/09/1926	XV	52	pp. 1-9
José Gabriel Cosío	El poncho i las cuestiones sobre su origen	Antropología/ Hist.	Revista Universitaria	00/09/1926	XV	52	pp. 9-13
César A. Muñiz	Del Folk-Lore indígena	Antropología	Revista Universitaria	00/09/1926	XV	52	pp. 14-20
Revista Universitaria	Crónica universitaria	Crónica	Revista Universitaria	00/09/1926	XV	52	pp. 20-22
Revista Universitaria	Bibliografía: libros de autores cuzqueños	Otros	Revista Universitaria	00/09/1926	XV	52	pp. 22-24
E. George Squier, Federico Ponce de León (Trad.)	Suplemento - Exploración e incidentes de Viaje en la tierra de los incas	Historia	Revista Universitaria	00/09/1926	XV	52	pp. 49-71
Rafael Larco Herrera	Civilizaciones de la costa peruana (conferencia)	Historia / Arqueología	Revista Universitaria	00/12/1926	XV	53	pp. 1-28
Luis E. Valcárcel	Conservación de monumentos: El templo de Wirakocha	Arqueología	Revista Universitaria	00/12/1926	XV	53	pp. 29-30
José Gabriel Cosío	Conservación de monumentos: Pisac y Ollantaytambo	Arqueología	Revista Universitaria	00/12/1926	XV	53	pp. 30-32
E. George Squier, Federico Ponce de León (Trad.)	Suplemento - Exploración e incidentes de Viaje en la tierra de los incas	Historia	Revista Universitaria	00/12/1926	XV	53	pp. 73 -96
Rebeca Carrión Cacchot	El rol de la mujer en la civilización antigua peruana (conversatorio)	Historia	Revista Universitaria	00/03/1927	XVI	54	pp. 1-11

Benedetto Croce	Puntos de orientación de la filosofía moderna	Filosofía	Revista Universitaria	00/03/1927	XVI	54	pp. 12-20
E. George Squier, Federico Ponce de León (Trad.)	Suplemento - Exploración e incidentes de Viaje en la tierra de los incas	Historia	Revista Universitaria	00/03/1927	XVI	54	pp. 97-128
Eufrasio Álvarez	Memoria del rector de la Universidad correspondiente al año de 1926	Crónica	Revista Universitaria	00/06/1927	XVI	55	pp. 1-18
Fortunato L. Herrera	Catálogo de las Polipodiáceas cuzqueñas - Herbario del Museo de Historia Natural de la Universidad	Botánica	Revista Universitaria	00/06/1927	XVI	55	pp. 19-34
E. George Squier, Federico Ponce de León (Trad.)	Suplemento - Exploración e incidentes de Viaje en la tierra de los incas	Historia	Revista Universitaria	00/06/1927	XVI	55	pp. 129-144
Comisión Especial - MIP	Anteproyecto de Reorganización de la Universidad del Cuzco - Anteproyecto de Nuevo Estatuto Universitario	Otros	Revista Universitaria	00/09/1927	XVI	56	pp. 1-75
E. George Squier, Federico Ponce de León (Trad.)	Suplemento - Exploración e incidentes de Viaje en la tierra de los incas (fin)	Historia	Revista Universitaria	00/09/1927	XVI	56	pp. 145-168

Anexo IV. Registro de las tesis y grados de la Universidad de Cusco (1900-1930)

Están registrados todas las tesis y grados presentados en la Universidad de Cusco desde 1900 hasta 1930 que se encuentran en el Fondo Documental de la UNSAAC del Archivo Regional Cusco. También se incluyen 47 que corresponden a los años antes de 1900 que figuraban en la Serie As 3, y otros 2 más de 1931 que figuraban en la Serie G17 de este Fondo Documental.

Autor	Tesis	Año	Grado	Facultad / Sección	Ubicación			
					Fondo	Serie	Folios Exp.	Folios Tesis
Felipe Neri Fano	Expediente	1873	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	070-117	
Felipe S. Paredes	Expediente	1874	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	001-009	
Manuel A. Tejada	La asecurión del fin social se facilita mediante la federación	1874	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	010-017	f.16
Nicanor Oblitas	Expediente	1874	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	018-050	
M. Domingo Cárdenas	Expediente	1874	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	051-060	
Domingo Medina	Expediente	1874	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	061-069	
José Dolores contreras	La regeneración nacional consiste en la instrucción pública y en la estricta aplicación de las leyes	1885	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	466-481	f.466
Luis Navarrete	Expediente	1886	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	447-465	
Plácido G. Mendívil	Expediente	1886	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	482-494	
Eulogio Ugarte	La naturaleza de la sociedad, es el fundamento de la soberanía nacional	1887	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	438-439	
Luis Navarrete	Expediente	1887	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 5	440-446	
José Arturo Yépez	Expediente	1888	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	418-437	
Wenceslao Cano	Expediente	1889	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G6	118-127	
Manuel Felipe Uméres	Expediente	1890	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	382-391	
José Arturo Yépez	Expediente	1890	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	404-417	
Víctor Mendívil	Expediente	1891	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	370-381	
Wenceslao Cano	El sistema penal del Perú no satisface en la actualidad los altos fines de la rehabilitación del delincuente	1892	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G3	192-216	200-210
M. Benigno Callirgos	La verdadera libertad moral consiste en practicar el bien; el mal no es producido sino á consecuencia de la imperfección y limitación del hombre	1892	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 5	358-369	f.368

Maximiliano Saldívar	Bien que, al primer aspecto, distintos y aislados los tres reinos de la naturaleza, bajo el punto de vista de su composición y de su acción química, existe entre ellos una serie de relaciones, que constituyen un vasto círculo en el que sus elementos giran perpetuamente, siendo el reino mineral su punto de partida	1892	Br.	CC. NN.	UNSAAC	As 5	392-403	f.402
Ángel Ugarte	Expediente	1893	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G6	181-191	
Eulogio Ugarte	Expediente	1893	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G6	282-293	
Romualdo Aguilar	Expediente	1893	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 3	
Alejandro Chaparro	La prescripción en materia penal, tiene su fundamento jurídico en el fin de la pena	1893	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	334-343	f.340
M. Benigno Callirgos	Expediente	1894	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	322-333	
Víctor Manuel Carrillo	La institución científica debe ser indiferente; por tanto, el Estado no tiene derecho de reglamentarla	1895	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	301-310	f.308
Mariano Aguilar	El gran fenómeno glaciario acaecido a fines de la época terciaria, ha sido un efecto de las leyes cósmicas	1895	Br.	CC. NN.	UNSAAC	As 5	311-321	f.318
Manuel Montesinos	Expediente	1896	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G8	Exp. 23	
Ramón Cabrera	Expediente	1896	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	118-	
Benjamín Amat	La guardia nacional puede atender a la seguridad interior y exterior de un Estado; por tanto, no es necesario el ejército permanente	1896	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	290-300	f.198
M. Moisés León	La solución de los conflictos entre los Estados debe regularse por los principios de la yntervención ynternacional	1896	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	344-357	f.355
Belisario Olarte	El retracto no tiene fundamento jurídico (carece de fundamento filosófico)	1897	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G2	As 3	050-055
Miguel Ángel Olarte	Los derechos de sucesión hereditario deben ser iguales para los hijos legítimos y los naturales reconocidos	1897	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G2	As 3	056-062
Belisario Yépez	El Estado no tiene la obligación que pretende imponerle el socialismo de proporcionar trabajo a los miembros de la asociación política	1897	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G2	063-072	064-072
José Daniel Yépez	El titulado poder conservador no debe tener una existencia distinta e independiente de los poderes legislativo, ejecutivo y Judicial	1897	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	233-257	247-256
Tomás Zárate	El máximo de la pena de Penitencia, no debe exceder de doce años	1897	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	258-273	f.269

Belisario Yépez	El estado no tiene obligación de proporcionar á los miembros de la asociación política como pretende el socialismo	1897	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	274-289	f.287
Marcelino Urquizo	Los funcionarios de la administración de justicia no deben ser nombrados por el poder ejecutivo	1898	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G2	As 3	012-020
José Amado y Valer	El sistema preventivo para impedir el abuso de la libertad de imprenta, es contrario a este derecho	1898	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G2	As 3	021-032
Saulo M. Olazábal	La legítima debe ser proporcionada á las condiciones de vida y desarrollo de los hijos	1898	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G2	As 3	033-049
Lucio Sivirichi	Expediente	1898	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	AS 3	219-231	
Víctor Tagle Flórez	La noción del delito, así como las pruebas en que se apoya la teoría atávica, la hacen inadmisibles	1898	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	245-258	f.256
Eduardo J. Romainville	Carbono	1898	Br.	CC. NN.	UNSAAC	AS 3	361-369	259-277
Justo A. Tejada	El delincuente, como variedad antropológica, como producto del atavismo, conforme lo define la escuela positivista, es inadmisibles	1898	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	321-333	f.331
Carlos Jara	La reserva de bienes carece de título jurídico	1898	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	334-348	f.345
Francisco J. Velasco	El cloruro de sodio y sus principales yacimientos en el Departamento	1899	Br.	CC. NN.	UNSAAC	AS 3	278-284	399-420
M. Ysmael Montes y Mar	Las penas que señala nuestro Código Penal para los testigos falsos, deben reformarse: por ser contrarias a los principios de la verdadera penalidad	1899	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	285-305	296-302
Moisés Corbacho	La intolerancia religiosa, es contraria al derecho de libertad	1899	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	306-320	f.318
Diomesde Cuba	Expediente	1900	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G2	001 - 009	
Cornelio S. Medrano	Los volcanes reconocen como causa de su existencia agentes naturales, locales y conocidos, que tienen su asiento en la masa superficial de la tierra	1900	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G3	217-229	001-010
Manuel J. Gamarra	La sucesión del extranjero, por título de herencia, debe regirse por la ley del estado de que sea ciudadano, siempre que la aplicación de esta no ofenda las leyes territoriales de orden público	1900	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	119-148	126-145
Miguel D. Gonzáles	El agua: su origen y su acción sobre la tierra	1900	Br.	CC. NN.	UNSAAC	AS 3	149-167	149-159
Víctor J. Guevara	El fin esencial de la pena, es la reforma del delincuente	1900	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	168-188	177-188
Andrés Pacheco Gamboa	El Estado no es responsable por los daños que ocasiona una guerra civil a los extranjeros, sino en determinados casos	1900	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	AS 3	189-206	195-204

Fortunato L. Herrera	Ensayo etnográfico acerca de una rama de la raza quechua (Chincheró)	1900	Br.	CC. NN.	UNSAAC	AS 3	G2/As 5	421-471
Martín F. Serrano	Siendo la iglesia y el estado órganos de diferentes fines humanos ellos deben ser independientes, limitando sus relaciones a la igualdad y cooperación	1900	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 5	213-226	f.223
Moisés Corbacho	La pena para ser justa debe ser proporcional a la responsabilidad del delincuente	1901	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G3	282-303	287-296
Alejandro Pacheco Concha	El principio de la alternalidad debe observarse en el Poder Judicial	1902	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G3	250-261	250-260
Nicanor Antonio Flores	La Sugestión, la Imitación i la Ciencia, son los elementos constitutivos de la educación	1902	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	128-160	146-149
Armando Villavisencio	El gobierno federal conviene al Perú y en especial al Cuzco	1902	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 7	014-030	020-025
Nicanor Antonio Flores	Expediente (perdido)	1902	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 7	282-299	
Julio de Olarte	La pena más conforme con su fin y la naturaleza del hombre es la que recae sobre el ejercicio de la libertad	1902	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 7	300-310	f.310
J. Octavio Valdivia	Consideraciones sobre los delitos políticos y su penalidad	1902	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 7	311-322	f.321
Benjamín Dávalos	La despoblación del Cuzco	1903	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G3	147-152	026-073
Justo Ochoa	Examen de la naturaleza del sufragio y condiciones que debe revestir un sistema electoral	1903	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G4	001-032	007-032
José Guillermo Calderón	La ley conciliatoria debidamente reformada puede evitar los juicios	1903	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G4	080-115	101-113
Augusto de la Barra	Causa legal para el divorcio debe ser el adulterio simple del varón	1903	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	168-217	204-209
Aurelio F. Baca	En los actos plebiscitarios y principalmente en los internacionales de anexión territorial: no tienen derecho al voto los extranjeros	1904	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G3	182-190	074-090
Ysaac Ochoa	El ejercicio libre del sufragio es la fuente legítima de los poderes del Estado	1904	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G3	176-181	092-103
Cosme Pacheco	La lucha por la vida es una condición esencial del progreso humano	1904	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G3	169-175	104-117
Juan Ernesto Araujo	La vagancia	1904	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G3	162-168	118-123
Emilio Ysmodes	La salida de una escuadra beligerante de aguas neutrales, después de suministrarse en ellas de elementos necesarios para continuar la guerra, quebranta la neutralidad de esas aguas	1904	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	414-432	421-430

Lucían Saldívar	Expediente	1904	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G8	Exp. 29	
Juan Ernesto Araujo	La iglesia y el estado, órganos de diferentes fines humanos, deben ser independientes	1904	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	As 9	240-253	241-252
Manuel Montesinos	(Los fenómenos volcánicos)	1904	Br.	CC. NN.	UNSAAC	As 9		254-261
Pedro José Cárdenas	Influencia del medio social en la criminalidad	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G3	G5	011-025
Wenceslao Mujica	Necesidad de establecer en el Perú colonias agrícolas penitenciarias	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	001-053	037-047
Miguel D. Gonzáles	El Estado, como institución encargada de la realización del derecho; debe evitar la mendicidad	1905	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	054-071	058-065
Fray Justo Pastor Covarrubias	El sentido estético no debe limitarse á la belleza real, si no procurar en su vuelo alcanzar el principio de la belleza absoluta	1905	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G5	072-087	077-086
Julio de Olarte	El estado no puede ni debe fomentar el culto de ninguna religión determinada	1905	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	088-103	088-097
José Miguel Coello	Expediente	1905	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G5	104-111	
Demetrio Corazao	La administración de la Instrucción primaria, corresponde por razón de derecho y conveniencia de las sociedades al poder municipal	1905	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	112-127	117-125
Oscar Saldívar	Expediente	1905	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	161-167	
Belisario Olarte	Los derechos pasivos no tienen fundamento jurídico	1905	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	218-271	255-265
Alejandro Coello	Expediente	1905	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G5	272-281	
Emilio Venero	La libertad de imprenta no debe tener más límite que el derecho alguno	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	282-310	286-293
Emilio Venero	Es necesario el establecimiento de bancos agrícolas en el Cuzco	1905	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	282-310	301-308
Leoncio Flores	La esencia en los seres, su naturalidad e inmutabilidad	1905	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G5	311-331	315-326
Demetrio Corazao	En el estado Actual de las sociedades las grandes y poderosas máquinas disminuyen un tanto el hambre; pero no la fatiga	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	332-348	337-346
Emilio Diaz	Necesidad de establecer una educación especial para la raza india del Perú	1905	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G5	349-365	353-363
Antenor D. Velazco	Jurisprudencia - Médica: De las lesiones corporales desde el punto de vista de la Jurisprudencia Médica, y de la aplicación de las leyes penales conforme a los principios Anatómico-patológicos	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	366-388	373-386
Víctor P. Castillo	Expediente	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	404-413	

Oscar A. Oliart Calderón	No existe el derecho de desheredación ó sea los padres no pueden desheredar a sus hijos	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	433- 448	440-447
Rafael Dueñas	Expediente	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	449-457	
Juan Ernesto Araujo	Necesidad de establecer en el Perú tribunales y juzgados contencioso-administrativos	1905	Dr.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	458-478	462-473
Oscar A. Oliart Calderón	Necesidad de fomentar la inmigración y colonización en el Perú	1905	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	479-497	485-496
Miguel Ángel Nieto	Los reglamentos en materia de producción, deben limitarse a suplir la iniciativa particular o facilitar su libre ejercicio	1905	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	498-510	504-509
Miguel Ángel Nieto	La personalidad del indio en la lucha por el derecho, solo puede ser regenerada por la instrucción	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	511-523	517-522
José Enrique Yépez	El progreso en la actividad individual y la asociación, limitará al Estado á sus funciones fundamentales de realizar el derecho	1905	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	524-537	530-535
José Enrique Yépez	La sucesión legal establecida por nuestro Código Civil, para el conyugue supérstite, designándole herencia después de los parientes colaterales del cuarto grado, es injusta.	1905	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G5	538-550	543-548
Fray José M. Álvarez	La doctrina del arbitraje es uno de los medios más eficaces y justas para resolver los conflictos internacionales	1905	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G5	551-570	557-564
José Fidel Guzmán	La dosificación de ejercicios se impone como cuestión trascendental en el problema de la educación física	1906	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G6	001-015	007-013
Cosme Pacheco	La condición social del indio peruano debe ser regenerada por la educación	1906	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G6	016-063	024-056
Alejandro Pacheco Concha	El alma humana es una sustancia espiritual	1906	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G6	064-096	068-088
Manuel S. Frisancho	El poder social para imponer la pena, no solo debe tener en cuenta su moralidad y justicia en armonía con el interés y defensa sociales; si no que también, y principalmente, el estudio orgánico, psicológico y sociológico del delincuente, procurando su corrección moral y jurídica completa	1906	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G6	097-117	104-113
Juan Ernesto Araujo	El derecho absoluto es conforme con los principios del derecho natural	1906	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G6	128-180	144-173
Alejandro Pacheco Concha	Es necesario que subsistan las pensiones de retiro	1906	Dr.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G6	192-211	199-206

Demetrio Corazao	La división del producto debe hacerse proporcionalmente a los factores de la producción [rechazado por ser incomprensible en su forma y fondo]	1906	Dr.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G6	212-251	219-224
Demetrio Corazao	El Estado como entidad moral debe proteger una religión verdadera	1906	Dr.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G6	212-251	226-244
José Enrique Yépez	La ley orgánica de servicio militar necesita algunas importantes reformas	1906	Dr.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G6	278-281	252-277
Leoncio Flores	La materia cósmica como contingente es creada	1906	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G6	314-319	294-313
José Enrique Yépez	Los principios proclamados por las escuelas socialistas, son irrealizables en la práctica, por ser contraria a la naturaleza humana	1907	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G7	001-051	022-046
Fermín María Flórez	¿El marido que no ha pedido la nulidad de su matrimonio por impotencia, tiene ó no, obligación de aceptar como hijos suyos los que tenga su consorte?	1907	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G7	052-089	070-084
Juan Pablo Villanueva	Consideraciones sobre la libertad de imprenta como una de las bases de la ley de la materia	1907	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G7	090-127	109-122
Cristóbal Aragón	La Confederación Sud Americana es necesaria e inaplazable para conservar la integridad territorial, la independencia política, así como para el progreso de las naciones Sud Americanas	1907	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G7	128-138	133-136
Cristóbal Aragón	¿En el estado actual de la sociedad y especialmente en el Perú, están reconocidos todos los derechos jurídicos de la familia doméstica?	1907	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G7	139-153	146-151
José Emilio Abril Vizcarra	El reconocimiento de hijo natural, practicado con las solemnidades y requisitos que prescribe la ley, es irrevocable	1907	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G7	154-174	160-172
Ysaac Ochoa	La descentralización administrativa es el sistema nacional de gobierno	1907	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G7	175-226	209-220
Carlos A. Vizcarra	Causas políticas y económicas de la independencia del Perú	1907	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G7	227-241	231-239
Juan Nicolás Cáceres	Los elementos psico-fisiológicos de la herencia se corrigen y modifican con la educación y el medio; que a su vez forman el verdadero carácter	1907	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G7	242-258	247-257
Mariano Álvarez	Expediente	1907	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G7	259-273	
Rafael Casanova	La educación artística es indispensable en la escuela	1907	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G7	274-287	279-286
Víctor G. Rivero	Comercio local, obstáculos que impiden su desarrollo y caso en el cual podría sobrevenir su desplazamiento	1907	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G7	288-341	324-337
León A. Yépez	Expediente	1907	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G8	Exp. 32	
José Ángel Escalante	Apuntes acerca de la inmigración europea en el Perú	1909	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G8	Exp. 13	19ff.
Filipo Astete Vargas	La restitución por entero debe abolirse	1910	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 4	22ff.

Flavio M. Bravo	Genesis de los fenómenos psíquicos y correlación con la evolución del sistema nervioso	1910	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G8	Exp. 7	21ff.
M. Alejandro Cárdenas	La tramitación del juicio ejecutivo resulta morosa en la práctica, por tanto, conviene restringirse procedimiento	1910	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 8	9ff.
José Agustín Cárdenas	La doctrina del Código Penal sobre las objeciones que eximen de responsabilidad es deficiente	1910	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 9	25ff.
Diomesde Cuba	La disposición establecida por el artículo 225° del Código Civil Peruano, es inmoral e injusta; por consiguiente, debe derogarse ó modificarse	1910	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 10	12ff.
José Benigno Espinoza	Debe concederse autonomía al municipio para el cumplimiento de sus fines	1910	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G8	Exp. 12	13ff.
Manuel Ángel Flores	El duelo, ilícito por derecho natural, no debe ofrecerse ni aceptarse	1910	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 14	12ff.
Manuel Frisancho	Consideraciones sobre el delincuente y su reforma social	1910	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 15	18ff.
José Uriel García	La selección Social Acelera la Velocidad del Progreso Humano	1910	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G8	Exp. 16	17ff.
Fidel Guzmán	Expediente	1910	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G8	Exp. 18	
Federico Monteagudo	La obligación de los hijos de alimentar a sus Padres	1910	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 19	19ff.
Celestino Manchego Muñoz	Expediente	1910	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 20	
Miguel Ángel Nieto	Faltando la responsabilidad individual, o siendo insuficiente en la culpa, el caso fortuito, la insolvencia, u otros hechos análogos, debe ser exequible la colectiva.	1910	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 24	20ff.
Cosme Pacheco	Las industrias peruanas, en los periodos de su existencia, han seguido un movimiento proporcional á la evolución de la vida social	1910	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 25	40ff.
Cosme Pacheco	El derecho internacional, careciendo en la actualidad de un órgano de coacción, no garantiza los fines humanos.	1910	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 26	17ff.
José Ulises Rosas	El Objeto de la Educación no es formar hombres sabios sino útiles, y para conseguirlo es necesario que sea integral y armónica.	1910	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G8	Exp. 28	11ff.
Francisco G. Velasco	La ley actual de expropiación forzada no garantiza debidamente los intereses del expropiado ni del expropiante sumario	1910	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 30	20ff.
M. Emilio Venero	El sistema de jurados establecido en el Perú, para juzgar los delitos de imprenta, es ineficaz; y debe su juzgamiento someterse al Fuero común	1910	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 31	20ff.
Miguel Corasao	Producción periódica del Solanum Tuberosum	1910	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G8	Exp. 33	6ff.

Santiago F. Bedoya	La legislación Nacional y el Problema Obrero	1910	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G8	Exp. 34	21ff.
Atilano Bardán	Estudio de la célula animal en conformidad con los adelantos modernos	1910	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G8	Exp. 35	15ff
Juan de Dios Tresierra	Guerra (lucha por la vida), comunismo y Comercio son los tres estados sociales por los que ha pasado la humanidad en las distintas esferas del derecho para llegar al de civilización y cultura que hoy ostenta	1910	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G8	Exp. 37	17ff.
Luis E. Valcárcel	Kon, Pachacamac, Uiracocha. Contribución al estudio de las religiones del antiguo Perú	1911	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 2	Exp. T21	30ff.
Bernardino Salas Guevara	Expediente	1911	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G9	491-530	
Leoncio Álvarez	El concepto tradicional de los abonos como elementos necesarios para fertilizar el suelo	1911	Br.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 1	9ff.
Cristóbal Aragón	En los contratos de compraventa, de bienes inmuebles, nuestras leyes no garantizan los derechos de todas las personas	1911	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 2	Exp. T. 2	18ff.
Manuel Bueno	Antropología criminal	1911	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 2	Exp. T. 3	13ff.
José Dionicio del Castillo	El problema indio	1911	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 2	Exp. T. 4	12ff.
José Miguel Coello	Expediente	1911	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 5	
Augusto Coello	La educación física en el imperio incaico	1911	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 2	Exp. T. 6	18ff.
Juan Nicolás Cáceres	El método experimental, con sus resultados fecundos, tiende á construir de la Psicología, en una ciencia distinta é independiente de la Filosofía	1911	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 2	Exp. T. 7	10ff.
Miguel Corasao	Expediente	1911	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 8	
Julio Aurelio Dávila Peña	Lineaciones que las ideas estético-literarias han tomado desde el clasicismo hasta el individualismo literario	1911	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 2	Exp. T. 9	12ff.
Humberto Delgado Zamalloa	Apuntes etnográficos de los aborígenes del pueblo de Acomayo	1911	Br.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 10	13ff.
José Uriel Gracia	Expediente	1911	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 2	Exp. T. 11	
Fortunato L. Herrera	Expediente	1911	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 12	
Manuel Gil Cosio	Para la Epopeya no ha habido progreso	1911	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 2	Exp. T. 13	18ff.
Federico Monteagudo	Expediente	1911	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 2	Exp. T. 14	
G. Honorato Pareja	El Clima del Cuzco	1911	Br.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 15	13ff.

Francisco Sivirichi	El impulso dado a los estudios facultativos de Ciencias Naturales -en nuestra universidad- contribuirá al mayor desarrollo intelectual y económico del Cuzco	1911	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 16	34ff.
Bernardino Salas Guevara	Derecho Civil: condición jurídica de la prole en las uniones ilegítimas	1911	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 2	Exp. T. 17	14ff.
Manuel E. Santisteban	Hipótesis del núcleo ígneo fluido o del fuego central	1911	Br.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 18	19ff.
Toribio Zúñiga	Utilización del riachuelo de Choquechaca como fuerza motriz para una instalación hidráulica i un rol de importancia en el rendimiento industrial	1911	Br.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 19	25ff.
M. Alejandro Vargas	El ornithorinchus paradoxus, constituye el lazo de unión de las aves y los mamíferos	1911	Br.	CC. NN.	UNSAAC	At 2	Exp. T. 20	5ff.
Leonor G. de Cosio	La sucesión del pasado	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	006-028	006-025
Pastor Ordoñez	Origen i formación del imperio incaico	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	029-067	029-064
Timoteo Flórez Ayala	Ensayo sociológico sobre el indio	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	068-110	070-110
Francisco Ponce de León	Problema Indio	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	111-145	115-145
Leandro Pareja	Apuntes de Botánica: enumeración etnográfica de las plantas de la plaza de armas	1912	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G9	146-165	149-165
Manuel Jesús Urbina	Poderes públicos: Sus bases	1912	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G9	166-222	213-222
Angélica Minauro Díaz	Ideales de la psicología moderna	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	223-234	226-234
Cristóbal Pareja	Proceso físico, fisiológico, psicológico y sociológico del sentimiento de lo bello	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	235-255	235-251
César A. Ugarte	La reforma de nuestra Facultad de Letras	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	256-310	256-307
M. Ismael Valencia Pinto	La educación en la infancia	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	311-335	314-335
J. Agustín Cárdenas	Expedido el auto de sobreseimiento definitivo debe excarcelarse al detenido sin esperar la confirmatoria del Superior	1912	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G9	336-387	376-387
Félix Cosio Medina	Autenticidad del Hombre americano	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	388-428	396-428
María Luisa Garmendia	La educación femenina	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	429-451	431-449
Carlos S. Meneses	Necesidad de crear en las universidades una facultad especial de educación	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	452-466	455-466
Octavio Usandivaras	Expediente	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	467-469	

Federico Ponce de León	La moralidad en el imperio incaico	1912	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G9	470-483	473-483
Juan Nicolás Cáceres	Las circunstancias atenuantes comprendidas por nuestra legislación penal, no son suficientes para aplicar de un modo justo la pena; se necesita el estudio previo de los factores originarios del delito	1912	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G9	484-490	489-490
Octavio Espejo León	Aspectos de la vida social del Valle de la Convención	1913	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	001-018	001-015
Leoncio Flores Fernández	Las disposiciones relativas á la responsabilidad de los agentes administrativos	1913	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 13	019-038	025-038
Timoteo Flórez Ayala	Estudio psicológico del sentimiento indígena	1913	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	039-063	043-063
Mariano Flórez Rodríguez	Datos etnográficos de los indígenas de Yucay	1913	Br.	CC. NN.	UNSAAC	As 13	064-098	064-095
Juan de Dios Galdós Mendoza	San Martín en el Perú (estudio crítico)	1913	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	099-137	103-137
José Luis García	Estudio sobre los minerales de carbonato y sulfato de cal, de la region comprendida entre la margen izquierda del Vilcanota y el contrafuerte de Saccsay-huamán y la meseta Anta Huarcocondo	1913	Br.	CC. NN.	UNSAAC	As 13	138-160	142-160
José M. Garrido Mendivil	Algunas consideraciones sobre la república	1913	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	161-191	164-191
J. Gerardo Prada	Monografía del Bómbax Discolor	1913	Br.	CC. NN.	UNSAAC	As 13	192-210	196-210
Mariano C. Gibaja	Armonía entre la ciencia y la fe	1913	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	211-228	215-228
Julio Jiménez Pacheco	La delincuencia en el niño	1913	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 13	229-243	235-243
Julio Jiménez Pacheco	La muerte ante el derecho	1913	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 13	244-276	263-276
Carlos S. Meneses	Herencia biológica a la luz de la evolución social	1913	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	277-313	289-313
Federico Monteagudo	La mujer casada debe disponer de sus bienes, sin la autorización del marido	1913	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 13	314-330	316-330
Cristóbal Pareja	La disciplina escolar en el Cuzco	1913	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	331-363	340-348
Enrique Rosell	Los Machigangas del Urubamba (estudios etnográficos)	1913	Br.	CC. NN.	UNSAAC	As 13	364-396	364-392
Bernardino Salas Guevara	Algunas observaciones al Código Civil	1913	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 13	397-414	399-414
Luis E. Valcárcel	La cuestión agraria en el Cuzco	1913	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	As 13	415-471	418-471
Javier R. Velasco	El matrimonio civil, es el único que debe ser prescrito por la ley y reconocido por el Estado	1913	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 13	472-494	483-494

León A. Yépez	La donación en un sentido estrictamente jurídico deber ser considerado como un contrato	1913	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 13	495-508	499-508
Rafael Aguilar	Naturalismo literario	1913	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	Exp. 22	23ff.
Luis R. Casanova	Expediente	1913	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 13	Exp. 23	
Teodoro Manchego Muñoz	Carácter jurídico de la intervención judicial en los procesos municipales	1914	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 14	Exp. T. 3	11ff.
Manuel Esteban Alincastre	Influencia de la centralización en la crisis económica del departamento	1914	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	As 14	Exp. T. 4	19ff.
Constantino E. Valenzuela	La educación sexual es una necesidad ineludible, imperiosamente reclamada por la higiene, por la moral y las conveniencias sociales	1914	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 14	Exp. T. 5	26ff.
Miguel del Castillo	El derecho de gracia	1914	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 14	Exp. T. 6	15ff.
Jorge Gabino Ugarte	El derecho civil i su influencia en la criminalidad	1914	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 14	Exp. T. 7	20ff.
Luis E. Valcárcel	Estudios de historia política del Perú: del "Aillu" al imperio	1915	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	E24	150ff.
Juan Pablo Berninzon	Inmunidades de los agentes diplomáticos	1915	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 1	12ff.
Flavio M. Bravo	Ensayo de sociología jurídica: los problemas del derecho doméstico	1915	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 2	23ff.
Humberto Luna	Oecodoma Cephalotes (cuqui)	1915	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	At 3	Exp. T. 4	15ff.
Víctor M. Medina	Inadmisibilidad de las indemnizaciones solicitadas por los Gobiernos de Europa y Estados Unidos á los Hispanos Americanos, por los perjuicios i daños, que en estos países, sufren sus nacionales, á consecuencia de guerras civiles i disturbios interiores	1915	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 5	25ff.
Carlos S. Meneses	Posibilidad de señalar las fronteras entre los delitos y las faltas en materia penal	1915	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 6	11ff.
Carlos S. Meneses	Los juicios de imprenta deben pertenecer, únicamente, al Fuero Común	1915	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 7	20ff.
Mercedes Quintanilla	El cabello (capillus)	1915	Br.	CC. NN.	UNSAAC	At 3	Exp. T. 8	13ff.
Jesús A. Rodríguez	El sistema de organización judicial de tribunales permanentes debe preferirse al de jurados	1915	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 9	16ff.
Jesús A. Rodríguez	Estudio del Contrato de enganches: sus funestas consecuencias y sistema que debe preferirse	1915	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 10	12ff.
Regina Sivorichi	Expediente	1915	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 3	Exp. T. 11	
Javier R. Velasco	La infracción de los deberes prohibitivos de los jueces debe ser causa de recusación	1915	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 12	15ff.

León A. Yépez	La aplicación de las leyes penales militares a las personas civiles, solo deben tener lugar en el estado de guerra	1915	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	At 3	Exp. T. 13	9ff.
Leandro Pareja	Descubrimiento de un reactivo indicador	1915	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	As 14	Exp. T. 1	10ff.
Félix Cosío Medina	El régimen colectivo de la propiedad del Ayllu	1915	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 14	Exp. T. 2	Exp. T. 3
Rómulo Acurio	El estado y el individuo frente al problema de los impuestos	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	001-024	001-020
María Guadalupe Aguilar	La Zootecnia aplicada a una industria	1916	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G10	Exp. 2	40ff.
Alejandrina Alarcón	Higiene del sistema nervioso	1916	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G10	Exp. 3	18ff.
Manuel Esteban Alincastre	Los jueces de paz deben conocer de los interdictos que se refieren a bienes cuyo valor no excede de doscientos soles	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 4	15ff.
Manuel Esteban Alincastre	La prescripción de la acción penal durante el sumario	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 4	28ff.
Flavio M. Bravo	Expediente	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 5	
José Rafael Calderón	Las leyes sociales	1916	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G10	Exp. 6	25ff.
Luis R. Casanova	Naturalezas criminales desde el punto de vista de la represión penal	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 7	29ff.
Luis R. Casanova	La familia en el Perú i su evolución histórica	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 8	47ff.
Félix Cosío Medina	La persona jurídica (Ensayo de una clasificación)	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 9	75ff.
Francisco J. Chaparro	La gran guerra: sus causas i pretextos	1916	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G10	Exp. 10	29ff.
Manuel M. Chávez Fernández	La penalidad de los peritos en materia criminal	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 11	19ff.
Julio Dávila Peña	El voto femenino y el derecho constitucional	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 12	15ff.
Julio Wenceslao Díaz	La responsabilidad médica	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 13	45ff.
Alejandro Franco Hinojosa	Flora del Altiplano	1916	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G10	Exp. 14	15ff.
Carmen García	La riqueza forestal del departamento y su conveniente explotación	1916	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G10	Exp. 15	26ff.
Eduardo Guevara	La pena de muerte debe aplicarse con la misma severidad que las otras reconocidas por nuestro código	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 16	18ff.
Víctor Manuel Guillén	El problema del equilibrio político de los estados	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 17	20ff.
Teodoro Manchego Muñoz	Necesarias reformas de la adopción en la legislación patria	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 18	27ff.
Víctor Manuel Medina	Los jurados y los tribunales permanentes	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 19	38ff.

Cristóbal Pareja	El Empresario debe ser considerado como un cuarto factor en la producción de la riqueza	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 20	17ff.
G. Honorato Pareja	El Petróleo - Hai en el departamento	1916	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	G10	Exp. 21	14ff.
Mercedes Quintanilla	Transformaciones de las plantas por el cultivo	1916	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	G10	Exp. 22	39ff.
M. Ismael Valencia Pinto	La prescripción en materia penal es inadmisibles jurídicamente	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 23	12ff.
Luis E. Valcárcel	Expediente	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 25	
Francisco J. Velasco	Estudio sobre las contribuciones en el Perú	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 26	23ff.
Víctor Modesto Villanueva	Nuevo concepto científico sobre el delito, delincuente y fundamento de la penalidad	1916	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 27	11ff.
Víctor Modesto Villanueva	Derechos de los hijos ilegítimos	1916	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G10	Exp. 28	19ff.
Enrique Rosell	Monografías de la provincia de la Convención	1916	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	M8	Exp. 19	42ff.
Mariano C. Gibaja	Expediente	1916	Br.	Filosofía y Letras			Exp. T. 2	
Julio Gavancho Enrique	Importancia y utilidad de las excursiones de instrucción, como una feliz aplicación del método intuitivo	1916	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	At 3	Exp. T. 3	12ff.
José María Garrido	El Hebradgo	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	692-745	726-745
Humberto de La-Sota	El sufragio como deber, es obligatorio para el que lo ejerce; debiendo caer bajo la sanción de la penalidad el abstencionismo en materia electoral	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	814-848	817-846
Demetrio Corazao	Responsabilidad de los peritos y testigos i el tiempo en que debe entablarse la acción de falsa exposición pericial o de falso testimonio en las causas penales	1917	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 1	20ff.
Emilio Díaz	El derecho del más fuerte	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 2	36ff.
Pío Benjamín Díaz	El matrimonio de los clérigos de derecho es natural	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 3	47ff.
Luis A. Estrada Galdo	El código penal es el único aplicable a los delitos cometidos por militares; y en consecuencia la jurisdicción criminal ordinaria es competente para conocer de ellos	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 4	17ff.
Timoteo Flórez Ayala	Las leyes penales deben tener fuerza y efecto retroactivo, no solo en la aplicación de la pena, sino también en el juzgamiento del delito	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 5	24ff.
Roberto F. Garmendia	Caracteres de la educación incaica	1917	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M8	Exp. 6	20ff.

José M. Garrido Mendívil	Las vías de comunicación en el departamento del Cuzco	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 7	33ff.
Humberto Luna	El departamento del Cuzco i el regionalismo	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 8	137ff.
Julio César Miranda	Ensayo sobre el magisterio peruano i su organización	1917	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M8	Exp. 9	11ff.
Margarita A. Muñiz	Condición social de la mujer: su evolución al través de la historia	1917	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M8	Exp. 10	16ff.
Luis Ochoa G.	El Estado y las huelgas en el Perú	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 11	39ff.
Pastor Ordoñez	La mujer en la legislación peruana	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 12	16ff.
Jerónimo Pacheco Delgado	Filiación ilegítima adulterina	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 13	17ff.
Jerónimo Pacheco Delgado	Establecimientos penales del Perú	1917	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 14	51ff.
Emilio B. Pinazo	El fin jurídico de la Pena	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 15	16ff.
Federico Ponce de León	El ciclo de la vida	1917	Br.	CC. NN.	UNSAAC	M8	Exp. 16	27ff.
Francisco Ponce de León	Formas del arrendamiento de terrenos de cultivo en el departamento del Cuzco i el problema de la distribución	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 17	26ff.
Julián Pareja S.	Evolución del Caballo	1917	Br.	CC. NN.	UNSAAC	M8	Exp. 18	20ff.
Antonio Silva	El indulto es innecesario en el Perú	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 20	22ff.
M. Ismael Valencia Pinto	La sucesión de los cónyuges	1917	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 21	19ff.
Rafael Aguilar	Análisis demográfico del Cuzco: 1912-1917	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 22	35ff.
Alejandrina Alarcón	Acción de los glaciales en el Valle del Cuzco	1917	Dra.	CC. NN.	UNSAAC	M8	Exp. 23	23ff.
José Genaro Aragón	Sucesión hereditaria de los hijos ilegítimos	1917	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M8	Exp. 24	13ff.
Alberto Corazao Yépez	El valor de la gravedad en el Cuzco	1917	Br.	CC. NN.	UNSAAC	M8	Exp. 25	19ff.
Alejandro Coello	La estereoquímica y sus nuevas orientaciones en orden a la evolución de la enseñanza de la química orgánica	1917	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	M8	Exp. 26	33ff.
Julio Dávila Peña	El juramento y sus clases	1918	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	289-357	289-302
Julio Wenceslao Díaz	Necesidad de una legislación especial para la penalidad de los delitos en que incurren los facultativos	1918	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	358-382	358-382
José Ignacio Ferro	Necesidad de un Banco Agrícola en Cuzco	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	382-405	383-402
Timoteo Flórez Ayala	Expediente	1918	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	406-441	

Gerardo Roca	La organización del trabajo en el cercado del Cuzco i el problema de la distribución	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	442-502	442-499
Alberto A. Salas	El ahorro en el Cuzco	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	503-536	503-536
Luis Sueldo Guevara	La descentralización escolar de la instrucción primaria es indispensable para el progreso nacional	1918	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G11	541-571	541-567
Luis Vera Rebolgar	El divorcio absoluto ante la legislación peruana	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	572-609	610-627
Federico Ponce de León	Expediente	1918	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	G11	628-633	
Francisco Ponce de León	Expediente	1918	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	634-667	
Leandro Alviña	Las escuelas, sus relaciones con el Estado y la administración, su descentralización	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11		668-688
Carlos E. Limaco	La Voluntad	1918	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G11	746-773	746-770
Rosendo Mariscal	Condición jurídica y social del indio	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	774-813	774-810
Benigno Muelle Amézquita	Aspecto jurídico de las comunidades i bienes particulares de indígenas	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	849-872	849-867
Pastor Ordoñez	Expediente	1918	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	873-917	
Cesáreo Palomino	Los Litigios del Perú ante la futura liga de las naciones	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	918-970	922-970
Luis Felipe Paredes	El duelo i nuestra lei penal	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	971-986	971-983
Cristóbal Paredes S.	Necesidad de reformar la clasificación de las formas de los testamentos, instituyendo, además, el testamento holográfico	1918	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G11	987-137	987-1003
Cesar Jesús Gallegos	El juramento por Dios y por el honor: el perjurio es delito y debe considerarse como tal en nuestra legislación	1919	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M10	Exp. T. 1	15ff.
Mariano C. Gibaja	Expediente	1919	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M10	Exp. T. 2	
Laura E. Guevara	Ensayo de una sociología del Cuzco frente a sus factores más inmediatos	1919	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M10	Exp. T. 3	24ff.
Eladio Limaco	Pesimismo y optimismo: Problema psicológico-moral i estético	1919	Br.	Filosofía y Letras			Exp. T. 4	34ff.
Juan Luis Moscoso	La muerte es una consecuencia necesaria del perfeccionamiento del organismo	1919	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	M10	Exp. T. 5	18ff.
Humberto Luna	Observaciones criminológicas	1919	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	M10	Exp. T. 6	78ff.
J. Rafael Pareja	El estado social del país en los momentos actuales	1919	Br.	Filosofía y Letras			Exp. T. 7	33ff.

Manuel Jesús Villena	Expediente	1919	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M10	Exp. T. 8	
Leandro Alviña	La música incaica, lo que es, y su evolución desde la época de los incas hasta nuestros días	1919	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M10	Exp. T. 9	44ff.
Justo P. Beltrán	La culpa contractual	1919	Br.	Jurisprudencia			Exp. T. 10	14ff.
Mariano del Castillo	El Poder Judicial contemplado desde el punto de vista del derecho político	1919	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M10	Exp. T. 11	25ff.
Humberto J. Castro	Los fermentos desde el punto de vista químico-biológico	1919	Br.	CC. NN.	UNSAAC	M10	Exp. T. 12	40ff.
M. Mercedes Cisneros	El maíz y su cultivo en el departamento	1919	Br.	CC. NN.			Exp. T. 13	23ff.
Rodrigo Delgado de la Flor	La policía rural	1919	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M10	Exp. T. 14	36ff.
María Josefa Espinoza	El problema sociológico de la población del Cuzco	1919	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M10	Exp. T. 15	14ff.
Manuel Jesús Villena	El sufragio en el Perú i la lei electoral vigente	1919	Br.	Jurisprudencia			Exp. T. 16	40ff.
Leoncio Álvarez	Expediente	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	001-039	
M. Alejandro Arévalo	Expediente	1920	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	G13	086-096	
Claudio D. Beltrán	Influencia de la música en la moral	1920	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G13	097-112	097-108
Manuel S. Bellido Tagle	Los cigarrillos "La Mascota" del estanco del tabaco que se expende en el Cuzco	1920	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G13	113-135	113-132
Humberto José Castro	Nueva Teoría para explicar el mecanismo de los fenómenos catalíticos i de la fermentación	1920	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	G13	136-161	136-155
Elsa Esther María Castro	El Té	1920	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G13	162-206	162-203
José Miguel Coello	El evolucionismo en el Derecho	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	207-248	238-247
Edmundo Cárdenas	Lo contencioso administrativo	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	249-293	249-257
J. Emilio Díaz	El fundamento de la etiología jurídica del vínculo contractual, es la veracidad, cuya ley naturalmente obliga á decir la verdad, en todos los contratos, a causa de la naturaleza finita e imperfecta del hombre	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	294-351	294-312
Octavio Espejo León	La confiscación de bienes, juzgada a la luz del derecho i de la economía política	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	353-369	352-366
Mateo Huarcaya	El derecho y la indigencia	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	370-385	373-385
Humberto de La-Sota	Los delitos políticos y su penalidad	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	386-400	386-400
Carlos E. Limaco	El ahorro	1920	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	G13	401-436	401-433

Eladio Limaco	Expediente	1920	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G13	437-442	
J. Alejandro Mariscal	Nuestro código civil frente a los peligros de la prole ilegítima	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	443-466	448-466
Rómulo Acurio	La constitución política del Perú promulgada en 1920	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	467-539	467-500
Luis F. Aguilar	La condición del indio: algunas indicaciones para mejorarla	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	540-576	540-569
Rafael Aguilar	El estado y la enseñanza	1920	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G13	577-594	579-594
Ignacio Álvarez	Necesidad de restablecer en el Código de Procedimientos Civiles el beneficio de insolvencia acordado a los indígenas en el Código de Enjuiciamientos en materia civil	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	595-605	595-605
José Antonio Ochoa	El problema de la distribución de las riquezas	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	606-651	609-651
Luis Felipe Paredes	Breves consideraciones sobre la lei de conscripción vial	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	652-696	652-665
José Antonio Silva	El Inca Garcilaso de la Vega	1920	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G13	697-700	697-700
José Félix Silva	La instrucción Agrícola del indígena como medio necesario para el progreso económico del Cuzco	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	701-728	703-727
Octavio Usandivaras	Expediente	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	729-732	
Juan Bautista Velasco	El voto plebiscitario últimamente verificado en el Perú	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	733-757	733-752
Luis Villa	El derecho hereditario: sus inconvenientes, supresión, excepciones	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	758-791	760-790
Rosendo Mariscal	Aspecto policial de la organización administrativa en nuestras provincias	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 1	26ff.
Eladio Limaco	"Filosofía quechua", plagio de "El panteísmo Huiracochano" de Recaredo Pérez Palma	1920	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G14	Exp. 2	25ff.
Eufracio Muñoz Z.	Las industrias en el departamento del Cuzco i el uso de maquinarias	1920	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 4	21ff.
Ángel R. Vargas	Expediente	1920	Br.	CC. NN.	UNSAAC	E9	Exp. T. 21	
José Genaro Aragón	Los Registros del Estado Civil, en relación con la organización de las municipalidades	1920	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G13	030-085	030-046
Julio César Miranda	Locales escolares del Cuzco	1921	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G14	Exp. 3	64ff.
Justo A. Ochoa	Expediente	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 5	
Luis Ochoa G.	El Problema Indígena y el código de procedimientos civiles	1921	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 6	34ff.
Manuel Trinidad Ochoa	Expediente	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 7	

Ángel Pacheco D.	La Federación Perú Boliviana como solución del conflicto Pacífico	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 8	31ff.
J. Ricardo Paniagua i Rojas	Expediente	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 9	
Arístides Pareja	Expediente	1921	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G14	Exp. 10	
Alejandrino Pérez Flores	Expediente	1921	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G14	Exp. 11	
Federico Ponce de León	El Divorcio	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 12	16ff.
Federico Ponce de León	Comentarios a la ley de divorcio	1921	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 13	52ff.
J. Gerardo Roca	Expediente	1921	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 14	
Agustín Rivero	Expediente	1921	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G14	Exp. 15	
José Antonio Silva	Expediente	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 16	
Luis Sueldo Guevara	Las fiestas religiosas	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 17	22ff.
Octavio Usandivaras	Concepto jurídico de bienes inmuebles para el efecto de hipoteca i su inscripción en el registro de la propiedad	1921	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 18	21ff.
Carlos Valdez de la Torre	Expediente	1921	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 19	
Máximo Vega Centeno	Expediente	1921	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G14	Exp. 20	
J. Roberto Vera	Necesidad de una legislación especial para los registros del estado civil y la ceración de la sección de estadística	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 21	7ff.
Julio Oscar Yépez	Expediente	1921	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G14	Exp. 22	
Marta Alicia Yépez	Expediente	1921	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G14	Exp. 23	
Manuel Zambrano Pezo	Restricciones al beneficio de restitución	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 24	8ff.
Toribio Zúñiga	Expediente	1921	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G14	Exp. 25	
Abel Emilio Guevara	Expediente	1921	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 20	
Felipe Cossio y Pomar	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	001-008	
Guillermo Lazo R.	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	008-013	
Luis Villa	Limitaciones a la jurisdicción de Guerra	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	511-586	014-046
José V. Alarcón	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	047-048	
Manuel Bueno	Derecho Civil	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	049-072	049-058

Luis A. Estrada Galdo	Las ventajas del procedimiento penal del novísimo Código en vigencia en la profilaxia criminal, el voto de conciencia	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	073-127	073-093
Humberto Pacheco	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	128-129	
J. Alejandro Mariscal	La delincuencia precoz y su penalidad	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	130-175	130-144
J. Mariano García	La capacidad jurídica de la mujer casada debe ampliarse en nuestra legislación civil	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	176-218	176-182
Roberto Vizcarra	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	219-220	
Manuel Casafranca	Derechos de los hijos nacidos fuera del matrimonio	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	221-249	221-234
Alberto A. Salas	La vagancia como factor del crimen	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	250-306	250-268
Juan Bautista Velasco	Expediente	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	307-343	
Francisco N. Arenas	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	344-346	
Justo A. Ochoa	Colonias Penales	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	347-389	347-373
Gavino Bueno	Expediente	1922	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G15	390-392	
Ruperto Gibaja	Expediente	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	393-426	
Eufrazio Vera Rebolgar	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	427-428	
Casiano Rado	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	429-430	
José Antonio Ochoa	La jurisdicción de los jueces de paz en materia criminal	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	431-485	431-451
Mercedes Rodríguez	Expediente	1922	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G15	486-489	
José V. Alarcón	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	490-491	
Leoncio A. Palomino	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	492-495	
Juan Julio Zárate	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	496-498	
Ricardo Ortiz A.	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	499-502	
Juan José Bustos	Expediente	1922	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G15	503-504	
Felipe Cossio y Pomar	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	505-507	
Víctor Aníbal Rozas	Expediente	1922	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G15	508-510	
J. Gerardo Roca	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	587-590	

Lizandro Velasco Astete	Expediente	1922	Br.	CC. NN.	UNSAAC	G15	591-592	
Juana María Ochoa	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	620-622	
J. Luis Moya Velasco	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	623-625	
Julio César Miranda	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	626-627	
Francisco Chaparro Ugarte	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	628-630	
Francisco Chaparro Ugarte	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	631-631v	
Roberto F. Garmendia	El proyecto de Ley sobre impuesto al solterío	1922	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	632-698	670-698
Mary Joyce Baker	Expediente	1922	Dr.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G15	699-705	
J. Alejandro Pinto	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	706-707	
Santiago Meza F.	Expediente	1922	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G15	708-710	
Domingo Velasco Astete	Expediente	1922	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M11	Exp. T. 18	
Alejandrino Aráoz	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 1	
Gavino Bueno	Utilización industrial de algunas materias primas que se producen en la región	1923	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	M11	Exp. T. 2	51ff.
Raquel M. Bocángel	Expediente	1923	Br.	CC. NN.	UNSAAC	M11	Exp. T. 3	
Ramón Bocángel Montesinos	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 4	
Pio A. Casanova	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 5	
Alberto Corazao Yépez	Barometrografía	1923	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	M11	Exp. T. 6	22ff.
Julio Corazao Yépez	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 7	
Pedro A. Casafranca	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 8	
Moisés Encinas	Expediente	1923	Br.	CC. NN.	UNSAAC	M11	Exp. T. 9	
J. M. Garrido Mendívil	Expediente	1923	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	M11	Exp. T. 10	
Julio Garmendia A.	Expediente	1923	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M11	Exp. T. 11	
Enrique Gil	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 12	
Flavio P. Lazo	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 13	

Carlos E. Limaco	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 14	
Julián Pareja S.	Cria del cerdo	1923	Dr.	CC. NN.	UNSAAC	M11	Exp. T. 15	49ff.
Darío A. Quintanilla	Expediente	1923	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	M11	Exp. T. 16	
Ángel R. Tito	Expediente	1923	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M11	Exp. T. 17	
Luis Velasco Aragón	Expediente	1923	Br.	CC. NN.	UNSAAC	M11	Exp. T. 19	
Benjamín Vargas Ortiz	Expediente	1923	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	M11	Exp. T. 20	
J. M. Garrido Mendivil	Expediente	1923	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	E10	Exp. T. 22	
Abel Emilio Guevara	Toda lei debe consultar las verdaderas necesidades de los asociados; las disposiciones del código civil, en el tocante a las formas de los testamentos, parecen de tal condición, respecto del indio; luego deben modificarse	1924	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G16	Exp. 1	19ff.
J. Luis Moya Velasco	Expediente	1924	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 22	
Luis A. Pardo	Expediente	1924	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	E9	Exp. T. 1	
Alejandro del Carpio	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 2	
Agustín Sueldo Guevara	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 3	
J. Américo Vargas	Expediente	1924	Br.	CC. NN.	UNSAAC	E9	Exp. T. 4	
Antonio Guerra Montesinos	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 5	
Julio A. Beltrán	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 6	
Domingo Velasco Astete	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 7	
Leónidas Colunge	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 8	
Casiano Rado	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 9	
Máximo Chávez	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 10	
Eduardo García Ureta	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 11	
Leoncio Olazábal F.	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 12	
J. Augusto Flores S.	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 13	
Leonardo Zevillanos	Expediente	1924	Br.	CC. NN.	UNSAAC	E9	Exp. T. 14	

Alejandro Palao H.	Expediente	1924	Br.	CC. NN.	UNSAAC	E9	Exp. T. 15	
Fortunato Pánfilo Palacios	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 16	
Baltazar Gamarra	Expediente	1924	Br.	CC. NN.	UNSAAC	E9	Exp. T. 17	
Guillermo Álvarez Yépez	Expediente	1924	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 18	
Antonio Flores Saldívar	El problema penitenciario y su solución en el novísimo Código Penal	1924	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 19	14ff.
Eufrazio Muñiz Z.	Expediente	1924	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 22	
Miguel Ángel Flores Fernández	La carestía i la autoridad local	1924	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E9	Exp. T. 23	15ff.
Domingo Velasco Astete	Penalidad Indígena	1924	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 17	39ff.
Justina Aranibar Gamarra	Expediente	1924	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	E10	Exp. T. 21	
Máximo Chávez	La reforma del poder Judicial	1925	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 1	22ff.
Rafael E. Tupayachi	Expediente	1925	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	E10	Exp. T. 2	
Manuel A. Martínez	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 3	
Julio C. Luna	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 4	
Máximo Vega Centeno	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 5	
Camila S. Bocángel	Expediente	1925	Br.	CC. NN.	UNSAAC	E10	Exp. T. 6	
Guillermo Álvarez Yépez	El problema Vial en el Perú	1925	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 7	33ff.
Carlos E. Limaco	Algunas observaciones al nuevo Código Penal	1925	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 8	20ff.
Leónidas Colunge	La supresión del estanco de la sal	1925	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 9	26ff.
Aristides Pareja	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 10	
Alberto Flores Saldívar	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 11	
Rosendo Paiva Araoz	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 12	
Julio H. Saldívar	Expediente	1925	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	E10	Exp. T. 13	
José Víctor Alarcón	El agio i la usura	1925	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 14	39ff.
J. Rafael Pareja	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 15	
Nemecio Quintanilla i Pozo	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 16	

Angélica Álvarez	Expediente	1925	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	E10	Exp. T. 18	
Heraclio Garmendia	Expediente	1925	Br.	CC. NN.	UNSAAC	E10	Exp. T. 19	
Francisco Sánchez Gamarra	Expediente	1925	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	E10	Exp. T. 20	
J. Alejandro Pinto	Estudio sobre algunas reformas en el código de justicia militar	1926	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 2	15ff.
L. Ricardo Villavicencio	Expediente	1926	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 26	
Moisés Alegría Zapata	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 1	
Tiburcio T. Avilés	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 2	
Miguel Ángel Blanco	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 3	
Jenaro Fernández Baca	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 4	
Raúl A. Berrío	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 5	
Julio Baca Arenas	Expediente	1926	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 21	Exp. T. 6	
Víctor M. del Castillo	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 7	
Alejandro del Carpio	Expediente	1926	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 8	
Nicanor A. Dueñas	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 9	
Julio H. Cairo	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 10	
M. Julio Delgado	Expediente	1926	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 21	Exp. T. 11	
Julio C. Luna	Condición jurídica y social de la mujer	1926	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 12	23ff.
Ángel Camilo Lechuga	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 13	
Teresa Loaiza	Expediente	1926	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 21	Exp. T. 14	
Juan Francisco Luglio	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 15	
Justo P. Gonzáles G.	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 16	
M. Leoncio Miranda	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 17	
Moisés Meneses Arrunátegui	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 18	
Genaro Muñoz Ochoa	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 19	
Maximiliano Ortega	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 20	

Roberto F. Garmendia	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 21	
Gregorio U. Moreno	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 22	
Luciano Muñiz Paredes	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 23	
Humberto Pacheco	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 24	
Rosa A. Rivero Ricalde	Expediente	1926	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 21	Exp. T. 25	
Francisco Sánchez Gamarra	Expediente	1926	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 26	
Juan A. Trelles Montes	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 27	
José Vega Centeno	Expediente	1926	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 21	Exp. T. 28	
Ascencio de la Vega	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 29	
J. Francisco Umeres	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 30	
Máximo Vega Centeno	Reforma del procedimiento i nueva reglamentación de los juzgados de paz	1926	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 31	27ff.
César A. Muñiz	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 32	
Bernardo Andrade	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 33	
Francisco Latorre y R.	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 34	
J. S. García Rodríguez	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 35	
Pío A. Casanova	Expediente	1926	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 36	
Máximo Guillen	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 37	
Noe Ordoñez C.	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 38	
Claudio Vargas	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 40	
Julio César Miranda	Expediente	1926	Br.	CC. PP. AA.	UNSAAC	As 21	Exp. T. 41	
Abrahán Acurio	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 42	
Wenceslao Mujica	El capital y sus funciones económicas	1926	Dr.	CC. PP. AA.	UNSAAC	As 21	Exp. T. 43	37ff.
Ángel R. Tito	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 44	
Miguel Álvarez Salas	Expediente	1926	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 21	Exp. T. 46	

Alberto Negrón Romero	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 47	
Mateo Oscar González	Expediente	1926	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 48	
J. S. García Rodríguez	Expediente	1926	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 49	
Rosendo Paiva Araoz	Apuntes sobre algunos aspectos de la crisis económica local	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 1	16ff.
José D. del Castillo	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 3	
Leoncio Olazábal F.	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 4	
D. Manuel A. Martínez	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 5	
José Antonio Silva	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 6	
Agustín Sueldo Guevara	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 7	
Ricardo Ortiz A.	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 8	
Sixto Coello Jara	Expediente	1927	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 9	
Mateo Oscar González	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 10	
Manuel J. Gamarra	Expediente	1927	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 11	
Alcides Estrada	Expediente	1927	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G17	Exp. 12	
Luis Sueldo Guevara	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 13	
Alberto Negrón Romero	Expediente	1927	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 29	
Manuel Ángel Flores	Expediente	1927	Br.	CC. NN.	UNSAAC	As 21	Exp. T. 39	
Gonzalo Zegarra	Expediente	1927	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	As 21	Exp. T. 45	
Manuel A. Pancorbo	Expediente	1927	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	As 21	Exp. T. 50	
M. Sócrates Miranda	Expediente	1928	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G17	Exp. 14	
Toribio Zúñiga	Expediente	1928	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G17	Exp. 15	
Jacobo C. del Arroyo	Expediente	1928	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 16	
Carlos C. Lira	Expediente	1928	Br.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 17	
Rosendo Callo Ortiz	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 18	
Raúl A. Berrío	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 19	

J. Francisco Umeres	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 20	
Claudio Vargas	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 21	
Gregorio U. Moreno	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 23	
Ascencio de la Vega	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 24	
Julio Corazao Yépez	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 25	
Claudio L. Guevara	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 27	
Flavio P. Lazo	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 28	
M. Leoncio Miranda	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 30	
Arístides Pareja	Expediente	1929	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 31	
Jorge Cornejo Bouroncle	Expediente	1931	Br.	Filosofía y Letras	UNSAAC	G17	Exp. 32	
Juan Francisco Luglio	Expediente	1931	Dr.	Jurisprudencia	UNSAAC	G17	Exp. 33	

Cuadro de análisis

Año	Expediente		Grado		Facultad				TOTAL
	Con tesis	Sin tesis	Br.	Dr.	Juris-prudencia	CC. PP. AA.	Filosofía y Letras	CC. NN.	
1873		1	1		1				1
1874	1	4	4	1	5				5
1885	1		1		1				1
1886		2	2		2				2
1887	1	1	2		1		1		2
1888		1	1		1				1
1889		1	1		1				1
1890		2	1	1	2				2
1891		1	1		1				1
1892	3		2	3	1		1	1	3
1893	1	3	1	3	4				4
1894		1	1		1				1
1895	2		2		1			1	2
1896	2	2	3	1	3			1	4
1897	6		6		6				6
1898	8		8		6		1	1	8
1899	3		3		2			1	3
1900	7	1	8		5			3	8
1901	1			1	1				1
1902	5	1	5	1	6				6
1903	4		4		3	1			4
1904	7	1	8		4	1	2	1	8
1905	21	5	24	3	12	10	3	2	26
1906	10		3	7	2	4	4		10
1907	11	2	8	5	7	1	5		13
1908									0
1909	1		1			1			1
1910	20	2	13	9	14	2	4	2	22
1911	16	6	13	9	5		7	10	22
1912	16	1	15	2	3		13	1	17
1913	20	1	14	7	7	1	9	4	21
1914	5		4	1	3	1	1		5
1915	14	1	8	7	11		1	3	15
1916	28	3	19	12	20		4	7	31
1917	27		22	5	19		3	5	27
1918	14	4	15	3	15		2	1	18
1919	14	2	12	4	7		6	3	16
1920	26	5	16	15	20	1	5	5	31
1921	9	14	16	7	16		7		23
1922	10	30	27	13	23		12	5	40
1923	3	17	17	3	9	2	3	6	20
1924	4	21	19	6	19		2	4	25
1925	5	14	14	5	14		3	2	19
1926	4	45	40	9	41	2	6		49
1927	1	15	6	10	13		2	1	16
1928		4	4		2		2		4
1929		11		11	11				11
1930									0
1931		2	1	1	1		1		2
SUB TOTAL	303	206	355	155	312	27	106	65	509
TOTAL	331	227	396	165	352	27	110	70	558

Anexo V. Publicación de la Ley Orgánica de Instrucción de 1901

El Peruano, Año: 61, Tomo: I, Semestre: I, Número: 35.

Lima, martes 26 de marzo de 1901.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos de
El Peruano
BOLETIN OFICIAL *Cuzco*



AÑO 61.—TOMO I

LIMA, MARTES 26 DE MARZO DE 1901

SEMESTRE I—Núm. 35

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción

Sección de Instrucción

El Presidente de la República

En ejercicio de la autorización legislativa de 20 de Setiembre de 1899—

Declara en vigor la siguiente:

LEY ORGANICA DE INSTRUCCION

SECCION PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Artículo 1º.—La instrucción pública es oficial, y libre ó particular. La primera es la que se da por el Estado, en las escuelas, liceos, colegios, institutos y universidades subvencionados por él, establecidos por la ley y dirigidos por el Gobierno. La segunda es la que se da por todos los que reúnen las condiciones de capacidad y moralidad exigidas por la ley y con arreglo á sus prescripciones.

Art. 2º.—La instrucción pública se divide en enseñanza primera, segunda y superior; la enseñanza primera se da en las escuelas; la segunda en los liceos y colegios; y la superior en las universidades ó institutos especiales.

CAPITULO II

DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE INSTRUCCION

Art. 3º.—La dirección é inspección supremas de la instrucción pública, corresponden al Ministro del Ramo, asistido por un Consejo Superior de Instrucción Pública.

Art. 4º.—La dirección é inspección de los establecimientos de primera enseñanza, se ejerce por medio de la Dirección del mismo nombre, la cual será auxiliada por los Consejos escolares en el modo y forma que designa esta ley. La de los establecimientos de segunda enseñanza, por medio de las Comisiones de delegados del Consejo Superior en los Departamentos, y directamente en el de Lima. La de los de instrucción superior, por medio de los Consejos Universitarios.

Art. 5º.—La designación del plan y programas de primera y de segunda enseñanza oficial, y la inspección en ambos ramos, corresponden al Consejo Superior.

CAPITULO III

DEL MINISTRO

Art. 6º.—El Ministro de Instrucción Pública es la primera autoridad encargada de cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y resoluciones relativos á la instrucción pública del Estado.

Art. 7º.—El Ministro decretará todos los trámites en los asuntos de instrucción que se inicien ante el Consejo Superior, hasta que lleguen al estado de la resolución que debe expedir asistido por dicho Consejo.

CAPITULO IV

DEL CONSEJO SUPERIOR DE INSTRUCCION PÚBLICA

Art. 8º.—El Consejo Superior de Instrucción Pública se compone del Ministro del Ramo, que será Presidente de él, del Director General de Instrucción Pública, que será su Secretario; y de los Vocales siguientes: el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, que será su Vicepresidente; dos doctores nombrados por cada una de las Facultades de esta misma Universidad, dos doctores nombrados por cada una de las otras Universidades de la República, y seis miembros más, nombrados directamente por el Gobierno, de los que dos representarán la primera enseñanza, dos la segunda, y los otros dos la instrucción libre.

Art. 9º.—Los Vocales del Consejo Superior de Instrucción Pública, con excepción del Rector de la Universidad de Lima, que es miembro nato, por razón de su cargo, se renovarán por mitad cada dos años; haciéndose la renovación, la primera vez por suerte, y, en lo sucesivo, por el orden de la antigüedad del nombramiento, pudiendo ser reelegidos ó nombrados indefinidamente.

Art. 10.—El cargo de Vocal del Consejo Superior de Instrucción Pública, es concejil, y sólo es incompatible con el desempeño simultáneo de cargos ó funciones que dependan de la Dirección de primera enseñanza ó de este Consejo.

Art. 11.—La Dirección General de Instrucción Pública es el órgano de comunicación del Consejo Superior de Instrucción con todas las autoridades de la República, conforme á las leyes y resoluciones vigentes.

Art. 12.—Son atribuciones del Consejo Superior de Instrucción Pública:

1º Autorizar los libros de textos de la primera y segunda enseñanza, y dar los programas y plan de estudios de una y otra, en el modo y forma establecidos por esta ley;

2º Inspeccionar la manera como se da la primera y segunda enseñanza en la instrucción oficial;

3º Velar sobre el cumplimiento de las leyes, decretos, resoluciones y órdenes relativos á instrucción pública.

4º Decidir las cuestiones relativas á disciplina en el ramo de instrucción pública;

5º Nombrar Visitadores para los establecimientos de instrucción, cuando los datos que el Consejo tenga del

Anexo VI. Resolución Suprema del 17 de abril de 1901

Resolución Suprema del 17 de abril de 1901 que dispone la reorganización de las Universidades Menores tras la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción de 1901 que establecía un mínimo de dos Facultades completas para la existencia de una Universidad.

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 4, años 1872-1900, folio 73.



Anexo N.º 2.

73 23
Lima, Abril 17 de 1901.

Señor Rector de la Universidad
Menor del Cuzco.

Con fecha de hoy, S. E. el Presidente de la República ha expedido la resolución que sigue:

"Atendiendo: -- A que conforme á lo dispuesto en los artículos 275 y 276 de la ley orgánica de Instrucción, puesta en vigencia por decreto de 9 del mes próximo pasado, las Universidades Menores de Arequipa, Cuzco y Trujillo deben tener cuando menos, dos Facultades de estudios completos; -- A que la renta de que en la actualidad disfrutaban esas Instituciones es insuficiente para que puedan organizar otra Facultad, además de la que actualmente tienen establecida; -- A que, en consecuencia, para que pueda cumplirse la disposición antes referida, es necesario aumentar la subvención asignada á dichas Universidades; -- Se resuelve: -- Mientras se consigna en el proyecto de Presupuesto General para el próximo año la partida correspondiente para subvencionar á las Universidades mencionadas, á fin de que atiendan al sostenimiento de la nueva Facultad que deben organizar, se les acudirá, con ese objeto, con las sumas de tres mil soles (S. 3000) anuales á la de Arequipa, dos mil seiscientos (S. 2600) á la del Cuzco y dos mil á la de Trujillo, pagaderas desde el presente mes, en mensualidades de doscientos cincuenta soles (S. 250) á la primera, doscientos diez y seis soles, sesenta y seis centavos (S. 216:66) á la segunda y ciento sesenta y seis soles, sesenta y seis centavos (S. 166:66) á la última. -- El Ministro del Ramo, girará los respectivos libramientos aplicando este egreso á la partida N.º 4479, del Presupuesto General. Me es grato transcribirla á US. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Manuel Prado

Anexo VII. La nueva Junta Directiva de la Sociedad Unión Universitaria (1900)

Oficio que informa la conformación de la nueva Junta Directiva de la Sociedad Unión
Universitaria al Consejo Universitario

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 4, años
1872-1900, folios 71-73.

Sociedad Unión
Universitaria.

71

Luque, Mayo 16 del 900.

Sr. Rector de la
Universidad.

S. R.

Tengo el honor
de comunicar a Ud., que la Sociedad
Unión Universitaria, en sesión de 3 de
los corrientes, ha renovado el personal de
su Junta Directiva, la que ha queda-
do constituida conforme al adjunto
Cuadro.

Dios que a Ud.

S. R.

Miguel Ángel Pacheco Corales



Mayo 19 de 1900

Acuse recibo, dese
cuenta al Consejo Universitario y
archivese.

Araya

72

Cuadro del Personal de la Junta Directiva.
de la
Sociedad Unión Universitaria.

Presidente
Ex.^{ta} Behr. D. Alejandro Pacheco Concha.

Vice Presidentes
" " Angel Vega Enriquez
" " Victor Amibal Rozas.

Vocales

de la facultad de Jurisprudencia	Ex. ^{ta} Behr. Andrés Pacheco Lambra.
de Ciencias	" David Chaparro?
de Letras.	" Fernando Herrera
	" Ulises Rozas.

Ex. ^{ta} Tesorero	" Miguel D ^o Gonzalez
Ed. auxiliar	" Emilio Gamboa
Secretario	" Julio de Olarte.
Pro-Secretario	" Simón W. Mufica.

Cuzco, Mayo 16 de 1900.

V. B. El Presidente
Pacheco Concha

El Secretario.
Julio de Olarte.

Anexo VIII. Decreto Supremo del 15 de enero de 1910

Decreto Supremo del 15 de enero de 1910, que derogó la Resolución Suprema del 27 de julio de 1907 y modificó la organización del Consejo Superior de Educación, para que respondiera mejor a los fines de su instituto.

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 10, año 1910, folios 8-9.



Ministerio de Instrucción.
Dirección General
de Instrucción Primaria

Lima, 15 de enero de 1910.

Oficio N° 282

Señor Rector de la Universidad Menor
del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este Despacho el Decreto Supremo que sigue:

"EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:--CONSIDERANDO:--que es necesario modificar la organización del Consejo Superior de Educación, para que responda mejor á los fines de su instituto;--DECRETA:--Art° 1°- Son miembros del referido Consejo: el Ministro del Ramo, el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, dos Delegados del Consejo Universitario de Lima, de los que uno será catedrático de la Facultad de Letras y el otro de la de Ciencias; un Delegado de las Universidades Menores, con residencia en Lima, y que sea Doctor en cualquiera Facultad; el Director General de Instrucción, el Director del Colegio Nacional de Nuestra Sra. de Guadalupe, un Delegado elegido por los Colegios particulares de Lima; el Director de la Escuela Normal de Varones de Lima; y los Directores de las escuelas técnicas de Ingenieros, Artes y Oficios y Agricultura. Art° 2°- Si las Universidades Menores designaran distintos Delegados, corresponde al Consejo Superior, elegir de entre ellos al que deberá desempeñar el cargo.--Art° 3°- El Supremo Gobierno podrá elegir directamente uno ó más miembros del Consejo, además de los mencionados, cuando lo creyere necesario.--Art° 4°- Los miembros del Consejo, que lo sean por elección ó nombramiento, desempeñarán el cargo por el periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos.

//



Ministerio de Instrucción.
 Dirección General
 de Instrucción Primaria.

//--Art° 5°--Las Comisiones del Consejo podrán invitar á sus sesiones, y el Ministro de Instrucción á las del Consejo á personas de reconocida competencia, cuando lo estimen conveniente.--Dichas personas tendrán voz, pero no voto, en las discusiones que se susciten.--Art° 6°--Actuará como Secretario del Consejo el Jefe de la Sección de Instrucción Media y Superior.--Art° 7°--Queda derogada la resolución de 27 de julio de 1907 y en cuanto se epongán al presente decreto, todas las disposiciones relativas al Consejo Superior de Educación.--Dado en la Cámara de Gobierno, en Lima, á los quince días del mes de enero de 1910.--A. B. LEGUIA.--J. MATIAS LEON."

Que transcribe á U S. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

J. Matias Leon



18 de marzo de 1910.

Dese cuenta al Consejo Universitario y acútese recibo
Lozano



17 de abril de 1910

Dado cuenta al Consejo Universitario; archívese
amable

Anexo IX. Decreto Supremo del 26 de febrero de 1910

Supremo Decreto del 26 de febrero de 1910 que dispone la reorganización de la Universidad de Cusco conforme a la Ley N° 1164.

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 10, año 1910, folios 64-65.



Ministerio de Instrucción
Dirección General
de Instrucción Primaria

Oficio N.1973.

Lima, febrero 26 de 1910.

Señor Rector de la Universidad Menor del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este Despacho la suprema resolución que sigue:

En cumplimiento de la ley N.1164:---DISPONGO:---1- Reorganízase la Universidad Menor de San Antonio Abad del Cuzco con las facultades de Letras, Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Administrativas y una Sección de Ciencias Naturales.---Corresponden á la Facultad de Letras las Cátedras de: 1-Filosofía ó Historia de la Filosofía Antigua y Moderna.-2-Literatura Antigua y Moderna y Literatura Castellana.-3-Historia de la Civilización, Historia de la Civilización Peruana y Sociología.-4-Estística, Historia del Arte y Pedagogía.---A la de Jurisprudencia las de:---1-Filosofía del Derecho y Derecho Civil 1 y 2 cursos.-2-Derecho Romano y Derecho, Procesal 1 y 2 cursos y Academia de Práctica Forense.-3-Derecho Penal y Derechos especiales.-4-Derecho Eclesiástico ó Historia del Derecho Peruano.---A la de Ciencias Políticas y Administrativas:---1-Derecho Internacional Público, Derecho Diplomático ó Historia de los Tratados del Perú.-2-Derecho Internacional Privado y Derecho Marítimo.-3-Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.-4-Economía Política y Legislación Económica, Ciencia de las Finanzas, Legislación Financiera del Perú, Estadística y Legislación Consular.---A la Sección de Ciencias Naturales:---1-Física General experimental, Meteorología y Climatología.-2-Química General y Descriptiva, Analítica con Práctica en Laboratorio y Antropología.-3-Mineralogía, Zoología y Botánica con sus respectivas Geografías, especialmente del Perú.-4-Geología y Paleontología, especialmente del Perú, Anatomía y Fisiología generales.-5-Mientras el Consejo Universitario expida su Reglamento propio, regira en la Universidad



- 65 -

Ministerio de Instrucción.
Dirección General
de Instrucción Primaria.

- 1 -

del Cuzco, el aprobado para la Universidad Menor de Trujillo en 6 de junio de 1908.-3-La Universidad del Cuzco empezará sus labores en la época determinada por la ley orgánica de Instrucción Pública.-4- Por resolución separada se nombrará el personal Directivo y Docente de esa Universidad.-5- Una vez instalado el Consejo Universitario, procederá a formar el presupuesto de esa Institución para el próximo año escolar, en el cual incluirá el saldo que por subvenciones fiscales, se le adeuda desde que se clausuró la Universidad hasta el día de su próxima apertura. Dicho saldo se invertirá única y exclusivamente, en útiles de enseñanza, mobiliario y reparaciones necesarias del local, previa aprobación del pliego de detalle por el Ministerio de Instrucción Pública.

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Justo Rufino



*A 20 de marzo del 910
Si se usa rubro, se dice cuenta al Consejo Universitario y archívese*

Alberto A. Giesecke

Anexo X. Resolución Suprema del 26 de febrero de 1910

Resolución Suprema del 26 de febrero de 1910 que dispone el nombramiento del rector, los directivos y los catedráticos principales interinos de la Universidad de Cusco, en cumplimiento del Decreto Supremo de la misma fecha y la Ley N° 1164.

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 10, año 1910, folios 66-67.



Ministerio de Instrucción
Dirección General
de Instrucción Primaria.

Oficio N. 1945.

Lima, 26 de febrero de 1910.

Señor Rector de la Universidad Menor del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este Despacho la resolución suprema que sigue:

"En cumplimiento de la ley N. 1164 y del decreto supremo de la fecha;--Nómbrese Rector de la Universidad Menor del Cuzco al Dr. Dn. Alberto A. Giesecke, Catedrático de la Universidad de Cornell en Estados Unidos.--Vice-Rector al Dr. Dn. Alberto L. Saceda.--Y los siguientes Catedráticos principales interinos:--Facultad de Letras.--De Filosofía ó Historia de la Filosofía Antigua y Moderna, al Dr. Dn. Alejandro Pacheco Cacha.--De Literatura Antigua y Moderna y Literatura Castellana, al Dr. Dn. Felipe S. Paredeca.--De Historia de la Civilización, Historia de la Civilización Peruana, y Serielegía, al Dr. Dn. José Gabriel Ossio.--De Estética, Historia del Arte y Pedagogía, al Dr. Dn. Casimiro Pacheco.--Facultad de Jurisprudencia.--De Filosofía del Derecho y Derecho Civil 1.º y 2.º cursos, al Dr. Dn. Juan A. Escobar.--De Derecho Romano, Procesal y Director de la Academia Ierense, al Dr. Dn. Mariano J. Medina.--De Derecho Penal y Derechos especiales de Comercio, Minería y Agricultura, al Dr. Dn. Víctor J. Guovara.--De Derecho Eclesiástico ó Historia del Derecho Peruano, al Dr. Dn. Edmundo Montesinos.--Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.--De Derecho Internacional Público, Derecho Diplomático, ó Historia de los Tratados del Perú, al Dr. Dn. Felipe S. Umores.--De Derecho Internacional Privado y Derecho

///



- 67 -

Ministerio de Instrucción.

Dirección General

II de Instrucción Primaria.

--- al Dr. D. Rufreco Alvarez. --- De derecho Constitucional y
 --- de derecho Administrativo, al Dr. Angel Ugarte. --- De Economía Políti-
 tica, Legislación Económica del Perú, Ciencia de las Finanzas, Legisla-
 ción Financiera del Perú, y Estadística y Legislación Consular, al
 Dr. D. Alberto A. Giesecke. --- Sección de Ciencias Naturales. --- De Fi-
 sica General experimental, Meteorología y Climatología, al Dr. D. Lu-
 ciano Céspedes. --- De Química General y Descriptiva, Analítica con
 Práctica en Laboratorio y Antropología, al Dr. D. Antonio Lerona. ---
 De Mineralogía, Geología y Botánica con sus respectivas geografías
 especialmente del Perú, al Dr. D. Alberto A. Giesecke. --- De Zoología y Pa-
 tología, especialmente del Perú, Anatomía y Fisiología generales,
 al Dr. D. Alberto A. Giesecke. --- El Consejo Universitario, en ejercicio de
 sus facultades legales, elegirá al Secretario y al Tesorero de la Uni-
 versidad, y al Rector a los empleados subalternos. --- Regístrese y co-
 municuese. --- Habría de S. S. --- Lesa.

Lo que transcribe á Ud para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

Justo Luyfiquen



A 20 de marzo del 910.

Recibido en la fecha, acúsese recibo; transcribese
 a quienes corresponda, y diése cuenta al Consejo
 Universitario en su próxima sesión, y archivar
 se

Alberto A. Giesecke

Anexo XI. Renuncias de los catedráticos en 1910

1. Renuncia de O. Saldívar (f. 501)
2. Renuncia de Manuel B. Torres (f.502)
3. Giesecke acepta de la renuncia de MBT (f.503)

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 10, año 1910, folios 501-509.

501

José G. Borio - Secretario de
la Universidad del Cauca

certifica: que en el archivo que corre a su cargo se encuentra un oficio de remisión cuyo tenor literal es como sigue:

Cauca, abril 11 de 1910. = Se-
ñor Rector de la Universidad - Sr. Alberto A. Giesecke. = Hea sido en mi poder su oficio en el que U.S. se sirve comunicarme que el Consejo Universitario de su presidencia, me ha nombrado catedrático adjunto interno de las cursos de Economía Política, Legislación Financiera y Ciencias de las Finanzas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. = No me es posible aceptar este nombramiento por que lo considero ilegal, pues el congreso al ordenar la reapertura de esta Universidad, ha facultado únicamente al Supremo Gobierno para el nombramiento de catedráticos. = Dios que a U.S. = O. Salazar

Así consta y aparece del referido archivo al que en
nuestro se remite.

Cauca, 18 de abril de 1910.



Giesecke



José Gabriel Borio

102-

Luzco, Abril 9 de 1910.

Luzco Rector de la Universidad.

He tenido la honra de recibir, recién hoy, el estimable oficio de U.S. fecha 2 del actual, en que se digna comunicarme que, en sesión de ese día, el Consejo de su presidencia ha tenido a bien nombrarme Catedrático Adjunto interino de los cursos de Derecho Internacional Público, Derecho Diplomático e Historia de los Tratados del Perú; así como me manifiesta que, a falta del Catedrático principal respectivo, ejerza, desde el día, las funciones de tal.

Por especial deferencia, a U.S. por respeto al Cuerpo que preside y para dar una prueba más del interés que me ha inspirado e inspira la juventud de mi patria, no sólo aceptaría el cargo de Catedrático Adjunto - no obstante de haber servido durante seis años como Principal nombrado por el Gobierno - sino cualquier otro en que pudiera servir a esa juventud; pero la delicadeza que normará los procedimientos del hombre que aspira a ser algo en cualquier esfera de la vida social, me impone la obligación ineludible de no deferir al benévolo llamamiento que, con voto espontáneo, a no dudarlo, me hacen U.S. y mis amigos de ese Consejo.

Habiendo informado yo parte del Consejo Universitario de 1.909 - entidad //

imoral que se perpetúa y que funciona legalmente hasta la mañana del 7 de Mayo último - no considero digno ni prudente volver a formar parte ni Cuerpo al cual se despidiera de su grado recinto en iguales y peores que a los "mercaderes del Templo".

Volver al Consejo Universitario, 1910, importaría para mí (dar un) ejemplo a la juventud que se levanta y a la cual mucho espera la patria por su dignidad; importaría la pérdida del honor por nueve monedas, una desgraciada transacción por los ultrajes inferidos a mis compañeros del citado Consejo.

Tomando, pues, en cuenta estas poderosas razones, suplico a Ud como a dignos compañeros que han creído honrar con el cargo de Adjunto interino, acepten la renuncia que hago de él, con el carácter irrevocable; protestando, sí, desde luego, y rehusar en cualquier momento el concurso de mi voluntad y escasas aptitudes, pero en otra forma, siempre y cuando fuese preciso propender al bienestar, progreso, desarrollo y engrandecimiento de esa Universidad, llamada a ser mucho por sus gloriosas tradiciones y los valiosos elementos con que cuenta en sus claustros.

Dejando así contestado el oficio de Ud a que me refiero, le encarezco si a esta renuncia el trámite que corresponde. - Dios que a Ud.

Samuel B. Torres

303



a 18 de abril de 1910

Vista i leida la anterior renuncia
en sesion de Consejo Universitario de
14 del actual, de conformidad con
lo resuelto por el ~~del~~; aceptase la
formulada por el doctor Manuel Ben
jamin Barros del Cargo de Catedra
tico Adjunto de Derecho Internacio
nal Publico, Derecho Diplomático e
Historico de los tratados del Peru, nom
brándose en su lugar al Sr. Celso
Lacheco Concha - Comuníquese
a Registros -

Giesecke

Anexo XII. Resolución Suprema del 16 de abril de 1910

Resolución Suprema del 16 de abril de 1910 que dispuso la inversión de la subvención fiscal adeudada sea única y exclusivamente en materiales de enseñanza, mobiliario y reparaciones del local.

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 10, año 1910, folio 69.



No. 6. 69.

Ministerio de Instrucción
Dirección General
de Instrucción Primaria.

Lima, 16 de abril de 1910.

Oficio. N.º 3280.

Señor Rector de la Universidad Menor del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este Despacho la suprema resolución que sigue:

"Visto el anterior telegrama del Rector de la Universidad Menor del Cuzco, en el que consulta nuevamente si los Catedráticos y empleados de esa Corporación tienen derecho á haber durante el tiempo que ha permanecido en receso;--CONSIDERANDO:--Que al reorganizarse la referida Universidad por supremo decreto de 26 de febrero último se dispuso que el saldo proveniente de subvenciones fiscales adeudadas á aquellas, se invirtiese única y exclusivamente en útiles de enseñanza, mobiliario y reparaciones del local en que funciona;--SE RESUELVE:--Absolver la mencionada consulta en el sentido de que los referidos Catedráticos y empleados no tienen derecho á haber durante el receso de la citada Universidad.-- Regístrese y comuníquese.--Rubrica de S.E.--Florez.

Que trascrito á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

Justo Rufino

*Recibido
Cuzco
19 de Julio de 1910*

4 de julio de 1910.
Dese cuenta al Consejo Universitario.
Transcribese á los interesados y archívese.

A.U.H.



4 de julio de 1910 -
Dese cuenta al

Anexo XIII. Resolución Ministerial del 11 de mayo de 1910

Resolución Ministerial del 11 de mayo de 1910 que dispone el cese de la intervención del Gobierno una vez se instale el Consejo Universitario de Cusco.

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 10, año 1910, folio 70.



No. 5 ✓ 70-

Ministerio de Instrucción.
Dirección General
de Instrucción Primaria.

Lima, 11 de mayo de 1910.

N° 4484.

Señor Rector de la Universidad Menor del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este Despacho la resolución ministerial que sigue:

"Con siderando:--Que una vez instalado el Consejo Universitario de la Universidad Menor del Cuzco, debe entrar de lleno en el ejercicio de sus atribuciones legales, cesando la intervención que el Gobierno se confirió por ley especial con el único objeto de organizar ese Establecimiento colocándolo en situación de llenar sus fines; --Se resuelve:--Pasen á dicho Consejo las renunciaciones formuladas por los Catedráticos D^{tes} Aurelio Fernando Baca, Angel Ugarte, Manuel F Umeras y Manuel Edmundo Montesinos á fin de que resuelva lo que estime conveniente. --Regístrese y comuníquese. --Flores."

Que transcribo á U.S. para su conocimiento y demás fines, devolviéndole el expediente de su referencia.

Dios guarde á U.S.

Justo Rufino

de junio de 1910.

Desé cuenta al Consejo Universitario.
Giesecke.

ojo { tres lados }

Anexo XIV. Solicitud de reparación de los alumnos de Lógica en 1912

Solicitud de los alumnos de segundo año de la Facultad de Filosofía y Letras pidiendo una reparación inmediata por haberse suprimido el curso de Lógica, en el que estaban matriculados, para implementar el curso de Psicología Experimental.

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 11, año 1912, sin folio.



1911-1912

SELLO 3° - 20 CENTAVOS

En vista de las contradicciones en que se incurren, solicitan inmediata reparación.

Señor Rector de la Universidad.

Los alumnos del segundo año de la Facultad de Filosofía y Letras, en cumplimiento del artículo 86, del Reglamento interior vigente de esta Universidad; ante US. nos presentamos y decimos: que siendo injusta é ilegal la supresión del curso de Lógica, en el cual estamos matriculados, para sustituir con el curso de Psicología Experimental del primer año de la Facultad de Letras, y teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo 91 de nuestro reglamento en que dice: ningun alumno podrá ser matriculado en los cursos correspondientes á dos años de estudios de la misma facultad ó en cursos de uno ú otro año. Para pasar á un año superior se necesita haber sido examinado y aprobado en todos los cursos correspondientes al inmediato inferior. Están prohibidos los cursos de cargo de año anterior, inferior

En atención á este artículo, creemos conveniente poner en conocimiento de US. para que en vista de las razones aducidas, se sirva ordenar la inmediata reapertura de dicho curso.

En cuanto se refiere al curso de Psicología Experimental no está comprendida en nuestra matrícula, de consiguiente no afecta á nuestras responsabilidades.

Es justicia que esperamos alcanzar. Cuzco, á 9 de agosto de 1912.

Constantino Valenzuela

J. Ernesto Vera

Aurelio Paliza

Mariano del Castillo

Arturo Bolognini

Juan de Dios

José M. Villena

Julio César Miranda

Julio D. Barrantes

Anexo XV. Inventario del Laboratorio de Química (1913)

Inventario de los enseres, útiles, local y laboratorio de Química.
Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 12, año
1913, sin folio.

.....

I N V E N T A R I O

D E L O S

E N S E R E S , U T I L E S , L O C A L , & D E L L A B O R A T O R I O D E Q U I M I C A ,

E F E C T U A D O E N 7 D E M A Y O D E 1 9 1 3

.....

INVENTARIO DEL LOCAL, ENSERES I UTILES DEL LABORATORIO DE QUIMICA.

LOCAL

Ocupa la segunda habitación, apartir del Salon General, contiguo a éste. Tiene dos compartimentos, separados por una pared divisoria que lleva una puerta de dos hojas. - Dos puertas de doble hoja que dan salida a los corredores bajos del lado occidental del edificio, cuenta con sus respectivas cerraduras i mamparas vidriadas. - El compartimiento de lado norte tiene tres ventanas que dan a la calle de Muttuchaca, el piso enladrillado, paredes blanqueadas i cielo raso de tocujo. - El segundo compartimiento tiene dos ventanas-vidrieras, piso enladrillado, paredes blanqueadas i cielo raso encajado. - En el espesor de la pared i junto a la entrada principal, hay un pequeño compartimiento que sirve de cámara obscura. - Esta tiene una puerta de dos hojas con su respectiva cerradura, una ventanita con reja de fierro i vidriera, las paredes pintadas de negro.

ENSERES

Cámara Obscura. - Una mesita. - Dos repisas. - Tres cubetas de fierro aporcelanado. - Una tasa de lavatorio.

LABORATORIO. - Una mesa larga de barro i concreto con 16 alacenas que llevan puertas provistas de sus respectivas cerraduras, con un sistema de agüe i desagüe. - Una pizarra con trípode. - Nueve repisas. - Siete banquetos. - Una banca. - Una hercha. - Un armario. - Un comodin de laboratorio. - Un estante. - Cinco ^aanqueles con vidrieras. - Cuatro mesas con sus respectivos cajones. - Diez estantitos para tubos de prueba.

A P A R A T O S

Cuatro pilas Leclanché. - Cuatro pilas Bunsen. - Una batería de Grenet. - Un eudiómetro. - Un voltámetro. - Seis tubos de Geffiles. - Un serpentín de cristal. - Un serpentín de cristal para analisis de sustancias orgánicas. - Un alambique. - Un alambique Saleron, imcompleto. - Una balanza ordinaria. (corriente). - Una balanza de precisión, con un juego de piezas doradas. - Una balanza sensible, Trebouchet. - Un nivel de burbuja de aire. - Un microscopio. - Un polarímetro. - Un cajon con trece aparatos entre termómetros i areómetros. - Un aparato electrolítico. - Dos lactómetros. - Un sacarímetro (incompleto). - Un ureómetro. - Un horno de ensayes, corriente. - Un hornito de incineración (de cal ^Lhierro). - Un hornillo "Cometa". -

Dos estufas.-Un primus de kerosine.-Un ¹almo de María.-Cuatro lámparas de Bunsen.-Un quemador de Bunsen.-Un pico Bunsen, con regulador.-Trece lámparas de alcohol, dos rajadas.-Tres reservorios de alcohol.-Un soporte para los reservorios de alcohol.-Seis soportes de hierro.- Un soporte de hierro con trípode.-Un soporte para el hornillo.-Tres soportes de madera.-Un soplete ⁵ordinario.- Un soplete de trípode.-Un soplete de boca.-Cinco anillos ¹⁴para soportes.- Una escorificadora.-Una retorta de grés.- Una retorta ¹de plomo (compuesta de tres piezas).-Veinticinco retortas tubuladas de vidrio (diversos tamaños).-Once cápsulas de porcelana (diversos tamaños).-Cinco cápsulas de hierro (diversos tamaños).-Una cápsula de platino ².-Una tela metálica.-Un crisol de platino con tapa.-Un crisol de ⁵porcelana.-Un cajoncito de crisoles i copelas corrientes.-Un almirez de hierro.-Tres morteros de porcelana.- Un porfirizador de ágata.-Seis triángulos de porcelana.-Seis pinzas de Mohor.-Cinco vidrios de reloj.-Tres paquetes de papel de filtro tarado.-Una pinza de hierro.- Dos pinzas ¹²de madera.-Dos desecadores.-Un aparato de Schloesseng (incompleto).-Un tubo de Schloesseng.-Seis conectadores.-Cuatro Tubos de Gay-Lussac.-Dos tubos de Marsh.-Un tubo en U.-Tres tubos infusibles.-Un tubo graduado.-Seis tubos de porcelana.-Seis bolas de Liebig.-Dos condensadores de Liebig.-Tubos de vidrio.-Seis alargaderos (tres encorvados i tres rectos).-Once fiolas (diversos tamaños).-Cuatro cristalizadores.-Un aparato lavador.-Siete botellas lavadoras.-Once embudos de vidrio (diversos tamaños).-Un depósito para anhídrido carbónico.-Veintitres copitas para precipitados.-Dieciocho vasos de cristal de Bohemia.-Treinta balones de vidrio.-Un balón, tarado de un litro.-Tres balones bitubulares.-Cinco probetas graduadas.-Tres probetas no graduadas.-Dos sifones de seguridad (uno roto).-Tres frascos lavadores para gases.-Ocho frascos tritubulados.-Un frasco hidrotimétrico.-Un frasco de hidrógeno.-Dos frascos titulados.-Dos frascos de cristal de Bohemia.-Dos frascos de precipitados.-Un vaso de precipitados (roto).-Un frasco florentino (roto).-Cuatro frascos bitubulares.-Dos frascos de Mariotte, con dos tubos laterales.-Veintisiete frascos para reactivos, con etiqueta aporcelanada.-Un frasco de Mariotte, con tres tubos laterales.-Dos aparatos de desplazamiento (uno con llave i otro sin llave).-Ocho buretas corrientes.-Una bureta con llave.-Una bureta inglesa.-Una pipeta graduada.-Doce pipetas ordinarias.-Dos aparatos de Köpp.-Un aparato para la producción continua de

hidrógeno.-Una campana de vidrio.-Siete cuentagotas.-Un schloesseng.- Seis paquetes de papel tornasol.-Tres espátulas de vidrio.-Cinco espátulas de hierro.-Una grilla.-Taponas de jebe i le corcho.-Una entenalla.-Cinco escobillones.-Dos alicates.-Una tenaza.-Nueve limas.- Dos tirabuzones.-Dos barrenos.- Un entornillador.- Un cortavidrios.- Dos tájeras.-Un metro.-Seis muchachos de paja.-Un enocolorímetro, con su escala.-Seis frascos Erlenmeyer.-Un frasco de Bracmayer.-Un enobarómetro (roto)

R E A C T I V O S, &

Un gramo de cloruro de oro.-Cinco gramos de nitrato de plata.-Barillas de nitrato de plata.-Solución de nitrato de plata.-Un gramo de cloruro de plata.-Cloruro de Cobalto.- Oxalato de Cobalto.-Sulfato de cobalto.-Sulfato de níquel.-Oxalato de níquel.-Un pom de soda caustica.-Dos pomos de solución de sosa.-Dos pomos de fosfato de sodio.-Un pomo de pirofosfato de sodio.- Unpomo de fosfato doble de amonio, i sosa.- Dos pomos de biborato de sosa.-Sulfuro de sodio.-Sulfito de sodio.- Tres pomos de hiposulfito de sodio.-Sulfato de sodio.-Bisulfito de sodio.-Dos tarros de carbonato de sodio.-Dos tarros de bicarbonato de sodio.-Benzoato de sodio.-Tres pomos de acetato de sodio.- Bioromato de sodio.-Formiato de sodio.-Nitrato de sodio.-Nitrito de sodio.- Tungtato de sodio.

SALES DE POTASIO I OTROS COMPUESTOS.-Dos pomos de potasa.caustica.- Fosfato.-Arsenito,arseniato, cianuro,tres pomos de ferricianuro,solfocianuro,tres pomos de axalato, dos pomos de carbonato, bicarbonato, dos pomos de sulfato,,alumbre, antimoniato, cromato, dos tarros de bioromato,nitrito, dos pomos de nitrato, dos pomos de clorato,permagnato,dos pomos de bromuro,acetato, citrato de potasio.

AMONIACO I SUS COMPUESTOS.-Un frasco de amoniaco.-Un frasco de sulfidrato de amoniaco,carbonato, sulfato, sulfato doble de aluminio i amonio, sulfato doble de amonio,i fierro,nitrato ,tres pomos de cloruro de amonio,fosfato,fosfato amonico,magnesiano,arseniato,axalato,succinato,molibdato,Bioromato de amonio.

Carbonato de litio.-Dos pomos de bióxido de manganeso.-Carbonato de manganeso.-Sulfato de manganeso.

SALES DE MAGNESIO:.-Fosfato,carbonato,Cloruro,acetato,sulfato de magnesio.

COMPUESTOS DE BARIO.-Óxido,dos pomos de nitrato,dos de cloruro,dos de

carbonato, clorato, sulfato.

SALES DE ESTRONCIO.-Fosfato, nitrato, cloruro, carbonato, 1 sulfato.

COMPUESTOS DE CALCIO.-Cal viva, fosfato, benzoato, carbonato, fluoruro, cloruro, oxalato, sulfato.

ZINC I SUS COMPUESTOS.-Zinc metálico, granalla de zinc, óxido, fosfato, dos pomos de sulfato, nitrato cloruro, carbonato.

Sulfato de aluminio.-Protocloruro de estaño.-Nitrato de Cadmio.-Cloruro de paladio.-Nitrato de bismuto.-Oxocloruro de antimonio.

COBRE I SUS COMPUESTOS.-Láminas de cobre, sulfato, fosfato, carbonato, nitrato, acetato, cloruro.

COMPUESTOS DEL MERCURIO.-Protocloruro, bicloruro, carbonato.

HIERRO I SUS COMPUESTOS.) Hierro metálico, cloruro, percloruro, oxalato, sulfato ferrosos, dos kilogramos de sulfuro.

COMPUESTOS DE PLOMO.-Óxido, sulfato, dos pomos de nitrato, carbonato, cloruro, cromato.

Protosulfuro de arsénico, Bisulfuro de arsénico.-Sulfuro de carbono.-

Agua oxigenada.-Azufre.-Anaranjado N° 3.-Cárcuma.-Fenolnaftaleína.-

Fluorescína.-Dos pomos (yodo metálico 1 yodo puro) Bromo puro.-Fósforo.

Huez de agallas.- Alcohol etílico.-Ether.

ACIDOS.-Oxálico, bórico, fénico, pirogálico, tartárico, dos paquetes de tánico, dos pomos de acético, hidrofusilicáico, dos pomos de sulfúrico, nítrico, clorhídrico, fluorhídrico.

Un paquete de papel filtro.-Una caja que contiene pequeñas cantidades de sustancias orgánicas, principalmente alcalóides, en mal estado de conservación.-Cuzco, a 7 de mayo de 1913.

Entregué
A. Laveng.

V.B.
Giesecke

Recibí
E. Valdés de la Torre
Catedrático de
Química.



Inventario de los aparatos pedidos mediante la casa Ces. Lomellini & Cia., para la aula de Anatomía y Fisiología, que, en la fecha, recibe el Dr. Antonio Lorena.

Un ocular micrométrico.--Tres "Kompens-Ocular", nos. 4, 6 y 8.--Tres "Apo-chromat", 1.5 mm, n.A, 1.3 y 4 mm., n.A. 0.95 y 8 mm., n.A. 0.65 (marca Carl Zeiss, Jena, Alemania).-- Un "fläschchen für immersionsöl, n° 2010.-- Un objetivo micrométrico 0.01 mm.--Doscintas láminas portaobjetos y doscintas cubreobjetos.--Pinzas y escalpelos, seis piezas en un estuche.--Una cámara clara para la delimitación.--Un microscopio de inclinación con condensador Abbe de tres lentes, provisto de diafragma iris, reflector doble plano-cóncavo, revolver de tres objetivos y tres oculares.--Un pomo de aceite.--
Cuzco, a 6 de octubre de 1913.

Recibí

Antonio Lorena

Entregué

Magnus Correas
Tesorería



10 de octubre de 1913.

archivarse.

Grisecke

Anexo XVI. Inventario del Gabinete de Física (1913)

Inventario de los enser y útiles del Gabinete de Física
Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 12, año
1913, sin folio.

INVENTARIO DE LOS ENSERES I UTILES DEL GABINETE DE FISICA, ENTREGADO HOY AL DOCTOR MANUEL DOMINGO PAGAÑA, CATEDRATICO DE FISICA.

.....

LOCAL

Ocupa la cuarta habitación(separar de las escaleras) de los corredores altos del lado Sur.-Tiene una puerta de dos hojas, provista de un cerrojo i un candado con sus respectivas llaves.-En la pared puesta a la puerta, hay una ventana de rejas de madera i manopara de vidrio.-El piso está arrajazado i las paredes blanqueadas con yeso.-El cielo raso es de cañales i blanqueado con yeso.

ENSERES

Una mesa que tiene un pequeño cajón.-Dos carpetas largas para los alumnos .-Dos bancas barnizadas de negro.-Cinco sillas del país.-Un pequeño estante para colocar los aparatos.-Una pizarra de madera.-Tres esjones en los que estuvieron enclavados los aparatos.

UTILES

Un alcoholmetro de Gay-Lussac (francos 3.00).-Un aréometro de Fahrenheit, francos 10.-Un aréometro de Nicholson, francos 8.-Dos aréómetros de Beamé ligeros, francos 3.50.-Seis aréómetros de Beaumé pesados, francos 9.-Una maquina neumática, francos 100.-Un tubo de Newton, francos 18.-Dos balones de densidad para sólidos i líquidos(uno de ellos roto), francos 6.-Un aparato de tubos capilares, francos 5.-Un hemisferio de Magdenburgo, francos 24.-Un barómetro de Fortin con estuche, francos 110.-Un manómetro de aire comprimido, francos 35.-Un manómetro de aire libre, francos 15.-Un péndulo eléctrico en columna de vidrio, francos 8.-Una maquina eléctrica de Rowland, francos 100.-Un electroforo de caucho, de 30 cm., francos 20.-Un condensador universal, francos 30.-Una botella de Leyden, tipo Franklin, francos 12.-Una aguja imantada de 8 cm., francos 4.-Una aguja estática con su soporte, francos 10.-Un imán artificial, chico, francos 10.-Una aguja de inclinación, francos 15.-Una campanilla eléctrica, francos 10.-Una pila bieronatica con dos kilogramos de bicromato de potasa, francos 16.-Dos pilas de Daniell, N° 3, francos 10.-Una pila de Volta, con seis discos, francos 8.-Una bobina de inducción, francos 25.-Una caja con cinco tubos de Geisler, N° 3, francos 15.-Seis termómetros diversos (uno roto), francos 35.-Un espejo cóncavo, francos 9.-Un prisma montado sobre un soporte, francos 15.-Un disco de Newton, francos 4.- Una Brujula Bournier

Anexo XVII. Inventario de la Colección de Rocas y Fósiles (1913)

Inventario de la Colección de Rocas y Fósiles

Archivo Regional Cusco, Fondo Documental UNSAAC, Sección As, Legajo N° 12, año
1913, sin folio.

.....
.....
INVENTARIO

COLECCION DE ROCAS Y FOSILES

entregados al Dr. FRANCISCO SIVINICH I.

Catedrático de MINERALOGIA, GEOLOGIA Y

PALAEONTOLOGIA

~~.....~~
()

UNIVERSIDAD DEL CUSCO

1913
.....

COLECCION DE FOSILES, CLASIFICADOS POR
TERRENOS, que se entrega al señor doctor Francisco Sivrichi, bajo el in-
ventario que sigue

TERRENOS PRIMARIOS: 50 especies.

SILURIANO.-Stringocephalus Burtini.-Elipsocephalus Hoffi.-Dalmanites
Gourdoni.-Rhynchonella capax.-Terebratula linguata.-Catenip escharatis.-
Orthonota antiqua.-Pentamerus Sieberi.-Phacops fecundus.-Phacops Stern-
bergi.----10

DE VONIANO.-Zephrentis amplexus.-Rhynchonella Dumonti.-Atrypa reticularis
Spirifer Perneille.-Cyrtia Murchisonia.-Uniculus Sulwilsoni.-Pentremites
Codoni.-Calceola sandalina.-Temulites concentricus.-Portlockia pygmaea.-
Paracyclus elliptica.-Strophodonta demissa.-Phacops rana.-Productus tenu-
costatus.-Camerotochia whiti.-Goniatites amblylobus.-Murchisonia bigranulo-
sa.-Turbo ornatus.-Macrochelys arcuatus.-Murchisonia coronata.

CARBONIFERO.-Athyris Roissyi.-Buccania elegans.-Bellerophon sublevis.-
Productus Flemingii.-Orthis Michelini.-Spirifer glaber.-Platycisma helico-
morpha.-Baylea Levillei.-Bileia ivanai.-Phimatifer tuberosus.-Rhynchone-
lla angulosa.-Enomphalus latus.-Conocardium Fisti.-Lexonema Lefebvrei.-Cro-
nyocrinus simplex---15

PERMIANO.-Vermelia obscura.-Solemya biarniva.-Cyathocrinus, ramosus.-Spiri-
fer alatus.-Turbonilla Altenburgensis.-5.-Total 50 especies.

TERRENOS SECUNDARIOS : 50 especies.

LIAS.-Terebratula resupinata.-Terebratula obovata.-Gryphaea arcuata.-Speri-
ferina pinguis.-Pleuromia Tancasi.--5

TOLEMIEN.-Ammonites opalinus.-Ammonites Raquinianus.-Trochus subduplicatus
Pectarinus basaltiformis.-Mucula Hammeri.--5

BAJOCIEN/.-Stephanoceras Humphriesi.-Terebratula Philippsi.-Pleurokomaria
granulata.-Mytilus reniformis.-5

OXFORDIENSE.-Ammonites convolutus.-Ammonites tortisulcatus.-Plicatula tubi-
fera.-Schinobrisus scutatus.-Boleminites Sauvaneausus.-5

KIMMERIDJEN.-*Exogyra virgata*.-*Ostrea solitaria*.-*Apicrinus Murchisonia*
nus.-*Terebratula suprajurinensis*.-*Pecten solidus*.--5
 NEOCOMIEN.-*Rhinchonella depressa*.-*Toxaster Ricordeani*.-*Ammonites semisul-*
catus.-*Terebratula prelonga*.-*Galeolaria socialis*.--5
 ALBIEN.-*Fucula pectinata*.-*Terebratula Dutempleana*.-*Arca carinata*.-*Ammoni-*
tes Hous.-*Turbo Marini*.--5
 CENOMANIEN.-*Ostrea africana*.-*Glauconia Materoni*.-*Heniaster bufo*.-*Tro-*
chomilia cornu-copio.-*Ostrea siphax*.--5
 EUCOMIEN.-*Callianassa Archiasii*.-*Glauconia Requieni*.-*Cardium productum*.-
Postellaria ornata.-*Trochomilia compressa*.--5
 SENONIEN.-*Echinoconus conicus*.-*Heniaster ovalis*.-*Lycinus Larioi*.-*Paludi-*
na subglobosa.-*Ostrea acutirostris*.--5. Total 50 especies.

 CUATERNARIO: 20 ejemplares

Cytherea multilamella.-*Cardium adalæ*.-*Cardium ciliare*.-*Cardita interme-*
dia.-*Mollina Benedii*.-*Pecten pusio*.-*Pecten Westendorpi*.-*Pecten opercula-*
ria.-*Pectunculus pilosus*.-*Massa clathrata*.-*Massa nitida*.-*Pileopsis hun-*
garicus.-*Turritella incrassata*.-*Natica millinotata*.-*Venus casina*.-*Cypri-*
na rustica.-*Chrysodomus contrarius*.-*Isocardia lanula*.-*Monia ahipium*.-
Cryplex undulata.--20 especies.

 TERCEROS TERCIARIOS: 50 especies

SUMERSENEN: *Turritella staciana*.-*Terebratula montolearensis*.-*Cardium filo-*
sua.-*Plagiopygus Savini*.-*Trochocytus sinuosus*.-*Ammonites sp.*-*Cerithium*
subacutum.-*Cerithium variabile*.-*Merita schmideli*.-9
 PARISIEN.-*Cerithium cristatum*.-*Cerithium echinoides*.-*Cerithium calcitro-*
poides.-*Cerithium contiguum*.-*Natica parisiensis*.-*Natica sphaerica*.-*Fusus*
ventricosus.-*Buccinum utromboides*.-*Turritella carinifera*.-*Turritella tere-*
bellata.-*Voluta bulbula*.- *Voluta cythara* *Pyrala laevigata*.-*Crassatella*
plumbea.-*Voluta harpa*.-*Cardita imbricata*.- *Chama calcarata*.-*Chama*
lamellosa.-*Cytherea nitidula* *Crassatella lamellosa*.-20 especies fósiles
 del terreno parisiense.

CONGRIEN.-*Pectunculus obovatus*.-*Ostrea caudata*.-*Venus Aglauræ*.-*Scutella*

striatula.-Natica mucromphalus.-5
 AQUITANIEN.-Cytherea nitidula.-Pectunculus angusticoastatus.-Arca? tu-
 ronica.-Cyproea pyrum.-Cerithium paraveraceum.-Fusus rostratis.-Murex
 Sedgwicki.-Natica alba.-Citherea splendida.-Citherea incrassata.-
 Lucina saxorum.-Olivella subclavula--12
 TORTONIEN.-Helix gallo-Provincialis.-Ostrea Boblayei.-Ancillaria g
 glandiformis.-Anomalocardia Diluvii.-4.--Total :50 especies.

 100 especies de fósiles de todos los terrenos

TERRENOS PRIMARIOS)20 especies

DEVONIENO.-Zaphrentis amplexus.- Rhynchonella Dumonti.- Atrypa reti-
 cularis.- Spirifer Berneulli.- Cyrtia Marchisonia.- Orthis biforata.
 Camerotoecia thetys.- Streptorychus sulcatus.- Marchisonia Milleri.-
 Murchisonia bigranulosa.- Pentremites godoni.- Gomiatites amblylobus.
 = 12.

CARBONIFERO.- Athyris Roissyi.- Buccania elegans.- Bellerophon subloc-
 vis.- Orthis Michelini.- Spirifer glaver.- Productus Flemingii.- Rhy-
 chonella angulosa.- Baylea Levillei. = 8 -- Total 20 especies.

TERRENOS SECUNDARIOS. = 31 especies.

LIAS.-Gryphosa arcuata.-Rabdocidaris sp.--2

OXFORDIEN.-Terebratula resupinata.-Terebratula punctata.-Belemnites
 phaseolus.-3

BAJOCIEN.-Terebratula Philippsi.-Rhynchonella capricorn.-Acrosalenia
 Lamarckii.-Ammonites volithicus.--4

BATHONIEN/.-Rhynchonella concinna.-Terebratula digona-2

OXFORDIEN.-Ammonites cordatus.-Perisphinctus convolutus.-Millecrinus
 ornatus.-3

KIMMERIDJIEN.-Ammonites falar.-Maya depressa.-Natica tubiniformis.-
 Cyphrina Sausurii.-4

APTIEN.-Hucula pectinata.-Holaster laevis.-Cardita Constantii.-3

TURONIEN.-Rostellaria ornata.-Glaucania Requieri.-Callianassa Archia-
 ei.-Prionastrea Vespasia.-Turritella Uchauxiana.-5

SENONIEN.-Ostrea Proboscidea.-Rhynchonella Cuvieri.-Terebratula bi-
 blicata.-Ananchytes vulgaris.-Paludina Beaumonti.-5

TERRENOS TERCIARIOS----45 especies

THANETIEN.-Turritella ataciana.-Hevita Schmideliana.-Cythærea Verne-
villi.-Nummulites ataciana.-Echinolampas Goiyoni.-Cerithium variabile.-
Trochocyatus sinuosus.--7

EOCENO INFERIOR.-Cyrithium cristatum.-C. Echinoides.-C. lapidum.-C.
contigum.-C. Thiara.-C. Bonel.-C. Lamellosum.-C. Brockii.-Natica pa-
risiensis.-N. sphaerica.-N. cepacea.-Ancillaria canalifera.-A. olivu-
la.-Fusus bulbiformis.-Buccinum stromboides.-Voluta lubula.-Turritella
imbricata.-T. fasciata.-Hippomyx corni-copiae.-Donta de squalo.-
Helania lactea.-Cythorea nitidula.-Cardita imbricata.-Chama calca-
rata.-Fimbria lamellosa.-Pedunculus pulvinatus.-Ostrea multicostata.-
27.

MIOCENO.-Ara turonica.-Cyproea pyrum.-Fusus rostratus.- Turbo calcar.-
Cerithium papaveraceum.-Trivia affinis.-Lucina saxorum.-Olivella sub-
clavula.-Helix gallo- provincialis.-9

PLIOCENO.-Fascicularia aurantium.-Pleurotoma demidati.-2

CUATERNARIO: 4 especies.

Cardita antiqua.-C. senilis.-Cardium edule.- Silex taillé.-4

COLECCION DE DIBS ROJAS TIPICAS (Preparacion microscopica)
Misotype.-Wulfénite (Nevada).-Brucita (U.S.A.).-Cuarzo.-Prismo de Ber-
trand.-Tourmalina blanca.-Hyperboles.-Franges de Savart.-Topaze.-Epi-
dote.-Cuarzo perpendicularaire.-Total once especies.

COLECCION DE PREPARACIONES MICROSCOPICAS

Dacite.-Labradorite.-Eyenite.-Greisen.-Diorite.-Gneiss.-Leptynite.-
Trachyte.-Kersanton.-Serpentine.-Porphreblen.-Eurite.-Microgranulite
Micropegmatite.-Diabase.-Rétinite.-Obsidieuns.-Téphrine.-Ponce.-Pe-
ridotite.-Phonolite.-Dunite.-Wacke.-Dolérite.-Basalte.-Pyroxéne.-
Cuarzo.-Labrador.-Orthose.-Hypersthéne.-Amphibole.-Fourmaline.-Mi-
ca.-Grenat.-Peridot.-Charbon culture.-Gonowque.-Tuberclose.-Ba-
cille de Kiel.-Staphylocoque.-Bacille typhique culture.---41.
Protogine.-Minette.-Granite.-Pegmatite.-Micaschiste.-Granulite.-

Hypersthénite.-Norite.-Porphyrite.-Phillade.-Graie.-Schiste.-Grés.
 Marne.-Gypse.-Calcaire nummulitique.-Calcaire oolitique.-Arkose.
 Calcaire pisolitique.-Andésite.-Amphibolite.-Foyaite.-Eolomite.-
 Amphigénite.-Euphotide.---25 especies.

PLANTAS FOSSILES .-50 especies.

Calamite Cristi (Brong-L. La Haye).-Adonoptiles Alpina.-Lepidodendron
 aculeatum.-Aethopterit Grandini.-Lepidodendron aculeatum.-Waldia
 peniformis.-Arthropites pancarianus.-Pterophyllum brevipenne.-Annul
 laria fertilis.-Pterophyllum irregulare(Asteroteoa heriana) Mono
 craptus priedon.-Pinus paleo-laricio.-Juglandidi perampias.-Nerop
 teris flexuosa.-Sphenopteris trifoliata.-Ullmania Bronni.-Quercite
 attenuatus.- Bambusa lugdunensis.-Calamites ramosus.-Salix Preetifo
 lia.-Betulites Westii var rotundifus.- Myrica longa.- Daphnogene
 elegans.-Fucus Brongnarti.- Fagus pliocénica.- Danaoptis Jungentis.
 Hammaserite thergilloide.- Andromeda cretoca.- Cinnamomum lanceola
 tum.- Daphnophyllum dakotense.-Aralia Saporteani.- Pecopteris Ribe
 gioni.-Aethopteris decurrens.-Populite elegans.- Neuropteris Loshii
 Cinnamomum ungeri.-Tetrantheroidea polita.- Podogonium Lyellianum.-
 Glyptotretus europaeus.-Pinus Acunés.- Sap.-Clathropteris repandum
 Sphenophyllum myriophyllum.-Nos. 1, 2, 3(Araucarite Sternbergi.-
 Apocynophyllum cenomanense.-Ptelea eocénica) Sigillaria denudata.
 Cyatheite dentatus.- Laurus attenuatus.-Groevioptis oreduriformis.-
 Neuropteris flexuosa.---50 especies en 48 piezas.

 PEQUEÑO FORMATO DE ROCAS: 4 a 5 cm.--100 ejemplares

Granite comun.-Granite rosa.- Granite fino.- Granite a gros elements.
 Granit a pinite.- Granit roulé.-Granit decomposé.- Protogyne.-Granu
 lite.-Porphyre vert.-Porphyre granitoide.-Gneis rose.-Pegmatite a m
 mica blanc.-Pegmatite blanche.- Gneis blanc.- Leptynite noire.- Mi
 crogranulite rouge.-Microgranulite blanche.- Granitone.- Argilolithe
 Diorite.-Diosite orbiculaire.-Ophite.-Amphibolite.-Basalte a péricot
 Basalte compacte.- Trachyte.- Ponce.- Lane.- Obsidienne.-Cendres vol
 caniques.-Domite.-Micaschiste noir.- Micaschiste doré Micaschiste
 gneissique.- Chusite.- Argile plastique.-Argile blanche.-Argile

smectique.-Argile du Gault.-Schiste ardaisier.-Talcocriste.-Novaouli-
te.-Kaolin.-Serpentine.-Mauiere.-Silice.-Grès psammite.-Grès ho-
miller.-Grès vosgien.-Grès grossier.-Quartzite.-Quartzite violette.
Silice cacholong.-Poudingue.-Quartzite a molybdénite.-Sable siliceux.
Terre siliceuse.-Sable de rivieri.-Calcaire travertin.-Calcaire gro-
ssier.-Calcaire du muschellkalk.-Calcaire typographique.-Calcaire
a oeriches.-Calcaire rouge marmorien.-Calcaire roulé Calcaire petit
granit.-Calcaire dolomitique.-Calcaire rouge.-Calcaire oolithique.-
Calcaire lumachille.-Calcaire tendre.-Calcaire fleur du picher.-
Calcaire maestre.-Calcaire concretioné.-Calcaire cochylien.-Calcai-
re cristallin.-Calcaire creyeux.-Calcaire phosphaté.-Calcaire sa-
charoide.-Sable coquiller.-Sable coquiller.-Sable coquiller.-Sable
coquiller.-Sable coquiller.-Cinq ejemplares de sable coquiller.-
Lignite.-Asphalte Tombe.---Total 100 especies.

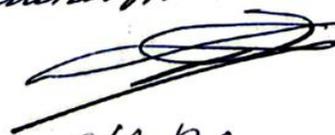
Cusco a 19 de marzo de 1913

V B
Giesecke

DESCARGO- Del anterior inventario se ha retirado las seis preparacio-
nes microscópicas: "Charbon culture.-Gonosque 2- Tuberculosa.-Baci-
lle de Kiel.-Staphiloque.-Bacille typique culture" que aparecen m-
encionadas en la pag. de esta relación i que corresponde a la
clase de Anatomía i Fisiología.-Cusco, a 17 de marzo de 1913.

REFERENCIE

RECIBI

Mauricio Jirivili


Miguel Corasao


V B
Giesecke



16 de abril de 1913.

Al archivero.

Giesecke

Anexo XVIII. Intercambio de publicaciones con las universidades extranjeras

Documentos de la Universidad de Illinois, de la Universidad de California y de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) pidiendo o enviando publicaciones a la Universidad de Cusco.

Para más información de estos casos, revisar los primeros legajos de la Sección At y la Sección As 14 del Fondo Documental UNSAAC del Archivo regional Cusco.

UNIVERSITY OF ILLINOIS
PRESIDENT'S OFFICE

Urbana-Champaign, Illinois
March 2, 1914.

My dear Sir:

I am taking the liberty of sending you a copy of the last edition of the Alumni Record of the University of Illinois, which you will please accept with the compliments of the University.

The biographical information which it contains will probably not be of special importance to you, but the historical sketch of the University of Illinois which precedes the biographical portion may not be without interest.

After making such use of the book as you desire you may feel free to present it to such library as in your opinion would be interested in giving it a place in its collection of books.

If your institution has a similar publication, I shall be glad to receive a copy for the administrative library in the office of the President of the University of Illinois.

Faithfully yours,

Edmund J. James

President of University of Illinois

*Dice cuenta Archivero. 1
10 de abril de 1914. Dado cuenta, al archivo.
Guesado*

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
THE UNIVERSITY LIBRARY
BERKELEY, CALIFORNIA

JOSEPH C. ROWELL
LIBRARIAN
HAROLD L. LEUPP
ASSOCIATE LIBRARIAN

August 30, 1915.

Universidad del Cuzco,
Cuzco,
Peru, S. A.

Gentlemen:

Will you kindly send to the University of California Library a copy of the most recent official catalogue of your University, and will you also enter the address of the library on your mailing list that we may receive future catalogues as issued?

It may be that you are already sending this publication to the Registrar or addressed merely to the University. We find, however, that the large number of our students who inquire about foreign universities, necessitates a second copy of these publications in the library.

We shall be glad to send you our catalogue in exchange if you will advise us of your desire to receive it.

Yours truly,

EXCHANGE DEPARTMENT,
UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY,
Per *Harold L. Leupp*
Associate Librarian

EAS.MR

10 de octubre de 1915.

Enviase los anexos a las memorias de los dos últimos años
al señor don Harold L. Leupp, en Berkeley, California, EE.UU.

Giesecke

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y ASTRONÓMICAS

DIRECTOR DE PUBLICACIONES ING. VICENTE ARÓN SUÁREZ

La Plata, Octubre 31 de 1919

Señor Revista Universitaria- Cuzco,

Revisando nuestras colecciones en la Biblioteca, hemos encontrado que algunas publicaciones están incompletas; entre ellas la de Vds.

Sus publicaciones son consultadas con el mayor interés por profesores y estudiantes, por tal motivo deseamos tenerlas completas y les rogamos nos envíen las que nos faltan.

En reciprocidad ofrecemos enviarles a su aviso, las publicaciones nuestras que falten en sus colecciones.

Nos faltan los siguientes: Números 18 al 21, Vol. VI, 1917,
y número 23 Vol. VIII 1918.

Para evitar extravíos pedimos a Vds. que en sus envíos usen la siguiente dirección:

"Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas
y Astronómicas"

LA PLATA.
República Argentina.

No debe agregarse "Universidad Nacional" porque tal dirección dará lugar a errores.

Saludo a Vds. con mi consideración más distinguida.



Vicente Arón Suárez
los papeles que
archivó
siempre